



Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020

GDR Sierra Sur de Jaén



Financian





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020
GDR Sierra Sur de Jaén

Elaboración:

Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (ADSUR)

Edita y Promueve:

Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (ADSUR)

C/ Egido, s/n

23150 – Valdepeñas de Jaén (Jaén)

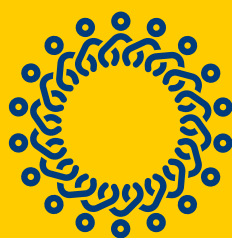
Teléf.: 953 31 02 16 Fax: 953 31 14 51

Web: www.adsur.es

Correo electrónico: adsur@adsur.es

**Financian:**

ÍNDICE



**Estrategia de
Desarrollo Local**

2014 - 2020

GDR Sierra Sur de Jaén

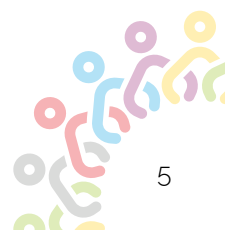
ÍNDICE

1.	TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	7
1.1.	INTRODUCCIÓN.....	8
2.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER	9
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	10
2.2.	ZONIFICACIÓN	33
2.3.	IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	39
2.4.	IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	43
2.5.	IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO.....	45
3.	MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	47
3.1.	INTRODUCCIÓN.....	48
3.2.	VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	51
3.3.	INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS.....	58
3.4.	LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LA EDL.....	63
4.	DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO	65
4.1.	INTRODUCCIÓN.....	66
4.2.	DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	69
4.3.	DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	112
4.4.	ANÁLISIS DAFO	156
4.5.	IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	185
4.6.	IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO.....	195
4.7.	IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO	202
5.	NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES	207
5.1.	NECESIDADES.....	208
5.2.	POTENCIALIDADES.....	227
5.3.	ASPECTOS INNOVADORES.....	232
6.	OBJETIVOS DE LA EDL	247
6.1.	INTRODUCCIÓN.....	248
6.2.	LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	248
6.3.	CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	264
7.	PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	265
7.1.	INTRODUCCIÓN	266
7.2.	DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	268
7.3.	RESUMEN PRESUPUESTARIO	282



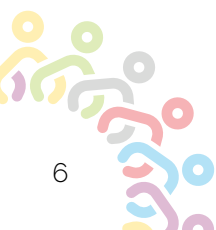
ÍNDICE

7.4.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	282
7.5.	FICHAS DETALLE DE PROYECTOS	306
7.6.	CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	317
8.	IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL	319
8.1.	INTRODUCCIÓN	320
8.2.	ANTECEDENTES	321
8.3.	EFFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	323
8.4.	PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	325
9.	IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL	327
9.1.	INTRODUCCIÓN	328
9.2.	ANTECEDENTES	328
9.3.	EFFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	329
9.4.	PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	332
10.	IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL	333
10.1.	INTRODUCCIÓN	334
10.2.	ANTECEDENTES	334
10.3.	EFFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	335
10.4.	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	336
10.5.	PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	336
11.	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	339
11.1.	INTRODUCCIÓN	340
11.2.	CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	340
12.	INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE	343
12.1.	LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	344
12.2.	LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	346



ÍNDICE

13.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL	357
13.1.	INTRODUCCIÓN	358
13.2.	EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL	362
13.3.	EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL	368
13.4.	EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO	370
14.	MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL	371
14.1.	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	372
14.2.	LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN	374
14.3.	MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL	377
14.4.	TOMA DE DECISIONES	378
14.5.	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	379
14.6.	EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	380
14.7.	EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL	381
14.8.	CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD	383
15.	PLAN FINANCIERO DE LA EDL	385
15.1.	INTRODUCCIÓN	387
15.2.	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN	388
15.3.	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	388
15.4.	CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS	390
15.5.	CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)	392





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

1.

TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL



Financian



1.1. INTRODUCCIÓN

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
"UNA OPORTUNIDAD HACIA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMARCA EN EL HORIZONTE 2020"	
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE	
NOMBRE GDR CANDIDATO	
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN (ADSUR)	
Dirección	c/ Egido, s/n
Población – Cód. postal	VALDEPEÑAS DE JAÉN - 23150
Email	adsur@adsur.es
Fax	953311451
Teléfono	953310216
Nombre y apellidos representante legal del GDR candidato	
Juan Peinado Castillo	
Dirección de contacto	c/ Egido, s/n
Población – Cód. postal	VALDEPEÑAS DE JAÉN - 23150
Email	presidente@adsur.es
Fax	953311451
Teléfono	689366197
Nombre y apellidos responsable técnico del GDR candidato	
Javier Collado Jaén	
Dirección de contacto	c/ Egido, s/n
Población – Cód. postal	VALDEPEÑAS DE JAÉN - 23150
Email	gerente@adsur.es
Fax	953311451
Teléfono	616968681

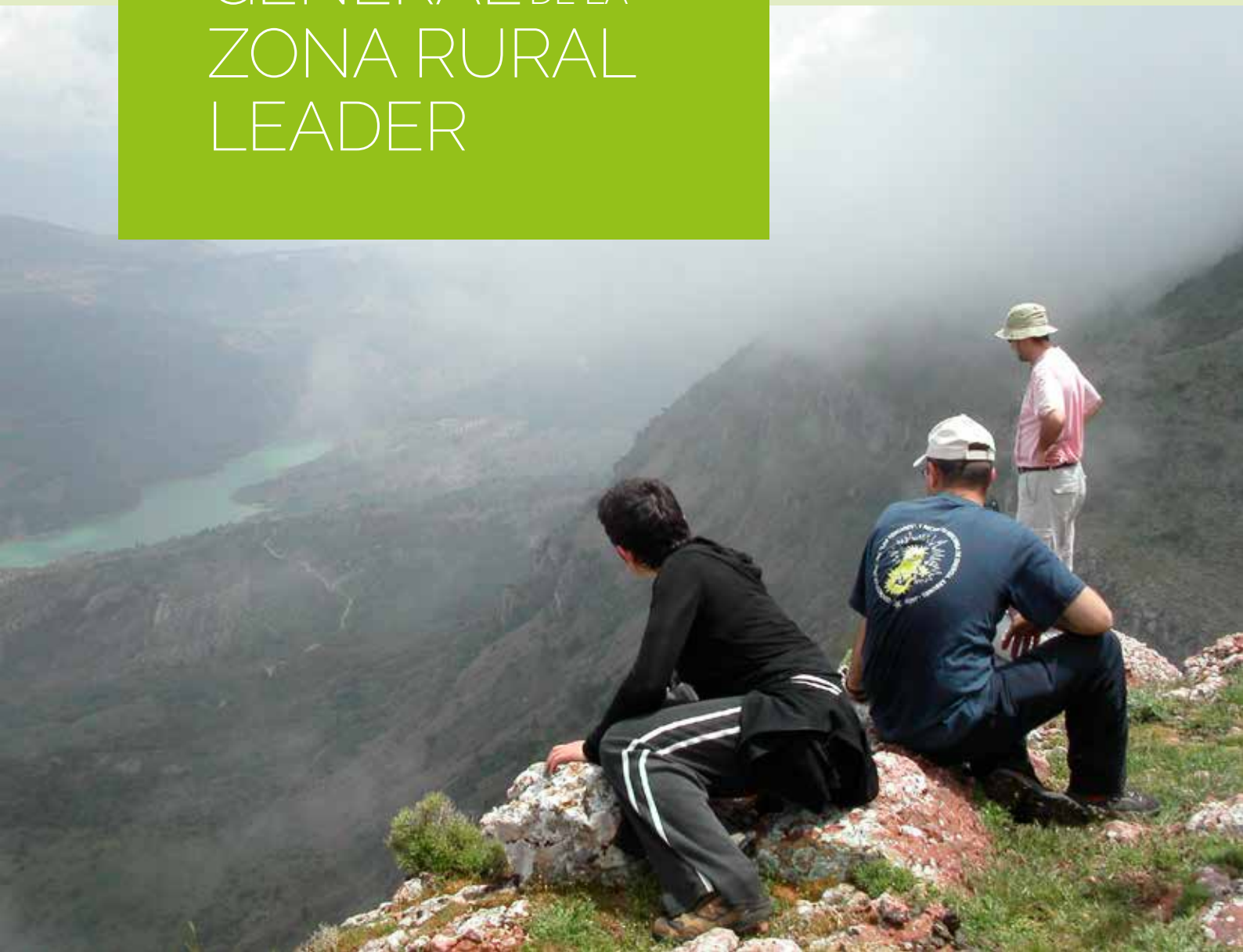


Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

2.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER



Financian



2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

2.1.1. La Sierra Sur de Jaén. Un acercamiento al territorio

En el extremo suroccidental de la provincia de Jaén se encuentra ubicada la comarca de la Sierra Sur de Jaén, limita con la provincia de Córdoba al O y con la provincia de Granada al S.O., está rodeada por las comarcas de la Campiña de Jaén, la zona metropolitana de Jaén, la comarca de Sierra Magina (dentro de la provincia de Jaén), la comarca de la Vega de Granada, y la Subbética Cordobesa.

La Sierra Sur de Jaén presenta un paisaje marcado por dos zonas: la Campiña, una zona llana y de lomas suaves donde el protagonista es el olivar, y la Sierra, zona de montaña y de valles donde se conserva un bosque mediterráneo autóctono de encinas y quejigos principalmente.

Forman parte de esta comarca 10 municipios

- **Alcalá la Real**
- **Alcaudete**
- **Castillo de Locubín**
- **Frailas**
- **Fuensanta de Martos**
- **Jamilena**
- **Los Villares**
- **Martos**
- **Torredelcampo**
- **Valdepeñas de Jaén**

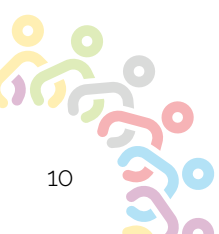
La mayoría de estos municipios cuentan a su vez con un gran número de asentamientos poblacionales, que es interesante destacar, ya que hacen del territorio un lugar de marcado carácter rural, existiendo más de 50 numerosos núcleos menores dispersos en la Comarca, que, en cuanto a población, oscilan desde 20 hasta más de 1.100 habitantes.

Para conocer la estructura demográfica de las unidades poblacionales hemos empleado como fuente el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Esta fuente recaba la información del Padrón Municipal y nos ofrece la población anual diferenciada por sexo.

Además, para comprender la intensidad de la dispersión de la población, hemos obtenido la distancia de cada unidad poblacional en relación a la cabecera del municipio. Esta cabecera coincide con la unidad poblacional más poblada del municipio en todos los casos.

Las evidencias obtenidas de esta estructura de asentamientos son las siguientes:

- Martos (con 12.299 mujeres y 12.099 hombres, sumando un total de población de 24.398 habitantes) y Alcalá la Real (con 11.212 mujeres y 10.824 hombres, sumando un total de población de 22.036 habitantes) son los municipios más poblados, seguidos de Torredelcampo (con 7.258 mujeres y 7.347 hombres, sumando un total de población de 14.605 habitantes) y Alcaudete (con 5.479 mujeres y 5.300 hombres, sumando un total de población de 10.779 habitantes). Con poblaciones intermedias se encuentran un grueso de municipios: Los Villares (con 2.999



mujeres y 3.000 hombres, sumando un total de población de 5.999 habitantes), Castillo de Locubín (con 2.179 mujeres y 2.114 hombres, sumando un total de población de 4.293 habitantes), Valdepeñas de Jaén (con 1.983 mujeres y 1.943 hombres, sumando un total de 3.926 habitantes), Jamilena (con 1.677 mujeres y 1.727 hombres, sumando un total de 3.404 habitantes) y siendo Fuensanta de Martos (con 1.602 mujeres y 1.558 hombres, sumando un total de población de 3.160 habitantes) y Frailes (con 827 mujeres y 824 hombres, sumando un total de población de 1.651 habitantes) los que tienen un tamaño menor.

- El índice de feminidad de la comarca Sierra Sur de Jaén, refleja la composición por sexo de la población, y se sitúa en un 101.66%, existiendo más valores de este índice en municipios como; Alcalá la Real, Martos, Alcaudete, Castillo de Locubín, los Villares y Valdepeñas de Jaén, en cambio existen municipios donde este índice es negativo, como son los municipios de Torredelcampo y Jamilena. Esta composición, es el resultado de la dinámica demográfica de la población, que puede estar relacionada con los distintos patrones de mortalidad y de migración.
- Todos los municipios de la comarca superan los mil habitantes, sin embargo existen un gran número de unidades poblacionales con un rango de población desde 2 a 1.106 habitantes.
- Existen en la comarca dos núcleos que tienen la consideración de Entidad Local Autónoma, como son La Bobadilla (844 habitantes) incluido en el ámbito municipal de Alcaudete y Mures (683 habitantes) perteneciente al término municipal de Alcalá la Real.
- Alcalá la Real cuenta con el mayor número de unidades poblacionales (15 unidades) y que suponen (5.041 habitantes) casi el 23% del total municipal.
- Otros municipios que presentan unidades poblacionales son Alcaudete (4 unidades) y el 20.5% del total municipal, Castillo de Locubín (9 unidades) y el 10.6% del total municipal, Martos (6 unidades) el 5.5% del total municipal, Fuensanta de Martos (4 unidades) el 10.2% del total municipal, y Frailes (13 unidades) el 11.9% del total municipal.
- Del resto de municipios, Los Villares es el único que no cuenta con una unidad poblacional a tal efecto. Valdepeñas de Jaén y Torredelcampo, aunque si tienen núcleos poblacionales en su territorio no suponen un valor significativo en el total municipal.
- El tiempo medio que una persona tarda en llegar a la unidad poblacional más poblada del municipio supera los 17 minutos en el caso de Martos. Otros municipios en los que la distancia a la unidad más poblada resulta relevante son Alcalá la Real (4 minutos), Alcaudete (3,6 minutos) y Fuensanta de Martos (1,06 minutos). El resto de municipios no presentan valores significativos en relación a esta variable.

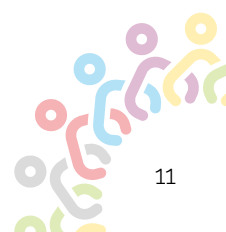


Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la Sierra Sur de Jaén (habitantes y minutos)

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL A MUNICIPIO	DISTANCIA MEDIA A UNIDAD PPAL.	UNIDAD POBLACIONAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN TOTAL	DISTANCIA A CABECERA MUNICIPIO	DISTANCIA A UNIDAD PRINCIPAL
Alcalá la Real		4,00	ALCALÁ LA REAL	8.296	8.699	16.995	0	0
			CASERIAS	47	41	88	15	15
			CHARILLA	199	217	416	13	13
			ERMITA NUEVA	304	301	605	16	16
			FUENTE ÁLAMO	86	76	162	20	20
			GRAGERAS (LAS)	76	88	164	23	23
			HORTICHUELA	87	77	164	19	19
			MURES	340	343	683	19	19
			PEDRIZA (LA)	150	136	286	19	19
			RIBERA ALTA	170	155	325	17	17
			RIBERA BAJA	47	56	103	15	15
			RÁBITA (LA)	388	385	773	24	24
			SANTA ANA	488	518	1.006	12	12
			VENTA DE AGRAMADEROS	96	78	174	23	23
			VILLALOBOS	50	42	92	16	16
Alcaudete	10.779	3,60	ALCAUDETE	4.195	4.369	8.564	0	0
			BOBADILLA (LA)	416	428	844	18	18
			NOGUERONES	557	549	1.106	18	18
			SABARIEGO	132	133	265	14	14
Castillo de Locubín	4.293	0,02	ALFAVILA (LA)	8	7	15		0
			CABRERAS (LAS)	7	5	12		0
			CASTILLO DE LOCUBÍN	1.839	1.898	3.737	0	0
			CERRAJÓN (EL)	2	0	2	NR	0
			CHOPOS (LOS)	25	20	45		0
			MARROQUÍN-ENCINA HERMOSA	24	27	51		0
			PUERTO-LA NAVA	4	6	10		0
			SALINA (LA)	18	11	29		0
			VENTAS DEL CARRIZAL	187	205	392	10	10
Frailes	1.651	0,24	CAÑADA DE ALCALÁ	8	8	16	14	14
			FRAILES	721	733	1.454	0	0
			PUERTO BLANCO	9	7	16	12	12
			ROSALES (LOS)	18	18	36		0
			BAILADORES (LOS)	0	0	0	NR	0
			BARRANCOS (LOS)	5	5	10		0
			BAÑOS (LOS)	9	11	20		0
			CAÑADA NOGUERAS	3	1	4	NR	0
			CERRILLO EL CIEGO	0	1	1	NR	0
			MAJADA ABRIGADA	2	2	4	NR	0
			NOGUERAL (EL)	18	16	34	5	5
			PARRAS (LAS)	4	3	7	NR	0
			SOLANA DE LA PARRA	4	6	10		0
			DEHESILLA (LA)	23	16	39	6	6
Fuensanta de Martos	3.160	1,06	ENCINARES (LOS)	56	48	104	9	9
			FUENSANTA DE MARTOS	1.383	1.452	2.835	0	0
			REGUELO (EL)	39	31	70		0
			VADOHORNILLO	80	71	151	16	16
Jamilena	3.404	0	JAMILENA	1.727	1.677	3.404	0	0

Martos	24.398	17,02	BAÑOS DE AGUA HEDIONDA	26	25	51	11	11
			CARRASCA (LA)	118	115	233	22	22
			CASILLAS (LAS)	174	172	346	21	21
			MADROÑO (EL)	9	5	14		0
			MARTOS	11.411	11.636	23.047	17	17
			MONTE LOPE-ÁLVAREZ	361	346	707	15	15
Torredelcampo	14.605	0	GARCÍEZ	7	5	12		0
			MEGATÍN	13	13	26		0
			TORREDELCAMPO	7.327	7.240	14.567	0	0
Valdepeñas de Jaén	3.926	0,37	CHIRCALES	10	5	15	15	15
			PAPEL (EL)	5	1	6	NR	0
			PARRIZOSO (EL)	5	3	8	35	35
			SIERRA (LA)	11	7	18		0
			VALDEPEÑAS DE JAÉN	1.912	1.967	3.879	0	0
Villares (Los)	5.999	0	VILLARES (LOS)	3.000	2.999	5.999	0	0
TOTAL	94.251	5,81		46.736	47.515	94.251		

Fuente: Elaboración propia a partir de información Nomenclátor INE, 2015

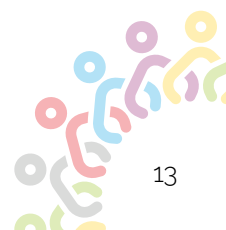
Relación de entidades públicas presentes en la ZRL

Además de las instituciones públicas estatales, autonómicas o provinciales y/o sus respectivas Delegaciones, agencias u organismos autónomos, la Comarca Sierra Sur está formada por las siguientes entidades:

Municipios: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Los Villares, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas.

Entidades Locales Autónomas: Mures (perteneciente al municipio de Alcalá la Real), La Bobadilla (perteneciente al municipio de Alcaudete).

Camara de Comercio en Industria de Jaén: Antena local en Martos, Antena local en Alcalá la Real.



2.1.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)

En este subepígrafe abordamos dos variables que pueden argumentar evidencias relacionadas con la accesibilidad al territorio, nos referimos a la altitud y al peso de la superficie con pendientes superiores al 15 %.

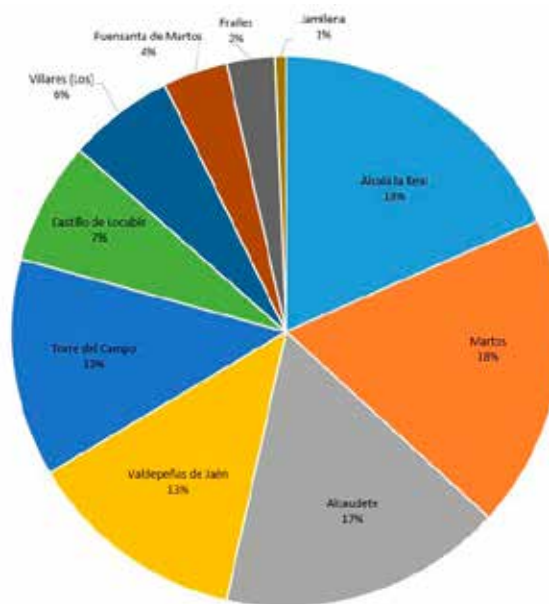
Otra variable a considerar será la superficie, dato tan importante por su lectura como por su papel como elemento de ponderación en cálculos que nos permitan comparar a nivel supramunicipal: comarcal y regionalmente.

En todo momento, intentaremos comparar los datos municipales con los datos comarcales, provinciales y autonómicos.

2.1.2.1. La superficie (A1)

La superficie del territorio LEADER Sierra Sur es de 1.419,7 kilómetros cuadrados, con un promedio de extensión municipal (141,7 Km²) similar al que presenta la provincia de Jaén (139,07 Km²) y superior al promedio de Andalucía (112,59 Km²), consideradas ambas en su conjunto.

Gráfico 1. **Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio de la Sierra Sur de Jaén**
(Unidad de medida: % sobre superficie comarcal)



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Ordenados en base a su extensión, encabezan esta lista los municipios de Alcalá la Real, Martos y Alcaudete, con una superficie por municipio superior a los 200Km² y que suponen juntos más del 53% de la comarca. Otro grupo similar por encima de la media comarcal en el que se encuentra Valdepeñas de Jaén y Torredelcampo, y el resto de municipios ya con una extensión inferior, en el que se encuentra Jamblana cuya extensión (9 km²) es la menor de todos los municipios de Andalucía.

El territorio comprende parte de dos Comarcas agrarias, perteneciendo al área de la Sierra Sur los términos municipales de Alcalá la Real, Frailes, Fuensanta, Castillo de Locubín, Valdepeñas de Jaén y Los Villares, que conforman la zona Sureste, ocupando aproximadamente el 60% del total de la superficie de la zona agraria a la que pertenecen, y a la comarca agraria Campiña Sur pertenecen los términos municipales de Alcaudete, Martos, Jamilena y Torredelcampo, que conforman el entorno Noroeste, ocupando aproximadamente el 40% de la extensión total.

2.1.2.2. La altitud (A2)

La altitud media nos indica el número de metros de altura media de cada municipio en relación al nivel del mar. Este dato, junto al porcentaje de la extensión del municipio que supera el 15% de pendiente, puede advertir acerca de la orogenia de la comarca, acercándola o distanciándola de las características de las comarcas de montaña.

Para realizar un análisis comparado, calculamos la altitud media comarcal¹. La altitud media comarcal se acerca a los ochocientos metros (767 metros), superando las altitudes medias de la provincia de Jaén (668 metros) y de Andalucía (463 metros).

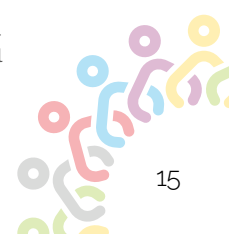
La práctica totalidad del territorio está en la zona de montaña, salvo la zona de campiña a la que pertenecen los municipios de Alcaudete, Jamilena, Martos y Torredelcampo, existiendo diferencias entre municipios, que alcanzan los 400 metros. La Comarca está situada en una zona de desniveles importantes que indican que se encuentra en un lugar de sierras y montañas, y otro muy diferenciado de tierra de campiña.

Tabla 5. A.2. **Altitud municipios de la Sierra Sur de Jaén (metros)**

Territorio	Altitud sobre el nivel del mar
Altitud Media Andalucía	463
Altitud Media Jaén	668
Altitud Media Sierra Sur de Jaén	783
Alcalá la Real	919
Frailes	943
Valdepeñas de Jaén	916
Jamilena	749
Martos	744
Fuensanta de Martos	716
Castillo de Locubín	696
Alcaudete	664
Torre del Campo	646
Villares (Los)	634

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

¹ Realizamos una media ponderada considerando como pesos las extensiones municipales. Para ello multiplicamos altitud x superficie en cada municipio y dividimos la suma de estos productos entre la suma de la extensión. Este cálculo se ha realizado a nivel provincial y a nivel autonómico.



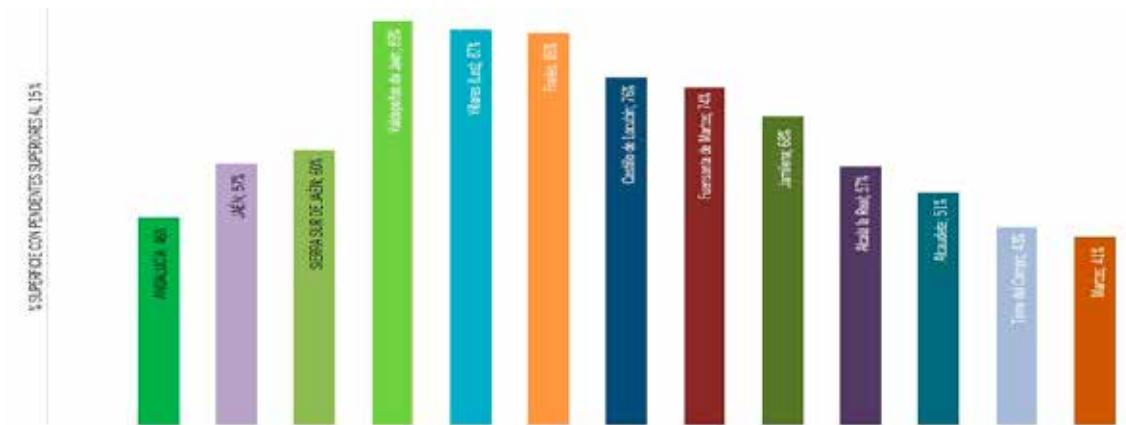
2.1.2.3. Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15 % (A3)

El porcentaje de la superficie del municipio que supera el 15 % es el siguiente dato que consideramos para comprender el carácter accidentado del territorio que estamos presentando, bien contrastando la media comarcal (ponderada en base a la extensión de cada municipio como indicamos en detalle posterior) o bien comparando el indicador a escala municipal.

Como en la clasificación de los municipios en base a su altura, podemos observar subsistemas territoriales dentro de la propia comarca en base a la proporción de extensión con pendientes acusadas (superiores al 15%). La interpretación de esta variable arroja luz acerca de dificultades relacionadas con el carácter accidentado de la comarca.

Gráfico 2. A3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15 %

(Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

2.1.2.4. Porcentaje superficie considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC)

La comarca jiennense de la Sierra Sur, aunque cuenta con una riqueza natural explícita en algunas zonas muy similar a las que pueden tener otras como Cazorra, Segura y Las Villas, y pese a su valioso patrimonio natural, sólo cuenta con un sitio incluido como Lugar de Interés Comunitario (LIC), la Laguna Honda en el municipio de Alcaudete, y tres espacios naturales que gozan de figuras legales de protección y están integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche localizadas en el término municipal de Alcaudete, que además están incluidas en la lista de humedales Ramsar y el Quejigo del Amo o del Carbón en el término municipal de Valdepeñas de Jaén, declarado como Zona de Especial Protección.

2.1.2.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio

La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio (expresado en kilómetros cuadrados) pudiera ofrecer información acerca del grado de especialización agraria de un territorio. Por este motivo, para la obtención de este dato de forma relativa consideramos su comparación con la superficie municipal, siendo necesario convertir en hectáreas la superficie, expresada originalmente en kilómetros cuadrados.

A excepción de los municipios de Valdepeñas (37%), Jamilena (44%) y Frailes (48%), todos superan la media provincial y andaluza.

Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Sierra Sur de Jaén (Has y %)

TERRITORIO	Extensión superficial (has)	Superficie agraria útil (has)	Superficie agraria útil (has)
ANDALUCÍA	8.759.420,0	4.402.760,35	50%
JAÉN	1.348.940,0	697.360,22	52%
SIERRA SUR DE JAÉN	141.970,0	91.136,23	64%
Alcaudete	23.680,0	18.039,46	76%
Martos	26.110,0	19.252,29	74%
Fuensanta de Martos	5.400,0	3.841,66	71%
Alcalá la Real	26.140,0	17.301,79	66%
Torredelcampo	18.210,0	11.996,54	66%
Villares, Los	8.860,0	5.802,04	65%
Castillo de Locubín	10.260,0	5.843,88	57%
Frailes	4.030,0	1.933,17	48%
Jamilena	900,0	393,21	44%
Valdepeñas de Jaén	18.380,0	6.732,19	37%

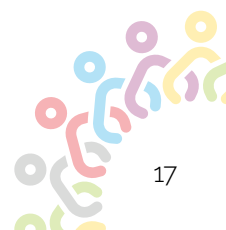
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

2.1.3. Análisis de la demografía del territorio

Este subepigrafe de la definición del territorio LEADER se organiza alrededor de cuatro categorías: datos generales, datos de dinámica poblacional, grado de feminidad de la población y estructura de la población.

2.1.3.1. Demografía: Aspectos Generales

La población total y la densidad demográfica, como cociente entre el número de habitantes y la extensión superficial del municipio, son los datos barajados en esta categoría.



La población total considera el número de habitantes que ofrece anualmente el Padrón Municipal, mientras que la densidad demográfica indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Los dos datos se ofrecen directamente por parte de la fuente estadística base, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Estos datos nos permiten obtener evidencias acerca del grado de ruralidad de la comarca y de los municipios, además de comprender la distribución demográfica comarcal.

La densidad demográfica en la comarca (66,4 hab./Km²) es inferior a la densidad demográfica andaluza (95,9 hab./Km²), y superior en relación a la provincia de Jaén (48,5 hab./Km²).

En relación al criterio de la OCDE, todos los municipios de la comarca a excepción de Jamilena (debido a su escasa extensión superficial) se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab./Km². Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural (supera el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales).

Si atendemos al criterio de la agencia EUROSTAT, en el marco de la Unión Europea, la comarca se considera "Zona Intermedia", con unidades locales que, no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.

La clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) pone su foco en los municipios. En la Sierra Sur de Jaén existen municipios pequeños rurales (población inferior a 2.000 habitantes), municipios intermedios rurales (los que se encuentran en la horquilla 2.000-10.000 habitantes), y municipios urbanos (con más de 10.000 habitantes).

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural clasifica a la comarca como "Zona Rural" (ya que supera los 30.000 habitantes, aunque la densidad si es inferior a los 100 habitantes por km²), y por lo tanto ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma de Andalucía.

Al ser considerada como Zona Rural en vez de Medio Rural, y aun contando con 5 municipios de menos de 5.000 habitantes, ninguno de ellos se encuadra dentro de los Municipio Rurales de Pequeño Tamaño (MRP).

La existencia de municipios de un nivel de población medio nos sitúa ante una comarca que cuentan con un índice de ruralidad variable según las escalas aceptadas en su marco de desarrollo: OCDE, EUROSTAT, INE y LGDSMR.

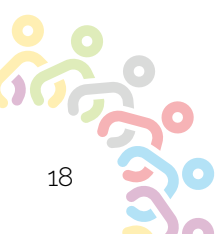


Tabla g. B.1. y B.2. **Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Sierra Sur de Jaén**

TERRITORIO	Población	Densidad demográfica			OCDE	PR	
ANDALUCÍA	8.399.043	95.9			EUROSTAT	ZONA INTERMEDIA	
JAÉN	654.170	48,5					
SIERRA SUR DE JAÉN	94.251	66,4	OCDE (MUN/POB)		INE (MUNICIPIOS)	LDSMR	
Alcalá la Real	22.036	84,3	PR	22.036	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Alcaudete	10.779	45,5	PR	10.779	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Castillo de Locubín	4.293	41,8	PR	4.293	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Frailes	1.651	41,0	PR	1.651	Pequeño Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Fuensanta de Martos	3.160	58,5	PR	3.160	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Jamilena	3.404	378,2	NO PR	0	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Martos	24.398	93,4	PR	24.398	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Torredelcampo	14.605	80,2	PR	14.605	Urbano	ZONA RURAL	NO MRP
Valdepeñas de Jaén	3.926	21,4	PR	3.926	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP
Villares (Los)	5.999	67,7	PR	5.999	Intermedio Rural	ZONA RURAL	NO MRP

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2015

2.1.3.2. Demografía: Dinámica Poblacional

El saldo demográfico nos permite saber cómo ha evolucionado la población de cada municipio, de cada entidad singular y de la comarca entre dos periodos de tiempo, atendiendo a las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural consideraremos la diferencia entre el nivel de población del año 2004 y el nivel del año 2014. Este dato lo obtendremos en términos absolutos y en términos relativos, considerando como base la población del año 2014.

En relación al crecimiento natural consideraremos las tasas de natalidad y mortalidad, tanto por mil de las personas nacidas y fallecidas en un periodo, respectivamente, en relación a la población de ese periodo. La diferencia entre estas tasas permite obtener la tasa de crecimiento vegetativo o crecimiento natural. El crecimiento vegetativo o natural es el que se produce en base al nacimiento y la mortalidad de habitantes de un espacio, en este caso un municipio.

En el caso del saldo migratorio, se considera la diferencia de las personas que emigran del municipio y de las personas que inmigran al municipio en un periodo considerado. Como en el caso del crecimiento vegetativo, los datos referentes al saldo



migratorio pueden obtenerse en términos absolutos (habitantes) o en términos relativos (tanto por mil).

El **saldo poblacional entre los años 2004 y 2014**, considerado el Padrón Municipal como fuente de información, resulta un buen indicador de contexto para evaluar en qué sentido el despoblamiento continúa siendo uno de los graves problemas de las comarcas rurales. Analizado este dato a nivel comarcal encontramos un aumento de la población de un 2,16 %, merma algo menor en el caso de la población femenina (2,06 %).

Tabla 10. C.1. **Saldo poblacional**

	HOMBRES Nº	MUJERES Nº	TOTAL Nº	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
ANDALUCÍA	348.493	366.294	714.787	9,17%	9,42%	9,30%
JAÉN	1.706	2.869	4.575	0,53%	0,87%	0,70%
SIERRA SUR DE JAÉN	801	743	1.544	2,25%	2,06%	2,16%
Alcalá la Real	216	302	518	2,00%	2,74%	2,38%
Alcaudete	-132	-73	-205	-2,40%	-1,30%	-1,85%
Castillo de Locubín	-319	-302	-621	-12,90%	-11,94%	-12,42%
Frailes	-107	-49	-156	-11,61%	-5,56%	-8,65%
Fuensanta de Martos	-52	-40	-92	-3,23%	-2,44%	-2,83%
Jamilena	56	31	87	3,28%	1,86%	2,57%
Martos	573	270	843	4,93%	2,23%	3,55%
Torre del Campo	385	433	818	5,53%	6,33%	5,93%
Valdepeñas de Jaén	-208	-169	-377	-9,55%	-7,73%	-8,64%
Villares (Los)	389	340	729	14,98%	13,02%	14,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2014-2004

Uno de los componentes de la dinámica demográfica tiene que ver con **el movimiento natural de la población**. Atendiendo al patrón del diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, consideraremos el movimiento natural de la población acumulada en varios años, siendo la horquilla considerada 2009-2013, año previo al inicio del periodo de programación plurianual, con independencia de que el inicio de facto del PDR sea posterior.

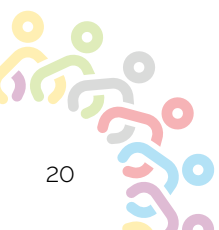


Tabla 11. C.2. a C.4. **Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo**

TERRITORIO	TASAS ANUALIZADAS Hombres 2009-2013			TASAS ANUALIZADAS Mujeres 2009-2013			TASAS ANUALIZADAS Totales 2009-2013		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL
ANDALUCÍA	11,04	8,29	2,75	10,19	7,44	2,76	21,45	15,88	5,57
JAÉN	9,48	9,96	-0,49	8,85	8,77	0,07	18,44	18,85	-0,41
SIERRA SUR DE JAÉN	9,20	10,76	-1,56	8,52	9,04	-0,52	17,8a0	19,88	-2,08
Alcalá la Real	8,66	11,76	-3,10	8,27	8,95	-0,68	17,04	20,83	-3,79
Alcaudete	8,94	11,49	-2,55	8,36	9,94	-1,58	17,42	21,56	-4,15
Castillo de Locubín	4,29	13,40	-9,11	4,01	12,03	-8,02	8,41	25,74	-17,34
Frailes	5,05	17,00	-11,95	5,32	14,81	-9,49	10,34	31,71	-21,37
Fuensanta de Martos	6,72	14,19	-7,47	5,94	10,31	-4,36	12,82	24,77	-11,95
Jamilena	8,97	10,54	-1,57	10,40	11,21	-0,82	18,95	21,30	-2,35
Martos	10,71	9,56	1,15	8,94	8,47	0,47	19,88	18,25	1,63
Torredelcampo	10,81	8,42	2,38	9,65	7,29	2,36	20,34	15,63	4,71
Valdepeñas de Jaén	5,75	11,80	-6,05	8,02	10,24	-2,22	13,85	22,14	-8,29
Villares, Los	10,37	9,96	0,41	10,45	7,46	2,99	20,81	17,42	3,39

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

La elaboración de las tasas relacionadas con el **saldo migratorio** ha seguido una secuencia similar. Según ésta, hemos acumulado las inmigraciones y emigraciones producidas en el período 2009-2013, hemos calculado las tasas anualizadas de las emigraciones, de las inmigraciones en tanto por mil. Para finalizar hemos restado la tasa de inmigración anualizada a la tasa de emigración anualizada, obteniendo la tasa migratoria neta anualizada.

Como en el caso del análisis del movimiento natural de la población, compararemos los niveles de estas tasas a nivel autonómico, provincial y comarcal.

Como resultado, una tasa neta migratoria ligeramente negativa en la provincia de Jaén (-2,2 por mil), ligeramente positiva en el caso de Andalucía (1,9 por mil) y prácticamente nula en el caso de la Sierra Sur de Jaén (-0,03 por mil).

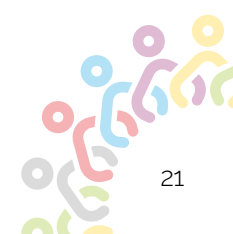


Tabla 12. C.5. **Saldo migratorio**

TERRITORIO	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
JAÉN	13,99	12,15	26,14	13,15	10,78	23,94	-0,84	-1,37	-2,20
SIERRA SUR DE JAÉN	11,02	9,56	20,58	11,22	9,33	20,56	0,20	-0,23	-0,03
Alcalá la Real	11,44	9,70	21,13	11,91	10,06	21,98	0,48	0,37	0,84
Alcaudete	12,23	9,68	21,91	12,54	9,01	21,55	0,31	-0,67	-0,36
Castillo de Locubín	14,09	11,15	25,23	12,70	8,99	21,69	-1,38	-2,16	-3,54
Frailes	13,26	11,53	24,79	11,88	9,11	20,99	-1,38	-2,42	-3,81
Fuensanta de Martos	9,77	9,40	19,16	11,00	7,62	18,61	1,23	-1,78	-0,55
Jamilena	11,38	9,38	20,77	11,27	8,64	19,91	-0,11	-0,74	-0,86
Martos	8,65	8,44	17,09	9,78	9,06	18,84	1,13	0,62	1,75
Torredelcampo	11,90	8,95	20,85	9,92	8,27	18,19	-1,98	-0,68	-2,66
Valdepeñas de Jaén	10,24	9,61	19,85	6,94	5,82	12,76	-3,30	-3,79	-7,08
Villares (Los)	12,78	13,39	26,18	17,09	15,06	32,15	4,31	1,66	5,97

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2009-2013

Como hemos indicado al referirnos al cálculo de las tasas migratorias, **el crecimiento de la población** no puede obtenerse como suma de las tasas de crecimiento vegetativo o natural y la tasa migratoria neta, como consecuencia de la naturaleza de los datos relativos a las migraciones.

Por este motivo, ante la solicitud del Manual Técnico de la DGDSMR de la puesta a disposición de un dato relativo al crecimiento demográfico, a pesar de haber abordado en el inicio de este subepígrafe el saldo poblacional 2004-2014, aportamos a continuación un desglose del crecimiento demográfico en el período 2009-2013, calculando el saldo migratorio como componente complementario del crecimiento vegetativo.

En este sentido, Andalucía presenta un crecimiento vegetativo en el período considerado, contando también con un pequeño saldo migratorio positivo, mientras que la provincia jiennense acumula saldos negativos por causas naturales y por las migraciones.

En el caso de la Sierra Sur de Jaén, al margen de las variaciones residenciales acumuladas ya analizadas, se observa un saldo migratorio casi nulo en el período 2009-2013 que no compensa el descenso por causas naturales, evidente al observar el

crecimiento vegetativo y por lo tanto provoca un descenso poblacional en este periodo, observando este descenso por sexos, se detecta que casi las tres cuartas partes ha sido de mujeres.

Tabla 13. C.6. **Crecimiento demográfico**

TERRITORIO	CRECIMIENTO VEGETATIVO 2009-2013			VARIACIÓN POBLACIÓN 2009-2013			SALDO MIGRATORIO 2009-2013		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	56.988	58.272	115.260	57.271	80.106	137.377	283	21.834	22.117
JAÉN	-805	124	-681	-2.012	-2.854	-4.866	-1.207	-2.978	-4.185
SIERRA DE SUR JAÉN	-373	-125	-498	-128	-342	-470	245	-217	28
Alcalá la Real	-175	-39	-214	-99	-2	-101	76	37	113
Alcaudete	-70	-44	-114	-43	-84	-127	27	-40	-13
Castillo de Locubín	-104	-94	-198	-106	-100	-206	-2	-6	-8
Frailes	-52	-41	-93	-67	-40	-107	-15	1	-14
Fuensanta de Martos	-60	-36	-96	-11	-49	-60	49	-13	36
Jamilena	-14	-7	-21	24	-2	22	38	5	43
Martos	70	29	99	93	-163	-70	23	-192	-169
Torredelcampo	88	86	174	12	90	102	-76	4	-72
Valdepeñas de Jaén	-62	-23	-85	-80	-73	-153	-18	-50	-68
Villares, Los	6	44	50	149	81	230	143	37	180

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal (2009-2013)

2.1.3.3. Demografía: Grado de Feminización de la Población

En relación al peso de la mujer en la demografía comarcal, abordado de forma transversal al considerar la discriminación estadística por razón de sexo, se obtienen indicadores absolutos y relativos de su peso en la población total. La lectura de estos indicadores aporta evidencias relacionadas con el grado de masculinidad y feminidad de cada municipio o núcleo, también del conjunto de la comarca.

En otro orden, obtenemos un indicador que podríamos haber incluido en la categoría de estructura de la población, el referido a la proporción de mujeres en edad fértil, indicador que arroja evidencias en relación al potencial de crecimiento demográfico del ámbito considerado. El Instituto Nacional de Estadística establece la edad fértil en la horquilla de edad comprendida entre los 15 y los 49 años.

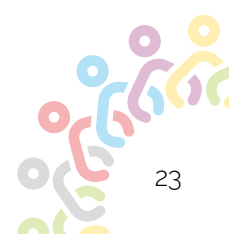


Tabla 14. D.1. a D.4. **Grado de Feminización de la población**

TERRITORIO	POBLACIÓN HOMBRES		POBLACIÓN MUJERES		ÍNDICE FEMINIDAD		EN EDAD FÉRTIL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	3.800.208	4.148.701	3.887.310	4.253.604	50,57%	50,62%	52,34%	48,42%
JAÉN	324.877	326.583	329.581	332.450	50,36%	50,45%	49,26%	46,47%
SIERRA SUR DE JAÉN	46.358	47.159	47.075	47.818	50,38%	50,35%	46,44%	46,00%
Alcalá la Real	10.795	11.011	11.011	11.313	50,50%	50,68%	46,06%	44,05%
Alcaudete	5.500	5.368	5.601	5.528	50,45%	50,73%	44,96%	44,79%
Castillo de Locubín	2.472	2.153	2.530	2.228	50,58%	50,86%	40,47%	38,91%
Frailas	922	815	882	833	48,89%	50,55%	39,34%	38,30%
Fuensanta de Martos	1.612	1.560	1.640	1.600	50,43%	50,63%	46,28%	43,50%
Jamilena	1.709	1.765	1.670	1.701	49,42%	49,08%	48,74%	46,97%
Martos	11.617	12.190	12.102	12.372	51,02%	50,37%	46,43%	47,81%
Torre del Campo	6.956	7.341	6.842	7.275	49,59%	49,77%	49,77%	49,65%
Valdepeñas de Jaén	2.179	1.971	2.186	2.017	50,08%	50,58%	46,02%	44,82%
Villares (Los)	2.596	2.985	2.611	2.951	50,14%	49,71%	49,67%	48,22%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía (50,62%) y en la provincia de Jaén (50,45%), y muy similar en la comarca (50,35%).

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 46,00 %, unas décimas por debajo de la media provincial (46,47%) y 2,42 puntos por debajo de la autonómica (48,42%).

2.1.3.4. Demografía: Estructura de la Población

Analizado el grado de feminidad o masculinidad de la población en el epígrafe anterior, consideramos en esta categoría indicadores que nos ofrecen evidencias acerca del grado de diseminación municipal de la población y de su la distribución de la población por edades.

El primer indicador obtenido nos mostrará el porcentaje de población que vive en diseminados en relación a la población total. La población total está compuesta por residentes que viven en diseminados y residentes que viven en núcleos de población.

Posteriormente, estudiaremos la estructura de la población en base a la edad de la misma.

Para facilitar su comprensión mostramos a continuación los indicadores empleados, ofreciendo una concisa definición de su cálculo y de su patrón de interpretación.

1º. Tasa de envejecimiento. Porcentaje de la población mayor de 65 años en relación al total de población del municipio. Junto a la tasa de juventud ofrecen información acerca del envejecimiento o de la mocedad de la población.

2º. Tasa de juventud. Porcentaje de la población hasta 14 años en relación al total de población del municipio. Se emplea como intervalo de edad el empleado por la demografía, no correspondiendo el umbral con la consideración de la condición de juventud a efectos de los distintos ámbitos administrativos. Por ejemplo, la Unión Europea considera jóvenes agricultores a los menores de 40 años y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera este umbral en los 30 años. Como hemos indicado ofrece información complementaria a la tasa de envejecimiento, ambos nos ofrecen información acerca del nivel de envejecimiento de la población.

3º. Índice de potencialidad. Cociente entre el intervalo de población de 20 a 34 años y el intervalo de población de 35 a 49 años, expresado en porcentaje. Valores superiores a cien (considerado como porcentaje) indican una mayor dinámica demográfica, aumentando la probabilidad de crecimiento.

4º. Índice de tendencia. Cociente entre el intervalo de población de 0 a 4 años y el intervalo de población de 5 a 9 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran envejecimiento, descenso de la natalidad y menor crecimiento de la población.

5º. Índice de juventud de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 49 años y el intervalo de población de 49 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran el grado de envejecimiento de la población activa.

6º. Índice de renovación de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 24 años y el intervalo de población de 55 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran dificultades para renovar la población activa.

7º. Tasa de longevidad. Cociente entre la población de 75 o más años y la población de 65 o más años, expresado en porcentaje. Nos indica el grado de envejecimiento, siendo un buen indicador de las necesidades relacionadas con la atención a las personas mayores, las necesidades serán mayores si mayor es el grado de longevidad.

Al margen de los indicadores anteriores, se desarrolla la pirámide de población, comparando las pirámides poblacionales de los años 2004 y 2014. Esta comparación arrojaría evidencias relevantes para comprender la dinámica poblacional.

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es similar en la comarca Sierra Sur de Jaén (2,57 %) que el de la provincia de Jaén (2,48 %) e inferior que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta de residencia masculinizada.

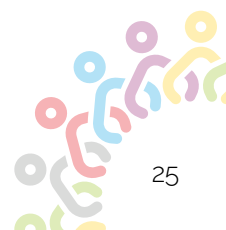


Tabla 15. E.1. **Población en diseminado**

TERRITORIO	% Población Diseminados 2014			Diferencia % Pob. Diseminados 2014-2004		
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	3,02%	3,54%	3,28%	0,37%	0,42%	0,40%
JAÉN	2,29%	2,66%	2,48%	0,68%	0,57%	0,62%
SIERRA SUR DE JAÉN	2,35%	2,79%	2,57%	-0,42%	-0,54%	-0,48%
Alcalá la Real	3,54%	4,10%	3,82%	-0,84%	-0,90%	-0,87%
Alcaudete	3,04%	3,69%	3,36%	0,62%	0,40%	0,50%
Castillo de Locubín	5,83%	7,62%	6,71%	0,17%	-0,49%	-0,17%
Frailes	11,64%	12,27%	11,95%	-1,72%	0,76%	-0,52%
Fuensanta de Martos	5,44%	6,79%	6,11%	-0,28%	-0,60%	-0,44%
Jamílena	0,00%	0,23%	0,12%	-0,01%	0,00%	0,00%
Martos	1,19%	1,30%	1,25%	-1,08%	-1,37%	-1,23%
Torre del Campo	0,49%	0,52%	0,51%	0,10%	0,14%	0,12%
Valdepeñas de Jaén	0,79%	1,57%	1,18%	0,24%	-0,17%	0,03%
Villares (Los)	1,52%	2,14%	1,84%	1,45%	0,95%	1,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2004-2014

El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural.

Tabla 16. E.3. y E.4. **Tasas envejecimiento y longevidad por sexos**

TERRITORIO	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
JAÉN	15,96%	15,65%	20,16%	20,83%	18,07%	18,26%	40,59%	52,44%	46,80%	57,54%	44,07%	55,38%
SIERRA SUR DE JAÉN	18,47%	17,67%	21,86%	22,36%	20,18%	20,03%	40,99%	55,24%	46,30%	58,57%	43,89%	57,11%
Alcalá la Real	19,67%	19,47%	23,00%	24,04%	21,35%	21,79%	40,37%	54,34%	45,64%	57,87%	43,23%	56,31%
Alcaudete	19,85%	19,17%	23,46%	24,15%	21,67%	21,70%	39,84%	56,07%	46,88%	58,05%	43,68%	57,19%
Castillo de Locubín	25,97%	26,61%	30,28%	32,63%	28,15%	29,67%	45,64%	60,91%	51,04%	58,73%	48,58%	59,69%
Frailes	24,62%	24,91%	29,48%	30,97%	27,00%	27,97%	44,49%	54,19%	51,54%	57,75%	48,25%	56,18%
Fuensanta de Martos	20,84%	19,36%	24,88%	25,56%	22,88%	22,50%	36,61%	55,63%	49,75%	58,92%	43,82%	57,52%
Jamílena	17,73%	16,03%	23,23%	19,69%	20,45%	17,83%	39,60%	56,54%	43,56%	64,78%	41,82%	61,00%
Martos	16,49%	15,23%	19,81%	20,00%	18,19%	17,64%	42,28%	55,20%	45,45%	60,08%	44,04%	57,99%
Torredelcampo	14,89%	14,86%	17,83%	18,79%	16,35%	16,82%	38,51%	53,44%	44,51%	55,67%	41,76%	54,68%
Valdepeñas de Jaén	21,48%	20,19%	24,61%	25,19%	23,05%	22,72%	43,59%	59,05%	45,54%	61,81%	44,63%	60,60%
Villares (Los)	16,18%	15,11%	17,81%	18,84%	17,00%	16,96%	40,00%	51,00%	46,67%	56,83%	43,50%	54,22%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2014-2004

Tabla 17. E.2. **Tasas de juventud por sexos**

TERRITORIO	TASA JUVENTUD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	17,19%	17,04%	15,85%	15,71%	16,51%	16,37%
JAÉN	17,71%	15,62%	16,37%	14,55%	17,03%	15,08%
SIERRA SUR DE JAÉN	17,99%	15,16%	17,46%	14,15%	17,72%	14,65%
Alcalá la Real	16,51%	14,65%	15,62%	13,95%	16,06%	14,29%
Alcaudete	16,31%	13,95%	16,64%	13,28%	16,48%	13,61%
Castillo de Locubín	13,55%	9,38%	12,41%	9,02%	12,97%	9,20%
Frailas	12,91%	11,17%	13,38%	12,12%	13,14%	11,65%
Fuensanta de Martos	16,56%	13,53%	13,78%	12,06%	15,16%	12,78%
Jamilena	19,54%	15,86%	16,11%	14,76%	17,85%	15,32%
Martos	20,19%	16,67%	20,91%	15,06%	20,56%	15,86%
Torre del Campo	20,60%	16,66%	18,85%	15,12%	19,73%	15,89%
Valdepeñas de Jaén	16,43%	12,48%	15,92%	12,49%	16,17%	12,49%
Villares (Los)	18,07%	16,88%	18,12%	16,64%	18,09%	16,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

La lectura de **las tasas de envejecimiento, juventud y longevidad**, así como la diferencia de estas tasas en el período 2004-2014, nos permite obtener las siguientes evidencias:

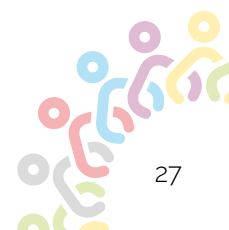
1º. El envejecimiento en la comarca (20,03 %) es más acusado que el envejecimiento de la provincia de Jaén (18,26 %), más aún en comparación con el envejecimiento de Andalucía (15,92 %).

2º. La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera sensiblemente a la de los hombres (casi 5 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Jaén se observa dicha relación, en la comarca es un poco más acusada.

3º. Si observamos la diferencia de las tasas de envejecimiento en el período 2004-2014, éstas decrecen en la comarca (-0,15 %), al contrario de la tendencia ligeramente creciente observada en el contexto provincial (0,19 %) o en el autonómico (1,16 %).

4º. La tasa de longevidad, que mide la proporción de personas mayores de 75 años en relación a las personas mayores de 65 años, también es más acusada en la comarca, alcanza un 57,11 %, frente al 55,38 % provincial o el 48,09 % autonómico.

5º. Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.



6°. La tasa de longevidad comarcal del año 2014 es superior en más de catorce puntos a la obtenida en el año 2004, siguiendo la tónica de la provincia jiennense y de la comunidad autónoma andaluza.

7°. En línea con el régimen demográfico de una comarca rural de baja densidad como es Sierra Sur de Jaén, se observa una tasa de juventud comarcal (14,65 %) inferior a la provincial (15,08 %) o a la autonómica (16,37 %).

8°. A nivel comarcal la tasa de juventud desciende levemente en relación a la misma tasa del año 2014.

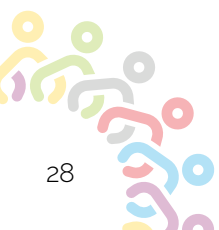
A continuación **relacionamos la población en base a la composición de la población activa**, para ello haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores muy próximos al 100 %, inferior en el caso del índice de renovación activa masculino.

Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa.

TERRITORIO	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
JAÉN	388,37%	270,29%	346,88%	256,22%	367,02%	263,28%	171,40%	116,60%	145,84%	109,63%	157,96%	113,11%
SIERRA SUR DE JAÉN	368,67%	277,02%	326,14%	262,77%	346,72%	269,91%	156,84%	121,91%	131,04%	113,93%	143,25%	117,86%
Alcalá la Real	340,54%	262,88%	300,83%	245,23%	319,94%	253,98%	135,71%	109,04%	114,02%	99,68%	124,24%	104,21%
Alcaudete	363,80%	247,87%	300,84%	251,88%	330,74%	249,83%	172,14%	105,15%	131,19%	111,66%	150,47%	108,37%
Castillo de Locubín	290,34%	218,24%	240,38%	200,23%	264,03%	209,24%	119,31%	103,24%	86,94%	89,22%	101,57%	95,93%
Frailas	286,58%	231,85%	221,02%	205,81%	252,94%	218,91%	123,00%	81,55%	85,71%	82,35%	103,30%	81,95%
Fuensanta de Martos	320,42%	257,34%	307,29%	230,46%	313,76%	243,70%	130,86%	124,70%	126,74%	102,86%	128,74%	113,49%
Jamilena	452,58%	303,36%	409,05%	252,85%	430,53%	277,36%	213,45%	139,77%	191,94%	113,22%	202,47%	126,38%
Martos	402,80%	285,02%	361,58%	279,14%	381,57%	282,11%	175,77%	128,95%	156,28%	124,88%	165,59%	126,92%
Torre del Campo	406,43%	326,02%	367,31%	302,01%	386,43%	313,93%	166,55%	156,02%	132,18%	132,76%	148,37%	143,95%
Valdepeñas de Jaén	384,95%	261,58%	342,18%	256,09%	363,00%	258,89%	167,40%	123,90%	138,16%	126,89%	151,80%	125,42%
Villares (Los)	361,35%	316,84%	344,95%	295,84%	353,08%	306,40%	156,85%	119,93%	148,80%	119,32%	152,75%	119,63%

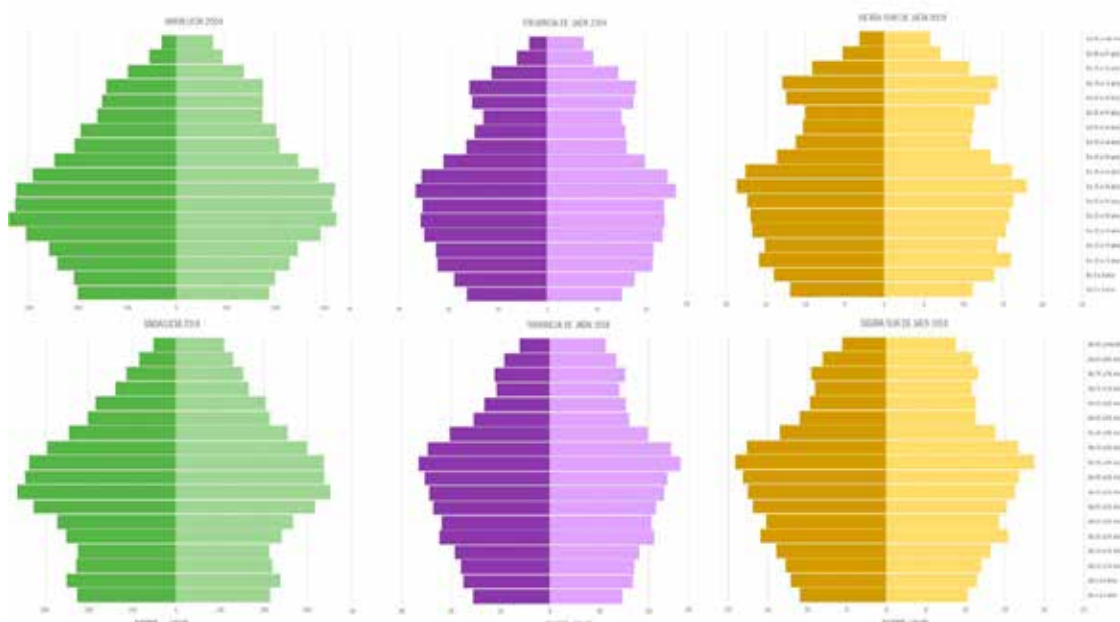
Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014



Como en el caso del índice de juventud de población activa, aunque de forma menos pronunciada, se observa un descenso del índice de renovación de la población activa, que es más acusado en el caso de la población femenina, en un 14,25%.

Para concluir el análisis de la demografía y, en particular, de la estructura de la población abordamos el análisis comparado de **las pirámides demográficas** de Andalucía, de la provincia y de la comarca. Para ello, hemos elaborado las pirámides de población de los años 2004 y 2014, volviendo a contar con la información que ofrece el Padrón Municipal vía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

- Gráfico 8. E.g. **Pirámides de población**



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal 2004-2014

Las evidencias obtenidas de la lectura de las pirámides poblacionales han sido las siguientes:

- El régimen demográfico moderno es evidente en la pirámide poblacional de Andalucía, la pirámide tiende a adoptar una forma de bulbo, como consecuencia de la disminución de la base propiciada por una menor natalidad, el mayor porcentaje de personas nacidas en el boom demográfico de los años setenta manifestado por la mayor anchura de los tramos de edad adultos intermedios (de 25 a 29 años en el año 2004 y de 35 a 39 años en el año 2014).

Del mismo modo, la lectura de la evolución de los tramos superiores muestra el incremento de la tasa de longevidad, siendo éste un fenómeno feminizado.

Como tramos singulares destacan en el año 2014 el segundo y tercer tramo, por ser el tramo de 5 a 9 años superior al tramo de 10 a 14 años. Detrás de este escalón demográfico irregular pudiera estar el carácter extraordinario de los saldos migratorios en Andalucía, en claro ascenso a finales del siglo



XIX y en el primer lustro del siglo XXI, sucediéndole un proceso migratorio inverso como consecuencia del descenso acusado de la actividad económica como resultado de la crisis que afecta a la economía en los últimos años.

- La provincia de Jaén muestra la misma pauta en relación a los tramos inferiores e intermedios que el modelo andaluz, salvo en el segundo tramo, el que va de los 49 a los 64 años con una muesca o convexidad más pronunciada, fruto de los saldos migratorios negativos de décadas anteriores.

Destaca la mayor proporción de los tramos superiores, los relacionados con el envejecimiento, pudiendo contribuir al mismo el efecto retorno de personas emigradas oriundas de la provincia.

El tramo de edad de mayor longitud se traslada dos tramos superiores (de 45 a 49 años) en relación al perfil piramidal demográfico andaluz (35 a 39 años)

- La comarca Sierra Sur de Jaén muestra un perfil en su pirámide propio de una comarca predominantemente rural, donde los tramos superiores superan a los tramos inferiores, fruto de las dificultades de crecimiento natural o vegetativo y de envejecimiento, más pronunciado aún si consideramos la longevidad de la población.
- También se resalta en la pirámide comarcal y provincial un ensanchamiento en el tramo de 20 a 24 años superior al precedente y al posterior, que indica un dato de natalidad mayor en un corto periodo de tiempo, fruto posiblemente de una mejor situación económica.
- La muesca indicada en el caso de la provincia de Jaén es en la escala comarcal es más pronunciada, elevando también el tramo intermedio de mayor longitud al tramo de edad de 45 a 49 años.

2.1.4. Indicadores económicos básicos del territorio

Para ofrecer una primera lectura de la dimensión económica de los municipios y de la comarca consideramos dos indicadores: la renta anual per cápita declarada y la tasa de paro.

2.1.4.1. Renta anual per cápita declarada

Para calcular la renta media per cápita declarada consideramos los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

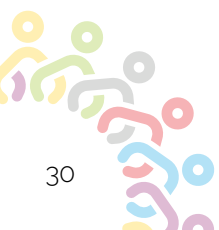


Tabla 20. F.1. **Renta media neta/año. Renta per cápita**

TERRITORIO	Rentas netas declaradas	Población 2012	Renta Per Cápita
Andalucía	49.048.123.289	8.449.985	5.805 €
Jaén	3.611.270.175	670.242	5.388 €
SIERRA SUR DE JAÉN	493.590.722	96.448	5.118 €
Alcalá la Real	115.907.532	22.870	5.068 €
Alcaudete	51.577.021	11.139	4.630 €
Castillo de Locubín	18.048.995	4.659	3.874 €
Frailes	6.570.144	1.723	3.813 €
Fuensanta de Martos	12.855.949	3.254	3.951 €
Jamilena	14.372.623	3.496	4.111 €
Martos	154.787.437	24.547	6.306 €
Torre del Campo	74.310.089	14.690	5.059 €
Valdepeñas de Jaén	14.986.640	4.096	3.659 €
Villares (Los)	30.174.290	5.974	5.051 €

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria 2012

El nivel de renta declarada per cápita, única medida directa de renta, se obtiene gracias al último dato publicado por el IECA, siendo éste el ejercicio 2012. De ahí que, para obtener medidas comparables, consideremos como media la renta per cápita, considerando la población de 2012.

El nivel de renta medio de la comarca (5.118 €) es inferior al de la media jiennense (5.388 €) y al de la media andaluza (5.805 €), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

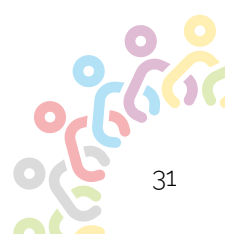
2.1.4.2. Tasa de paro

Como en otros indicadores, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información a nivel autonómico no comparable a nivel municipal, es el caso de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

Sí resultan comparables los datos obtenidos relativos al nivel de formación finalizada o los que se refieren al nivel de afiliación a la Seguridad Social, datos que abordaremos en el diagnóstico cuantitativo.

Nos acercaremos a las tasas de desempleo haciendo uso de una tasa aproximada, considerada la población potencialmente activa.

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la pobla-

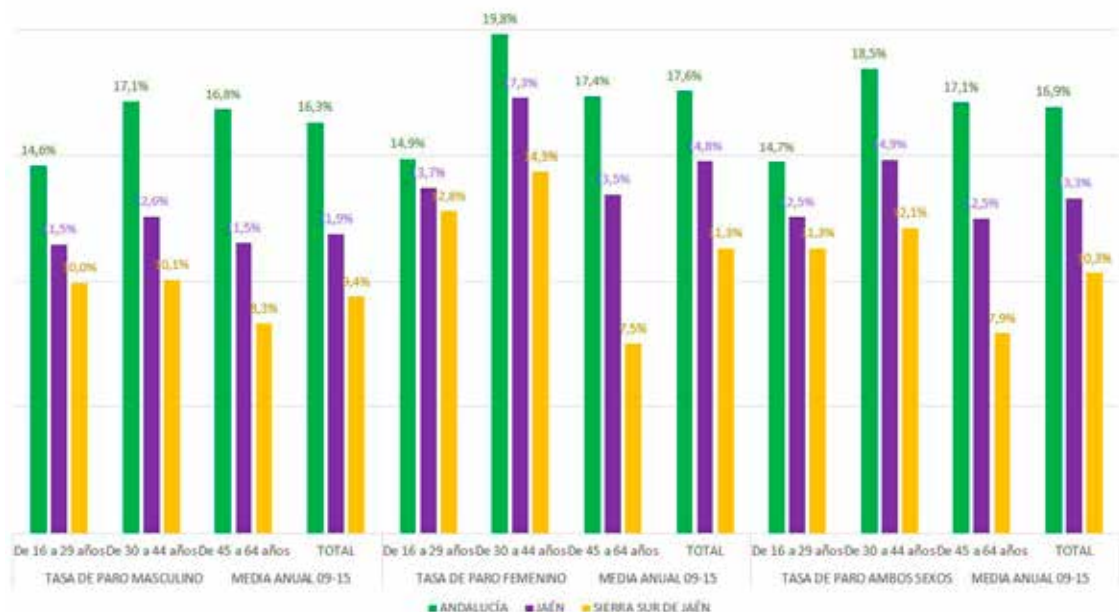


ción activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración ésta que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un periodo de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Siguiendo el patrón del diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020 obtendremos una media anual de los últimos años, considerado el dato publicado por el IECA, relativo al paro medio registrado anual, medido éste en personas que por término medio están inscritas como demandantes de empleo.

En el gráfico siguiente observamos las diferentes tasas de paro registrado aproximadas en virtud de los tramos de edad, del sexo y del ámbito territorial (autonómico, provincial y comarcal).

Gráfico 10. F.2./ N.3 Tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) supera el nivel de esta misma tasa en la provincia de Jaén (13,3%) y en la comarca de Sierra Sur de Jaén (10,3 %). Si bien pudiera parecer una ventaja de la provincia y de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, no computando como paro registrado, haciéndolo como personas inscritas en el Plan de Fomento de Empleo Agrario, más conocido como PFEA. A este dato volveremos al abordar el diagnóstico cuantitativo.

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años.

Tabla 21. **F.2. Tasa de paro**

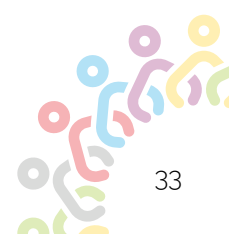
TERRITORIO	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
JAÉN	11,5%	12,6%	11,5%	11,9%	13,7%	17,3%	13,5%	14,8%	12,5%	14,9%	12,5%	13,3%
SIERRA SUR DE JAÉN	10,0%	10,1%	8,3%	9,4%	12,8%	14,3%	7,5%	11,3%	11,3%	12,1%	7,9%	10,3%
Alcalá la Real	8,2%	8,9%	7,3%	8,1%	11,1%	13,2%	6,4%	9,9%	9,6%	11,0%	6,8%	9,0%
Alcaudete	10,4%	10,6%	7,5%	9,4%	14,5%	13,6%	5,4%	10,6%	12,3%	12,0%	6,4%	10,0%
Castillo de Locubín	7,7%	6,7%	6,3%	6,8%	9,2%	6,4%	3,0%	5,7%	8,4%	6,5%	4,7%	6,2%
Frailes	7,0%	5,9%	4,6%	5,7%	7,4%	7,2%	2,6%	5,3%	7,2%	6,5%	3,7%	5,5%
Fuensanta de Martos	8,2%	10,6%	6,4%	8,3%	10,7%	10,8%	3,7%	7,9%	9,4%	10,7%	5,0%	8,1%
Jamílena	9,5%	12,4%	12,6%	11,6%	13,6%	11,7%	4,6%	9,5%	11,4%	12,1%	8,5%	10,6%
Martos	12,3%	10,6%	9,1%	10,5%	15,6%	18,8%	12,5%	15,5%	13,9%	14,6%	10,8%	13,0%
Torre del Campo	11,7%	13,2%	12,4%	12,5%	13,4%	17,6%	9,4%	13,4%	12,5%	15,3%	10,9%	13,0%
Valdepeñas de Jaén	4,7%	5,5%	2,8%	4,2%	7,7%	4,2%	1,7%	4,3%	6,2%	4,9%	2,3%	4,3%
Villares (Los)	7,7%	7,7%	6,8%	7,4%	9,8%	8,6%	4,8%	7,6%	8,7%	8,1%	5,8%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

2.2. ZONIFICACIÓN

La zonificación de la Zona Rural LEADER podría atender a diversos criterios, planteados en base al interés del objeto de análisis. Entre estos criterios destacan los siguientes:

- Geografía física. La caracterización geográfica da lugar a esquemas de relación de los diferentes municipios que pudieran vincularse, a modo de ejemplo, con su pertenencia a una sierra, una cuenca fluvial o un valle, incluso por la posición que ocupan en relación a dichos elementos. La existencia de ecosistemas diferentes también pudiera servir como elemento diferenciador.
- Nivel demográfico. La existencia de municipios en clara regresión demográfica en relación a otros que muestran una dinámica poblacional positiva pueden servir para establecer criterios de zonificación. Otros aspectos que pudieran servir de criterio tienen que ver con la estructura demográfica, nos referimos a indicadores como la tasa de envejecimiento o la renovación de la población activa. En la mayoría de los casos estos criterios no dan lugar a zonificaciones de tipo continuo.



- Distancia y aislamiento. El nivel de aislamiento de determinados municipios o su posición en relación a las vías de comunicación que vertebran la Zona Rural LEADER pueden ser criterios básicos para la determinación de diferentes patrones de relación de los municipios. La distancia a ciudades de cierta jerarquía (en el Sistema de Ciudades POTA) también es motivo de diferenciación entre los diferentes municipios.
- Nivel de renta. Los municipios de base agraria se muestran como municipios de baja generación de rentas del trabajo en relación a los municipios que basan su economía en los servicios. Otra interpretación posible tiene que ver con los municipios claramente envejecidos, municipios que presentan exiguos niveles de rentas medias declaradas.
- Especialización productiva. En ocasiones encontramos municipios que se caracterizan por la relevancia de su sector agrícola, otros lo hacen en materia ganadera o en industria agroalimentaria, también los hay que consolidan clústeres industriales o aquellos que se posicionan como destino turístico.
- Sistema de gravitaciones. Las zonificaciones no siempre responden al nivel de desarrollo de los diferentes municipios, más bien lo hacen a las relaciones que se establecen entre los diferentes municipios. Una forma de zonificar que pudiera resultar válida tiene que ver con la consideración de redes de municipios que graviten alrededor de un municipio locomotora con poder de atracción en relación al resto de municipios de la zona planteada.

La lista anterior es, de nuevo, una lista abierta, que podría extenderse en base a más criterios: tematización turística, área de servicios, elementos históricos...

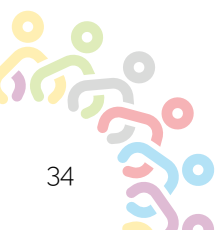
¿Cómo propone la zonificación el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020²?

En base a la propuesta realizada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural, atenderemos a un modelo multicriterio **en el que el grado de desarrollo arroje diferencias sustanciales** entre las distintas categorías de municipios.

En todo momento hay que considerar que la zonificación se realiza por el Grupo Coordinador, cuyos miembros han observado de forma detallada tanto el diagnóstico cuantitativo como la descripción del territorio.

Con todo ello, a criterio del Grupo Coordinador de la redacción de esta EDL, se han considerado **QUINCE indicadores de referencia**. Estos indicadores, agrupados en categorías, son los siguientes:

² Página 7 versión 3, 29 de julio de 2016



- Geográficos **(2)**: Altitud, pendiente
- Demográficos **(5)**: Población, Densidad de Población, Crecimiento demográfico, envejecimiento y renovación de la población activa.
- Distancia y estructura de asentamientos **(3)**: % Población en diseminados, distancia a Ciudad Rural nivel 2 (Alcalá la Real y Martos) y a Centro Regional (Jaén capital).
- Actividad económica general **(5)**: Renta Total declarada per cápita, rentas del trabajo per cápita, consumo eléctrico per cápita sectorial, densidad empresarial y porcentaje empleo eventual agrario.

El procedimiento para su valoración es sencillo, tras la lectura de los análisis de origen se han planteado distintos niveles según el valor del indicador este por encima o por debajo de los valores medios comarcales.

Hay que tener en cuenta, que un indicador puede ser favorable o desfavorable para avanzar en el desarrollo rural de la Comarca, por ese motivo en la tabla se indica este extremo, por ejemplo la mayor distancia a las ciudades mayores en principio es un indicador desfavorable ya que aleja ciertos servicios públicos a los habitantes de los pueblos más pequeños. A partir de esta primera consideración se le asignan valores negativos o positivos siempre en función de que ese valor este por encima o por debajo de la media de la Comarca para ese indicador.

En ningún caso se realiza cálculo econométrico alguno con estos datos, los mismos se emplean para observar las características similares que pudieran explicar la zonificación dentro de la Zona Rural LEADER. La referencia a estas variables no se realiza de forma estructurada, sirviendo más bien como guía o muestra que permita servir de referencia de análisis.

Agruparemos en una tabla todos los datos cuantitativos extraídos de nuestro diagnóstico que nos van a dar una referencia comparativa de la situación socioeconómica de los Diez municipios que integran la Sierra Sur de Jaén.

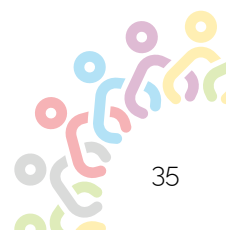


Tabla 23. **Comparativa de Indicadores Socioeconómicos de la Sierra Sur de Jaén.**

INDICADOR	Altitud (metros)	% Pendiente >15%	Población (nº hab.)	Densidad (habitantes / km²)	Crecim. Demográfico (%)	T. Envejecimiento (% Hab. >65 años)	Renov. Pob. Activa (% hab.)	Población en diseminados (%)	Distancia CM2 Alcalá y Martos (minutos)	Distancia CR Jaén (minutos)	Renta Total (€ por persona / año)	Rentas Trabajo € persona/año	Consumo eléctrico (MW/hora x persona)	Densidad empesas nº x 1000 hab.	Tasa Empleo Eventual Agrario (% TEA)
VALORES MEDIOS	783	60	9.425	66,4	2,2	20,0	117,9	2,6	11,8	38,6	5.117,0	4.221,0	4,7	49,0	5,5
Alcalá la Real	919	57	22.036	84,3	2,4	21,8	104,2	3,8	0	63	5.068	4.029	5,9	58,3	5,1
Alcaudete	664	51	10.779	45,5	-1,9	21,7	108,4	3,3	25	43	4.630	3.741	4,3	46,6	6,7
Castillo de Locubín	696	76	4.293	41,8	-12,4	29,6	95,9	6,7	18	56	3.874	3.123	2,5	38,1	8,8
Frailas	943	86	1.651	41,0	-8,6	27,9	82,0	11,9	18	58	3.813	2.933	2,6	44,9	11,9
Fuensanta de Martos	716	74	3.160	58,5	-2,8	22,5	113,5	6,1	20	43	3.951	2.978	2,6	56,9	9,3
Jamilena	749	68	3.404	378,2	2,5	17,8	126,4	0,1	13	20	4.111	3.419	2,3	44,1	9,9
Martos	744	41	24.398	93,4	3,5	17,6	126,9	1,2	0	25	6.306	5.473	6,9	49,1	1,7
Torre del Campo	646	43	14.605	80,2	5,9	16,8	144,0	0,5	20	20	5.059	4.188	2,5	49,9	3,7
Valdepeñas de Jaén	916	89	3.926	21,4	-8,6	22,7	125,4	1,2	47	47	3.659	2.887	2,4	38,3	16,6
Villares (Los)	634	87	5.999	67,7	14,0	16,9	119,6	1,8	26	26	5.051	4.072	2,9	36,2	7,9

Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores considerados en el Epígrafe 2.

Según la tabla anterior, la zonificación de la Zona Rural LEADER en la Sierra Sur de Jaén se plantean tres zonas claramente diferenciadas:

Mapa 3: **Zonificación de la Comarca Sierra Sur por nivel de desarrollo socioeconómico**



Fuente: Elaboración propia

1) Municipios con mayor nivel de desarrollo socioeconómico comarcal: Alcalá la Real, Martos.

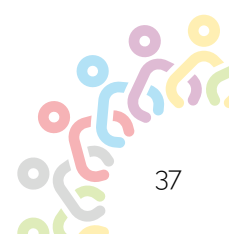
Las características de estos municipios son las siguientes:

- Son localidades prósperas con un futuro esperanzador en lo que a nivel de calidad de vida y crecimiento socioeconómico se refiere.
- Nivel demográfico superior con dinámicas positivas. Cuentan con una población muy por encima de la media. Tienen un carácter periurbano que favorece el mantenimiento o mejora de su función residencial, lo que asegura sus niveles demográficos en los años venideros.
- Tanto las rentas declaradas por todos los conceptos, como las rentas provenientes del trabajo son las mayores.
- Están mejor comunicados a través de carreteras nacionales o autovías.
- Actividad económica definida con importante peso de la actividad industrial, con fuerte presencia del sector del plástico y automovilístico.
- Gran presencia del comercio local, y además en Alcalá el turismo monumental. No por ello el sector agrícola y concretamente el aceite tiene gran importancia, destacando en Martos la importancia fundamental del olivar que completa las rentas provenientes de la industria.
- Son municipios locomotora, impulsores que tiran de los pueblos más pequeños de su alrededor, fomentando una retroalimentación y la aparición de sinergias entre ambos. Por tanto, juegan un papel como centro de gravitación de las otras poblaciones del entorno, consecuencia de su condición de Ciudades Rurales del tipo 2.

2) Municipios con nivel medio de desarrollo socioeconómico comarcal: Alcaudete, Torredelcampo.

Las características de estos municipios son las siguientes:

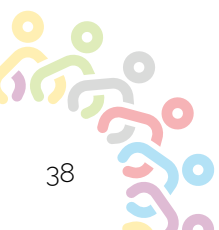
- Su nivel poblacional es importante superando ambas localidades los 10.000 habitantes lo que indica que no sufren la despoblación que si tienen otros municipios de la comarca. Sin embargo, no llegan a la escala poblacional de las dos grandes ciudades de la Comarca que superan los 20.000 hab., como son Alcalá la Real y Martos. Este hecho les hace tener necesidades y aspiraciones diferentes y con sus propias características diferenciándolas por arriba y por abajo, ocupando su propio escalafón territorial.



- Las rentas declaradas por todos los conceptos, como las rentas provenientes del trabajo son las segundas mayores después de Alcalá y Martos, lo que refuerza su papel de municipios con un desarrollo económico más que aceptable.
 - Cuentan con actividades económicas más o menos consolidadas y estructura diversa. Gran presencia del sector oleícola, así como una industria afianzada contando con polígonos industriales dinámicos, con suelo disponible y equipamientos adecuados a precios asequibles.
 - Destacar la condición de Torredelcampo como lugar de residencia o dormitorio de Jaén, donde un número importante de personas se desplazan diariamente por motivos laborales a sus puestos de trabajo en la ciudad. En Alcaudete se observa un dinamismo del sector servicios, comercio y del turismo basado en sus recursos como zona fronteriza de Al-Andalus.
 - Frente a esa situación de fortaleza industrial y poblacional se observa que ambos municipios tienen en común tasas de empleo eventual agrícola subsidiado superior a la media de la Comarca.
- 3) **Municipios con menor nivel de desarrollo socioeconómico comarcal: Fuensanta, Castillo, Jamlena, Los Villares, Valdepeñas de Jaén y Frailes.**

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Niveles demográficos por debajo de los umbrales mínimos que precisan políticas de fijación y atracción de la población de manera urgente, más acusado en Valdepeñas, Castillo y Frailes que puede ocasionar un problema irremediable si sigue la tendencia. Esta regla sin embargo no se da en Los Villares sobretodo y en Jamlena que han experimentado un crecimiento continuado en la última década propiciado por su condición de ciudad dormitorio de la capital, Jaén. Sin tener en cuenta a Los Villares que se aproxima a los 6000 habitantes, el resto no llega a las 5000 personas, estando cuatro de ellos por debajo de los 4000 hab. Es decir 4 y 5 veces menos que la escala 1ª y 2-3 veces la 2ª escala descrita con anterioridad. Esto lógicamente debe tener una consideración diferente e importante a la hora de abordar el diseño de la Estrategia Comarcal.
- En general son municipios que tienden a convertirse en segunda residencia o de retorno en el caso de primeras generaciones de emigrantes, por lo que con los años prevalecerá su función recreativa sobre su original función residencial.
- Siguiendo la lógica ya considerada en las dos zonificaciones anteriores, se confirma que tanto las rentas totales declaradas, como las rentas provenientes del trabajo están por debajo de aquellas categorías.



- La actividad agrícola es la fundamental de sus economías, destacando el olivar. Esto hace que sus tasas de empleo eventual agrícola subsidiado sea superior a la media. Y también influye esta dependencia en que gran parte de sus rentas están ligadas a la percepción de subsidios agrícolas, sin apenas relevancia de las rentas del trabajo.
- En general baja actividad económica más pronunciada en Valdepeñas y Frailes, delimitada a la atención de las necesidades de la población local. Si bien en ambos municipios se empieza a visibilizar una presencia del sector turístico refrendado por las plazas disponibles en los censos oficiales. Destaca la emigración temporera que aún prevalece en la localidad de Valdepeñas. Convive esta realidad con cierta actividad económica consolidada en el sector agroalimentario en Castillo de Locubín y Jamilena, y gran presencia de la industria del Tapizado en Fuensanta.

2.3. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

2.3.1. Impacto de género de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de género en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos a escala comarcal.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en apartados anteriores de este epígrafe.

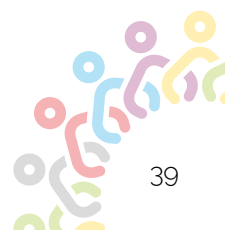


Tabla 25. Impacto de género en relación a la demografía del territorio

INDICADORES DEMOGRÁFICOS CON INCIDENCIA EN EL IMPACTO DE GÉNERO	TOTAL	% o Tasa	MUJERES	% o Tasa	HOMBRES	% o Tasa
DINÁMICA POBLACIONAL (Indicadores C1-C6)						
Saldo poblacional (Diferencia 2004-2014)	1.544	2,16	743	2,06	801	2,25
Tasa bruta de natalidad (2009-2013)		17,80		8,52		9,20
Tasa bruta de mortalidad (2009-2013)		19,88		9,04		10,76
Crecimiento natural o vegetativo (2009-2013)	-498	-2,08	-125	-0,52	-373	-1,56
Saldo migratorio (2009-2013)	28		-217		245	
Crecimiento demográfico total (2009-2013)	-470		-342		-128	
GRADO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN (Indicadores D1-D4)						
Población total e índice feminización (2004)	93.433		47.075	50,38	46.358	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2004)			21.862	46,44		
Población total e índice feminización (2014)	94.977		47.818	50,35%	47.159	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2014)			21.996	46,00		
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (Indicadores E1-Eg)						
Porcentaje de población en diseminados		2,57		2,35		2,79
Tasa juventud (14< años/pobl. total) (2004)		17,72		17,46		17,99
Tasa de juventud (14< años/pobl. total) (2014)		14,65		14,15		15,16
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2004)		20,18		21,86		18,47
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2014)		20,03		22,36		17,67
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2004)		43,89		46,30		40,99
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2014)		57,11		58,57		55,24
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2004)		101,00		99,67		102,27
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2014)		87,17		86,63		87,68
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2004)		82,97		80,19		85,77
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2014)		89,84		89,64		90,03
Índice juventud pobl. activa (15-49/49-65) (2004)		346,72		326,14		368,67
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2014)		269,91		262,77		277,02
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2004)		143,25		131,04		156,84
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2014)		117,86		113,93		121,91

Fuente: Elaboración propia. (2009-2013) (2004-2014)

El grado de feminización de la población de la comarca (50,35%), se sitúa ligeramente por debajo de los que presentan Andalucía y un punto por encima de la provincia de Jaén. De los diez municipios que conforman la Comarca Sierra Sur de Jaén, siete de sus municipios, (Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Martos y Valdepeñas de Jaén) presentan mayor presencia de mujeres que de hombres, con porcentajes que oscilan desde 50,37% a 50,86%.

En cuanto al porcentaje de mujeres en edad fértil (46,00%) es inferior 0,47% y 2,42% a los que presentan Jaén y Andalucía, aunque ha disminuido en sólo 0,44 puntos en relación a 2004, mientras que a escala provincial y autonómica los descensos han sido de 2,82 y 5,90 puntos respectivamente. Recordemos que, según el INE, la edad fértil se corresponde con la horquilla de edad comprendida entre 15 y 49 años, en la que se encuentran 21.996 mujeres en la comarca de la Sierra Sur de Jaén.

Comparando las pirámides demográficas de los años 2004 y 2014 podemos extraer los siguientes datos: El porcentaje de mujeres mayores de 75 años es muy superior al porcentaje de hombres para el mismo tramo de edad en los dos años considerados, pero además esta diferencia se ha incrementado en más de 5 puntos entre 2004 y 2014, lo que no sólo muestra una evidencia en el sentido de que la población de más edad está integrada mayoritariamente por mujeres, sino que marca una clara tendencia de incremento de esta diferencia, extremo que habrá de tenerse en cuenta siempre que hablemos de cuestiones que tengan una incidencia especial o específica en las personas mayores.

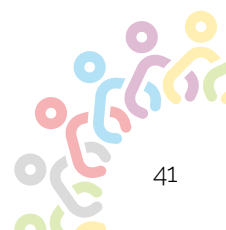
Por ejemplo, resulta evidente el impacto de género en el análisis de situación y en la determinación de líneas de actuación en relación a equipamientos y servicios destinados a la atención de personas mayores cuyas beneficiarias, en base a los datos analizados, serán principalmente las mujeres.

Cuando observamos los datos relativos a movimientos migratorios, observamos que se marchan más mujeres de las que vienen a la comarca, con valores para la emigración de 9,56 y para la inmigración de 9,33, en cambio ocurre lo contrario para la población masculina, donde se reciben más hombres que los que se marchan, con valores para la emigración de 11,02 y de 11,22 en la tasa de inmigración.

En relación con la estructura de la población, el primer indicador a considerar es el relativo a las personas residentes en diseminado. Este dato sólo presenta diferencias relevantes entre hombres y mujeres en cuanto a la variación experimentada entre 2004 y 2014 y concretamente en los municipios de Frailes y Martos, donde los hombres residentes en diseminado han disminuido mientras que el número de mujeres ha disminuido muy poco o no ha experimentado variación. En todo caso, se trata de municipios pequeños donde pequeñas alteraciones en términos absolutos pueden arrojar porcentajes elevados que, sin embargo, no son significativos.

El siguiente indicador que consideramos es el relativo a la tasa de juventud, con valores a escala comarcal superiores al provincial, pero inferiores al autonómico, en tanto a lo que se refiere a la población masculina, en cambio con respecto a la población femenina el valor comarcal es superior tanto a nivel provincial como a nivel autonómico.

A escala municipal, destaca el municipio de Torredelcampo con valores de 302,01% para la población femenina y 326,02% para la población masculina.



En cambio, los municipios con menores índices de juventud son Castillo de Locubín, con valores de 200,23% para la población femenina y 218,24% para la población masculina.

La información aportada por los indicadores relativos a las tasas de envejecimiento y longevidad presentan diferencias relevantes entre mujeres y hombres, donde observamos como la tasa de envejecimiento femenino se sitúa en 22,36% y la misma tasa masculina en el 17,67%, observando confirman lo apuntado anteriormente al hablar de las pirámides de población y del peso significativamente superior de las mujeres siempre que nos referimos a personas mayores de 65 años.

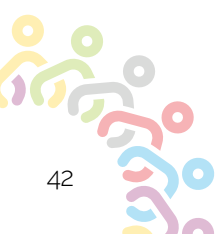
Recordemos que la tasa de envejecimiento se refiere a la proporción de mayores de 65 años en relación con la población total, mientras que la tasa de longevidad indica la proporción de mayores de 75 años en relación con la población mayor de 65 años.

Como se puede ver en la tabla E.3. y E.4, todos los valores a escala comarcal son superiores a los que se observan a nivel provincial y autonómico, tanto en hombres como en mujeres, para la tasa de envejecimiento, en cambio en la tasa de longevidad femenina para el periodo 2004, es inferior el dato de la comarca en comparación con el dato provincial y autonómico, volviendo a ser superior para el periodo 2014. Sin embargo, la tasa de envejecimiento ha disminuido sensiblemente en la comarca entre 2004 y 2014, en el caso de la población masculina y ha aumentado casi medio punto porcentual en el caso de la población femenina.

En relación con los indicadores relativos a los índices de potencialidad y de tendencia, nos remitimos a lo ya comentado en el apartado correspondiente del presente epígrafe, ya que no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Las evidencias que se derivan de la interpretación de estos indicadores: el envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento de la comarca, afectan de manera muy similar a mujeres y hombres y sólo se aprecian algunas diferencias, poco significativas y no atribuibles a razones de sexo, a escala intracomarcal.

Lo mismo ocurre con los índices de juventud y de renovación de la población activa, que se refieren, respectivamente, a la proporción de personas jóvenes en edad laboral (de 15 a 49 años) en relación con el total de personas en edad laboral (de 49 a 65 años) y a la capacidad de renovación de la población activa, comparando el número de personas en el primer tramo de la edad laboral (de 15 a 24 años) con las que se encuentran en el último tramo (de 55 a 65 años). En relación con estos indicadores, no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género.

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.



Como ya se comentaba en el apartado correspondiente del epígrafe, la tasa de paro aproximada de la comarca se sitúa en el 10,30% por debajo de la provincial (13,3%) y de la autonómica (16,9%), aunque recordamos la consideración que hacíamos sobre la necesidad de matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

En este sentido y como muestra la tabla anterior, la tasa de paro femenino aproximada es superior a la masculina de manera casi sistemática, salvo en el tramo de edad comprendido entre los 45 y los 65 años, en el que el desempleo afecta en mayor medida a los hombres. A este respecto, es interesante mencionar, aunque se verá con detalle en el siguiente epígrafe, que los municipios en los que se da esta circunstancia son los que presentan los mayores porcentajes de empleo eventual agrario femenino.

2.4. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por tramos de edad, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

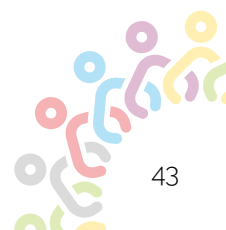
Hay que recordar que, siguiendo el criterio de la DGDSMR, al hablar de población joven en este epígrafe nos referimos a menores de 30 años, puntualización que resulta relevante si tenemos en cuenta las distintas consideraciones del término "juventud", dependiendo del contexto o de la institución de referencia: hasta 14 años si hablamos de demografía y hasta 40 si tenemos en cuenta la consideración de la Unión Europea en relación con los jóvenes agricultores.

2.4.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de juventud en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos comarcales que tienen que ver específicamente con la población joven.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en el epígrafe 2.

La población joven representaba el 33,16% de la población total de la comarca en 2014, observándose un descenso significativo, de casi cinco puntos, en relación con los datos de 2004, que confirma, como todos los indicadores analizados en este sentido, el progresivo envejecimiento de la población comarcal.



En valores absolutos, podemos observar la diferencia entre la población femenina y la masculina menor de 30 años, que no ha experimentado variaciones significativas en el período considerado.

Las pirámides de población de los años 2004 y 2014 permiten observar de manera gráfica la evolución de este indicador, y de ellas podemos extraer conclusiones relevantes en relación con la juventud de la comarca:

- Los movimientos migratorios afectan a la población joven (en este caso, la de edad inferior a 39 años) en mayor medida que a la población mayor de 40 años en todas las escalas consideradas.
- Tanto los porcentajes de emigración como los de inmigración de la población joven en relación con la población total son iguales en la comarca a los que se observan a escala provincial y superiores a la escala autonómica.
- A escala municipal, Alcaudete, Castillo de Locubín, Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén, presentan porcentajes de emigración de la población joven superiores a la media comarcal, como se puede observar.
- En relación con la inmigración, encontramos por un lado a Jamilena y Torre-delcampo y por otro Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén que repiten, siendo los municipios que superan la media comarcal.
- En línea con el régimen demográfico de una comarca rural de baja densidad como es Sierra Sur de Jaén, se observa una tasa de juventud comarcal (14,65 %) inferior a la provincial (15,08 %) o a la autonómica (16,37 %).
- A nivel comarcal la tasa de juventud desciende levemente en relación a la misma tasa del año 2014.

En cuanto al análisis de la población activa, haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población. Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores muy próximos al 100 %, inferior en el caso del índice de renovación activa masculino. Como en el caso del índice de juventud de población activa, aunque de forma menos pronunciada, se observa un descenso del índice de renovación de la población activa.

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.



En cuanto a la tasa de paro de la población joven, es inferior al tramo de los 30 a 44 años en casi un punto y superior en más de tres puntos al tramo que va de los 45 a 65 años.

En lo que se refiere a la población joven en edad laboral (de 16 a 29 años), la tasa de paro femenino es superior a la de los hombres con una diferencia de casi tres puntos.

2.5. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

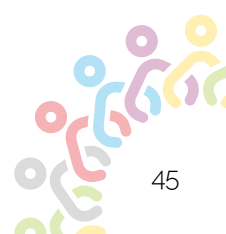
La consideración del impacto ambiental, importante en la definición de la estrategia de desarrollo de cualquier territorio, en el caso de la comarca de la Sierra Sur de Jaén, ha de ser incluso superior a la de otras zonas que ya cuentan con figuras de protección como pueden ser los parques naturales.

Como indicábamos al inicio de este epígrafe, "la Sierra Sur de Jaén cuenta con una riqueza natural explícita en algunas zonas muy similar a las que pueden tener otras como Cazorla, Segura y Las Villas, y pese a su valioso patrimonio natural, sólo cuenta con un sitio incluido como Lugar de Interés Comunitario (LIC), la Laguna Honda en el municipio de Alcaudete, y tres espacios naturales que gozan de figuras legales de protección y están integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche localizadas en el término municipal de Alcaudete, que además están incluidas en la lista de humedales Ramsar y el Quejigo del Amo o del Carbón en el término municipal de Valdepeñas de Jaén, declarado como Zona de Especial Protección.

Las especiales características de la Sierra Sur de Jaén, una accidentada orografía, una geología única en la provincial, una rica y variada naturaleza, y algunas zonas con peculiares condiciones climáticas, permiten la presencia de una gran riqueza natural tanto en la flora, como en la fauna, y la convierten a este espacio natural en una de las áreas de mayor interés ecológico de la región". El patrimonio ambiental es, tal y como se desprende de la valoración manifestada por los participantes en la elaboración de esta estrategia, uno de los pilares fundamentales, en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal, que debe garantizar la sostenibilidad ligada a la calidad de vida y a la fijación de la población en el territorio.

Las zonas que se han mantenido con escasa intervención del hombre coinciden con las zonas montañosas más elevadas, donde las condiciones de clima y orografía no han permitido su laboreo. Paisajísticamente, estas zonas de especial interés natural no se han transformado, y presentan cualidades visuales importantes debido a las propias formaciones montañosas y vegetales, contando con una gran diversidad de colorido, olores, flora y fauna.

Sin embargo, el interés paisajístico de las áreas agrícolas que han sido modificadas por el ser humano y su actividad es menos apreciado, en principio, que las unidades naturales, si bien, el relieve ondulado y alomado de la zona de cultivos junto con el efecto mosaico

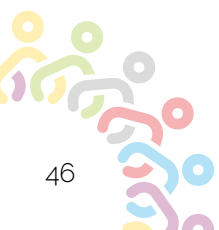


de la propiedad, lindes, cultivos y alineación de olivos, crea un paisaje característico y con suficientes alicientes para las personas de áreas metropolitanas y zonas agrícolas distintas, constituyendo, al igual que el resto de la provincia, un bosque de olivar casi único en el mundo.

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa en relación con indicadores que, de una u otra manera, tienen que ver con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático: datos geofísicos básicos (superficie, altitud, pendiente), superficie LIC y superficie agraria, además de una serie variables relativas a la distribución de la población en el territorio, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico.

Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

Por otra parte, la consideración del impacto ambiental en relación con la información contemplada en este epígrafe se complementará con las conclusiones derivadas del proceso participativo, en el que "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático" han sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

3.

MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Financian



3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia

Nos encontramos ante la base del proceso de planificación participativa, cuyo objetivo general es organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo y a su desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en dicho proceso:

1. El desarrollo de la participación atiende a las recomendaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local por los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
2. La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses, que corresponden a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2016.

Esta estructura de participación atiende a unos principios fundamentales:

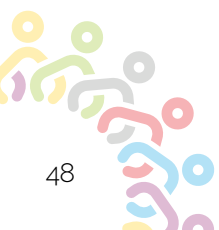
1º. Participación efectiva para un verdadero enfoque ascendente.

Analizados procesos de planificación anteriores en diferentes ámbitos territoriales, observamos que la participación se ha considerado en algunas ocasiones como un trámite, no contando con información previa, abordando de forma puntual y sin profundidad aspectos trascendentes, condicionada por la moderación en la dinámica o por la composición del grupo...

En este sentido, se ha considerado fundamental contar con el mayor volumen de información por parte de los agentes clave del territorio, ofreciendo además espacios de participación abierta a cualquier persona implicada en el territorio.

2º. Legitimidad y transparencia del proceso.

Gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la información inmediata de todos los procesos, al carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata.



3º. Didáctica del proceso de participación.

En evaluaciones de procesos participativos anteriores observamos que la población desconoce el significado del proceso, su alcance, el marco en el que se desarrolla, los resultados de la evaluación...

El proceso de participación es una oportunidad magnífica para informar y formar acerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados del proceso de información.

Para ello se aprovechan las posibilidades que nos brinda el espacio web habilitado y los contactos directos que se producen a lo largo del proceso de planificación estratégica.

4º. Efectividad y alcance del proceso de planificación.

El proceso de planificación no genera información irrelevante. Cualquier dato barajado, cualquier información obtenida atiende a un objetivo de análisis concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permiten alcanzar conclusiones relevantes.

Además, el proceso resulta más eficiente al arrojar conclusiones que puedan servir a diferentes marcos de planificación, con independencia de que la necesidad principal sea la presentación de una Estrategia de Desarrollo Local que permita confirmar la candidatura para implementar dicha Estrategia en el territorio en el marco plurianual 2014-2020.

5º. Combatir el hastío participativo.

En ocasiones, al recabar información en procesos de evaluación o al intercambiar impresiones con Agentes Clave observamos un cierto hastío por su parte. Este hastío es consecuencia de la falta de atención a la información que aportan los procesos de planificación en la ejecución de los programas, o de la percepción de su participación como un trámite instrumental necesario, sin más trascendencia.

Por este motivo, la metodología propuesta ha considerado fundamental requerir la participación sin generar estrés en los Agentes Clave y mostrar en todos los hitos del proceso la consideración efectiva de esta aportación.

3.1.2. Esquema del epígrafe

El esquema del epígrafe "Mecanismos y organización de la participación" responde a los siguientes objetivos:

1. Realizar recomendaciones de tipo general que han de considerarse con carácter previo a cualquier proceso de planificación participativa: vías de participación, presentación y difusión del proceso, estructura de la participación y normas para una participación efectiva.



En este subepígrafe se formulan recomendaciones para la selección de agentes en cada área temática y para la composición de los distintos órganos de participación específicos: grupo coordinador, grupos focales temáticos, comité de planificación y comités de seguimiento.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.2 de esta pauta, titulado "Vías y normas de participación".

2. Establecer los instrumentos que nos van a permitir recabar la información de los agentes del territorio, especificando la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, documentos clave para obtener la información de los agentes del territorio.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.3 de esta pauta, titulado "Instrumentos de participación".

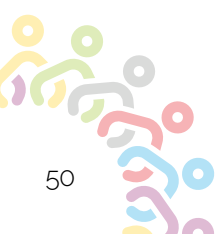
3. Determinar las fórmulas de participación en cada uno de los hitos del proceso de planificación: diagnóstico cualitativo DAFO, identificación de necesidades, priorización de necesidades, determinación de potencialidades y aspectos innovadores, determinación de objetivos, planificación o programación, seguimiento y evaluación.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.4 de esta pauta, titulado "Hitos principales de proceso participativo".

4. Determinar de forma evidente la correspondencia con la información requerida por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

Si bien el Manual de Apoyo indica en todo su tenor literal que el mismo plantea orientaciones y requisitos mínimos de información, la vocación de la propuesta de planificación participativa desarrollada en esta Guía Metodológica es doble: desarrollar un proceso de planificación participativo efectivo de calidad y mostrar de forma explícita la obtención de la información mínima requerida por el Manual de Apoyo.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.5 de esta pauta, titulado "Correspondencia con la información solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural".



3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

3.2.1. Vías de participación

La participación intenta ser máxima, siendo necesaria su organización y estructuración para ser efectiva. Con el fin de estructurar la participación se plantean las siguientes escalas o niveles de participación.

a. ABIERTA. Participación colectiva que hace uso de foros de opinión digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación a un área temática determinada, bien con carácter previo a la formulación o bien en el momento en el que se validen las líneas estratégicas formuladas. Esta participación es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, evitando de este modo malas prácticas y errores de forma en la comunicación.

b. AGENTES CLAVE. Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación, completando el Cuestionario Mapa Social.

Estos agentes clave constituyen una representación cualificada de la estructura socioeconómica de la comarca.

Un grupo de agentes clave, seleccionados entre las personas que han completado el Cuestionario Mapa Social, forma parte de los grupos focales temáticos

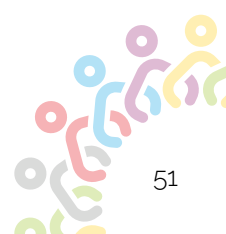
c. GRUPO COORDINADOR. Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso.

Este grupo, en el caso que nos ocupa, está formado por el equipo técnico de la Asociación de Desarrollo Rural. Estas personas proponen líneas estratégicas a abordar, indicando las mismas sin desarrollo alguno, proponiendo además a personas que pudieran participar en la modalidad focal.

De forma puntual, el Grupo Coordinador cuenta con la opinión de personas expertas en una materia, integradas o no en los grupos focales.

El Grupo Coordinador impulsará la participación de los Agentes Clave, analizando la información que los mismos proporcionan. Posteriormente, informará y solicitará la validación por parte de los miembros de los Grupos Focales.

Una vez determinados los objetivos trabaja dentro del Comité de Planificación y forma parte de los Comités de Seguimiento durante el desarrollo de la EDL.



d. GRUPOS FOCALES. COMITÉS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

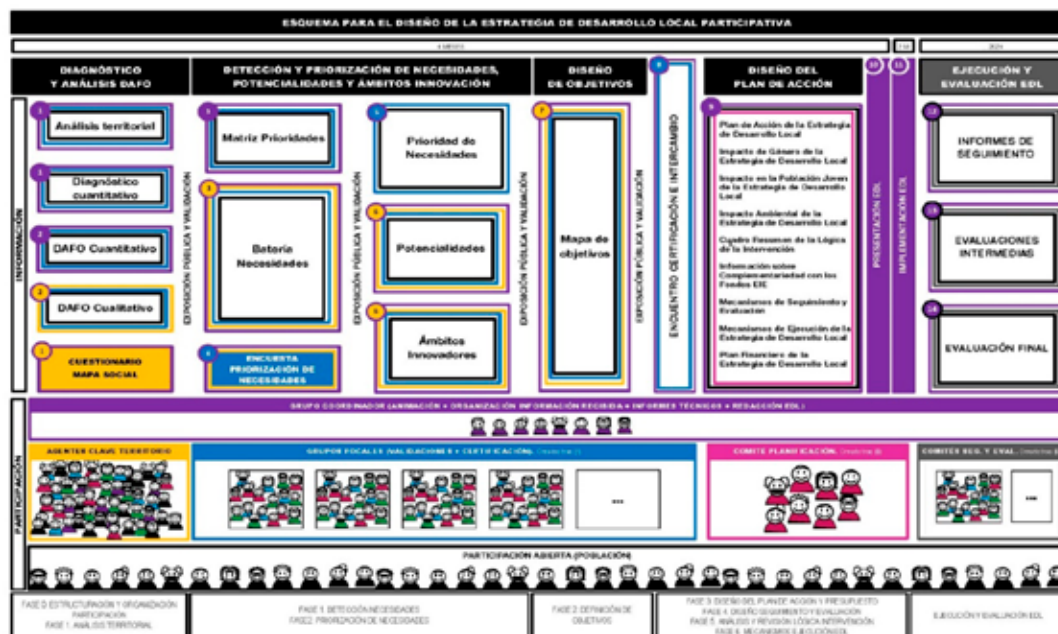
Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo Coordinador, una vez recabada la información de los Agentes Clave, validación que se realiza de forma individualizada y madurada.

En los grupos focales participaran agentes clave de los ámbitos temáticos abordados, previamente seleccionados por parte del Grupo Coordinador. La participación en los grupos focales requiere del compromiso por parte de los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos, se solicita la renovación de su compromiso como miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación. El Grupo Coordinador seleccionará a las personas que formarán parte de dichos comités entre aquellas que hubieran expresado su compromiso y disponibilidad.

Para ilustrar las distintas vías de participación recomendamos atender al siguiente esquema, que se facilita en formato ampliado como documento independiente (Anexo X. Esquema del proceso participativo para el Diseño de la EDL).

Gráfico 1. Esquema de participación



Fuente: Elaboración propia

3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave?

El mayor alcance de la participación se produce al trasladar a los agentes clave el Cuestionario Mapa Social (lógicamente, es imposible contar con la información de la población total), seleccionando agentes clave de distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres y la participación de la población joven, de manera que se alcancen, como mínimo, los porcentajes citados en el apartado 3.1.3.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los agentes y entidades seleccionadas.

Considerados los agentes que participan como informantes al responder al Cuestionario Mapa Social, ¿con qué características cuentan los agentes que forman parte de los grupos focales?

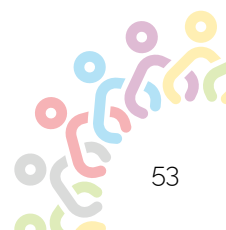
- Personas con vocación participativa, vocación en muchos casos explícita en el Cuestionario Mapa Social que han completado.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el Grupo Coordinador tras considerar los registros clave de participación: Cuestionario Mapa Social y Encuestas de Priorización de Necesidades.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de planificación estratégica territorial.

3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.

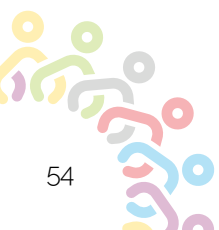
De la precisión en el desempeño de sus funciones por parte del grupo coordinador depende la eficiencia de la participación.

Las funciones del Grupo Coordinador son las siguientes:

1. Velar por el desarrollo del proceso, por el desarrollo de los hitos del mismo y por su lógica de intervención.
2. Desarrollar el diagnóstico cuantitativo y difundir los resultados del mismo.



3. Recopilar y catalogar la participación potencial. Considerar las personas que pudieran participar en el proceso, bien en nombre propio o en el de las entidades que representan, estableciendo los focos de interés de su participación y procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres. Para la determinación de estos focos se observan las áreas temáticas indicadas en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, en adelante el Manual de Apoyo.
4. Realizar un seguimiento efectivo del Cuestionario Mapa Social y de la Encuesta de Priorización de Necesidades, a cuyo detalle nos referimos en epígrafes posteriores.
5. Animar a participar en el proceso. Informar en todo momento a las personas identificadas como participantes potenciales de los objetivos del proceso de planificación participativa y del interés que para dicho proceso tiene su participación.
6. Desarrollar las convocatorias. Seleccionar horarios y espacios compatibles con las posibilidades de las personas que participen, determinando de forma concreta y concisa los objetivos de las convocatorias, el lugar en el que se desarrollan las reuniones, su duración y las personas convocadas.
7. Dinamizar las reuniones de los diferentes grupos focales. Para ello, el grupo coordinador indica la dinámica empleada, estableciendo los medios y soportes necesarios para su desarrollo, explicando de forma clara y precisa dicha dinámica, además de ponerla en práctica.
8. Recoger las conclusiones de las diferentes reuniones. Una o varias personas del grupo coordinador toma nota de las conclusiones de las reuniones, validándolas previamente con los miembros del grupo que participan en la reunión.
9. Divulgar las conclusiones de las diferentes reuniones. En días posteriores a su celebración, las conclusiones de la reunión son accesibles para cualquier persona del territorio. Para ello, se ha contado con un espacio web que permite el acceso a cualquier persona interesada.
10. Integrar las conclusiones de las diferentes reuniones en los documentos de planificación, seguimiento y evaluación, atendiendo en todo momento a la lógica de intervención. Se distinguen los informes de las reuniones de la integración de sus conclusiones en la redacción del plan y en los informes de seguimiento y evaluación.
11. Promover la creación de un Comité de Planificación, formado por agentes clave que hayan participado en los Grupos Focales y que hayan expresado su compromiso y disponibilidad para ser seleccionados. Como en todo el proceso de participación, se ha procurado en todo momento cumplir con la presencia igualitaria de mujeres y hombres.



12. Promover la creación de Comités de Seguimiento de la implantación de la estrategia. Para ello considera la participación de personas con disponibilidad para atender con perspectiva al desarrollo de las diferentes líneas estratégicas en los años de implantación de la estrategia. Estos comités de seguimiento cuentan con participantes de los grupos focales y del grupo coordinador, procurando la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.

Los **grupos focales** desempeñan las siguientes funciones:

1º. Validación.

Los miembros de los grupos focales reciben la información analizada por parte del Grupo Coordinador, siempre en base a la recopilación y tratamiento de la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, instrumentos de participación que permiten un mayor alcance del proceso participativo y que serán descritos en epígrafes posteriores.

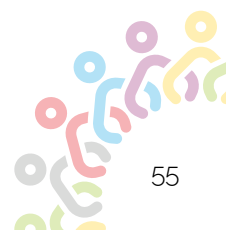
Para permitir una mejor maduración y dotar de una mayor agilidad al proceso, esta validación se produce por cada miembro del grupo focal de manera individual y deslocalizada. De este modo, su participación no está limitada por aspectos que conciernen al momento y al lugar de desarrollo de un proceso presencial, no restando eficacia al proceso participativo, mejorándola incluso si consideramos la posibilidad de reflexión y maduración que permite el tratamiento individualizado.

El final del proceso de validación permite obtener las matrices DAFO, la batería de necesidades, su priorización, los elementos innovadores, las potencialidades y los aspectos transversales considerados en toda la lógica de intervención: la perspectiva de género, la perspectiva de juventud y la dimensión medioambiental.

2º. Certificación.

Este proceso de certificación sirve para presentar los resultados de la fase de diagnóstico, para realizar últimos ajustes (ya planteados en la fase de validación) y para seleccionar representantes de los grupos focales para su incorporación al Comité de Planificación.

Para ello, tras la renovación del compromiso de los miembros de los grupos focales de cara a su participación en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento, se configura el Comité de Planificación. Así, parte de los miembros de los grupos focales, seleccionados tras su postulación en la fase de certificación, forman parte del Comité de Planificación, respetando el criterio de igualdad en la participación indicado en pasajes anteriores al referirnos a este órgano de participación.



El **Comité de Planificación** valida el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los Agentes Clave y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, entre los miembros de los grupos focales que han renovado su compromiso y manifestado su disponibilidad, el Grupo Coordinador selecciona a quienes formarán parte de los Comités de Seguimiento que participarán en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Los **Comités de Seguimiento** observarán el grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Local, previa información del Grupo Coordinador, integrado en dichos comités.

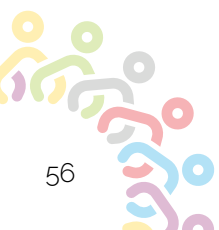
3.2.5. Presentación y difusión del proceso

Se informa acerca del proceso de desarrollo local participativo con un doble objetivo: explicar el objeto del proceso y animar a la participación. Las pautas para animar a la participación atienden a las normas que permiten optimizar el poder de convocatoria. A continuación, enumeramos las más importantes:

1. Se establece de forma clara un lugar, fecha y hora que responda a las posibilidades de la población convocada.
2. Se elabora un mensaje en un lenguaje sencillo, claro y directo.
3. Se emplea el contacto telefónico directo, además del correo electrónico o los sistemas de exposición pública habituales
4. Es crucial hacer uso de los contactos informales, aprovechando la experiencia acumulada de la Asociación de Desarrollo Rural.
5. El proceso evita ser sectarios. La apertura y la transparencia son las bases que legitiman un proceso.
6. Se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres.

En el curso de las reuniones informativas se atiende a las siguientes pautas de comunicación:

1. Se plantea el objeto del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo.
2. Se explica la metodología a seguir, indicando sus hitos.
3. Se deja claro quién convoca, planteando qué es la Asociación de Desarrollo Rural.



4. Se indica que el proceso cuenta con la participación de una selección de personas clave, selección necesaria para la viabilidad del proceso. Se explica el papel del grupo coordinador y de los grupos focales.
5. Se subraya que toda la información generada por el proceso es pública de forma inmediata, existiendo sistemas de participación abiertos que son atendidos por el grupo coordinador.

Al margen de las reuniones informativas y de su convocatoria ha sido muy importante desarrollar una difusión continuada, haciendo uso del espacio web habilitado al efecto como medio que permita abrir el proceso al conjunto de la ciudadanía, además de establecer un sistema de trazabilidad del proceso.

3.2.6. Normas de participación

En relación a **la participación abierta**, desarrollada con el apoyo de las redes sociales, los hitos del proceso son los siguientes:

A. Recepción de información

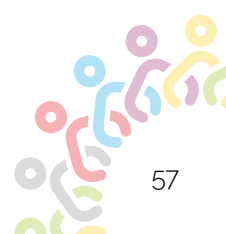
1. Desarrollo de preguntas abiertas o estructuradas que animan el proceso.
2. Recepción de inquietudes, ideas o sugerencias relativas al proceso participativo. Formulación abierta, sin necesidad de estructurar las preguntas.

B. Moderación de la información

1. Análisis de la recepción de la información, considerando tanto su contenido como su forma.
2. Si el análisis de contenido y forma se consideran correctos, se habilita su edición, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución, agradeciendo la misma.
3. Si el análisis de contenido se considera inadecuado, informamos a la persona participante de tal circunstancia, agradeciendo su participación y argumentando la no consideración de su propuesta.
4. Si el análisis de contenido es adecuado pero la forma requiere alguna mejora, realizamos dicha mejora, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución y de la adaptación en forma realizada sobre la misma, agradeciendo su participación.

C. Publicación y catalogación de la información

El Grupo Coordinador publica la información recabada procurando su máxima difusión.



3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS

Los registros de información de los agentes clave del territorio nos permiten alcanzar un alto grado de participación y, con ello, obtener un importante volumen de información que emana del territorio.

Estos registros son: el Cuestionario Mapa Social y las Encuestas de Priorización de Necesidades.

3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación

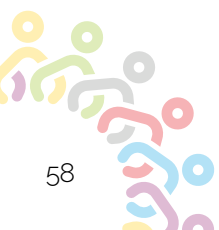
Una tarea básica del grupo coordinador es la elaboración del mapa social. Este mapa contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.

El Cuestionario Mapa Social recaba la siguiente información:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapen a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

De la explotación de los CMS se obtiene:

- La base de datos de participación, que permitirá atender sobradamente la información requerida en el Manual Técnico de Apoyo en cuanto a la categoría y perfil de las personas participantes.
- El mapa social, estructurado como un inventario de relaciones entre agentes socioeconómicos del territorio, es decir, las diferentes personas y entidades que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.
- Un gran volumen de información clave para las subfases de diagnóstico ((DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).



Si bien no se considera la población total, cuestión imposible, se realiza una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER. A las recomendaciones acerca de la selección de Agentes Clave nos referíamos en el apartado anterior.

Se han considerado dos riesgos latentes en cualquier elaboración de un mapa social:

1. No considerar a entidades o agentes que operan de forma directa en el territorio, generando con ello confusiones en relación a la transparencia y apertura del proceso.
2. Exigir de una entidad o persona participante más implicación de la que está dispuesta a ofrecer.

Como reiteraremos en pasajes posteriores el Cuestionario Mapa Social es un instrumento de importancia capital para este proceso de planificación estratégica participativa.

3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades

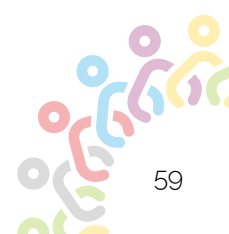
De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social Comarcal, el Grupo Coordinador desarrolla una Matriz de Prioridades que considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y al requerimiento del Manual Técnico en relación con la vinculación de los criterios de priorización a los aspectos transversales de género y juventud, es decir:

- Al menos un 20% de los criterios de priorización están vinculados a la igualdad de género.
- Al menos un 10% de los criterios de priorización están vinculados a la promoción y participación de la juventud.

Tabla 3. **Matriz de prioridades**

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Fuente: Elaboración propia



Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que tiene como objetivo la definición de la Estrategia de Desarrollo Local. Como en cualquier período de información y exposición pública, se analizan las aportaciones recibidas, observando el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que integran los diferentes Grupos Focales.

Tabla 4. **Ejemplo de Encuesta de Priorización de Necesidades**

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
...						

Fuente: Elaboración propia

Confirmada la Matriz de Prioridades (incluida su justificación en el Epigrafe 5 relativo a las necesidades), se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo resultante de la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes clave que participan en los Grupos Focales, quienes valoran la incidencia de cada uno de los criterios considerados en la Matriz de Prioridades en relación a todas y cada una de las necesidades detectadas.

Para comprender el significado de la Encuesta de Priorización de Necesidades y su relación con la Matriz de Prioridades, simulamos el tratamiento en dicha encuesta de una posible necesidad derivada supuestamente del análisis de los Cuestionario del Mapa Social.

La explotación estadística de la Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio en su conjunto. Dicha explotación resulta sencilla: se calcula el valor de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma y sumando posteriormente las valoraciones atribuidas a cada necesidad en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades. Ordenando posteriormente las necesidades de mayor a menor valoración tenemos las Baterías de Necesidades Priorizadas.

Para comprender cómo contribuye el análisis de una encuesta a la valoración de una necesidad retomamos el ejemplo anterior, considerando la necesidad con cuatro criterios simulados y su supuesta valoración en relación con la necesidad planteada. Posteriormente habría que sumar las valoraciones de cada necesidad obtenidas en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades.

Tabla 5. Ejemplo análisis de EPN

NECESIDAD: Aumentar plazas de atención para personas dependientes						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/ 1 Bajo/ 2 Medio/ 3 Alto/ 4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. Contribuye a mejorar economía local					x	
2. Contribuye a la creación de empleo					x	
3. Contribuye a la mejora de acceso a los servicios						x
4. Contribuye a mejorar la equidad social y territorial						x
...						
FRECUENCIA	0	0	0	0	2	2
VALORACIÓN NECESIDAD (14 PUNTOS)					6	8

Fuente: Elaboración propia

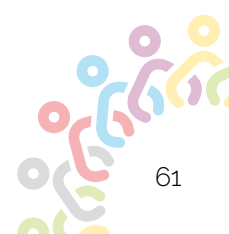
De nuevo, como en el caso del Cuestionario del Mapa Social nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de los agentes clave, contribuyendo al avance del proceso de planificación.

Con las necesidades de cada área temática, priorizadas como resultado del proceso que acabamos de describir, se procede a la segunda priorización, que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio. Esta segunda priorización se realiza mediante un proceso similar al descrito anteriormente en relación con las necesidades de las respectivas áreas temáticas.

Una vez concretadas las necesidades prioritarias del territorio, el Grupo Coordinador procede a la extracción de aquéllas que no podrán ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, generando dos bloques de necesidades prioritarias del territorio:

1. Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables).
2. Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

Con las necesidades prioritarias del territorio incluidas en el bloque 1 y con la información sobre objetivos particulares de los Agentes Clave reflejada en los Cuestionarios de Mapa Social, el Grupo Coordinador elabora los Mapas de Objetivos propuestos, distinguiendo los Objetivos Temáticos de los Objetivos Territoriales. Como en hitos anteriores, los Mapas de Objetivos Temáticos y el Mapa de Objetivos Territorial son objeto de información pública a través del espacio Web dedicado al efecto.



3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio

Los representantes de los Grupos Focales han conocido y validado antes del desarrollo de este encuentro toda la información relativa al proceso de diagnóstico:

- Matriz DAFO comarcal y Matrices DAFO temáticas
- Baterías de necesidades temáticas
- Necesidades prioritarias del territorio a abordar a través de la Estrategia Leader
- Aspectos innovadores
- Potencialidades
- Propuesta de mapas de objetivos

Como venimos reiterando, toda esta información contempla los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

El encuentro plantea los siguientes objetivos:

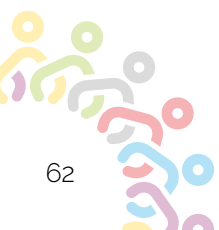
1. Poner en común los resultados del proceso hasta este punto.
2. Recoger últimas impresiones de las personas que forman parte de los diferentes Grupos Focales.
3. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en los Comités de Seguimiento.

Para la animación y el desarrollo del Encuentro se utilizan dinámicas grupales en las que todos los participantes tienen oportunidad de realizar aportaciones en relación con los mapas de objetivos de todas y cada una de las áreas temáticas. Cada grupo designará a una persona que actuará como portavoz en la puesta en común de las conclusiones.

Cada participante dispone de un cuadernillo estructurado en su parte interior por áreas/subáreas temáticas donde, si lo desea, puede reflejar por escrito sus comentarios a los mapas de objetivos.

En el transcurso del Encuentro, el mismo cuadernillo, en su parte exterior, ha servido para recoger aportaciones de las personas que han participado en los grupos focales para:

- Renovar el compromiso de quienes expresaron su voluntad y disponibilidad para seguir participando en el proceso de desarrollo local participativo como miembros del Comité de Planificación o de los Comités de Seguimiento y Evaluación. La selección final de integrantes de estos comités corresponde al Grupo Coordinador.
- Recabar de los participantes su valoración del proceso participativo.



En la "Memoria del Encuentro de Grupos Focales. Certificación e intercambio de resultados" se ofrece información detallada en relación con el desarrollo del encuentro, las personas participantes y la renovación de su compromiso y disponibilidad, las aportaciones realizadas y el resultado de la evaluación del proceso participativo.

3.4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LA EDL

Para la detección de los proyectos que integrarían el Plan de Acción Comarcal, la participación ciudadana ha estado presente en distintos momentos del de elaboración de la EDL.

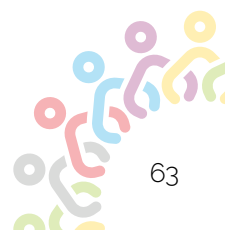
1º Consulta del tipo de proyectos a través del Cuestionario de Mapa Social

Iniciado el proceso de elaboración estratégica, y durante 12 días, (8-20 junio), se preguntó a través del Cuestionario de Mapa Social, directamente a la población y a los agentes claves del territorio, que proyectos abordarían para cumplir sus objetivos poniendo como requisito que concluyesen en tres momentos distintos del marco programación, concretamente a finales de 2018-2020 y 2023.

Esta entrevista en profundidad, se les hizo llegar por varios canales con objeto de facilitar la cumplimentación del máximo número posible de cuestionarios. Vía mail, enviando el Cuestionario en formato PDF autorrellenable para facilitar la redacción digital y su almacenamiento instantáneo; Vía web, ofreciendo la posibilidad de rellenar la misma encuesta online, directamente en formato Google-forms; Y también vía presencial, pudiendo los interesados redactar el Cuestionario físicamente y presentarlo en las oficinas de ADSUR directamente. El personal técnico del Grupo Coordinador estuvo permanentemente preparado y dispuesto para proporcionar el asesoramiento oportuno que solicitasen los encuestados en cualquiera de las posibles vías y por cualquier medio.

La pregunta número 3 del Cuestionario de Mapa Social-CMS- expresamente solicita los proyectos a tener en cuenta en el Plan de Acción. También se comprueba como la pregunta 15 va referida a los proyectos concretos que ayudarían a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres, la número 16 relativa a la mejora de la situación de las personas jóvenes, y la número 17 que pregunta sobre los proyectos que contribuyen al Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático.

Indicar por último que se invitaron a 614 personas y/o entidades para cumplimentar el Cuestionario de Mapa Social, de las cuales presentaron rellena la encuesta 331.



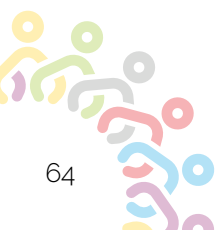
2º Definición del Plan de Acción en el Comité de Planificación.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos el Grupo establece una planificación prevista del Plan de Acción con las líneas de proyectos que presenta al Comité de Planificación. Esta propuesta es trabajada en el seno de este Comité en reunión celebrada el 12 de septiembre, y en ella se hace un recorrido analítico por los distintos elementos que afectan al Plan, y a los proyectos que lo integran.

Se confirma la estructura de Objetivos y Líneas de proyectos que integrarán el Plan de Acción de la EDL. En este Plan los proyectos programados contienen una información más detallada conforme a lo indicado en el Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos. Se trabaja sobre los Criterios de Selección de operaciones que se aplicarán a los proyectos. Se propone también los indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación. Se contempla asimismo las convocatorias en concurrencia competitiva a llevar a cabo una vez se valide la EDL por la DGDSMR. Y por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos, distinguiendo entre programados y las distintas categorías de proyectos no programados, y exponiendo previamente las limitaciones presupuestarias que con carácter general se exigen en el Manual de Apoyo y demás normativa.

3º Validación del Plan de Acción en la Asamblea General del GDR.

Una vez definido y concretado el Plan de Acción, con todos los proyectos y los elementos necesarios ya expuestos, se presenta a la consideración de la Asamblea General de personas socias del Grupo la aprobación en su caso del mismo. Esta reunión tuvo lugar el día 23 de septiembre de 2016, y en el mismo se certificó el Plan de Acción Local en particular y la Estrategia de Desarrollo Local en general, que fue la que se presentó finalmente a la Dirección General para su aprobación.





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

4.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO



Financian



4.1. INTRODUCCIÓN

4.1.1. Esquema general del epígrafe

La información estadística que nos permite abordar **el diagnóstico cuantitativo** es recogida en este cuadro:

Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos

INDICADORES ESTADÍSTICOS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
I.1. Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
I.2. Renta media disponible. Tendencia y composición	x	x		IECA-Agencia Tributaria
J. TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
J.1. Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica*	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.3. Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Empresas
K. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
K.1. Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.2. Número de plazas turísticas	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.3. Empresas de turismo activo	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
L. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos	x	x		IECA-Censo Agrario
L.2. Distribución de las explotaciones	x	x		IECA-Censo Agrario
L.3. Distribución de las Unidades de Trabajo Anuales	x	x		IECA-Censo Agrario
L.4. Producción ecológica	x	x		IECA-Censo Agrario
L.5. Superficie de regadío	x	x		IECA-Inventario de Regadíos
L.6. Industria agroalimentaria	x	x		Registro Industrias Agroalimentarias
L.7. Nº explotaciones por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.8. Nº de cabezas por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.9. Nº unidades ganaderas	x	x		IECA-Censo Agrario
M. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
M.1. Actividades emergentes*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
M.2. Agentes del conocimiento*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
N. MERCADO LABORAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
N.1. Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo Población 2011

N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.3. Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	x	x		IECA- SAE
N.4. Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
N.6. Ocupación/Desocupación (N6b y N6c)	x	x		IECA-SAE
N.7. % personas empleadas en sector primario (en N5)	x	x		Seguridad Social
N.8. Contratos Registrados Actividad, Nacionalidad, Sexo	x	x		IECA-SAE
O. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
O.1. Equipamientos educativos	x	x		IECA
O.2. Equipamientos sanitarios	x	x		IECA
O.3. Equipamientos asistenciales	x	x		IECA
O.4. Equipamientos culturales	x	x		IECA
O.5. Equipamientos deportivos	x	x		IECA
O.6. Equipamientos tecnológicos	x	x		IECA
P. MEDIO AMBIENTE				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
P.1. Usos del suelo	x	x		IECA
P.2. Indicadores de impacto ambiental	x	x		IECA-Agencia Medio Ambiente
Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Q.1. Tejido asociativo empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
Q.2. Tejido asociativo no empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
R. GÉNERO Y JUVENTUD				
R.1. Síntesis indicadores demográficos	x	x		Selección evidencias en base a indicadores anteriores
R.2. Síntesis indicadores de empleo	x	x		Selección evidencias en base a indicadores anteriores
R.3. Tejido asociativo género y juventud	x	x		Selección evidencias en base a indicadores anteriores

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes Fuente:

Elaboración propia

A este epígrafe traemos dos estudios de detalle:

- Estudios de accesibilidad y calidad a servicios de proximidad desde cada núcleo del municipio.
- Planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía que nos permiten identificar elementos que resultan fundamentales para observar la ordenación del transporte, de la energía, del patrimonio, del paisaje y de la hidrografía en el territorio analizado.



Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo

II. ANÁLISIS DE DETALLE EN EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
S. SERVICIOS DE PROXIMIDAD				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
S.1. Distancias a servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
S.2. Calidad percibida servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
T. INTEGRACIÓN EN PLANES ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
T.1. Integración Sistema Intermodal de Transporte*	x	x		POTA
T.2. Integración Sistema Energético*	x	x		Agencia Andaluza Energía
T.3. Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico*	x	x		POTA
T.4. Integración Sistema Patrimonial*	x	x		POTA
T.5. Integración Sistema Paisaje*	x	x		Estrategia Paisaje Andalucía

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Fuente: Elaboración propia

La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada por el Cuestionario Mapa Social, evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe.

Se elaboran matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

Tabla 3. Matriz DAFO Sierra Sur de Jaén

MATRICES DAFO COMARCA SIERRA SUR DE JAÉN
DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria.
DAFO Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria.
DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería.
DAFO Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos.
DAFO Mercado de trabajo
DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios.
DAFO Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana.
DAFO Igualdad de género en el medio rural.
DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.
DAFO Comarcal

Fuente: Elaboración Propia

4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)

Entre los indicadores que se incluyen en la orientación de la DGDSMR nos encontramos con el Índice de Actividad Económica. Este índice ha sido desarrollado hasta el año 2013 por el Servicio de Estudios de La Caixa, siendo un índice de difícil aplicación en el ámbito rural al obtenerse únicamente para municipios con más de 1000 habitantes.

4.2.1.1. Consumo eléctrico sectorial (I1)

La utilidad de este indicador es mostrar el nivel de desarrollo de los diferentes sectores económicos, la residencia efectiva y el nivel de concentración de servicios administrativos.

La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, circunstancia que es necesario considerar en el caso de la existencia de distribuidoras locales con una posición de dominio en el mercado.



Tabla.4. I.1 Consumo eléctrico sectorial (Megavatio/Hora) por habitante

	Agricultura		Industria		Comercio-Servicios		Sector residencial		Administración-servicios públicos		Resto		Total	
	Año		Año		Año		Año		Año		Año		Año	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
ANDALUCÍA	0,15	0,16	0,92	0,95	0,94	0,79	1,59	1,44	0,47	0,44	0,06	0,03	4,13	3,81
JAÉN	0,31	0,29	0,98	1,03	0,76	0,63	1,66	1,46	0,45	0,41	0,06	0,04	4,22	3,85
SIERRA SUR JAÉN	0,10	0,09	1,78	2,26	0,54	0,48	1,60	1,51	0,34	0,32	0,04	0,02	4,39	4,69
Alcalá la Real	0,02	0,02	2,34	3,36	0,61	0,55	1,64	1,73	0,31	0,28	0,08	0,02	5,00	5,96
Alcaudete	0,51	0,48	1,47	1,58	0,50	0,44	1,44	1,38	0,43	0,41	0,04	0,02	4,38	4,32
Castillo de Locubín	0,02	0,04	0,20	0,40	0,39	0,34	1,43	1,34	0,31	0,35	0,04	0,02	2,39	2,49
Frailes	0,04	0,04	0,30	0,46	0,22	0,25	1,22	1,29	0,53	0,53	0,05	0,01	2,36	2,58
Fuensanta de Martos	0,07	0,05	0,26	0,41	0,52	0,41	1,49	1,42	0,31	0,33	0,02	0,01	2,66	2,63
Jamílena	0,00	0,01	0,10	0,11	0,61	0,63	1,48	1,33	0,18	0,22	0,02	0,01	2,38	2,31
Martos	0,05	0,05	3,68	4,40	0,62	0,57	1,63	1,52	0,43	0,36	0,03	0,03	6,45	6,91
Torre del Campo	0,01	0,01	0,35	0,42	0,50	0,40	1,67	1,47	0,20	0,19	0,03	0,01	2,77	2,51
Valdepeñas de Jaén	0,11	0,08	0,21	0,27	0,36	0,33	1,46	1,26	0,22	0,44	0,01	0,01	2,37	2,38
Villares (Los)	0,18	0,21	0,44	0,52	0,40	0,34	1,87	1,52	0,33	0,31	0,06	0,05	3,28	2,95

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2014

Considerada como unidad de medida los megavatios anuales por persona, analiza-do este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

1. El nivel de actividad económica en la Sierra Sur de Jaén (4,69 MV/Año por persona) es superior al que muestra la provincia de Jaén (3,85 MV/Año por persona) y Andalucía en su conjunto (3,81 MV/Año por persona).
2. Al contrario de como ocurre en Andalucía y en Jaén, se observa un aumento del consumo eléctrico per cápita en el periodo 2009-2014. Este aumento pudiera tener una doble interpretación, una derivada de la mayor actividad económica y una segunda lectura, más negativa, que tuviera que ver con falta de la puesta en práctica de planes de eficiencia energética³.
3. A nivel sectorial, las mayores diferencias se observan en el caso de la agricultura y la industria, siempre con los menores niveles a nivel comarcal en agricultura y mayores niveles en industria. El menor nivel de la actividad agrícola corrobora las evidencias de análisis anteriores, evidencias que se basan en el menor porcentaje de superficie agraria útil, en la orografía de la comarca y en el nivel de protección medioambiental de su territorio. El mayor nivel de la actividad industrial puede deberse a lo anteriormente mencionado en cuanto a eficiencia energética.

³ Entre las acciones desarrolladas por empresas, particulares e instituciones en estos últimos años se encuentra la instalación de sistemas basados en las energías alternativas, entre ellos los relacionados con el uso de la biomasa.

4.2.1.2. Renta media per cápita declarada (I2)

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Como siempre, se obtiene un indicador que resulta útil en el análisis comparado y en el análisis de tendencia.

Tabla 5. I.2 Renta media anual disponible por persona (euros)

	TOTALES	TRABAJO	ESTIMACIÓN DIRECTA	ESTIMACIÓN OBJETIVA	Otro tipo de rentas (netas)
ANDALUCÍA	5.804,52 €	5.099,89 €	244,17 €	207,99 €	248,89 €
JAÉN	5.388,01 €	4.553,35 €	250,39 €	345,64 €	236,92 €
SIERRA SUR DE JAÉN	5.117,69 €	4.221,27 €	229,68 €	453,83 €	212,90 €
Alcalá la Real	5.068,10 €	4.029,21 €	232,65 €	541,30 €	264,94 €
Alcaudete	4.630,31 €	3.741,48 €	228,50 €	496,25 €	164,07 €
Castillo de Locubín	3.874,01 €	3.123,50 €	116,28 €	482,32 €	151,91 €
Frailes	3.813,20 €	2.933,29 €	219,24 €	581,19 €	79,48 €
Fuensanta de Martos	3.950,81 €	2.978,45 €	130,15 €	618,90 €	223,31 €
Jamilena	4.111,16 €	3.419,87 €	221,37 €	287,79 €	182,13 €
Martos	6.305,76 €	5.473,98 €	272,05 €	355,47 €	204,26 €
Torre del Campo	5.058,55 €	4.188,57 €	240,92 €	381,85 €	247,21 €
Valdepeñas de Jaén	3.658,85 €	2.887,37 €	194,18 €	470,66 €	106,63 €
Villares (Los)	5.050,94 €	4.072,30 €	193,67 €	557,82 €	227,15 €

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Agencia Tributaria, 2012

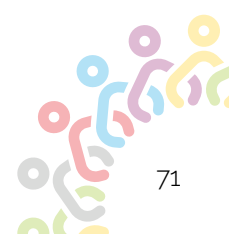
Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El nivel de renta declarada per cápita es sensiblemente inferior en la comarca Sierra Sur de Jaén (menos de 5.200€ anuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Jaén (cerca de los 5.400€ anuales) y al nivel medio andaluz (superior a los 5.800€ mensuales). Esta diferencia se apuntó en la definición del territorio.

2º. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, inferior en el caso de la comarca de Sierra Sur de Jaén (menos de 4.300€ frente a los 5.100€ de la media andaluza).

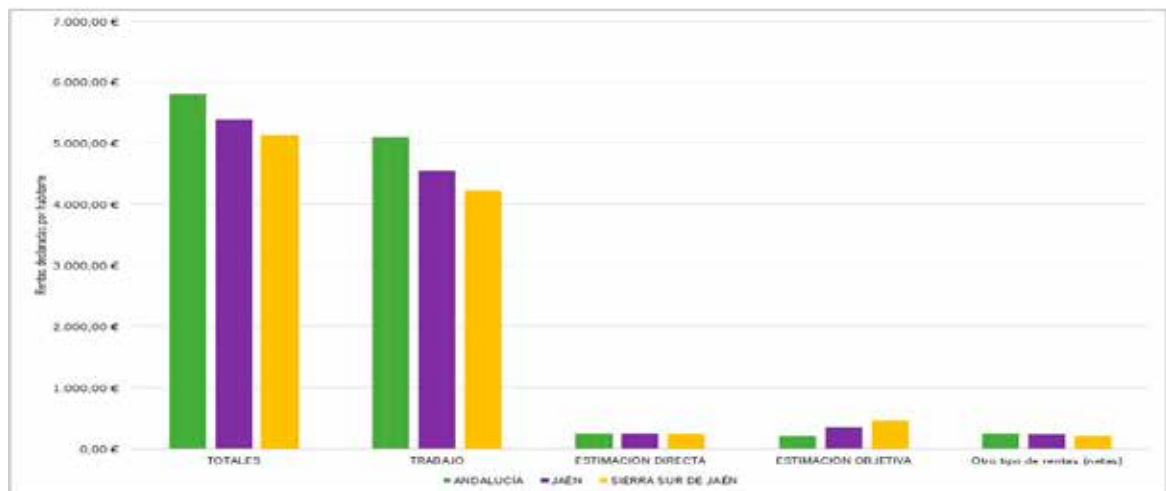
3º. Podemos extraer conclusiones acerca del modelo productivo de la comarca:

- Ausencia de empresas o entidades intensivas en fuerza de trabajo
- Eventualidad en el trabajo, fruto de actividades estacionales (agricultura, turismo, ...) que no permiten alcanzar el mínimo de renta de cara a la declaración del IRPF.



- Importancia de actividades de servicios ligadas al sector HORECA, fruto de la actividad turística y de los servicios a ellos vinculada. Esta circunstancia pudiera estar detrás del mayor nivel de renta media declarada en actividades económicas en el régimen de estimación objetiva, régimen fiscal habitual en empresas de esta naturaleza.
- Alto nivel de envejecimiento de la población, circunstancia que deriva en la existencia de pensiones no contributivas y de otras rentas no declaradas fiscalmente.

Gráfico 2. I.2. **Renta media anual disponible por persona (euros)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Agencia Tributaria, 2012

4.2.2. Tejido empresarial (J)

La disponibilidad de información relativa al tejido empresarial municipal permite abordar este análisis en Andalucía, gracias a los datos que ofrece el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual. Gracias a esta información desarrollaremos los siguientes análisis:

- Densidad empresarial municipal, en base al número de empresas
- Distribución de empresas en base a su figura jurídica
- Distribución de empresas en base al tipo de actividad
- Distribución de establecimientos por tramos de empleo
- Variación de establecimientos 2008-2013

4.2.2.1. Densidad empresarial (J1)

La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil personas/ habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (49,37 por mil personas) ligeramente inferior a la densidad provincial (50,14 por mil personas) e inferior a la media autonómica (55,97 por mil personas).

Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas/1000 habitantes)

	Nº empresas	Población	Densidad empresarial
ANDALUCÍA	470.300	8.402.305	55,97
JAÉN	33.046	659.033	50,14
SIERRA SUR DE JAÉN	4.689	94.977	49,37
Alcalá la Real	1.302	22.324	58,32
Alcaudete	508	10.896	46,62
Castillo de Locubín	167	4.381	38,12
Frailes	74	1.648	44,90
Fuensanta de Martos	180	3.160	56,96
Jamilena	153	3.466	44,14
Martos	1.207	24.562	49,14
Torre del Campo	730	14.616	49,95
Valdepeñas de Jaén	153	3.988	38,37
Villares (Los)	215	5.936	36,22

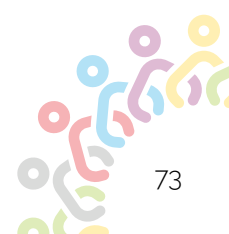
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas, 2014

4.2.2.2. Distribución empresas en base a su figura jurídica (J2)

La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.

De este modo, es similar la densidad de empresas desarrolladas por personas físicas como autónomas en relación a la densidad que muestra la provincia y la comunidad autónoma.

Destaca la densidad de sociedades limitadas (11,35 por mil personas), muy similar a la densidad provincial pero situada a siete puntos de la densidad autonómica (17,44).



Como es habitual en estructuras económicas rurales andaluzas existe un valor bajo, pero significativo, de densidad de comunidades de bienes (2,68 por mil frente al 1,38 por mil autonómico).

Del mismo modo, con un valor bajo, se observa un valor superior a la media andaluza y provincial en relación a las Sociedades Cooperativas (0,95 por mil en la comarca). En este valor tiene que ver la preeminencia de esta estructura como forma de organización de la comercialización oleícola, producción predominante en la comarca.

Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas/1000 habitantes)

	Persona física	S.A.	S.L.	C.B.	S.C.A.	Asoc.	Soc. Civiles	Otros	TOTAL
ANDALUCÍA	32,79	0,97	17,44	1,38	0,51	1,05	1,35	0,47	55,97
JAÉN	33,68	0,60	11,18	2,61	0,82	0,77	0,13	0,36	50,14
SIERRA SUR DE JAÉN	33,20	0,48	11,35	2,68	0,95	0,44	0,06	0,20	49,37
Alcalá la Real	36,19	1,12	15,68	3,14	1,66	0,40	0,00	0,13	58,32
Alcaudete	31,75	0,18	12,11	1,19	0,55	0,55	0,09	0,18	46,62
Castillo de Locubín	24,88	0,00	9,59	2,28	0,68	0,23	0,23	0,23	38,12
Frailes	30,34	0,00	10,32	1,82	1,82	0,61	0,00	0,00	44,90
Fuensanta de Martos	39,56	0,32	11,08	5,38	0,32	0,00	0,00	0,32	56,96
Jamilena	35,49	0,00	4,62	2,31	1,15	0,58	0,00	0,00	44,14
Martos	32,29	0,53	11,93	2,85	0,53	0,57	0,08	0,37	49,14
Torre del Campo	35,37	0,27	9,92	2,67	1,09	0,41	0,07	0,14	49,95
Valdepeñas de Jaén	30,09	0,00	3,51	2,76	1,00	0,50	0,25	0,25	38,37
Villares (Los)	27,29	0,17	5,73	2,36	0,51	0,17	0,00	0,00	36,22

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas, 2014

4.2.2.3. Distribución empresas en base a la actividad (J3)

Llama la atención en la comparativa con la densidad de empresas por rama de actividad, la mayor densidad empresarial de la comarca en relación a Andalucía y a la provincia de Jaén en sectores como el comercio y la hostelería, pudiendo ser indicio de la importancia de la función recreativa y turística de la comarca frente a su función residencial, evidente si observamos la menor densidad de empresas de servicios sanitarios o educativos en la comarca. Es preciso recordar la caracterización que hacíamos de la comarca como unidad territorial organizada en base a centros rurales como área dispersa de baja densidad.

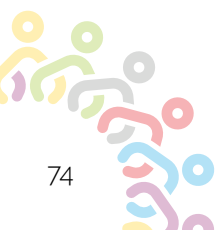


Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas/1000 habitantes) CNAE-09

	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
ANDALUCÍA	3,86	5,64	16,86	2,94	5,62	0,65	1,00	19,40	55,97
JAÉN	5,27	4,68	16,46	2,77	4,48	0,32	1,04	15,13	50,14
SIERRA SUR DE JAÉN	6,81	5,10	16,12	3,23	4,01	0,25	1,01	12,83	49,37
Alcalá la Real	7,62	5,55	18,01	4,21	4,84	0,36	1,30	16,44	58,32
Alcaudete	6,24	5,14	16,89	2,02	4,04	0,18	0,83	11,29	46,62
Castillo de Locubín	7,30	2,97	14,15	3,65	3,42	0,00	0,91	5,71	38,12
Frailes	9,10	3,03	13,96	4,25	5,46	0,00	0,61	8,50	44,90
Fuensanta de Martos	15,51	2,85	19,30	2,85	3,48	0,00	0,95	12,03	56,96
Jamilena	5,19	2,60	25,10	1,44	3,17	0,00	0,87	5,77	44,14
Martos	5,90	5,54	14,53	3,42	4,23	0,33	0,98	14,21	49,14
Torre del Campo	7,25	5,82	15,87	3,28	3,15	0,27	0,89	13,41	49,95
Valdepeñas de Jaén	3,51	4,26	14,54	3,26	4,51	0,00	0,75	7,52	38,37
Villares (Los)	5,05	5,05	10,95	1,52	2,53	0,34	1,18	9,60	36,22

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas 2014

4.2.2.4. Distribución empresas en base al tramo de empleo (J4)

En relación al tamaño de las empresas, medido éste en función de su nivel de empleo, encontramos diferencias poco sustanciales al realizar la comparativa comarca-provincia-comunidad autónoma.

Nos encontramos, principalmente, con microempresas con no más de 5 personas empleadas, siendo muy pequeña la densidad de empresas de más de 6 personas empleadas, siendo la densidad más pequeña aún si consideramos empresas de más de veinte o cien personas empleadas, tramos de empleo siguientes.



Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas/1000 habitantes)

	De 0 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	Más de 100	TOTAL
ANDALUCÍA	59,56	4,37	1,49	0,16	65,57
JAÉN	54,49	3,94	1,20	0,09	59,73
SIERRA SUR JAÉN	52,92	3,31	1,19	0,06	57,48
Alcalá la Real	62,40	4,66	0,99	0,04	68,09
Alcaudete	50,66	2,48	1,38	0,09	54,61
Castillo de Locubín	42,68	3,42	0,23	0,00	46,34
Frailes	50,36	2,43	0,00	0,00	52,79
Fuensanta de Martos	57,28	4,11	0,95	0,00	62,34
Jamilena	49,34	2,31	0,00	0,00	51,64
Martos	52,03	3,62	2,20	0,16	58,02
Torre del Campo	53,37	2,67	0,68	0,00	56,72
Valdepeñas de Jaén	41,37	2,26	0,75	0,00	44,38
Villares (Los)	39,76	1,01	0,84	0,00	41,61

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Directorio Empresas 2014

En el caso de las empresas con un nivel de empleo no superior a las cinco personas empleadas, la densidad de la comarca Sierra Sur de Jaén (52,3092 por mil) se asemeja prácticamente a la de la provincia (54,49 por mil), siendo cinco puntos inferiores a la que presenta Andalucía (59,56 por mil).

Es algo inferior la densidad de empresas con un nivel de empleo de 6 a 19 personas empleadas en la comarca, siempre en relación al registro de la provincia y al registro andaluz. Como indicamos, no se trata de diferencias sustanciales. En este tramo pudieran encuadrarse las cooperativas oleícolas.

4.2.2.5. Variación de los establecimientos empresariales en el período 2008-2013 (J5)

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales y en relación al año 2008, año base considerado.

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica, siendo más leve en la comarca Sierra Sur de Jaén (-8,0 %) que en la provincia de Jaén (-10,0 %) o que en el conjunto de Andalucía (-10,00 %).

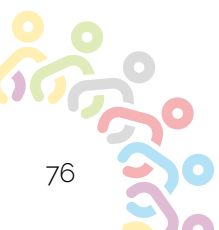


Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013

	Año		Evolución 2008 -2013
	2008	2013	
ANDALUCÍA	603.833	542.233	-10%
JAÉN	43.481	39.170	-10%
SIERRA SUR DE JAÉN	5.871	5.411	-8%
Alcalá la Real	1.634	1.499	-8%
Alcaudete	621	574	-8%
Castillo de Locubín	224	212	-5%
Frailas	91	86	-5%
Fuensanta de Martos	216	188	-13%
Jamilena	187	181	-3%
Martos	1.476	1.400	-5%
Torre del Campo	959	818	-15%
Valdepeñas de Jaén	190	189	-1%
Villares (Los)	273	264	-3%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2008-2013 - Directorio Empresas

4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico (K)

EL IECA ofrece información del sector turístico gracias a la explotación de la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún período del año.

En base al Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, se clasifican los establecimientos hoteleros, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades.

Los establecimientos hoteleros se clasifican en los siguientes grupos: hoteles (de una a cinco estrellas), hoteles-apartamentos (de una a cinco estrellas), hostales (una o dos estrellas) y pensiones (sin categorías).

Al margen de los establecimientos hoteleros, consideraremos la evolución de los siguientes establecimientos turísticos:

- Apartamentos turísticos (de una a cuatro llaves)
- Campamentos turísticos (de primera a tercera categoría)
- Establecimientos turísticos rurales



En base a la falta de disponibilidad de información, no contemplamos las categorías de restaurantes y cafeterías, no recogidos en el Registro de Turismo de Andalucía desde el año 2009.

Si se realiza una investigación acerca del número de empresas de turismo activo, previa solicitud al Registro de Turismo de Andalucía de esta información, al no estar recogida la misma por parte del IECA.

4.2.3.1. Establecimientos por categorías turísticas (K1)

Considerado el número de establecimientos por cada cien mil personas como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los resultados provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar datos en términos relativos.

Prácticamente ninguna categoría de establecimientos hoteleros, en los que la comarca cuenta con oferta supera en términos relativos la oferta de la provincia de Jaén y la oferta andaluza a excepción de los Campamentos de 2ª que supera mínimamente los de Jaén y de 3ª que supera por muy poco también los de la oferta andaluza. En el resto presenta importantes diferencias negativas con respecto a la Provincia y a la Comunidad Autónoma.

Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística. (Nº por cada cien mil habitantes %)

	CAMPAMENTOS				E.T. Rurales	APARTAMENTOS				
	1ª o lujo	2ª	3ª	Total		1 llave	2 llaves	3 llaves	4 llaves	Total
ANDALUCÍA	0,32	1,20	0,57	2,10	21,31	67,71	89,93	100,09	6,89	264,63
JAÉN	0,31	0,76	1,99	3,06	35,31	25,07	27,21	0,61	0,00	52,89
SIERRA SUR DE JAÉN	0,00	1,06	1,06	2,12	26,52	2,12	15,91	1,06	0,00	19,10
Alcalá la Real	0,00	0,00	4,54	4,54	22,69	4,54	36,30	0,00	0,00	40,84
Alcaudete	0,00	0,00	0,00	0,00	18,55	0,00	0,00	9,28	0,00	9,28
Castillo de Locubín	0,00	0,00	0,00	0,00	163,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Frailes	0,00	0,00	0,00	0,00	121,14	0,00	423,99	0,00	0,00	423,99
Fuensanta de Martos	0,00	0,00	0,00	0,00	31,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jamilena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Martos	0,00	0,00	0,00	0,00	16,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Torre del Campo	0,00	0,00	0,00	0,00	6,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valdepeñas de Jaén	0,00	25,47	0,00	25,47	25,47	25,47	0,00	0,00	0,00	25,47
Villares (Los)	0,00	0,00	0,00	0,00	33,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

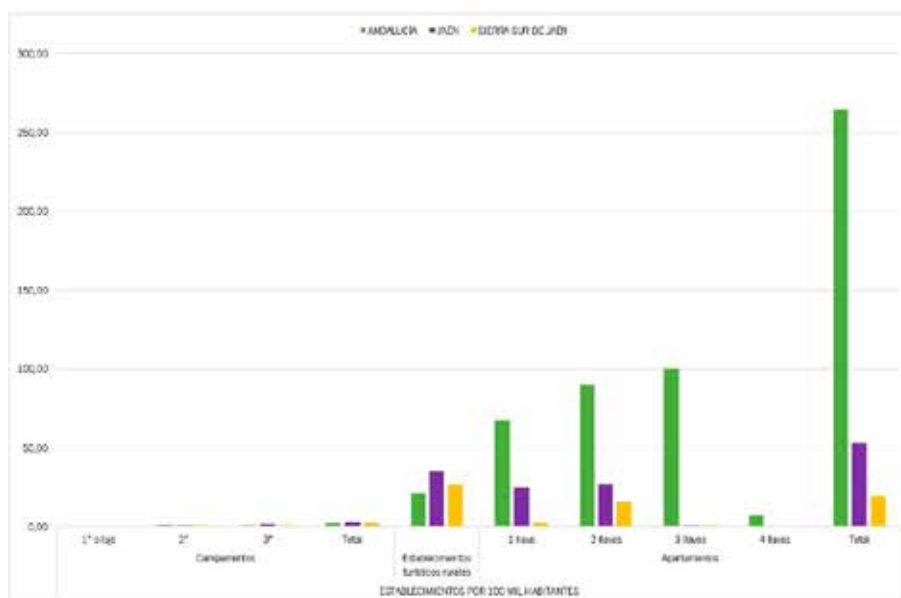
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

Tabla 11. K.1. (Cont.) **Establecimientos por categoría turística. (Nº por cada cien mil personas %)**

	Hoteles					Hoteles-Apartamento					Hostales y pensiones
	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	Total
ANDALUCÍA	2,80	5,74	5,50	5,52	0,55	0,10	0,23	0,56	0,42	0,00	18,44
JAÉN	3,52	8,10	7,80	3,52	0,15	0,00	0,00	0,61	0,00	0,00	14,98
SIERRA SUR DE JAÉN	2,12	2,12	3,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,55
Alcalá la Real	4,54	0,00	4,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,08
Alcaudete	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,83
Castillo de Locubín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Frailes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,57
Fuensanta de Martos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,65
Jamilena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Martos	4,10	0,00	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,10
Torre del Campo	0,00	6,85	6,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valdepeñas de Jaén	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,47
Villares (Los)	0,00	16,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).

Gráfico 7. K.1. **Establecimientos por categoría turística Sierra Sur de Jaén**

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

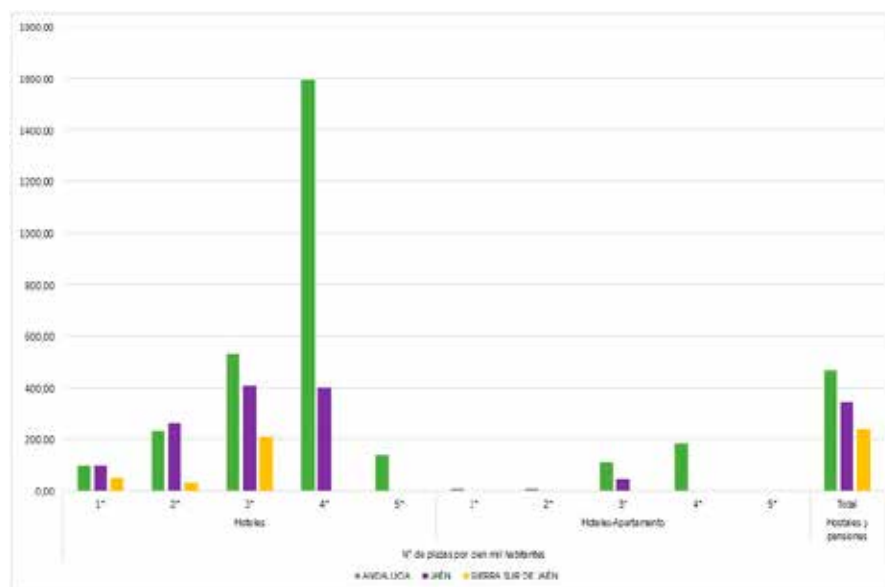
Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la provincia de Jaén y la comarca, podemos concluir que el desarrollo del alojamiento turístico no hotelero en la comarca no supera al de la provincia ni al de la comunidad autónoma, es más, se encuentra muy por debajo de dichos términos relativos. Considerados los datos a nivel municipal, observamos la importancia de Valdepeñas de Jaén y Frailes por encima del resto en apartamentos, casas rurales y campamentos.



4.2.3.2. Número de plazas turísticas (K2)

Considerado el número de plazas turísticas por cada cien mil personas como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

Grafico 8. K.2. N° Plazas turísticas por cada 1000 habitantes según categoría



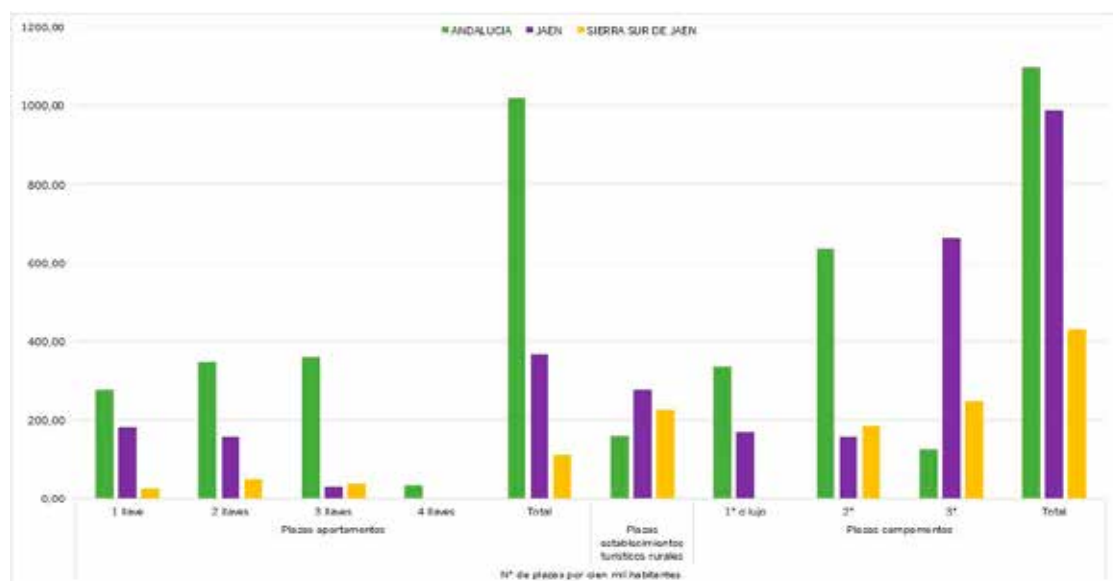
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

Salvo en el caso de los campamentos de 2ª y los apartamentos de 2 llaves, el número de plazas por cien mil personas muestra un menor peso relativo en la comarca en relación al que presentan en Jaén y Andalucía.

En el caso de **establecimientos no hoteleros**, se puede comprobar que:

- En plazas de apartamentos, la Sierra Sur de Jaén apenas llega a 50 por cada cien mil personas aproximadamente, un valor ínfimo con respecto las que existen en Andalucía (1019), del mismo modo que presenta unas muy bajas cantidades respecto a las plazas de la provincia de Jaén (366). Las plazas de apartamentos de la comarca se concentran en apartamentos de una y dos llaves, no encontrando apartamentos de cuatro llaves y siendo muy baja la proporción de plazas de apartamentos de uno, dos y tres llaves que la proporción existente en Andalucía.

Grafico 8. K.2. (Cont.) N° Plazas turísticas por cada 1000 personas según categoría



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2009-2015

- El número de plazas de casas rurales (200 por cien mil habitantes aproximadamente) es, en proporción, ligeramente superior a las que existen en Andalucía (160 por cien mil habitantes) y menor que en Jaén (278 por cien mil habitantes).
- La proporción de plazas de campamentos es muy inferior a las que existen en Jaén y en Andalucía.

4.2.3.3. Empresas de turismo activo (K3)

Realizada la consulta al Registro de Turismo de Andalucía en relación a las empresas de turismo activo, no recogidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se obtienen las siguientes evidencias:

Los datos en este sector con respecto a los de la Provincia y la Comunidad Autónoma nos presentan un importante déficit en este sector, con un total de 6 empresas de Turismo activo con respecto a las 76 de la Provincia. No tenemos datos acerca del número de empresas de Turismo Activo en la Comunidad Autónoma, pero deducimos que será considerablemente mayor al que presenta la Comarca.

Al mismo tiempo se detecta que solamente existe este tipo de empresas en 3 de los 10 municipios de la comarca.

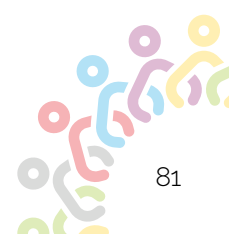


Tabla 12. K.3. **Número de Empresas de turismo activo**

	Nº empresas turismo activo
ANDALUCÍA	N/D
JAÉN	76
SIERRA SUR DE JAÉN	6
Alcalá la Real	3
Frailes	1
Torre del Campo	2

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Registro Turismo Andalucía 2016

Cabe destacar además que el hecho de disponer la Comarca de la Sierra Sur de un Centro recién construido de BTT para la promoción del Cicloturismo en la Comarca y de manera específica en Valdepeñas de Jaén, siendo uno de los dos centros existentes en toda Andalucía, así como la denominación de la Sierra Sur como Reserva Starlight, acreditada por la UNESCO que cuenta con un gran valor, ya que el total de estas en todo el mundo no superan la decena, siendo la Sierra Sur una de ellas.

Estas dos características hacen que se prevea un gran impulso a nivel de desarrollo de empresas de turismo activo dadas las características de singularidad de estas dos características propias de la Sierra Sur.

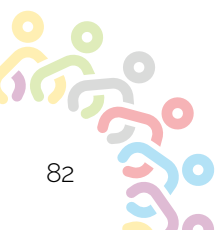
4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)

El Censo Agrario 2009 es el sexto censo agrario realizado en España y se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea. Se rige por el Reglamento N° 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Corresponde a esta fase de diagnóstico cuantitativo la lectura de los resultados que arroja el Censo Agrario 2009 en relación a la distribución de la superficie y en base a distintos criterios: uso, superficie, edad, régimen de tenencia y figura jurídica. Además de la superficie, el diagnóstico girará alrededor de las Unidades de Trabajo Anuales, analizando la tipología del empleo vinculado a las diferentes explotaciones agrícolas.

Complementamos el diagnóstico relacionado con el análisis de la estructura agrícola con los análisis de la producción ecológica, de la superficie de regadío y de la industria agroalimentaria.

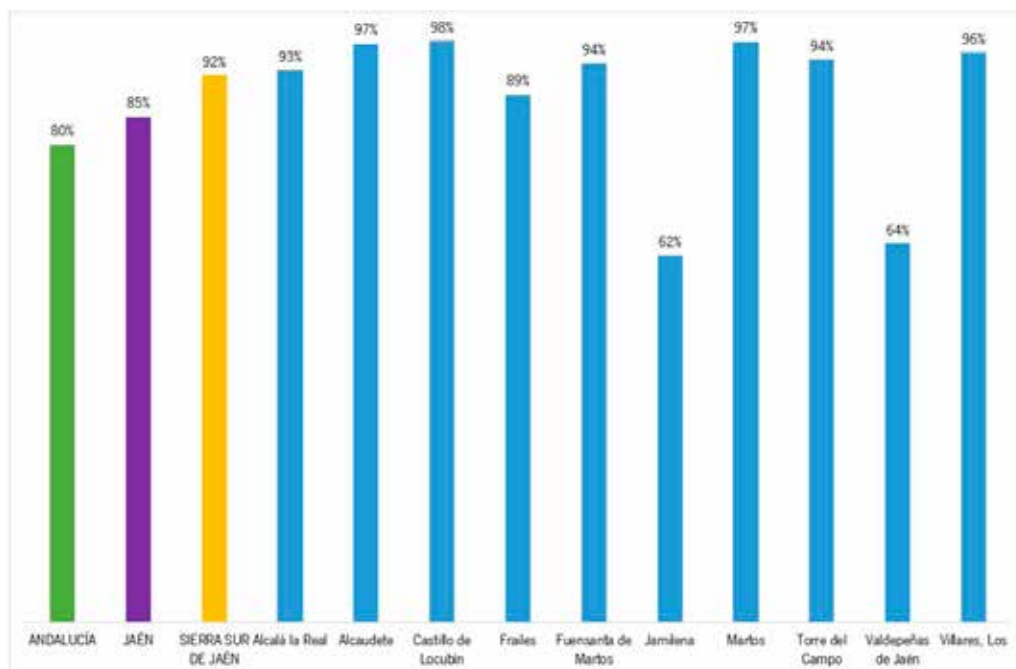
Además, abordaremos el análisis de la información ganadera que arroja el Censo Agrario 2009, sintetizando información acerca del número de explotaciones, de cabezas de ganado y de unidades ganaderas.



4.2.4.1. Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos (L1)

En este punto analizaremos, entre otras cuestiones, qué porcentaje de la superficie agraria total se considera Superficie Agraria Útil.

Grafico 11. L.1.a **Porcentaje de Superficie Agraria útil**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

De la Superficie Agraria Total (formada por la superficie agrícola utilizada-SAU- y las otras tierras que formando parte de la explotación son improductivas o no susceptibles de aprovechamiento vegetal como baldíos, eras, pedregales, caminos, aguas y superficie forestal), se considera Superficie Agraria Útil el 92%, por encima del 85% de la provincia de Jaén o el 80% de Andalucía.

Al margen del grado de SAU en relación a la superficie agraria total, resulta relevante analizar a qué se dedica la superficie agraria de cada ámbito analizado, siempre en base al Censo Agrario 2009.

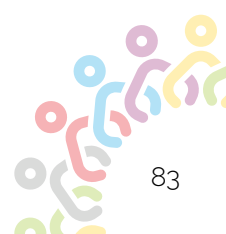
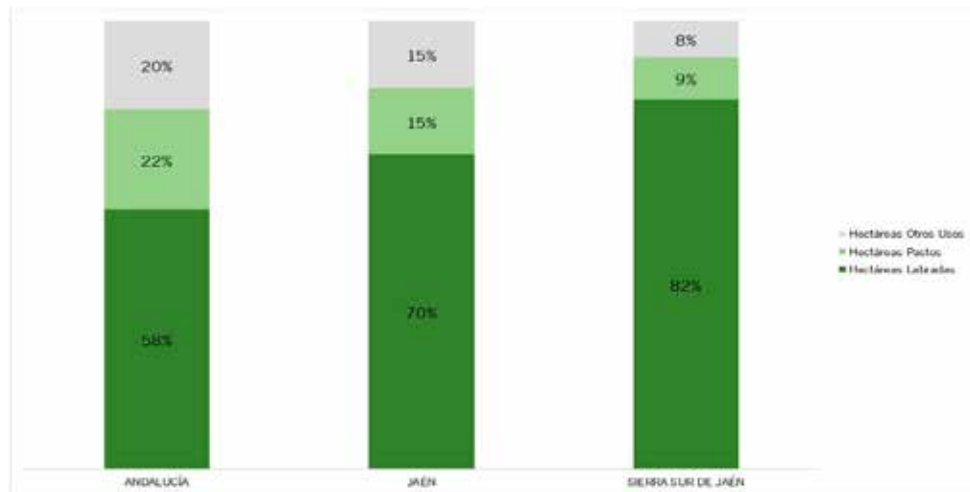


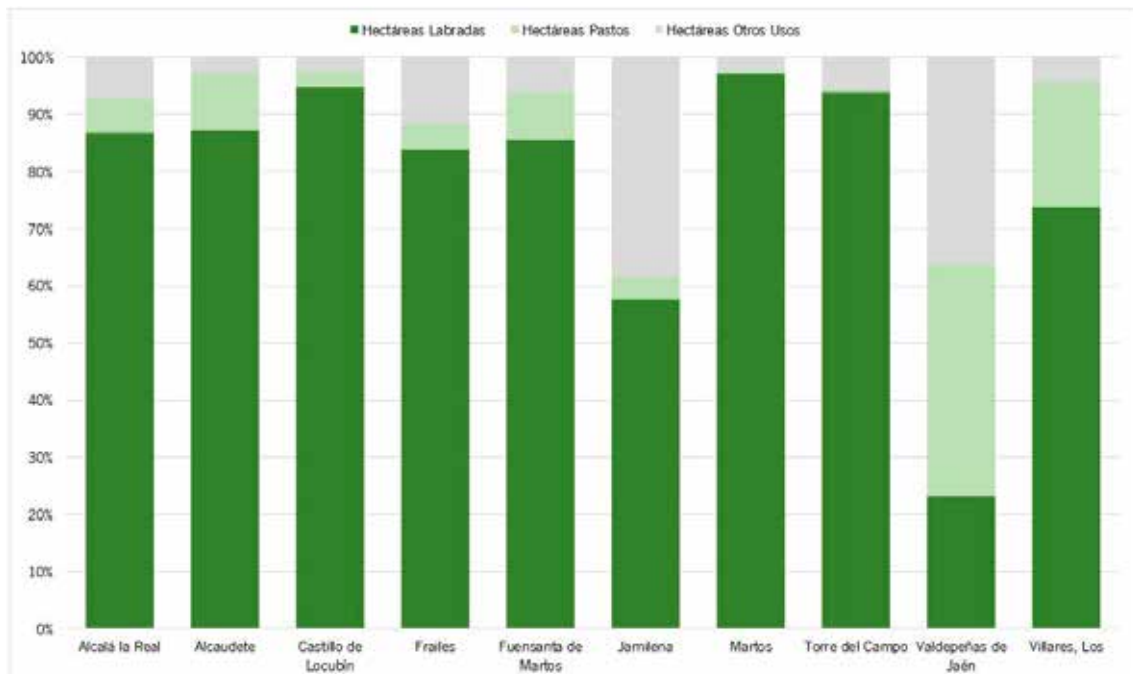
Gráfico 12. L.1.b **Comparativa de superficies agrarias según usos.**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (82%) está por encima de esta misma proporción en Jaén (70%) y en Andalucía (58%), mientras que la impronta ganadera de la comarca parece evidenciarse en el menor porcentaje dedicado a pastos (un 9% frente al 22% andaluz o el 15% de la provincia jiennense). Tampoco supera a la provincia y al conjunto de Andalucía en el porcentaje de tierras destinadas a usos distintos a pastos y a labranza (8%) respecto al 15% de Jaén y al 20% de Andalucía.

Gráfico 14.L.1.d **Comparativa por municipios de superficies agrarias según usos.**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.2. Distribución de las explotaciones en base a la superficie (L2a)

El tamaño medio de las explotaciones viene condicionado por el tipo de cultivo y determina a su vez las condiciones de explotación y los rasgos principales del sistema productivo agrícola.

Es habitual encontrar explotaciones de cierta dimensión asociadas al cultivo de pastos o, como otro ejemplo, explotaciones de pequeña dimensión asociadas a fórmulas de agricultura intensiva.

También se asocia la posibilidad de economías de escala y de alcance asociadas a explotaciones de gran dimensión, mientras que las economías agrarias de base familiar están asociadas habitualmente a explotaciones de pequeña dimensión.

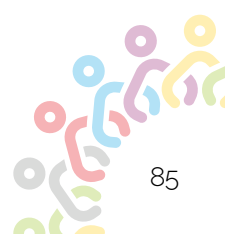
El Censo Agrario determina 9 categorías asociadas a la dimensión de las explotaciones, creando un indicador sintético que nos permite resumir la dimensión media de las explotaciones⁴.

Tabla 13. L.2.a. Distribución de las explotaciones según superficie

	Explotaciones según su superficie										ÍNDICE DIMENSIÓN MEDIA
	< 1 Ha de SAU	De 1 a 2 Ha de SAU	De 2 a 5 Ha de SAU	De 5 a 10 Ha de SAU	De 10 a 20 Ha de SAU	De 20 a 30 Ha de SAU	De 30 a 50 Ha de SAU	De 50 a 100 Ha de SAU	> 100 Ha de SAU	Total	
ANDALUCÍA	13.481	83.403	111.528	55.833	32.827	11.843	10.367	9.000	8.523	336.805	10,90
JAÉN	294	17.457	24.449	11.638	6.122	1.983	1.573	1.228	929	65.673	8,96
SIERRA SUR DE JAÉN	54	4.050	5.737	2.351	975	272	175	139	69	13.822	6,48
Alcalá la Real	12	775	1.066	477	206	73	47	31	7	2.694	6,79
Alcaudete	4	621	895	357	183	59	34	27	16	2.196	7,26
Castillo de Locubín	17	400	570	209	70	9	6	4	2	1.287	4,81
Frailes	4	112	185	47	23	4	2		2	379	5,00
Fuensanta de Martos		261	395	116	22	4	5	2	3	808	4,61
Jamílena		59	45	9	4	2	1			120	3,86
Martos	2	832	1.178	554	243	66	39	39	9	2.962	6,82
Torre del Campo		424	654	324	136	40	31	24	9	1.642	7,51
Valdepeñas de Jaén	15	280	305	70	23	3	8	10	17	731	7,13
Villares, Los		286	444	188	65	12	2	2	4	1.003	5,19

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

⁴ Para ello, realizamos una media ponderada de la dimensión, tomando como valor de referencia el punto medio de cada intervalo, con la salvedad del intervalo abierto final (mayor a 100 hectáreas). En éste, consideramos como valor de referencia las cien hectáreas. De este modo, contaríamos con los siguientes valores de referencia: 0'5 Has para el intervalo 0-1 Has, 1'5 Has para el intervalo 1-2 Has, 3'5 Has para el intervalo 2-5 Has, 7'5 Has para el intervalo 5-10 Has, 15 Has para el intervalo 10-20 Has, 25 Has para el intervalo 20-30 Has, 40 Has para el intervalo 30-50 Has, 75 Has para el intervalo 50-100 Has y 100 Has para el intervalo de 100 o más hectáreas. Multiplicamos el número de explotaciones de cada categoría por estos valores, posteriormente dividimos la suma de estos productos entre el total de explotaciones del ámbito considerado, obteniendo de este modo el Índice de Dimensión Media de las Explotaciones.



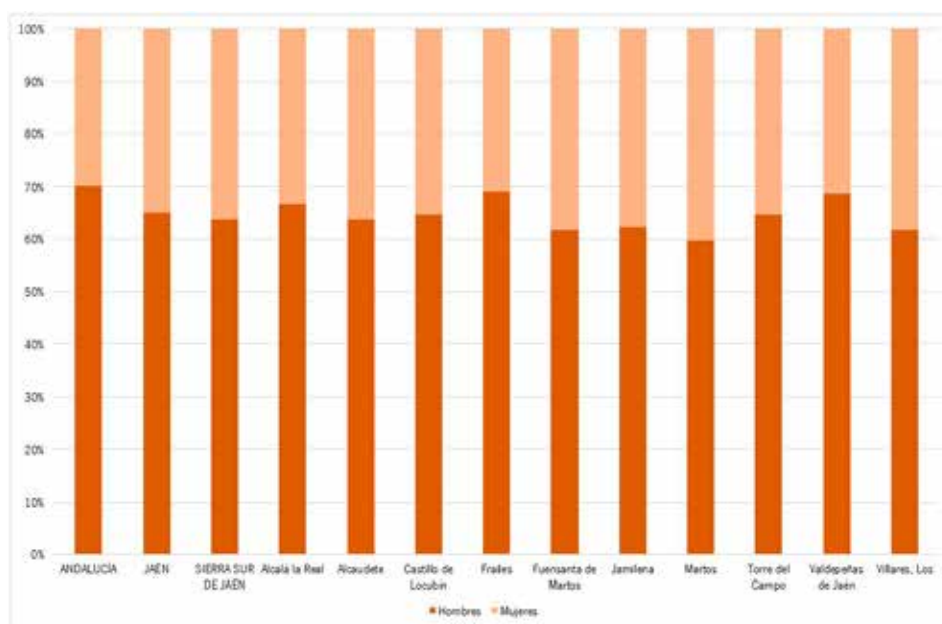
De la lectura del Índice de Dimensión Media obtenemos las siguientes evidencias:

- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (6,48 Has) no supera a la dimensión media de las explotaciones de la provincia (8,96 Has), siendo inferior además a la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 Has).
- Ningún municipio supera el índice de dimensión media de la Provincia ni de Andalucía

4.2.4.3. Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres (L2b)

Considerada la tenencia de las explotaciones agrícolas, observamos que en Andalucía el 70 % de éstas está en manos de hombres, porcentaje superior al de Jaén y al de la comarca.

Grafico 16.L.2.b Distribución de explotaciones según tenencia de hombres y mujeres en la Sierra Sur de Jaén.

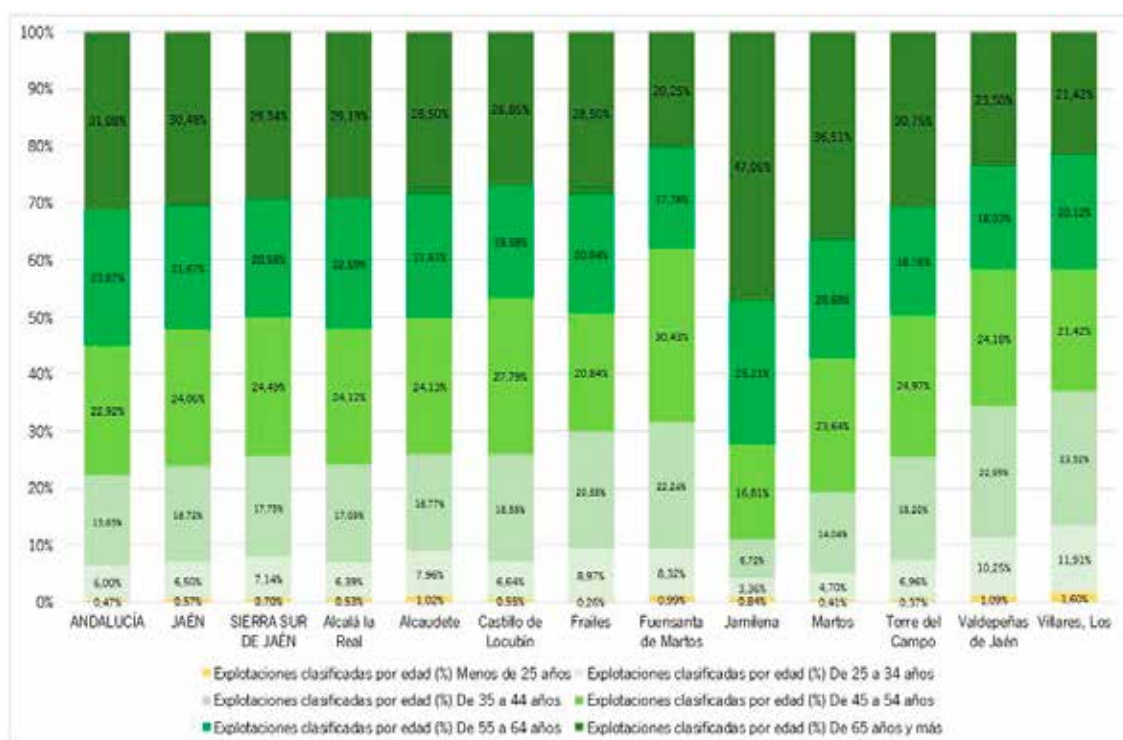


Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.4. Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia (L2c)

Si atendemos a la edad de las personas tenedoras de las explotaciones agrícolas, resulta evidente el grado de envejecimiento de la tenencia, ligeramente inferior en la comarca Sierra Sur en relación al grado mostrado por el conjunto andaluz y por la provincia jiennense.

Gráfico 17.L.2.c. Distribución de explotaciones según tenencia de edad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.5. Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia (L2d)

El Censo Agrario de 2009 nos ofrece la información referente al régimen de tenencia de las explotaciones agrícolas, distinguiendo la tenencia en propiedad, arrendamiento (explotación a cambio del pago de una renta por parte la persona arrendataria) y aparcería (explotación a cambio de un porcentaje de los rendimientos que recibe la persona aparcera).

Analizados los datos, expresados como porcentaje de la superficie en relación al total, se observa la singularidad de la comarca Sierra Sur de Jaén, singularidad que se resume en el mayor porcentaje de la explotación agrícola en propiedad (78,74% frente al 76,15% que arroja este dato en Jaén o el 70,91% del conjunto de Andalucía).

Destaca además el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería (3,59%), siendo menor el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería de la provincia de Jaén o el que se presenta en Andalucía.

También es menor el porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler que se presentan en la comarca Sierra Sur (17,67 %), comparados con la referencia autonómica (23,76 %) aunque con valores similares en la referencia

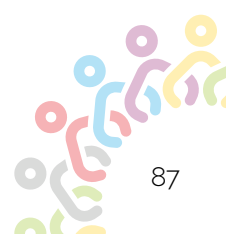
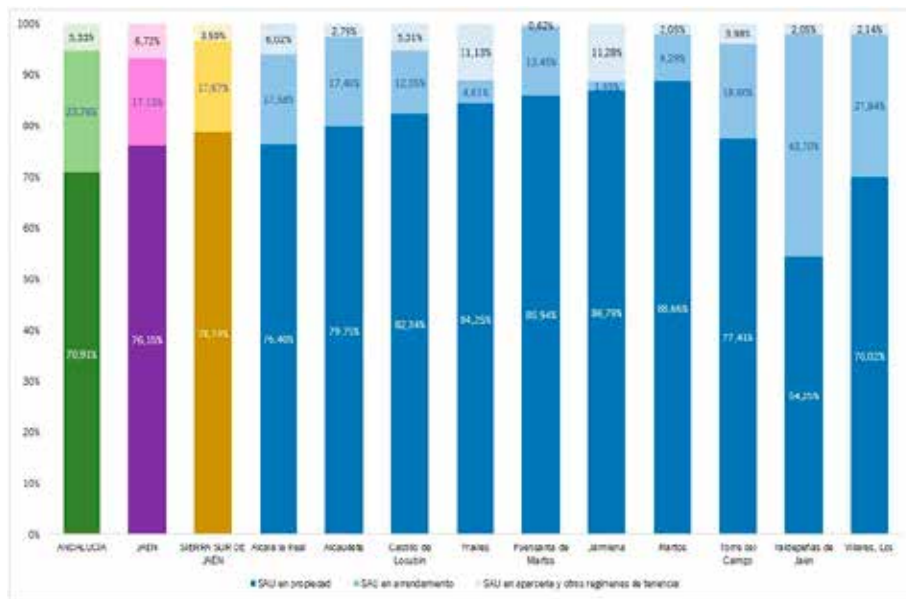


Grafico 18.L.2.d. Distribución de explotaciones según régimen de tenencia (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.6. Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica (L2e)

Las explotaciones agrícolas de la Sierra Sur están en manos de personas físicas en más del 98,55 % de los casos, superando el 97,31 % provincial y el 94,06 % autonómico en lo que a este dato se refiere.

Este dato pudiera evidenciar, como lo hace para el conjunto provincial y para el resto de Andalucía, el carácter familiar de la agricultura de la comarca y la falta de dimensión en la gestión de dichas explotaciones.

Tabla 14. L.2.e. Distribución de explotaciones según figura jurídica de tenencia (%)

	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Cooperativa producción	Otra condición jurídica
ANDALUCÍA	94,06%	2,55%	0,09%	0,33%	2,98%
JAÉN	97,31%	0,78%	0,05%	0,08%	1,78%
SIERRA SUR DE JAÉN	98,55%	0,27%	0,03%	0,01%	1,13%
Alcalá la Real	98,41%	0,44%	0,00%	0,00%	1,15%
Alcaudete	97,68%	0,27%	0,05%	0,05%	1,96%
Castillo de Locubín	99,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,47%
Frailes	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fuensanta de Martos	99,38%	0,25%	0,12%	0,00%	0,25%
Jamilena	99,17%	0,00%	0,83%	0,00%	0,00%
Martos	98,15%	0,40%	0,00%	0,00%	1,45%
Torre del Campo	97,99%	0,18%	0,06%	0,00%	1,77%
Valdepeñas de Jaén	99,59%	0,27%	0,00%	0,14%	0,00%
Villares, Los	99,60%	0,10%	0,00%	0,00%	0,30%

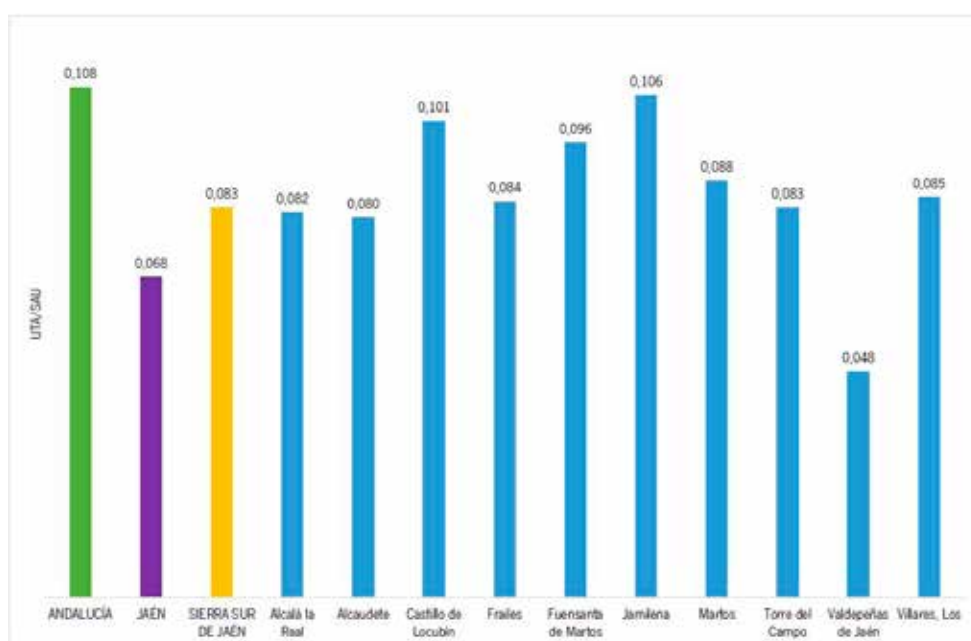
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.7. Unidades de Trabajo Anuales (L3)

La Unidad de Trabajo Anual, más conocida por su acrónimo "UTA", equivale al trabajo que realiza una persona a lo largo del año. Esta variable homogeneiza el impacto en materia de empleo del sector agrario, más aún si tenemos en cuenta el carácter estacional de muchas labores del campo y, como consecuencia, el desarrollo de estas tareas de forma estacional.

Resulta muy relevante calcular la ratio entre el número de Unidades de Trabajo Anuales y las Hectáreas de Superficie Agraria Útil, observando de este modo el carácter intensivo o extensivo de la actividad agraria.

Grafico 19. L3.a. **Comparativa de unidades de trabajo anuales por superficie agraria útil (Nº)**



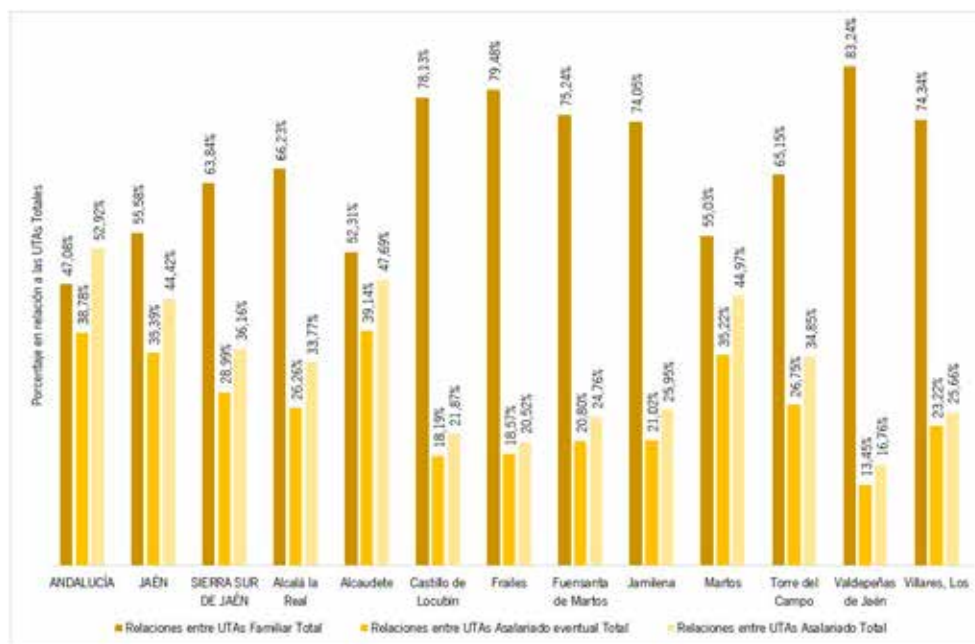
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

El carácter relativamente extensivo de la agricultura de la comarca es evidente, al observar como la relación entre trabajo y superficie agrícola es superior (0.083) a la media provincial (0,068) y menor a la media autonómica (0,108).

Al margen de atender al carácter más o menos intensivo en empleo de la superficie agraria, diferenciamos las Unidades Territoriales Anuales en base a las siguientes categorías:

- UTAS familiares. Desempeñadas por la persona titular y por otras personas que integran el núcleo familiar sin percibir un salario determinado, constituyendo su retribución la participación en los rendimientos de la explotación familiar.
- UTAS asalariadas. Desempeñadas por personas asalariadas que, a la vez, pueden ser fijas o eventuales.

Grafico 20. L.3.b. Comparativa de unidades de trabajo anuales según tipo



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

La caracterización del empleo agrario arroja las siguientes conclusiones:

- Nos encontramos en la comarca con una agricultura de tipo familiar (63,84 % de empleo familiar), superior al dato de la provincia de Jaén (55,58 %) y al valor que alcanza este mismo dato para Andalucía (47,08 %).

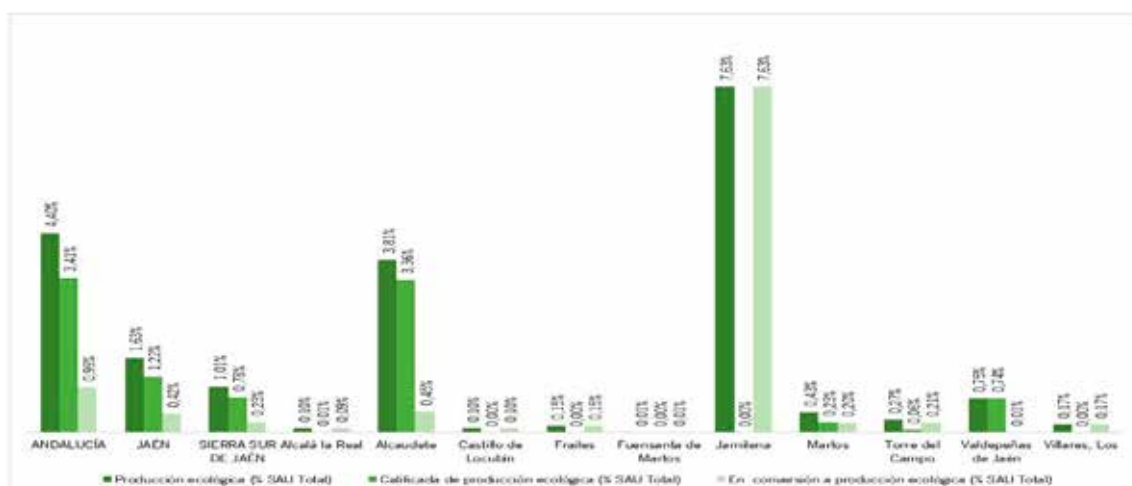
Como es lógico, el porcentaje de trabajo asalariado resulta complementario a este porcentaje.

- La eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca (28,99 %) que en la provincia (35,39 %) y en el conjunto andaluz (38,78 %).

4.2.4.8. Producción ecológica (L4)

Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca Sierra Sur de Jaén con una menor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere (sólo un 1,01% respecto al 1,63% de la Provincia y al 4,40% de Andalucía).

Gráfico 21. L.4. **Comparativa de superficies agrarias útiles en agricultura ecológica (Nº de explotaciones/hectáreas tamaño medio %)**



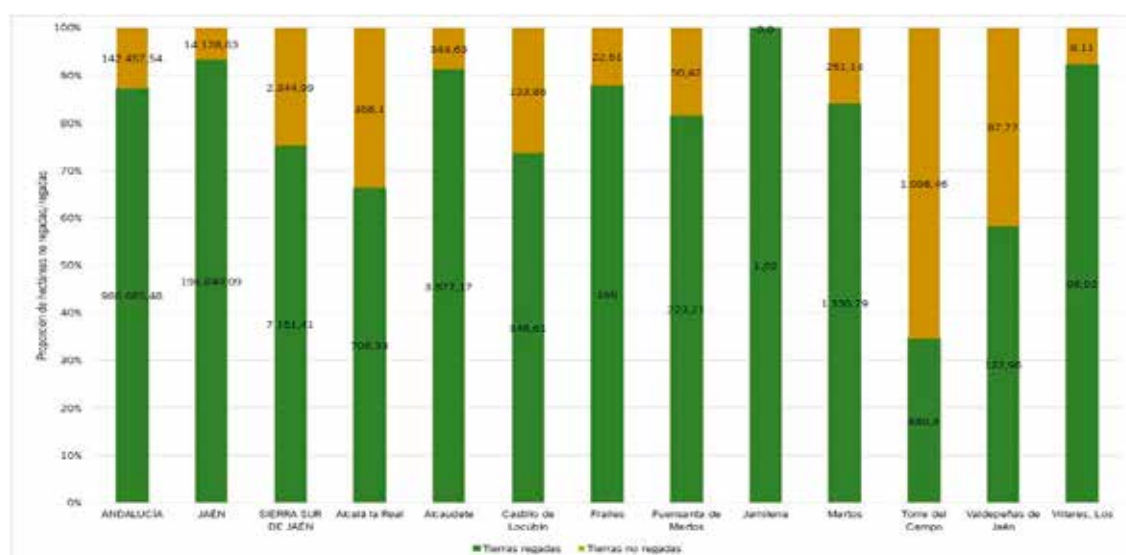
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

4.2.4.9. Superficie de regadío (L5)

Por último, concluyendo la interpretación de los datos que arroja el Censo Agrario 2009 en lo que a la actividad agrícola se refiere, obtenemos la proporción de superficie regable que es regada en el momento del desarrollo del censo.

En la comarca las tierras no regadas alcanzan un mayor porcentaje (próximo al 25 %) que, en la provincia de Jaén, donde no se alcanza el 10 % de superficie no regada, y que, en el conjunto de Andalucía, con un valor que supera el 10 % de superficie no regada.

Gráfico 22. L.5. **Proporción de superficie en regadío**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

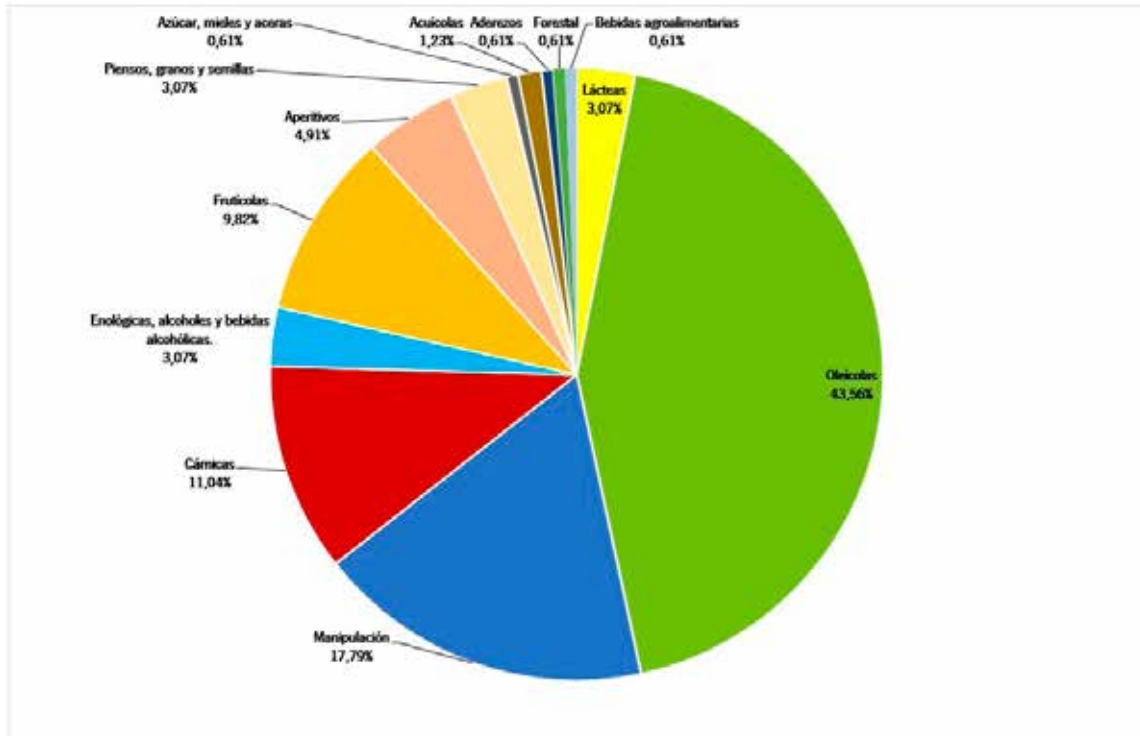


4.2.4.10. Industria agroalimentaria (L6)

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía del año 2016, obteniendo las siguientes evidencias:

- 1º. El número de industrias agroalimentarias de la comarca asciende a 163.
- 2º. Los municipios con un mayor número de industrias agroalimentarias son Alcalá la Real, Martos y Alcaudete, con 46, 29 y 21 industrias agroalimentarias, respectivamente.
- 3º. La industria está vinculada al olivo en un 43 % de los casos, que unidos a las de manipulación (principalmente de aceite de oliva) 17,79%, supone el 60 %.
- 4º. Tras las industrias relacionadas con el olivo, son las industrias cárnicas las más representativas, contando con 18 empresas que suponen el 11 % del tejido agroindustrial comarcal.
- 5º. Entre el resto de agroindustrias encontramos 16 empresas frutícolas, 8 empresas de aperitivos, 5 lácteas, 5 de bebidas y alcoholes, 5 de piensos granos y semillas, 2 acuícolas. El resto de categorías sólo cuentan con una empresa en la comarca.

Gráfico 23.L.6a. Industrias agroalimentarias en la Sierra Sur de Jaén según producción



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Industrias Agroalimentarias 2016.

4.2.4.11. Cabaña ganadera (L7 a L9)

Para caracterizar el sector ganadero de la comarca emplearemos los datos que vuelve a ofrecernos el Censo Agrario de 2009, datos que se refieren a los siguientes tipos de ganado:

- Ovino
- Caprino
- Equino
- Porcino
- Aves⁵
- Conejas Madres

El modelo de datos elaborado, del que reflejamos información relevante en este análisis, cuenta con la siguiente información: Número de explotaciones, número de cabezas de ganado y número de unidades ganaderas⁶.

Además, se baraja información acerca de la ganadería ecológica, atendiendo al número de unidades, salvo en el caso de la categoría "Otros animales" que abordamos considerando el número de explotaciones.

Tabla 16. L.7. N° explotaciones ganaderas por tipología

	N° EXPLOTACIONES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
ANDALUCÍA	5.612	8.581	6.860	10.710	5.708	5.523	695	688
JAÉN	231	850	771	900	131	436	103	60
SIERRA SUR DE JAÉN	9	115	166	143	37	65	15	13

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

⁵ Las aves se consideran como múltiplos de 10.000 cabezas.

⁶ Las Unidades Ganaderas (UG) cumplen la misma función homogeneizadora de las Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU)

Para convertir las cabezas de ganado a unidades ganaderas se emplean los siguientes coeficientes:

• Vacas lecheras: 1 • Otras vacas: 0,8 • Bovinos machos de 24 meses y más: 1 • Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8 • Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7 • Bovinos de menos de 12 meses: 0,4 • Ovinos: 0,1 • Caprinos: 0,1 • Cerdas madres y de reposición: 0,5 • Lechones: 0,027 • Otros porcinos: 0,3 • Equinos: 0,8 • Gallinas ponedoras: 0,014 • Pollos de carne: 0,007 • Avestruces 0,35 • Otras aves: 0,03 • Conejas madres: 0,02

Las colmenas no se convierten a unidades ganaderas.



Tabla 17. L.8. N° de cabezas de ganado por tipología

	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	TOTAL
ANDALUCÍA	612.805,00	344.161,10	100.405,30	166.620,80	637.154,82	297.272,80	446,52	215.8866,34
JAÉN	26.235,30	20.765,80	4.955,40	31,92,00	35.670,84	19.050,29	22,88	109.892,51
SIERRA SUR DE JAÉN	300,80	1.940,90	2.031,30	453,60	3.551,02	1217,58	0,64	9.495,84
Alcalá la Real	235,20	458,20	636,60	106,40	2165,82	5,21	0,28	3607,71
Alcaudete	0,00	132,50	72,60	24,00	98,90	1,35	0,04	329,39
Castillo de Locubín	0,00	37,60	48,30	13,60	21,30	0,82	0,02	121,64
Frailas	0,00	18,90	237,90	16,80	113,49	550,08	0,00	937,17
Fuensanta de Martos	0,00	56,80	74,90	57,60	865,30	523,52	0,00	1578,12
Jamilena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Martos	0,00	52,90	80,50	42,40	279,82	135,15	0,06	590,83
Torre del Campo	0,00	54,30	49,40	8,80	2,40	0,41	0,00	115,31
Valdepeñas de Jaén	1,00	1051,20	787,20	143,20	0,00	0,81	0,04	1983,45
Villares, Los	64,60	78,50	43,90	40,80	4,00	0,22	0,20	232,22

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

Las evidencias obtenidas han sido las siguientes:

- Las proporciones de ganado bovino es considerablemente más bajo que en la provincia y Andalucía, presentando en este caso solamente el 3,89% del total del mismo en Jaén.
- La proporción de aves, colmenas, ganado ovino, madres conejas y equinos en la comarca es baja en relación a esta misma proporción en Jaén y en Andalucía, suponiendo alrededor del 15% en cada uno de ellos.
- El peso del ganado porcino en la comarca supone el 28% de la Provincia y en cuanto al Caprino el 21,5% siendo estas dos las cabañas preponderantes en la comarca.

Los valores de la comarca se encuentran muy por debajo de los de Jaén así como de Andalucía, solo teniendo un papel destacado el ganado Caprino respecto a Jaén que supone alrededor del 50%.

Tabla 18. L.9. N° unidades ganaderas en producción ecológica

	Bovinos	Ovino y caprino	Porcino	Aves	Otros animales	TOTAL
ANDALUCÍA	59.339	275.826	3.760	934	241	340.100
JAÉN	2.275	39.937	28	0	11	42.251
SIERRA SUR DE JAÉN	0	2.888	0	0	0	2.888
Alcalá la Real	0	0	0	0	0	0
Alcaudete	0	0	0	0	0	0
Castillo de Locubín	0	0	0	0	0	0
Frailes	0	0	0	0	0	0
Fuensanta de Martos	0	0	0	0	0	0
Jamilena	0	0	0	0	0	0
Martos	0	62	0	0	0	62
Torre del Campo	0	0	0	0	0	0
Valdepeñas de Jaén	0	2.826	0	0	0	2.826
Villares, Los	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

En relación a la cabaña ganadera ecológica, analizada la información municipal, destaca la única presencia del tipo de unidades de ovino y caprino, existiendo cabaña ecológica solamente en los municipios de Valdepeñas de Jaén y Martos con gran diferencia del primero.

4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 aborda el análisis de sectores emergentes, proyectando en su diagnóstico los resultados de otros diagnósticos y haciendo referencia a registros de entidades calificadas como innovadoras en el contexto andaluz. En base a esta referencia, contemplamos dos focos de atención: la detección de actividades emergentes en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural y la identificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

Este análisis antecede a la detección de aspectos innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local, produciéndose la misma gracias a la consideración del diagnóstico cualitativo, diagnóstico complementario a este diagnóstico cuantitativo.



4.2.5.1. Identificación de actividades de sectores emergentes (M1)

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, partimos del informe "**Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía. 2014**", Editado en 2015 por el Observatorio Argos. Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía del Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

Según este informe, se pueden definir las actividades de sectores emergentes como *"el conjunto de actividades económicas que presentan una evolución positiva en el presente, y que se espera sigan creciendo en el futuro"*.

Para la identificación de estos sectores en la Comarca Sierra Sur de Jaén, se emplea una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+I, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa, etc.

A esta información se han añadido otras categorías a las incluidas en el PDR de Andalucía 2014-2020, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al Informe del Observatorio Argos del año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este mismo informe, bajo el título "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014". Indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011, y por lo tanto no están incluidos como tales en el PDR de Andalucía 2014 - 2020.

Se enumeran las actividades de sectores que merecen la consideración de emergentes, según el informe del Observatorio Argos, debido a su potencial para albergar acciones de emprendimiento, reflejándose en la siguiente tabla cada sector que ha presentado una evolución positiva y los municipios en los que se ha detectado.

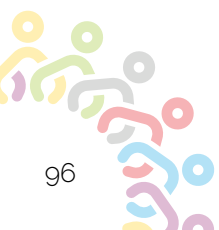


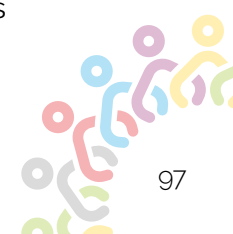
Tabla 19. M.1. Listado de Sectores Emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía e influencia en la S. Sur de Jaén

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Agricultura Ecológica	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Ganadería	NO SE REGISTRAN
Acuicultura	Alcalá la Real
Viticultura	Frailes
Industria Agroalimentaria	Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Fuensanta de Martos, Martos, Torredelcampo, Jamilena
Energías Renovables	NO SE REGISTRAN
Actividades Medioambientales	Alcalá la Real, Fuensanta de Martos, Valdepeñas de Jaén
Construcción Especializada*	NO SE REGISTRAN
Logística	NO SE REGISTRAN
NTIC	Alcalá la Real, Castillo de Locubín, Martos
I+D+i	Martos
Atención Social	Alcalá la Real
Nuevo Turismo	Alcaudete
Servicios a Empresas	NO SE REGISTRAN
Servicios Culturales y de Ocio	Frailes
Comercio Electrónico*	Alcalá la Real
Comercio Exterior*	Alcalá la Real, Martos
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	NO SE REGISTRAN
Microemprendimiento*	NO SE REGISTRAN
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Fuente: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Servicio Andaluz de Empleo. Observatorio ARGOS 2014.

La elaboración de la información contenida en este informe "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014" se obtiene por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de la comarca de Sierra Sur de Jaén se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: Agricultura tradicional y agricultura ecológica, acuicultura, viticultura, industria agroalimentaria, actividades medioambientales, NTIC, I+D+I, atención social, Nuevo turismo, servicios culturales-ocio, comercio electrónico y comercio exterior.



Muy en relación con lo anteriormente mencionado, cabe destacar el surgimiento de actividades medioambientales en nuestro territorio, motivado por el impulso en la comarca del Astroturismo, al ser considerada la misma como Reserva Starlight; así mismo se están desarrollando actividades de cicloturismo a través del Centro BTT de Valdepeñas de Jaén. Destacar por otro lado las Fiestas Calatravas de Alcaudete, Etnosur en Alcalá la Real o las Fiestas Realengas en Valdepeñas de Jaén, que fortalecen el sector cultural y de ocio en la Sierra Sur.

4.2.5.2. Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento

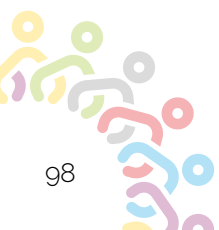
En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

En la Sierra Sur de Jaén, encontramos los siguientes Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento:

- **CENTRO TECNOLÓGICO:** Fundación ANDALTEC. Es el Centro Tecnológico del Plástico ubicado en Martos con ámbito para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ofrece servicios tecnológicos avanzados, desarrollo de proyectos de I+D+I y formación especializada con objeto de mejorar la competitividad del sector. Dispone de equipos de última generación para la investigación en nuevos materiales, desarrollo y validación de nuevos productos, así como optimización de procesos productivos. Cuenta con más de un centenar de profesionales y técnicos en plantilla.
- **ENTIDADES DE TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA Y EL CONOCIMIENTO:** ANTENAS LOCALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO E, INDUSTRIA EN MARTOS Y EN ALCALA LA REAL. Prestan servicios de apoyo empresarial, formación y empleo, etc... a las PYMES más alejadas de la sede Cameral, favoreciendo el desarrollo de la innovación en el sector empresarial de la comarca.

Un análisis en mayor profundidad, tal como señala el Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, de identificación de los sectores, subsectores o aspectos considerados innovadores para el desarrollo del territorio, se desarrollará en el apartado correspondiente (Epígrafe 5)



4.2.6. Mercado Laboral (N)

En el epígrafe 2, que dedicamos a describir el territorio, profundizamos en la tasa de paro, indicador sugerido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para describir económicamente el territorio. Ahora precisaremos el orden de la información relativa al paro en el apartado relativo a otros indicadores de empleo: peso del trabajo eventual agrario, nivel y tipo de afiliación, número de contratos o nivel de ocupación y desempleo por sectores.

Antes, en dos apartados preliminares, haremos referencia a indicadores que nos permitan medir el nivel de cualificación de la población y a una estimación, con las dificultades que encuentra la estadística laboral en la escala municipal, de la población activa.

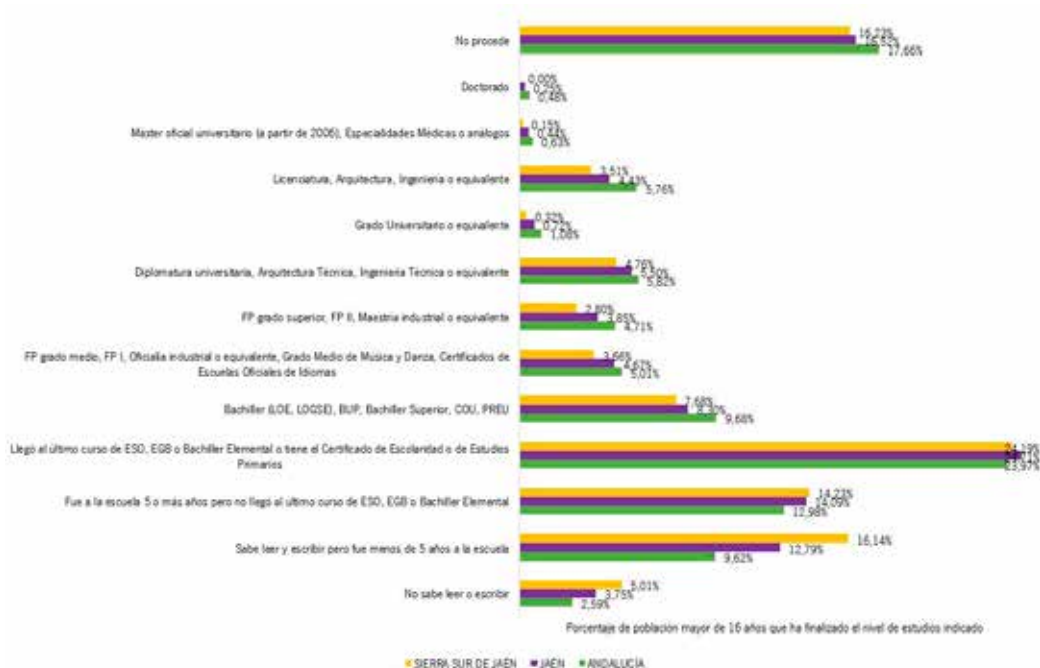
4.2.6.1. Nivel de cualificación de la población (N1)

Si el Censo Agrario 2009 nos permitió caracterizar el sector agrario, el Censo de la Población 2011 nos ofrece información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados. Además, observaremos las diferencias de género en el acceso a los diferentes niveles educativos, gracias a la información elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el año 2013.

Dada la densidad de una y otra información, se ofrece la misma comarcal, provincial y regionalmente, consolidando la información comarcal con los datos municipales.

El gráfico siguiente ilustra acerca de la población mayor de 16 años por nivel de estudios terminados.

Gráfico 26. N.1.a **Nivel de cualificación de la población (% nivel de estudios terminados)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Población 2011

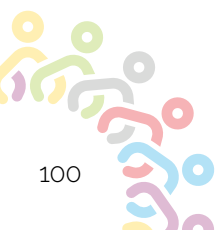


Las evidencias que obtenemos de esta información son:

- Las categorías que aluden a personas que no han obtenido el nivel de educación obligatoria (Bachiller Elemental, EGB o último curso ESO en base a la mayor o menor edad de la persona) presenta porcentajes superiores a los que se obtienen a nivel provincial y autonómico. Esta misma relación se observa al analizar el porcentaje de personas no analfabetas que no han ido más de 5 años a la escuela, pero con % aún mayores.
- En la comarca el nivel de analfabetismo es superior a los niveles provinciales y regionales.
- Se observan diferencias negativas de los datos comarcales con la escala provincial y autonómica cuando nos referimos al porcentaje de personas que han alcanzado estudios superiores, diferencia que se atenúa cuando nos referimos a las personas que han acabado grados de formación profesional.
- Las diferencias entre los que cursan bachillerato y los que cursan formación profesional es inferior en la comarca, observada esta misma relación en la escala provincial y autonómica.

Estos datos, ofrecidos por el Censo de Población 2011, no nos permiten establecer diferencias por razón de género en el análisis, diferencias que sí nos ofrece la información de acceso a los diferentes niveles de instrucción, información que en el año 2013 elabora la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro adjunto se ofrece un glosario que permita comprender los distintos niveles y los distintos tipos de centros.



Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública, son centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, mientras que son centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Especial, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a alumnado mayor de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

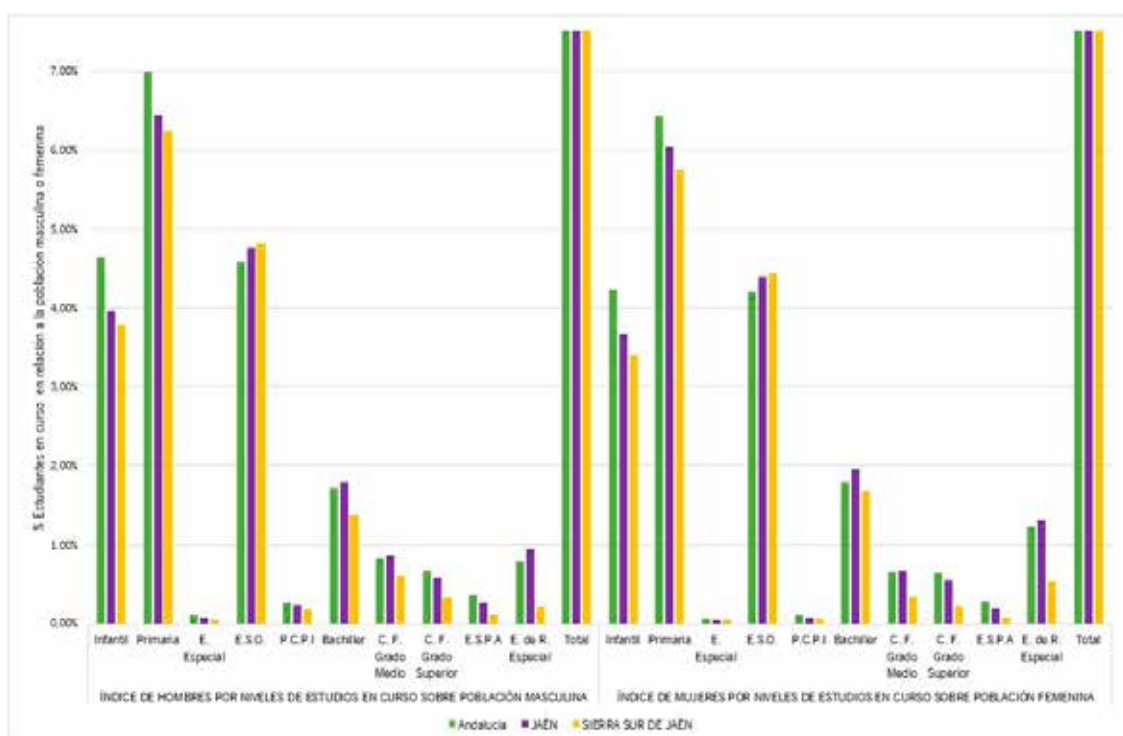
El Bachillerato tiene como finalidad capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La Enseñanza Secundaria de Adultos (E.S.P.A.), tiene la finalidad de ofrecer a todas las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Grafico 27. N.1.b **Nivel de cualificación de la población distinguiendo entre hombres y mujeres. (% nivel de estudios terminados).**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte - 2013



En todo caso, centramos nuestro análisis en los niveles de estudio no obligatorios.

Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

- La población masculina que cursa en la comarca PCPI, E.S.P.A y FP Grado Medio está por debajo de la media de estos mismos niveles, en comparación con la media de Jaén y Andalucía, niveles que son más acusados al referirnos a la población femenina de la comarca, que muestra el mismo comportamiento que las medias de Jaén y Andalucía, lo que denota que el rendimiento académico de las mujeres es mayor al de los hombres.
- La falta de centros habilitados en la comarca pudiera explicar el nulo registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Superior.
- En los niveles de ESO, tanto la población masculina como la femenina se encuentran igualados a la media provincial y por encima de la media andaluza.
- Destaca en los niveles de Bachillerato, donde la población femenina supera a la población masculina, siguiendo el mismo comportamiento que la media para la población femenina de la provincia y la media andaluza.
- Igualmente, para las enseñanzas de régimen especial, se observa un índice de población femenina más elevado que de población masculina tanto a nivel comarcal, como a nivel provincial y autonómico.

4.2.6.2. Población Activa⁷ (N2)

En este punto del diagnóstico, una vez descrito el territorio y habiendo abordado la tasa de paro, deberíamos haber comprendido la dificultad de determinar la población activa municipal. Esta fue abordada en el epígrafe Descripción del Territorio, y ahora agregamos otra posibilidad, la empleada en este caso para determinar la población activa" es hacer uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo".

⁷ La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un periodo de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.



Tabla 21. N.2. Población activa residente en domicilio familiar por sexo (%)

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/ Total	Mujeres/ Total
ANDALUCÍA	2.308.068	2.069.669	4.377.737	52,72%	47,28%
JAÉN	180.773	153.036	333.809	54,15%	45,85%
SIERRA SUR DE JAÉN	25.090	21.108	46.198	54,31%	45,69%
Alcalá la Real	5.858	4.805	10.662	54,94%	45,06%
Alcaudete	2.768	2.207	4.975	55,64%	44,36%
Castillo de Locubín	1.029	849	1.879	54,80%	45,20%
Frailas	429	354	783	54,79%	45,21%
Fuensanta de Martos	902	677	1.579	57,15%	42,85%
Jamilena	985	747	1.732	56,86%	43,14%
Martos	6.360	5.703	12.063	52,72%	47,28%
Torre del Campo	3.942	3.377	7.319	53,86%	46,14%
Valdepeñas de Jaén	1.097	991	2.088	52,54%	47,46%
Villares (Los)	1.719	1.399	3.118	55,14%	44,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Población 2011

Advirtiendo en todo momento de que la fuente nos ofrece información del año 2011, circunstancia que no es óbice para extraer conclusiones de la población activa y de las diferencias que existen entre las proporciones de personas activas en base a su género, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de la comarca Sierra Sur de Jaén, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supone un 9 por ciento, siendo ligeramente mayor que el ocho por ciento de brecha de Jaén y mucho mayor que los cuatro puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.
- A nivel municipal esta diferencia se amplía en municipios como Fuensanta de Martos y Jamilena, municipios que destacan por su nivel de actividad frente al resto.
- Fuensanta de Martos es el municipio que presenta una mayor diferencia en relación al peso de hombres (57,15 %) y mujeres (42,85 %) que formaban parte de la población activa residente en hogar familiar en el año 2011.

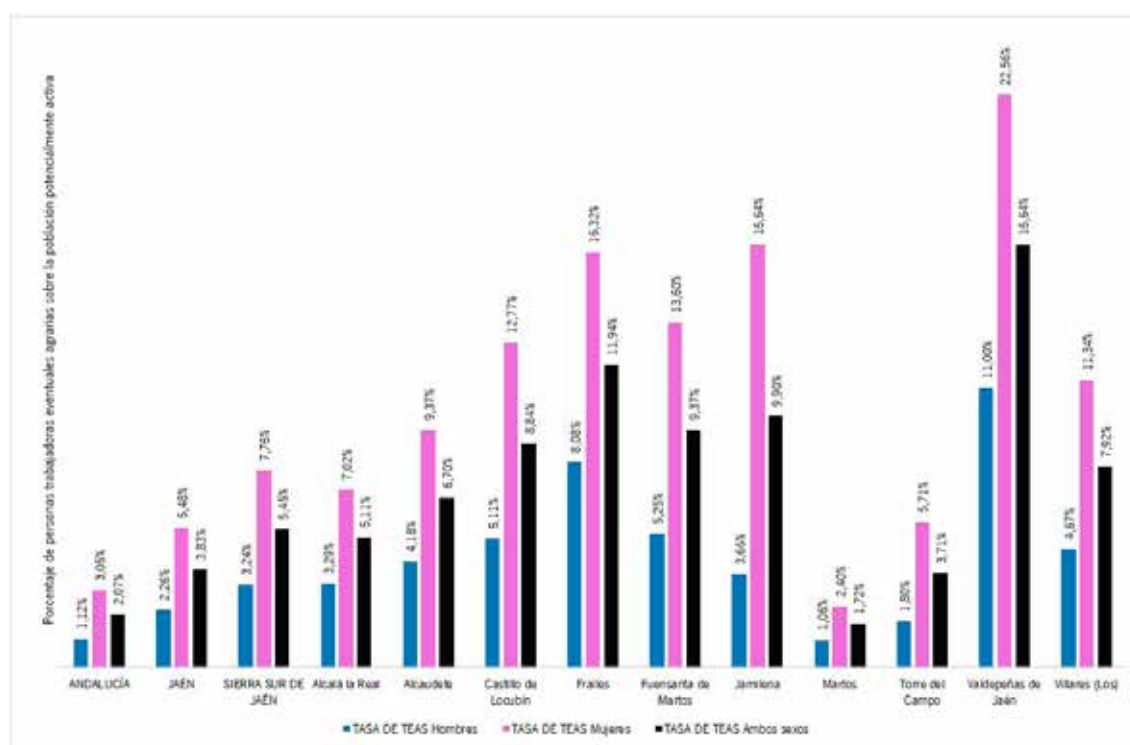


4.2.6.3. Tasa Empleo Eventual Agrario (N4)

En el epígrafe dedicado a la Descripción del Territorio se hizo un análisis del paro registrado por tramos de edad y por sexo, allí nos referíamos a la dificultad de emplear el indicador paro registrado como medida del nivel de desempleo en los espacios rurales. La dificultad estadística viene dada por la importancia que en los espacios rurales tienen las personas empleadas como trabajadoras eventuales agrarias, empleo no generado por el desarrollo del mercado laboral de forma estricta, al contar con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas⁸.

El empleo eventual agrario es claramente superior en la comarca (5,45 % de la población potencialmente activa) que en la provincia (3,83 %) y que en el conjunto de Andalucía (2,07 %).

Grafico 28. N.4 Tasa de empleo eventual agrario. (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE (2009-2015)

En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos una importante diferencia en la tasa de empleo eventual agrario diferenciado por sexo, siendo más relevante esta tasa en el caso de las mujeres.

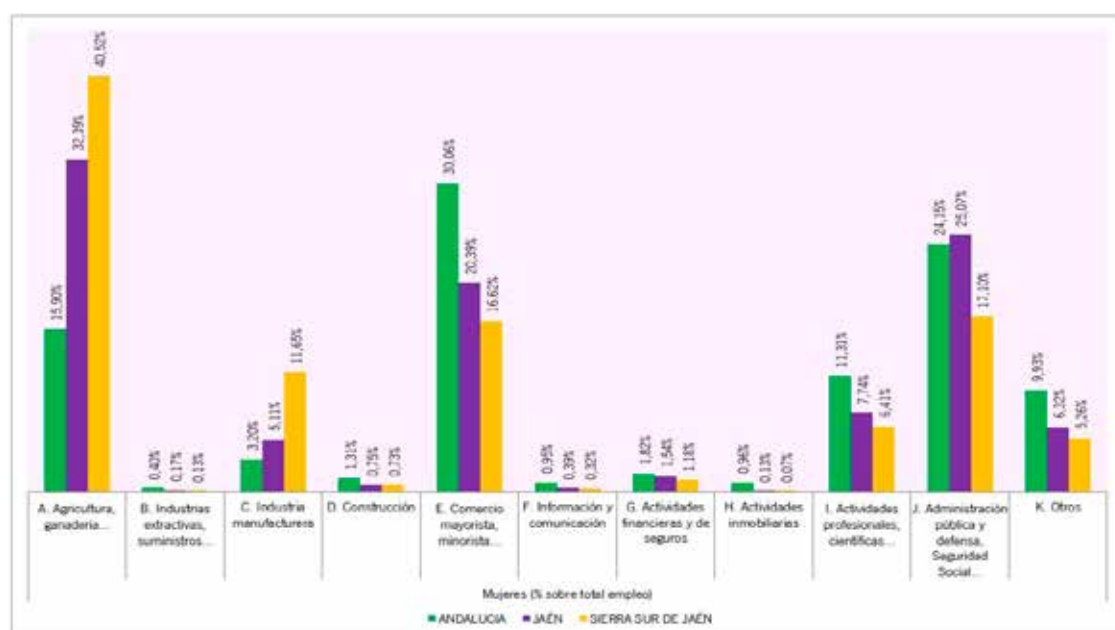
⁸ El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural, tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario en estas zonas.

La normativa reguladora está constituida por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

4.2.6.4. Tasa Afiliación de la Seguridad Social (N5 y N7)

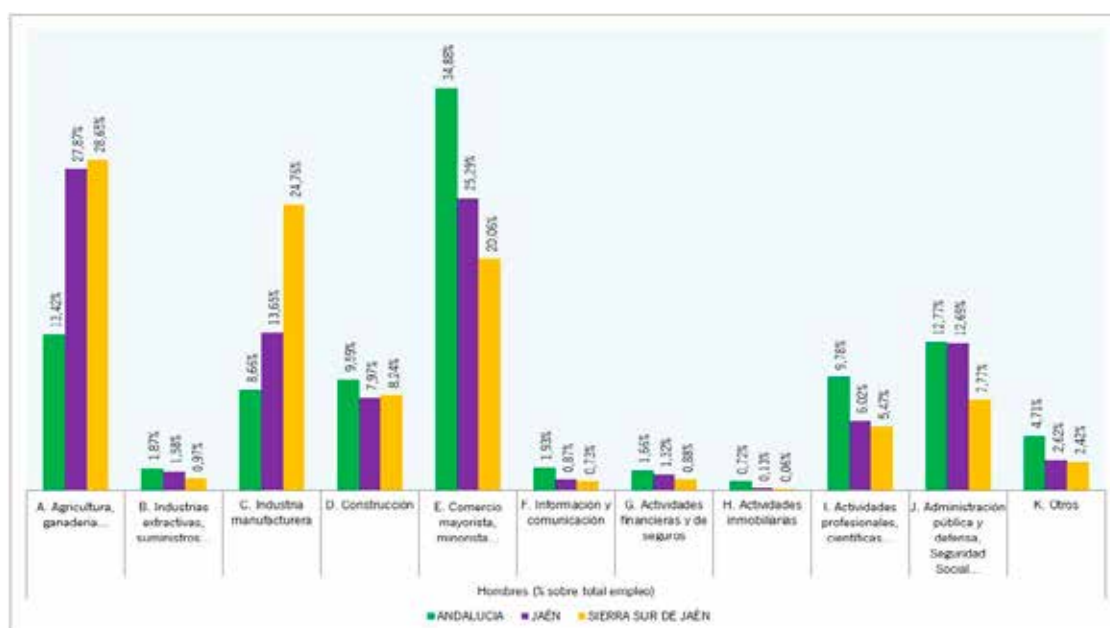
La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos permite contar con datos actualizados acerca del nivel de afiliación de la Seguridad Social. Este registro se encuentra entre los más fiables indicadores del nivel de empleo de un ámbito determinado.

Gráfico 29. N.7 Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra Sur de Jaén (Mujeres)



Fuente: Elaboración propia a partir SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) (2015-2016)

Gráfico 30. N.7 Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra Sur de Jaén (Hombres)



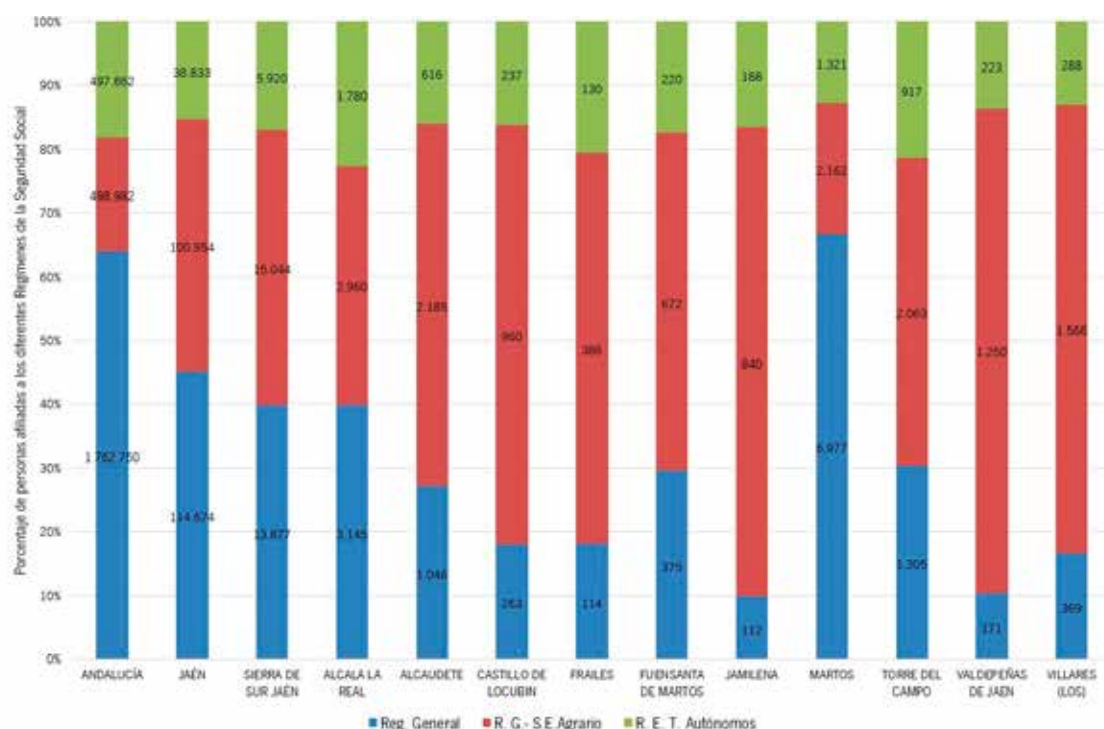
Fuente: Elaboración propia a partir SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) (2015-2016)



Tratados los datos de forma relativa, al margen de indicar el valor absoluto de cada una de las categorías consideradas en el gráfico, nos encontramos con las siguientes diferencias al comparar los datos a nivel autonómico, provincial y comarcal:

- La afiliación al Sistema Especial Agrario supera en la comarca, siempre en términos relativos, a la afiliación a este régimen que se produce a nivel provincial y a nivel regional.
- También supera en proporción de empleo autónomo a Andalucía y, en mayor medida, a la provincia de Jaén.
- Lógicamente, atendiendo a las deducciones anteriores, nos encontramos con un menor peso del empleo en el régimen general no agrario en la comarca, en relación al peso de dicho empleo a nivel provincial y autonómico.

Grafico 31 N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social según Régimen. (%).



Fuente: Elaboración propia a partir SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación) (2015-2016)

4.2.6.5. Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo (N6)

El análisis del paro registrado por rama de actividad y sexo resulta interesante a dos niveles:

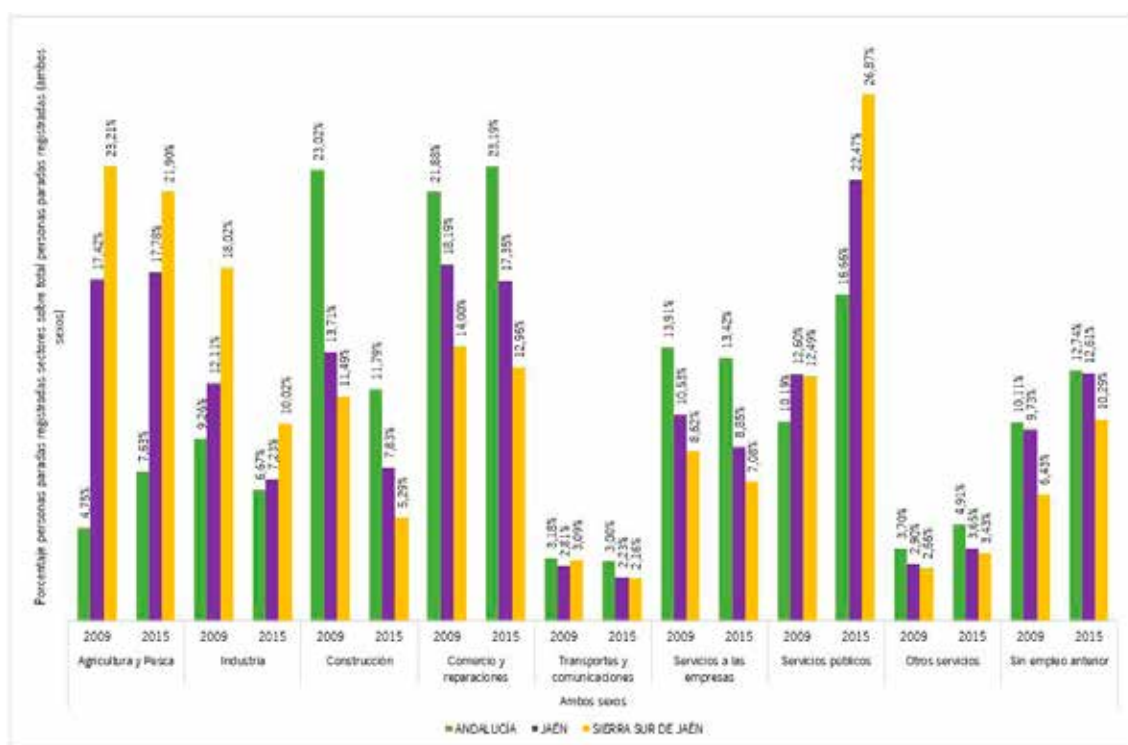
1º. Observar la distribución de las demandas de empleo por rama de actividad, distinguiendo hombres y mujeres, pudiendo arrojar conclusiones acerca del desempleo estructural⁹ del ámbito considerado.

⁹ El desempleo estructural es el que plantea la existencia de una oferta de empleo que no corresponde con la demanda de empleo, fruto de un nivel de especialización de la oferta de trabajo que no encuentra cabida en las necesidades del mercado laboral. Un ejemplo de desempleo estructural es el que lleva a España a encontrar una importante bolsa de demanda de empleo en el sector de la construcción que no corresponde con el nivel de actividad del sector tras la crisis económica iniciada hace ahora unos ocho años.

2º. Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres al demandar empleo, detectando el mayor o menor grado de masculinización-feminización de cada una de las ramas de actividad consideradas.

Comenzamos, por lo tanto, analizando la distribución de las demandas de empleo por ramas de actividad y sin distinguir en base al sexo de las personas demandantes.

Grafico 32. N.6.a **Evolución del paro registrado según sector actividad (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE. 2009-2015

En el año 2015 la mayor proporción de paro registrado en Andalucía corresponde al sector "Comercio y reparaciones", seguido a cierta distancia por las personas paradas del sector "Servicios públicos", ocupando el tercer lugar en proporción el sector "Servicios a las empresas".

A pesar de la crisis y del importante descenso del número de personas paradas, que demandan trabajar en el sector de la construcción, la proporción de personas demandantes de empleo andaluzas que solicitan empleo en este sector, supera a las personas demandantes del sector agrícola y de la industria.

Son más en el año 2015, en relación al año 2009, quienes demandan por primera vez un empleo.

Analizada la provincia de Jaén en el año 2015, la pauta de demanda de empleo es diferente. El mayor número de personas demandantes, lo hace solicitando "Servicios públicos", seguidos por aquellas personas que demandan en los sectores "Agricultura y pesca" y "Comercio y reparaciones", menos proporción de personas demandan empleo en los sectores "Industria", "Servicios a las empresas" y "Construcción".



En la comarca se acentúa, de algún modo, el patrón agrícola provincial y servicios públicos. Por ello la proporción de personas demandantes en el sector agrícola y servicios públicos es superior.

Destaca, en otro orden, la menor relevancia de las personas demandantes de empleo en los sectores "Transportes y Comunicaciones" y "Otros Servicios".

De nuevo, los datos nos muestran a una comarca de esencia agraria, con una baja densidad de población que debilita su función residencial y el peso de los servicios a ella asociada.

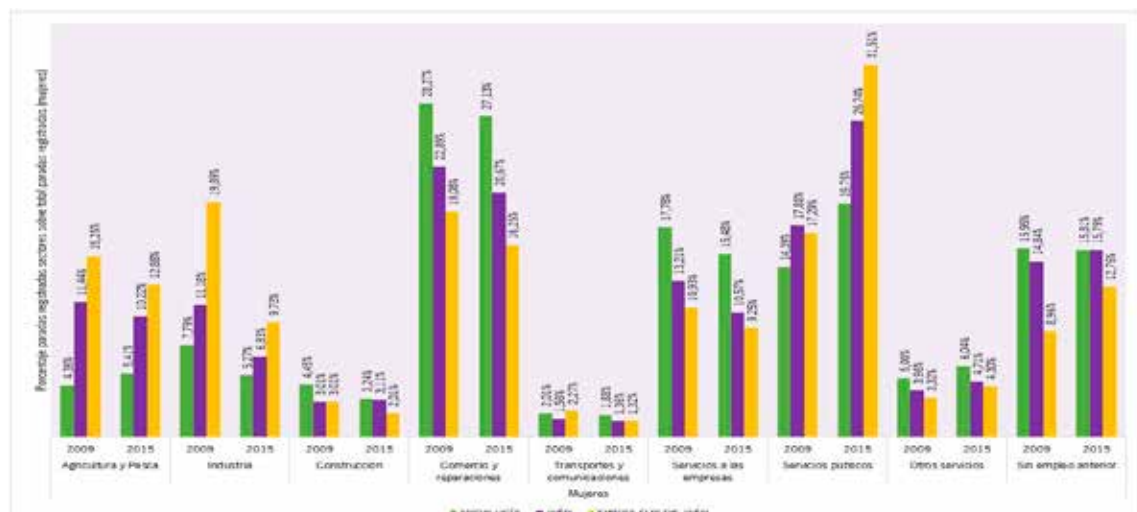
En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la construcción y la industria. El descenso en la demanda de empleo asociada a personas trabajadoras de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura, observando un importante incremento de las demandas de empleo relacionadas con el sector y el de "Servicios Públicos" que ha experimentado el mayor incremento con respecto a 2009.

En relación a la distribución de la demanda de empleo sin distinción de sexo, observamos evidencias que muestran el sesgo que introduce el sexo en el análisis:

1º. Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son "Servicios Públicos" con un 31,51% (muy por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico), "Comercio y reparaciones" con un 16,25% y "Agricultura y pesca" con un 12,88% (menos evidente que en la escala provincial y autonómica).

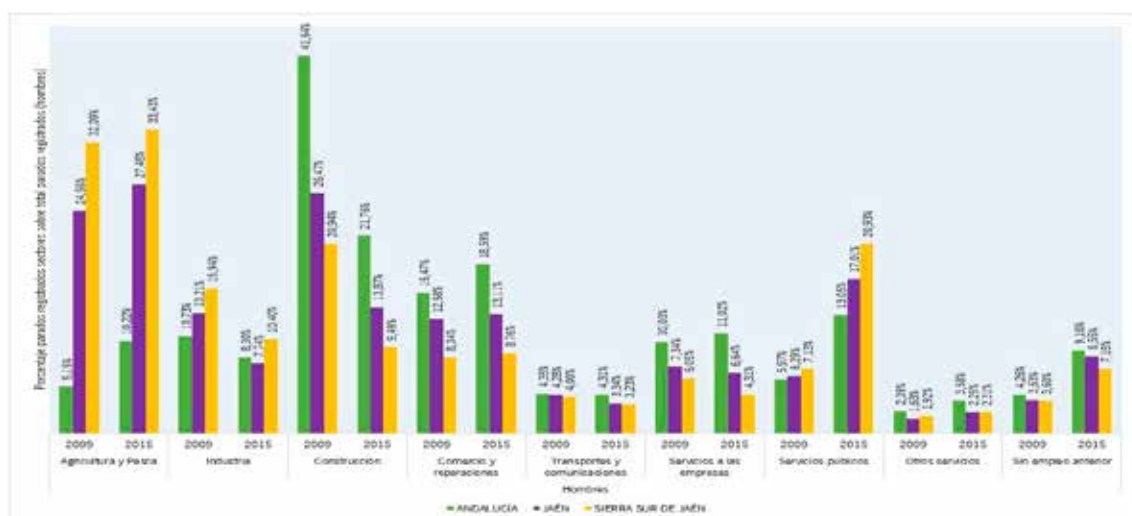
2º. Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son "Agricultura y pesca" con un 33,43% (muy por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico), "Servicios Públicos" con un 20,93%.

Gráfico 33. N.6.b1. **Comparativa del paro registrado según sexo y sector de actividad con respecto al total de parados (Mujeres %)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE. 2009-2015

Grafico 34. N.6.b2 **Comparativa del paro registrado según sexo y sector de actividad con respecto al total de parados (Hombres %)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA - SAE. 2009-2015

En otro orden, destaca el menor crecimiento de las personas que demandan empleo sin haber contado con empleo anterior, observado este crecimiento a nivel provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres (12,76%) de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos (7,15%) de la comarca.

4.2.6.6. Nivel de contratación por ramas de actividad y por sexo (N8)

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

1º. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.

2º. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3º. Otra dificultad para establecer tasas ligadas al empleo es la consideración de la población activa, registro que deriva de la EPA y que a nivel municipal sustituimos por la población potencialmente activa.

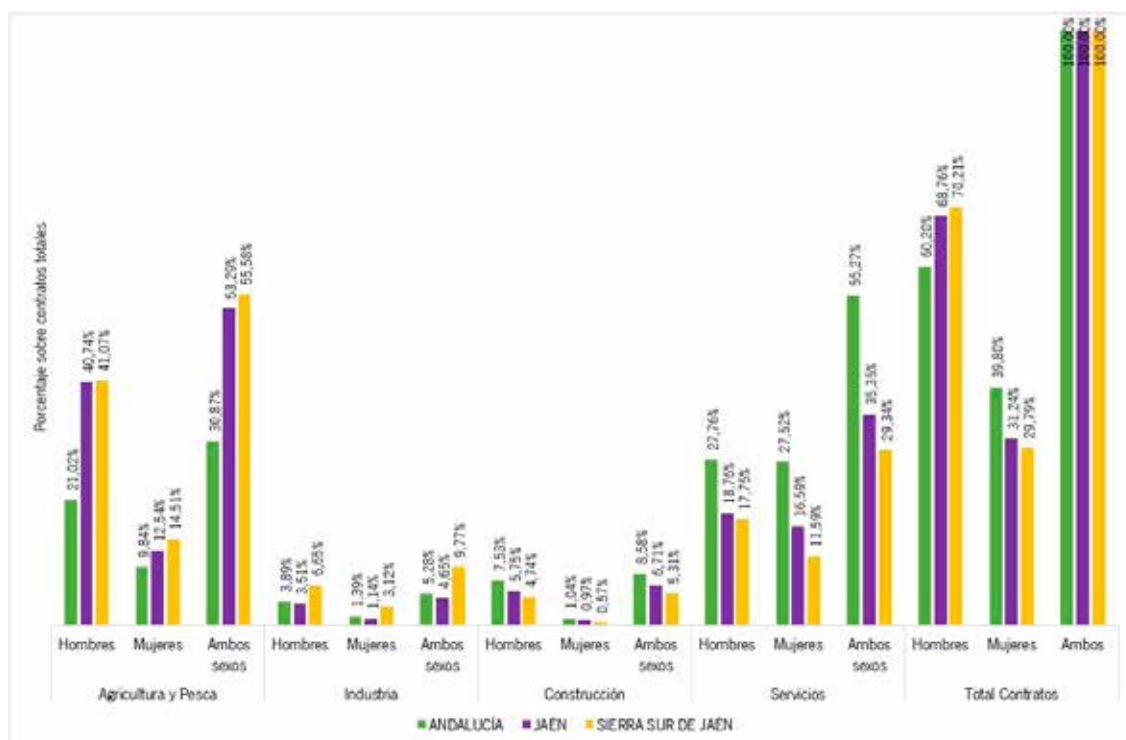
4º. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial

5º. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un período de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.



En todo caso, en base al rigor analítico, debemos tomar con reservas las conclusiones de este indicador.

Grafico 36. N.8. **Comparativa de contratación según sexo y sector de actividad (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE 2015

En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector agrícola e industria, siendo inferiores en el sector industrial y en la construcción.

2º. Se aprecia una clara discriminación de género en el acceso al mercado laboral, donde las contrataciones a mujeres representan un 40,42% menos que las contrataciones masculinas.

Con las reservas indicadas al introducir este apartado, analizamos el número de contratos realizados por sexo y por nacionalidad de la persona contratada en el apartado siguiente.

4.2.6.7. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo (N8)

En este caso, hemos considerado el número de contratos realizados a lo largo del año por cada cien personas potencialmente activas, considerando para el cálculo de estos últimos aquellas personas que están en la horquilla de edad 15-65 años¹⁰.

¹⁰ Sobre las peculiaridades estadísticas del tratamiento de la población activa a nivel municipal hemos tratado de forma reiterada en este diagnóstico cuantitativo.

Amén de ser reiterativos, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien personas activas no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

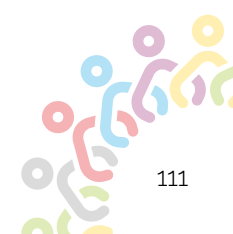
Tabla 22. N.8. **Contratos registrados según nacionalidad y sexo (%)**

	CONTRATOS POR CADA CIENT ACTIVOS POTENCIALES 2015								
	Nacionalidad Española			Nacionalidad Extranjera			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	40,92%	27,71%	68,63%	5,59%	3,03%	8,62%	46,51%	30,74%	77,26%
JAÉN	68,53%	34,54%	103,07%	9,86%	1,07%	10,93%	78,39%	35,61%	114,00%
SIERRA SUR DE JAÉN	85,31%	40,51%	125,81%	13,52%	1,44%	14,96%	98,83%	41,94%	140,77%
Alcalá la Real	69,12%	39,59%	108,71%	18,08%	1,58%	19,65%	87,20%	41,17%	128,37%
Alcaudete	88,54%	46,45%	134,99%	17,97%	0,79%	18,75%	106,51%	47,23%	153,74%
Castillo de Locubín	97,68%	47,68%	145,36%	16,26%	0,61%	16,87%	113,94%	48,29%	162,23%
Frailes	76,42%	52,35%	128,77%	42,96%	3,50%	46,45%	119,38%	55,84%	175,22%
Fuensanta de Martos	79,99%	46,59%	126,58%	13,44%	1,46%	14,90%	93,43%	48,05%	141,48%
Jamilena	103,31%	63,52%	166,83%	3,18%	0,61%	3,79%	106,49%	64,13%	170,61%
Martos	89,74%	38,76%	128,50%	13,10%	2,25%	15,36%	102,84%	41,01%	143,85%
Torre del Campo	94,45%	30,26%	124,71%	7,68%	1,14%	8,82%	102,13%	31,40%	133,53%
Valdepeñas de Jaén	64,57%	35,27%	99,84%	6,48%	0,94%	7,42%	71,05%	36,21%	107,27%
Villares (Los)	96,23%	44,89%	141,12%	6,92%	0,28%	7,20%	103,15%	45,17%	148,31%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – SAE 2015

Si observamos la tabla anterior, referida al año 2015, obtendremos las siguientes conclusiones:

1. En todas las categorías, la comarca supera el valor obtenido por Andalucía y por Jaén.
2. En relación a los contratos a personas extranjeras la diferencia es mayor en términos relativos
3. El número de contrataciones registradas por cada cien personas es mayor entre la población masculina de nacionalidad española, siguiéndole las contrataciones entre la población femenina española, aunque se aprecia una clara discriminación por razón de sexo, entre ambas variables, siendo la población femenina la que sufre una reducción en las contrataciones del 44,80% con respecto a la población femenina en la comarca, del 33,99% con respecto a la provincia de Jaén y del 13,21% a nivel andaluz, apreciándose claramente la discriminación en el acceso al mercado laboral que sufre la población femenina, siendo esta discriminación más acusada en la comarca Sierra Sur de Jaén.



4. Con respecto a las contrataciones realizadas a personas con nacionalidad extranjera se aprecia la misma discriminación si comparamos el número de contrataciones realizadas por cada cien personas a la población masculina y femenina.

El despunte en las contrataciones puede estar debido a la estacionalidad de los trabajos agrícolas, como las temporadas de recogida de aceituna, ajo o vendimia.

4.2.7. Equipamientos e Infraestructuras (O).

Los indicadores relativos a los equipamientos e infraestructuras se analizarán en profundidad en un Análisis de detalle posterior con información del cuestionario de servicios y POTA junto a los indicadores que marca el Manual.

4.2.8. Medio Ambiente (P).

Los indicadores relativos a medio ambiente se analizarán en profundidad en el epígrafe correspondiente (epígrafe 10).

4.2.9. Articulación social y participación (Q).

Los indicadores relativos a articulación social y participación ciudadana se analizarán en la tabla de indicadores mínimos propuesta por la Dirección general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

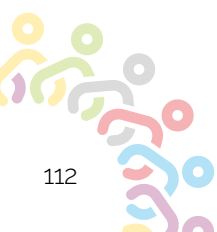
En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA

4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad

4.3.1.1. El acceso a los servicios de proximidad. Un análisis de gran transcendencia

Los elementos analizados han sido los núcleos de población de las unidades de población que cuentan con más de 100 habitantes, si bien se ha dejado a consideración de cada ayuntamiento la posibilidad de contar con el análisis de más o menos unidades poblacionales, incluyendo siempre la unidad poblacional principal.

Los elementos a analizar han sido los siguientes:



- Existencia o no existencia del servicio en la unidad poblacional analizada.
- Calidad del servicio, en el caso de su existencia, siendo posible cuatro respuestas: buena, suficiente, insuficiente y nefasta.
- Distancia a equipamiento o servicio, cuando es posible y tiene sentido desplazarse para acceder al mismo. Se asocia a un lugar concreto donde se gravita para acceder al servicio.
- Frecuencia del servicio. Información de detalle que se solicita para atender al detalle de las características del servicio.

El número de servicios que forman parte de esta consulta han sido 107, ordenados en doce categorías:

- **Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos.** Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria.

(Red de abastecimiento de agua potable, Red de alcantarillado público, Red de depuración de aguas residuales, Recogida selectiva de residuos, Recogida de envases de productos fitosanitarios, Recogida de plásticos agrícolas, Punto limpio, Recogida no selectiva de residuos, Alumbrado público, Acceso a red eléctrica general)

- **Servicios administrativos.** La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios: Oficina de la Tesorería de la SS, Agencia Tributaria, Registro de la Propiedad, Juzgados, Notaría, Oficina del SAE, Oficina del CADE, Oficina Comarcal Agraria, Vivero de empresas
- **Servicios de telecomunicaciones.** Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesante todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet: Cobertura teléfono móvil, Acceso a internet fibra óptica, Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar), Acceso a internet banda ancha convencional, Acceso a internet satelital, Oficina de correos, Señal de televisión-radio
- **Servicios de emergencia y de seguridad.** Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas: Cuartel Guardia civil, Comisaría Policía Nacional, Bomberos, Policía Local, Centro de Defensa Forestal
- **Servicios sanitarios básicos.** Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal: Hospital, Centro de Salud, Consultorio Médico, Consultorio Médico Auxiliar, Consulta de Pediatría, Consulta de Ginecología, Servicio de Ambulancia Permanente, Farmacia, Botiquín de Farmacia



- **Servicios sociales básicos.** Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos: Trabajador o trabajadora social, Guardería, Tanatorio, Crematorio, Centro de Información Juvenil, Centro de Información a la Mujer.
- **Servicios educativos y culturales.** Forman parte de esta categoría los siguientes servicios: Ciclo educativo de 0 a 3 años, Aula matinal, Comedor escolar, Centro de Educación Primaria, Centro de Educación Secundaria Obligatoria, Centro de Bachillerato, Equipo de Orientación Educativa, Centro de Formación Profesional, Biblioteca, Casa de la Cultura, Espacios de actividades escénicas, Programación actividades culturales.
- **Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:** Pista deportiva, Pabellón deportivo cubierto, Piscina de verano, Piscina cubierta, Ludoteca-Escuela Verano o similar, Parque infantil, Programa de actividades deportivas, Rutas de paseo o de senderismo señalizadas, Carril bici
- **Servicios sanitarios especializados:** Fisioterapia, Psicología, Óptica, Dentista, Veterinaria
- **Servicios a las personas mayores:** Centro de día, Residencia de ancianos, Ayuda a domicilio, Centro Tercera Edad, Parque geriátrico
- **Servicios de transporte:** Estación de tren, Servicio de autobús, Servicio de taxi
- **Servicios comerciales y no comerciales especializados:** Banco o Caja Rural, Gasolinera, Gestoría, Albañilería en general, Electricidad, Fontanería, Carpintería, Peluquería, Gimnasio, Ferretería, Estanco, Zapatería, Tienda de confección, Papelería-Librería, Tienda de muebles, Tienda de electrodoméstico, Panadería, Pastelería, Carnicería, Taller mecánico, Tienda de comestibles, Supermercado, Hipermercado, Centro Comercial, Bar, Restaurante, Hotel / Hostal.

Además del acceso a cada tipo de servicios, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Plan de Eficiencia Energética Local
- Plan de Accesibilidad Urbana
- Programa de Educación Ambiental
- Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género
- Programa de Prevención de Drogodependencias

Como en otros aspectos, el nivel de calidad atiende a una percepción, en este caso la manifestada por los responsables municipales.

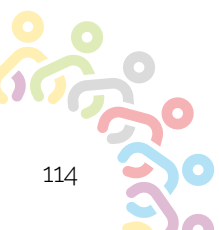


Tabla 23. S.11 **Servicios de proximidad (resumen)**

¿Presentan estos servicios evidente margen de mejora? Se da este caso sí: - No existe el servicio - Existe el servicio y se considera nefasto o insuficiente En este caso aparecerá la casilla con el acrónimo SNCS y con el fondo naranja. En el caso de que el servicio exista y su calidad se considere suficiente o buena aparecerá el indicador "SCS" con caracteres en negro y fondo blanco. Son los Servicios Considerados Suficientes (SCS).	Las unidades poblacionales cabecera de municipio se indican en negrita, sucediéndoles otras unidades poblacionales del mismo municipio. <table><tr><td></td><td>Alcalá la Real</td><td>Mures</td><td>Charilla</td><td>Fuente Alamo</td></tr><tr><td>POBLACIÓN</td><td>16.995</td><td>683</td><td>416</td><td>162</td></tr><tr><td>ABASTECIMIENTO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Red abastecimiento agua potable</td><td>SCS</td><td>SNCS</td><td>SCS</td><td>SCS</td></tr><tr><td>Red de alcantarillado público</td><td>SCS</td><td>SNCS</td><td>SCS</td><td>SCS</td></tr><tr><td>Red depuración aguas residuales</td><td>SCS</td><td>SNCS</td><td>SNCS</td><td>SNCS</td></tr><tr><td>Recogida selectiva de residuos</td><td>SCS</td><td>SNCS</td><td>SNCS</td><td>SNCS</td></tr><tr><td>Recogida envases fitosanitarios</td><td>SCS</td><td>SNCS</td><td>SNCS</td><td>SNCS</td></tr><tr><td>Recogida de plásticos agrícolas</td><td>SCS</td><td>SNCS</td><td>SNCS</td><td>SNCS</td></tr></table>		Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Alamo	POBLACIÓN	16.995	683	416	162	ABASTECIMIENTO					Red abastecimiento agua potable	SCS	SNCS	SCS	SCS	Red de alcantarillado público	SCS	SNCS	SCS	SCS	Red depuración aguas residuales	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	Recogida selectiva de residuos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	Recogida envases fitosanitarios	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	Recogida de plásticos agrícolas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS
	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Alamo																																										
POBLACIÓN	16.995	683	416	162																																										
ABASTECIMIENTO																																														
Red abastecimiento agua potable	SCS	SNCS	SCS	SCS																																										
Red de alcantarillado público	SCS	SNCS	SCS	SCS																																										
Red depuración aguas residuales	SCS	SNCS	SNCS	SNCS																																										
Recogida selectiva de residuos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS																																										
Recogida envases fitosanitarios	SCS	SNCS	SNCS	SNCS																																										
Recogida de plásticos agrícolas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS																																										
La población de cada unidad poblacional da idea de su peso relativo y contribuirá a ponderar la distancia media de un habitante de la comarca a la categoría de servicios (en el ejemplo, Telecomunicaciones). Esta medida se indica en las conclusiones.	La distancia media a la categoría de servicio (telecomunicaciones en este caso) es una media aritmética simple de las distancias, en minutos, que se proporcionan en la encuesta. Se refieren a cada unidad poblacional.																																													

4.3.1.2. Los servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento

Red de abastecimiento de agua potable-Red de alcantarillado público-Red de depuración de aguas residuales-Recogida selectiva de residuos-Recogida de envases de productos fitosanitarios-Recogida de plásticos agrícolas-Punto limpio-Recogida no selectiva de residuos-Alumbrado público-Acceso a red eléctrica general.

Dado el carácter comarcal de estos servicios, los mismos se localizan en las localidades principales. Por este motivo, la no existencia de los mismos es el motivo del margen de mejora, también de la mayor distancia media a los servicios. La distancia media comarcal a este tipo de servicios se acerca a los 20 minutos.

Tabla 24. S.12 **Distancia a servicios de abastecimiento según núcleo poblacional**

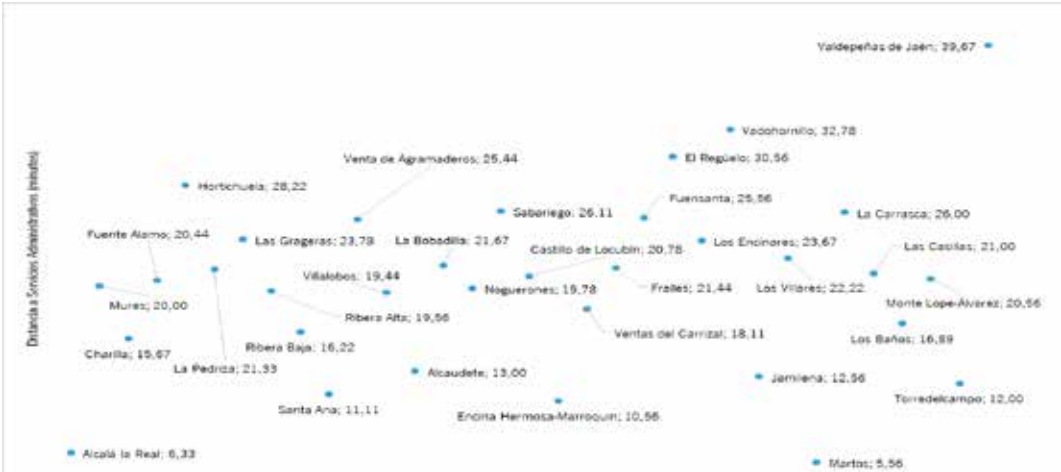
Fuente: Elaboración propia

4.3.1.3. Los servicios administrativos

Oficina de la Tesorería de la SS-Agencia Tributaria-Registro de la Propiedad-Juzgados-Notaría-Oficina del SAE-Oficina del CADE-Oficina Comarcal Agraria-Vivero de empresas

Dado el carácter comarcal de estos servicios, los mismos se localizan en las localidades principales. Por este motivo, la no existencia de los mismos es el motivo del margen de mejora, también de la mayor distancia media a los servicios.

Tabla 25. S.13 Distancia a servicios administrativos según núcleo poblacional



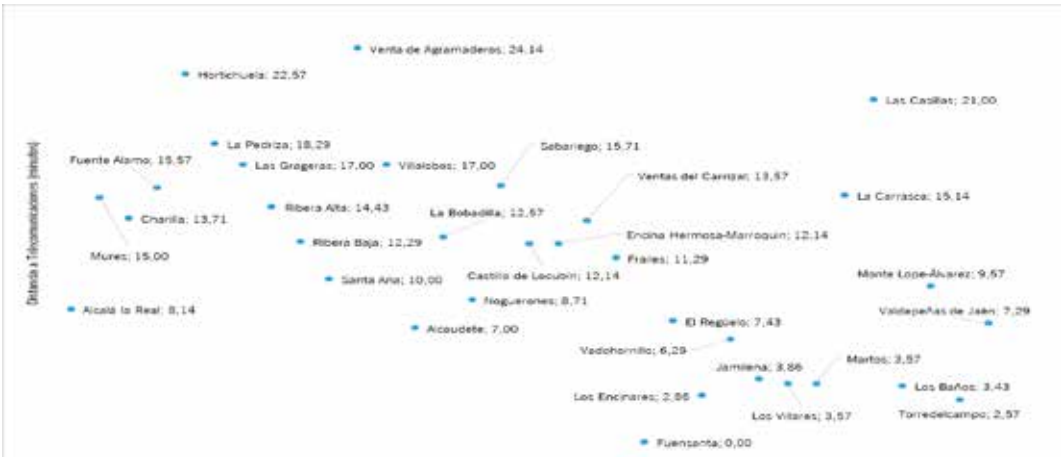
Fuente: Elaboración propia

Los servicios de telecomunicaciones

Cobertura teléfono móvil-Acceso a internet fibra óptica-Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)-Acceso a internet banda ancha convencional-Acceso a internet satelital-Oficina de correos-Señal de televisión-radio

Todos estos servicios se analizan en base a su existencia, solo siendo sensible a la distancia al servicio los centros abiertos de acceso a Internet y las oficinas de correo. Como siempre, se ofrece un detalle de esta información en el cuadro que aparece en páginas posteriores.

Tabla 26. S.14 Distancia a servicios de telecomunicaciones según núcleo poblacional



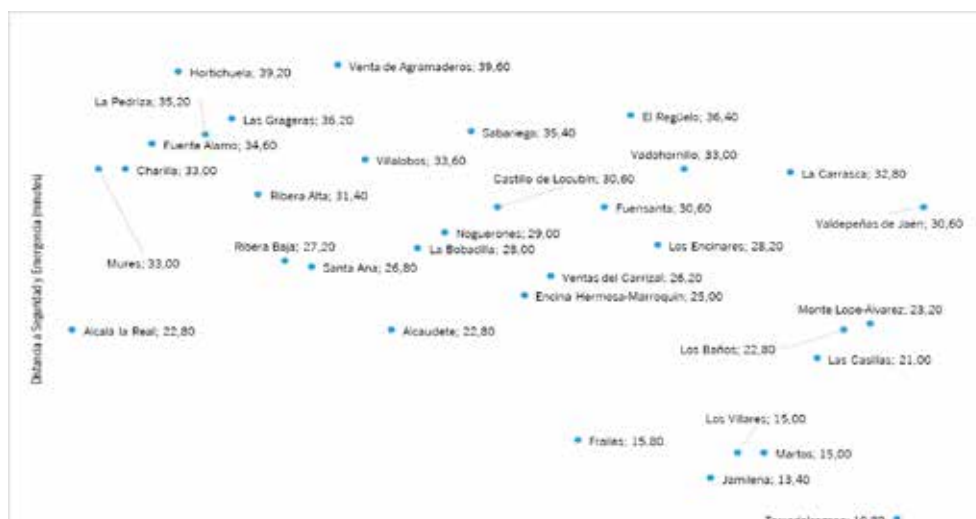
Fuente: Elaboración propia

4.3.1.5. Los servicios de emergencia y seguridad

Cuartel Guardia Civil-Comisaría Policía Nacional-Bomberos-Policía Local-Centro de Defensa Forestal

La distancia media a estos servicios es de 30 minutos en la Comarca Sierra Sur de Jaén, indicando las dificultades de cobertura de este tipo de servicios en áreas rurales de baja densidad.

Tabla 27. S.15 **Distancia a servicios de emergencia según núcleo poblacional**



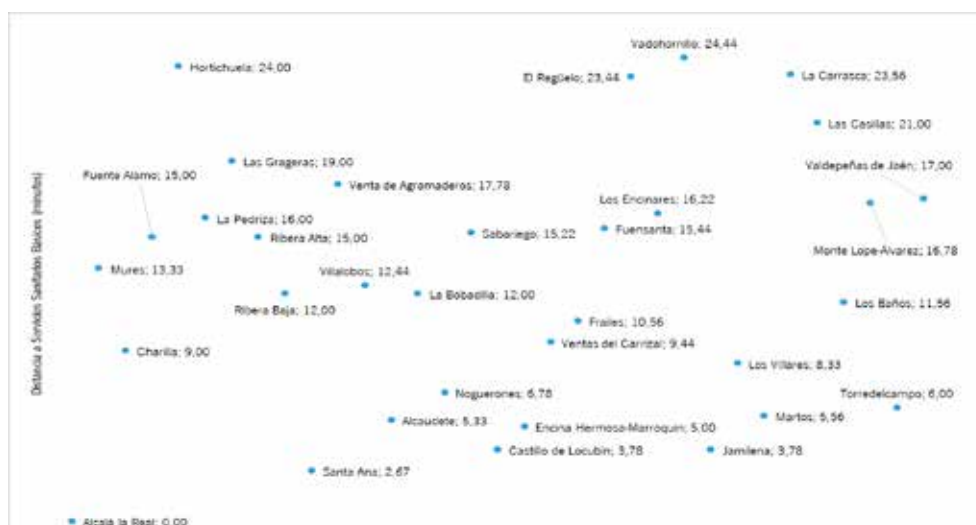
Fuente: Elaboración propia

4.3.1.6. Los servicios sanitarios básicos

Hospital-Centro de Salud-Consultorio Médico-Consultorio Médico Auxiliar-Consulta de Pediatría-Consulta de Ginecología-Servicio de Ambulancia Permanente-Farmacia-Botiquín de Farmacia

La distancia media a estos servicios es de 15 minutos en la Comarca Sierra Sur de Jaén.

Tabla 28. S.16 **Distancia a servicios sanitarios básicos según núcleo poblacional**



Fuente: Elaboración propia



4.3.1.7. Los servicios sanitarios especializados

Fisioterapia-Psicología-Óptica-Dentista-Veterinaria

La distancia media a estos servicios es de 10 minutos en la Comarca Sierra Sur de Jaén.

Tabla 29. S.17 Distancia a servicios sanitarios especializados según núcleo poblacional



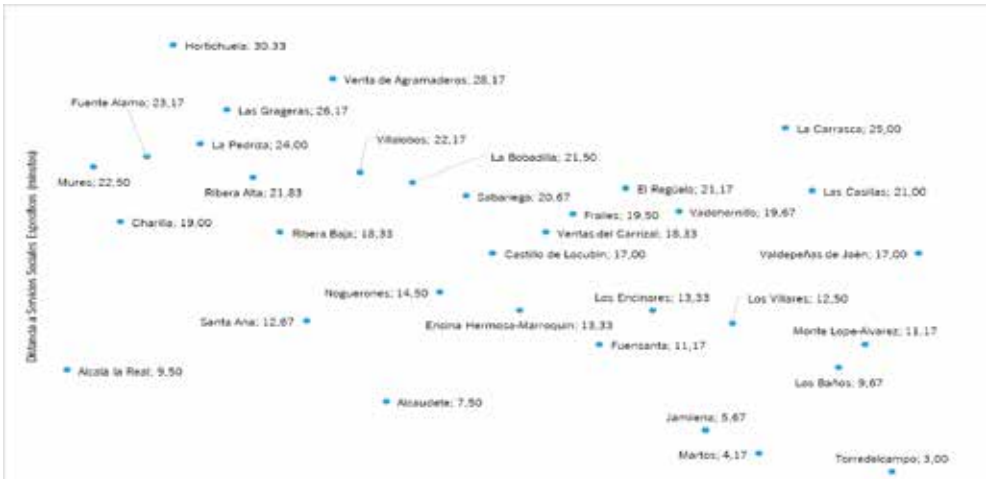
Fuente: Elaboración propia

4.3.1.8. Los servicios sociales específicos

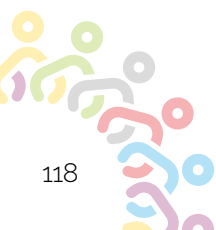
Trabajador o trabajadora social-Guardería-Tanatorio-Crematorio-Centro de Información Juvenil-Centro de Información a la Mujer

En la ordenación de los servicios de proximidad, los servicios educativos y sanitarios se consideran servicios sociales básicos. Consideramos en este apartado otros servicios sociales considerados específicos. La distancia media a estos servicios es de 17,76 minutos en la Comarca Sierra Sur de Jaén.

Tabla 30. S.18 Distancia a servicios sociales específicos según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

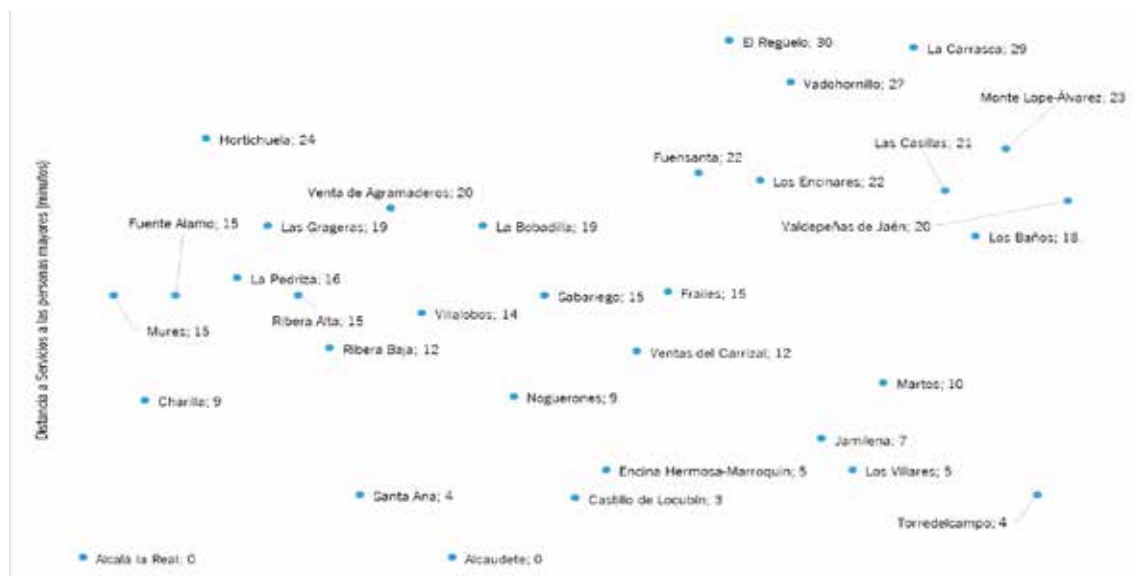


4.3.1.9. Los servicios a las personas mayores

Centro de día-Residencia de ancianos-Ayuda a domicilio-Centro Tercera Edad-Parque geriátrico

Dado el nivel de envejecimiento, estos servicios se consideran fundamentales. Este motivo pudiera justificar la distancia media a servicios de esta categoría, esta distancia es de unos 10 minutos. A esta cercanía contribuye, especialmente, la dotación de servicios existente en los núcleos principales.

Tabla 31. S.1.9 **Distancia a servicios a las personas mayores según núcleo poblacional**



Fuente: Elaboración propia

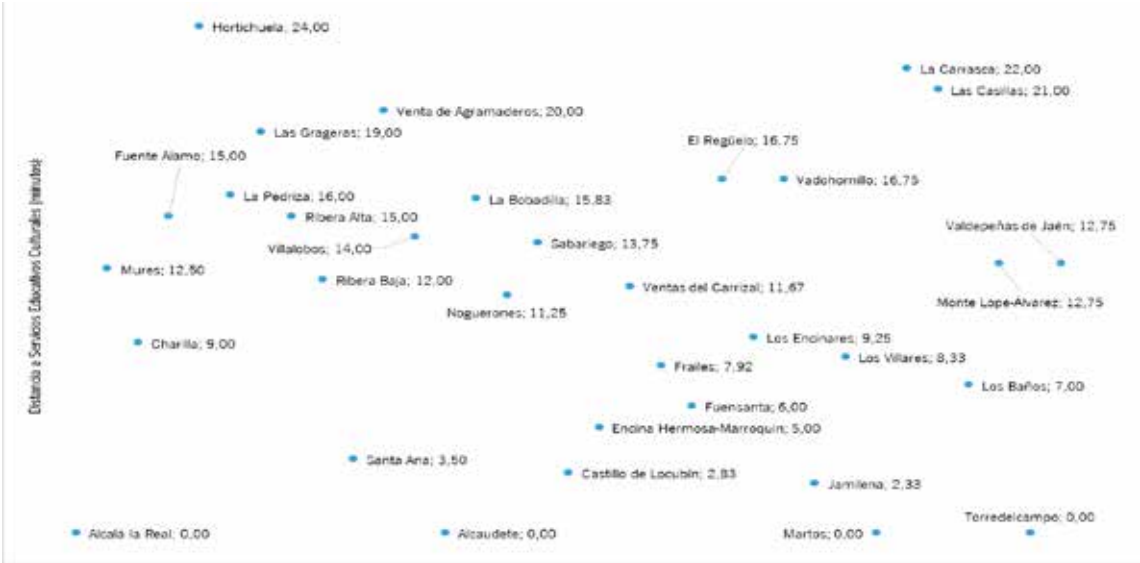


Los servicios educativos y culturales

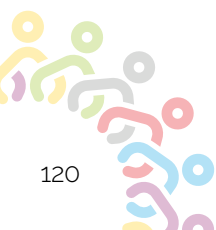
Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar--Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

Como se ha señalado anteriormente, los servicios educativos y los servicios sanitarios constituyen los servicios sociales básicos. En el orden de esta encuesta de equipamientos y servicios relacionamos los mismos con los servicios culturales. El tiempo medio que tarda una persona residente en la comarca es de 5,97 minutos.

Tabla 32. S.1.10 Distancia a servicios educativos y culturales según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

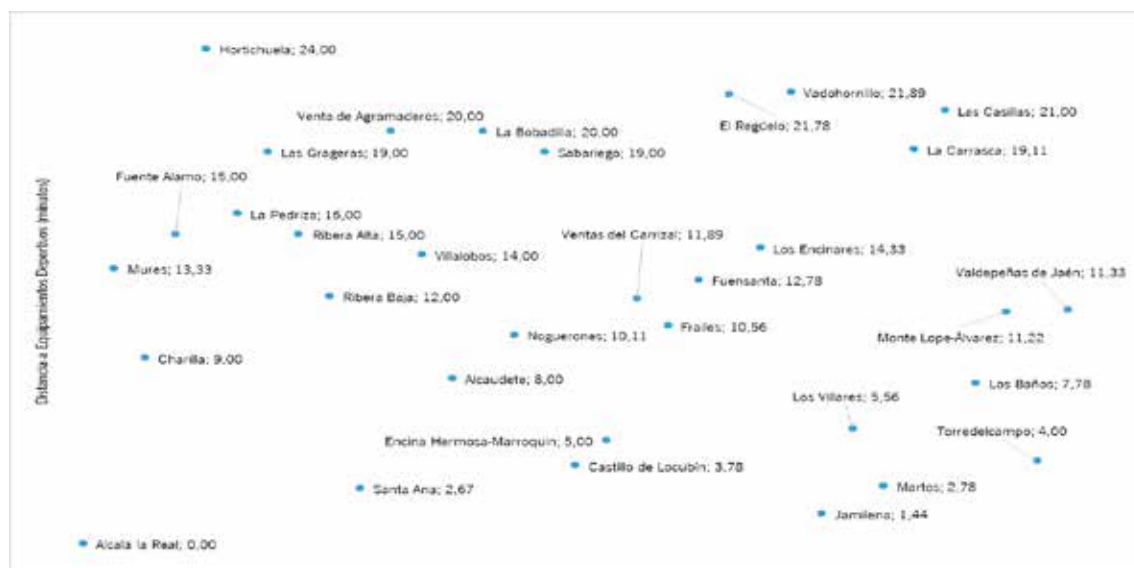


4.3.1.11. Los servicios deportivos y de ocio

Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar--Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

Cada residente de la comarca accede en 5,6 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría equipamientos deportivos y de ocio.

Tabla 33. S.1.11 Distancia a servicios de proximidad según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

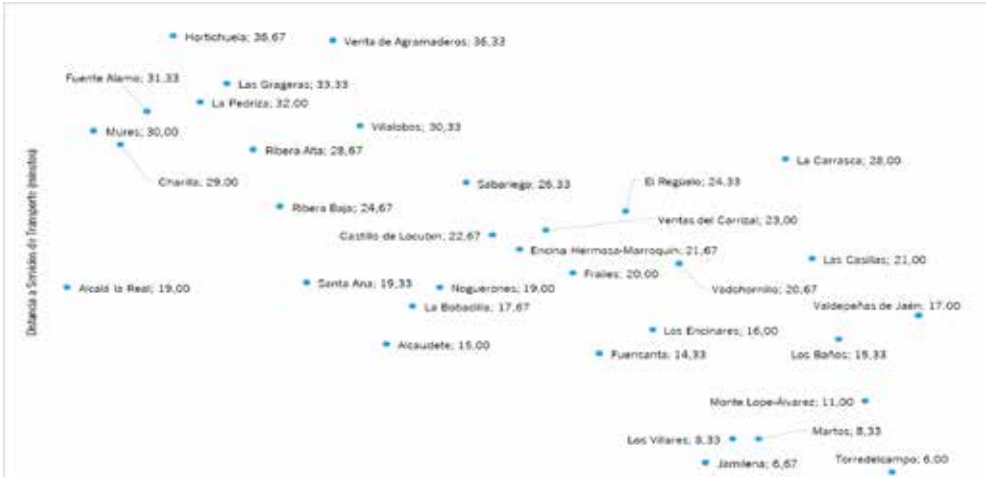


Los servicios de transporte

Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD-Estación FERROVIARIA Secundaria-Estación FERROVIARIA Principal-Distancia a autovia-Aeropuerto de pasajeros-Puerto de pasajeros-Autobús-Servicio de taxi

Cada residente de la comarca accede en 30 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría servicios de transporte. No existe servicio de tren en toda la comarca, estando las estaciones ferroviarias más próximas en Jaén y Granada.

Tabla 34. S.1.12 Distancia a servicios de transporte según núcleo poblacional



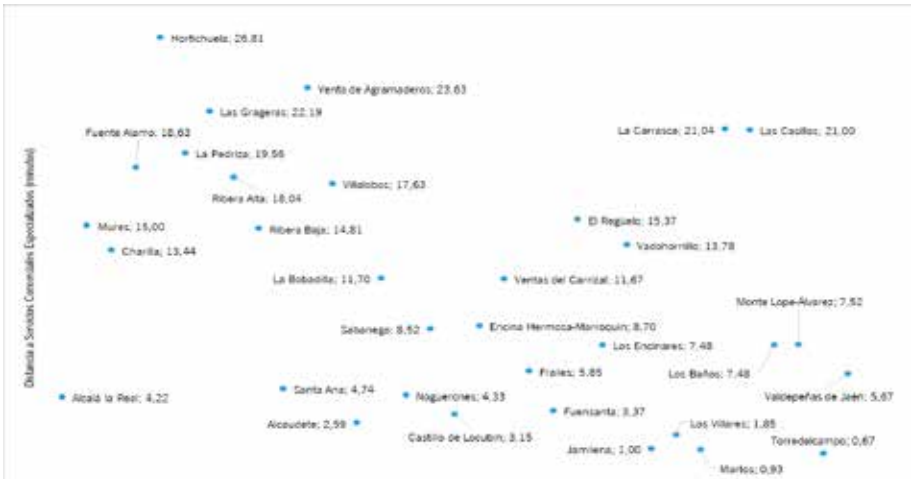
Fuente: Elaboración propia

Los servicios comerciales especializados y otros servicios especializados

Banco o Caja Rural-Gasolinera-Gestoría-Albañilería en general-Electricidad-Fontanería-Carpintería-Peluquería-Gimnasio-Ferretería-Estanco-Zapatería-Tienda de confección-Papelería-Librería-Tienda de muebles-Tienda de electrodomésticos-Panadería-Pastelería-Carnicería-Pescadería-Taller mecánico-Tienda de comestibles-Supermercado-Hipermercado-Centro Comercial-Bar-Restaurante-Hotel/Hostal

Cada residente de la comarca accede en aproximadamente en unos 12 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de esta nutrida categoría de servicios.

Tabla 35. S.1.13 Distancia a servicios comerciales especializados según núcleo poblacional



Fuente: Elaboración propia

Planes especiales municipales que incorporan una mejora en la oferta de servicios

Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres-Plan de Eficiencia Energética Local-Plan de Accesibilidad Urbana-Programa de Educación Ambiental-Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género-Programa de Prevención de Drogodependencias

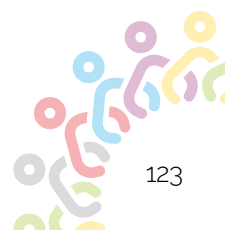
En este caso la distancia no se ha considerado, con independencia de que pudiera ser posible su indicación en casos como el de Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género y al Programa de Prevención de Drogodependencias. Tampoco se ha considerado relevante preguntar acerca de la frecuencia del servicio.

En definitiva, se ha observado la existencia de cada uno de los planes y la valoración de su calidad (buena, suficiente, insuficiente o nefasta). Si un plan existe y se considera su calidad suficiente o buena concluimos que el mismo es un servicio¹¹ considerado satisfactorio (SCS).

Las evidencias obtenidas al realizar este análisis son las siguientes:

1. En relación al Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, más del 78,43 % de la Zona Rural LEADER considera satisfactoria la implementación de dicho plan.
2. Menos del 63,38 % de la población de la ZRL considera satisfactoria la implementación de un Plan de Eficiencia Energética Local. No se considera esta implementación satisfecha en Fuensanta de Martos, Los Villares y Valdepeñas de Jaén.
3. El Plan de Accesibilidad Urbana se implementa de forma satisfactoria en el 70,49 % de la comarca, considerada en términos demográficos. Con consideraran satisfecho este Plan los municipios de Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén
4. Solo seis municipios muestran satisfacción con la implantación de un Programa de Educación Ambiental, lo que supone el 63,38 % de la población comarcal.
5. El Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género se considera satisfactorio en la mayoría de los municipios de la comarca, suponiendo un 72,12 % de la población comarcal.
6. Cuentan con Programa de Prevención de Drogodependencias la mayoría de los municipios, suponiendo un 72,12% de la población comarcal.

¹¹ La denominación de plan no limita el uso del término servicio. Es más, cada plan es un sistema integral de mejora de servicios de diferente naturaleza. En otro orden, el mantenimiento de las siglas SCS facilitan el seguimiento de este análisis por parte de cualquier persona que acceda al mismo.



4.3.1.15. Los cuadros de detalle de servicios de proximidad

Recordamos al concluir este análisis que el detalle que relaciona el nivel de satisfacción de cada unidad poblacional con cada servicio de proximidad se ofrece en los siguientes cuadros.

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de dos tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente. Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio (SNCS). Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o que se podría mejorar considerablemente. Se muestra con fondo naranja y con el acrónimo SNCS.

Además, se muestra la distancia media (medida en minutos) a cada categoría de servicios de cada unidad poblacional. Esta distancia es una media aritmética de la distancia a los servicios de cada categoría. Esta distancia es la que se ha reflejado en los gráficos de dispersión anteriores y la que ha permitido obtener la media ponderada comarcal de la distancia a cada categoría de servicios.

Toda la información sintetizada en los diferentes cuadros detalle, base del análisis relatado anterior, parte de la información detallada de cada unidad poblacional. Esta información sirve como elemento de monitorización y de toma de decisiones al Grupo de Desarrollo Rural candidato. La extensión y el detalle de esta información, como en otros datos empleados en esta EDL, hace inviable su reproducción individualizada, siendo en todo momento posible acceder al registro original, previa solicitud al GDR candidato.

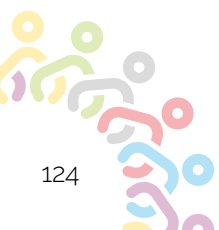
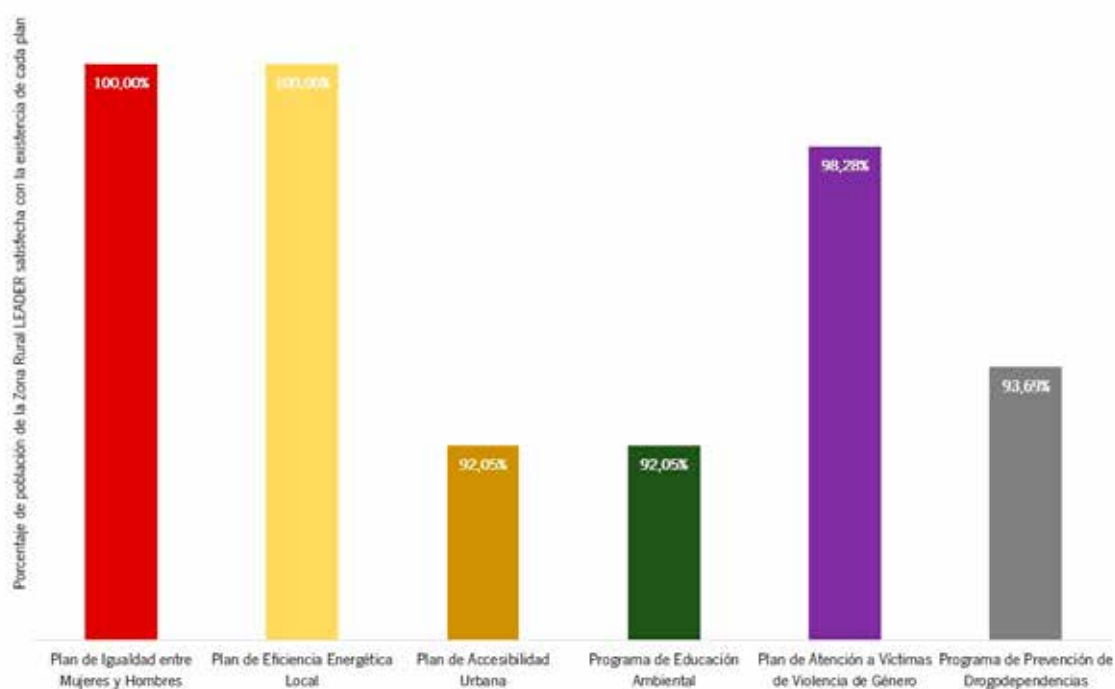


Tabla 36. S.2.1 Calidad percibida servicios de proximidad

PLANES ESPECÍFICOS	Alcalá la Real	Alcaudete	Castillo de Locubín	Frailes	Fuensanta	Jamílena	Los Villares	Martos	Torre delcampo	Valdepeñas de Jaén	ZONA RURAL LEADER	% ZONA RURAL LEADER
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	84.481	100,00%
Plan de Eficiencia Energética Local	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	84.481	100,00%
Plan de Accesibilidad Urbana	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	77.767	92,05%
Programa de Educación Ambiental	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	77.767	92,05%
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	83.027	98,28%
Programa de Prevención de Drogodependencias	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	79.148	93,69%
POBLACIÓN	16.995	8.564	3.737	1.454	2.835	3.404	5.999	23.047	14.567	3.879	84.481	

Fuente: Elaboración propia. Cuestionario de servicios 2016

Gráfico 37.S.2.1 Población satisfecha con los planes específicos (%)



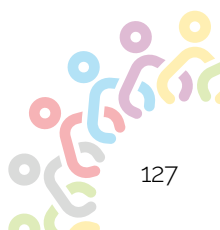
Fuente: Elaboración propia



Tabla 37. S.2.2 **Calidad percibida en servicios de proximidad** (Según cuestionario de servicios 2016)

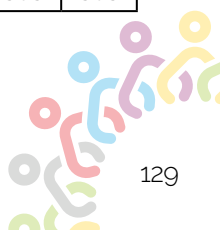
	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Alamo	Hortichuela	La Pedriza	Las Grageras	Ribera Alta	Ribera Baja	Santa Ana	Venta de Agramaderos	Villalobos	Alcaudete	La Bobadilla
POBLACIÓN	16.995	683	416	162	164	286	164	325	103	1.006	174	92	8.564	844
ABASTECIMIENTO														
Red abastecimiento agua potable	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Red de alcantarillado público	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Red depuración aguas residuales	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Recogida selectiva de residuos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Recogida envases fitosanitarios	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Recogida de plásticos agrícolas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Punto limpio	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Recogida no selectiva de residuos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Alumbrado público	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Acceso a red eléctrica general	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
DM ABASTECIMIENTO	0	18	11	18	43	19	23	18	14	6	24	11	10	29
ADMINISTRATIVOS														
Oficina de la Tesorería de la SS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Agencia Tributaria	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Registro de la Propiedad	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Juzgados	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Notaría	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Oficina del SAE	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Oficina del CADE	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Oficina Comarcal Agraria	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Vivero de empresas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM ADMINISTRATIVOS	6	20	16	20	28	21	24	20	16	11	25	19	13	22
TELECOMUNICACIONES														
Cobertura teléfono móvil	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Acceso a internet fibra óptica	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Acceso a internet satelital	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Oficina de correos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Señal de televisión-radio	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS

Noguerones	Sabariego	Castillo de Locubín	Encina Hermosa - Marroquín	Ventas del Carizal	Frailles	Fuensanta	El Regüelo	Los Encinares	Vadobornillo	Jamilena	Los Villares	Martos	La Carrasca	Las Casillas	Los Baños	Monte Lope-Álvarez	Torredelcampo	Valdepeñas de Jaén
1106	265	3.737	51	392	1.454	2.835	70	104	151	3.404	5.999	23.047	233	346	51	707	14.567	3.879
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS
22	29	3	10	18	15	9	20	12	15	3	0	20	33	42	9	27	0	20
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
20	26	21	11	18	21	26	31	24	33	13	22	6	26	21	17	21	12	40
SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS

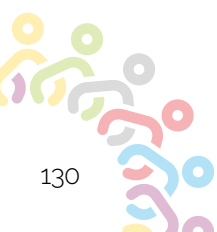


	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Alamo	Hortichuela	La Pedriza	Las Grageras	Ribera Alta	Ribera Baja	Santa Ana	Venta de Agramaderos	Villalobos	Alcaudete	La Bobadilla
DM TELECOM.	8	15	14	16	23	18	17	14	12	10	24	17	7	13
SEGURIDAD-EMERGENCIAS														
Cuartel Guardia civil	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Comisaría Policía Nacional	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Bomberos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Policía Local	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro de Defensa Forestal	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
DM SEGURIDAD - EMERGENCIAS	23	33	33	35	39	35	36	31	27	27	40	34	23	28
SANITARIOS BÁSICOS														
Hospital	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro de Salud	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Consultorio Médico	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Consultorio Médico Auxiliar	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Consulta de Pediatría	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Consulta de Ginecología	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Ambulancia Permanente	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Farmacia	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Botiquín de Farmacia	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
DM SANITARIOS BÁSICOS	0	13	9	15	24	16	19	15	12	3	18	12	5	12
SOCIALES ESPECÍFICOS														
Trabajador o trabajadora social	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Guardería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Tanatorio	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Crematorio	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Centro de Información Juvenil	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro de Información a la Mujer	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM SOCIALES ESPECÍFICOS	10	23	19	23	30	24	26	22	18	13	28	22	8	22
EDUCATIVOS Y CULTURALES														
Ciclo educativo de 0 a 3 años	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS
Aula matinal	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Comedor escolar	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro de Educación Primaria	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Centro de ESO	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro de Bachillerato	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS

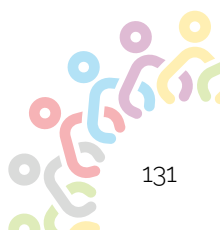
Noguerones	Sabariego	Castillo de Locubín	Encina Hermosa - Marroquin	Ventas del Carizal	Frailes	Fuensanta	El Regüelo	Los Encinares	Vadobornillo	Jamilena	Los Villares	Martos	La Carrasca	Las Casillas	Los Baños	Monte Lope-Álvarez	Torredelcampo	Valdepeñas de Jaén
9	16	12	12	14	11	0	7	3	6	4	4	4	15	21	3	10	3	7
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
29	35	31	25	26	16	31	36	28	33	13	15	15	33	21	23	23	11	31
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
SCS	SCS	SCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS
7	15	4	5	9	11	15	23	16	24	4	8	6	24	21	12	17	6	17
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
15	21	17	13	18	20	11	21	13	20	6	13	4	25	21	10	11	3	17
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS



	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Alamo	Hortichuela	La Pedriza	Las Grageras	Ribera Alta	Ribera Baja	Santa Ana	Venta de Agramaderos	Villalobos	Alcaudete	La Bobadilla
Equipo de Orientación Educativa	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro de Formación Profesional	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Biblioteca	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Casa de la Cultura	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Espacio de actividades escénicas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Programación actividades culturales	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM EDUCATIVOS - CULTURALES	0	13	9	15	24	16	19	15	12	4	20	14	0	16
DEPORTIVOS Y DE OCIO														
Pista deportiva	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Pabellón deportivo cubierto	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Piscina de verano	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Piscina cubierta	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Ludoteca-Escuela Verano o similar	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Parque infantil	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Programa de actividades deportivas	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Rutas paseo-senderismo señaliz.	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Carril bici	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
DM DEPORTIVOS-OCIO	0	13	9	15	24	16	19	15	12	3	20	14	8	20
SANITARIOS ESPECIALIZADOS														
Fisioterapia	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Psicología	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Óptica	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Dentista	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Veterinaria	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM SANITARIOS ESPECIALIZADOS	0	15	9	15	24	16	19	15	12	1	20	14	0	19
A LAS PERSONAS MAYORES														
Centro de día	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Residencia de ancianos	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Ayuda a domicilio	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Centro Tercera Edad	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Parque geriátrico	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS



Noguerones	Sabariego	Castillo de Locubín	Encina Hermosa - Marroquin	Ventas del Carizal	Frailes	Fuensanta	El Regüelo	Los Encinares	Vadobornillo	Jamilena	Los Villares	Martos	La Carrasca	Las Casillas	Los Baños	Monte Lope-Álvarez	Torredelcampo	Valdepeñas de Jaén
SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SCS
11	14	3	5	12	8	6	17	9	17	2	8	0	22	21	7	13	0	13
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SCS
SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS
SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
10	19	4	5	12	11	13	22	14	22	1	6	3	19	21	8	11	4	11
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
3	15	0	5	11	19	5	16	8	16	0	5	0	22	21	12	17	0	20
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
SCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS



	Alcalá la Real	Mures	Charilla	Fuente Alamo	Hortichuela	La Pedriza	Las Grageras	Ribera Alta	Ribera Baja	Santa Ana	Venta de Agramaderos	Villalobos	Alcaudete	La Bobadilla
DM PERSONAS MAYORES	0	15	9	15	24	16	19	15	12	4	20	14	0	19
TRANSPORTE														
Estación Tren	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Servicio de Autobús	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Servicio de Taxi	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM TRANSPORTE	19	30	29	31	37	32	33	29	25	19	36	30	15	18
COMERCIALES ESPECIAL.														
Banco o Caja Rural	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Gasolinera	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Gestoría	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Albañilería en general	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Electricidad	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Fontanería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Carpintería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Peluquería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Gimnasio	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Ferretería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Estanco	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Zapatería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Tienda de confección	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Papelería-Librería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Tienda de muebles	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Tienda de electrodoméstico	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Panadería	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Pastelería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Carnicería	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Taller mecánico	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Tienda de comestibles	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Supermercado	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
Hipermercado	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Centro Comercial	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS
Bar	SCS	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Restaurante	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS	SNCS	SCS	SCS
Hotel / Hostal	SCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SNCS	SCS	SNCS
DM COMERCIAL ESPECIAL.	4	15	13	19	27	20	22	18	15	5	24	18	3	12

Fuente: Elaboración propia. Cuestionario de servicios 2016.

[illegible]

4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte

En relación al Sistema Intermodal de Transporte resulta de interés describir el territorio que abarca el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural indicando la siguiente información:

Las principales carreteras de la Sierra Sur son: A-316, que conecta con la N-432, en dirección a Córdoba y Granada, con la A-306 de Jaén a Córdoba y con la N-322, de Bailén a Albacete, en Úbeda. N-432, de Córdoba a Granada, que enlaza con la A-92 (Sevilla-Murcia) en Granada, atravesando por Alcaudete y Alcalá.

A-340, que enlaza Alcalá con la E-902 (autovía de Granada). A-6050, que enlaza Alcalá con Jaén capital.

La titularidad de la red viaria corresponde al Estado (Ministerio de Fomento), a la Comunidad Autónoma, a la Provincia y al Municipio.

Si observamos las evidencias obtenidas al explotar la encuesta de equipamientos y servicios, desarrollada a nivel de unidades poblacionales relevantes, obtenemos las siguientes evidencias:

- Las distancias medias intracomarcales son elevadas por las dificultades de comunicación.
- La estación de AVE más cercana termina siendo la de Córdoba.
- La estación secundaria de RENFE, indicada en la mayoría de los casos, es Jaén.
- La estación de RENFE principal, indicada en la mayoría de los casos, es Linares-Baeza.
- El aeropuerto más cercano es el de Granada - Jaén y el puerto de pasajeros más cercano es el de Málaga.

4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER

Al margen de la información aparecida en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía se ha considerado, por actual y detallada, la información que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía. En concreto, su Informe de Infraestructuras Energéticas, actualizado a 30 de junio de 2016.

Atendiendo a la información que ofrece la fuente citada, la generación eléctrica contempla varias posibilidades:

1º. G. E. NO RENOVABLE. Generación a partir de combustibles fósiles o hidráulicas de bombeo.



2º. COGENERACIÓN. Producción simultánea de energía eléctrica, o mecánica, y de calor que es aprovechado o consumido en algún proceso. Esto se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica para un proceso al utilizar el calor generado en la cogeneración.

Cabe resaltar que un grupo de cogeneración aprovecha el combustible que consume con mejor rendimiento global al que tiene una central térmica convencional de iguales características que produjera la misma electricidad.

3º. GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RENOVABLES

Encontramos varias fuentes renovables de energía: Biomasa, gas de vertedero, eólica, hidroeléctrica o fotovoltaica.

Otra información relevante que aporta el informe a nivel municipal es la relativa a la producción de biocarburantes, a la existencia de biogasolineras, a la fabricación de pélets.

Tabla 38. T.2 **Generación eléctrica Sierra Sur de Jaén**

	GENERACIÓN ELÉCTRICA					OTROS			
	COGENERACIÓN (MW)	BIOMASA (MW)	BIOGAS (MW)	EÓLICA (MW)	HIDROELÉCTRICA (MW)	BIOCARBURANTES (ktep/año)	BIOGASOLINERAS (nº)	FABRICA PELETS (Tep/año)	RED GAS (Municipios)
JAÉN	175,5	39,0	0,8	15,2	212,2	90,0	3,0	31200	17
% PROVINCIA ZRL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	18%
SIERRA SUR DE JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	2000	3
Alcalá la Real	0	0	0	0	0	0	0	2000	1
Alcaudete	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castillo de Locubín	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Frailes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuensanta de Martos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jamilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Martos	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Torre del Campo	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Valdepeñas de Jaén	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villares (Los)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. 2016



Las evidencias obtenidas al analizar el informe y cotejar la información relativa a los municipios de la Zona Rural LEADER son las siguientes:

- En la Sierra Sur de Jaén no existe ninguna planta de generación eléctrica en ninguna de las variantes analizadas.
- El resto de sistemas de generación eléctrica no existen en la comarca.
- En la comarca no se producen biocarburantes.
- En la comarca no existen biogasolineras.
- La comarca tiene una fábrica de pélets que supone el 6% de la producción de la provincia.
- La comarca Sierra Sur de Jaén cuenta con 3 municipios con disponibilidad de gas natural canalizado (Alcalá la Real, Martos y Torredelcampo).

4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

En la Sierra Sur de Jaén son cuatro las categorías de superficies de agua, contando con 373,64 hectáreas de embalses (un 7% de la superficie provincial de embalses), 53,96 hectáreas de balsas de riego y ganaderas (menos del 6 por ciento de la superficie provincial), 2.894,18 hectáreas de ríos y cauces (cerca del diez por ciento de la superficie provincial), y 17,28 hectáreas de lagunas continentales.

En el municipio de Alcaudete se encuentra las cuatro categorías analizadas y es además el que mayor superficie tiene dentro de la Sierra Sur de Jaén, seguido de Martos y Valdepeñas de Jaén.



Tabla 40. T.3.2 Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Sierra Sur de Jaén

	Uso o cobertura vegetal			
	Embalses	Balsas de riego y ganaderas	Ríos	Lagunas continentales
Territorio	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
ANDALUCÍA	34.477,04	7.910,02	142.052,23	5.458,73
JAÉN	5.441,58	1.168,99	29.406,8	49,44
SIERRA SUR DE JAÉN	373,64	53,96	2.894,18	17,28
Alcalá la Real	-	3,81	473,71	-
Alcaudete	239,3	23,47	546,0	14,01
Castillo de Locubín	-	0,18	255,02	-
Frailas	-	1,05	96,72	-
Fuensanta de Martos	-	2,12	200,34	-
Jamilena	-	-	9,08	-
Martos	104,19	9,96	507,88	2,99
Torre del Campo	-	4,22	320,63	0,28
Valdepeñas de Jaén	30,15	7,53	269,93	-
Villares (Los)	-	1,62	214,87	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Confederaciones Hidrográficas Agencia Andaluza M. Ambiente y Agua (2016)

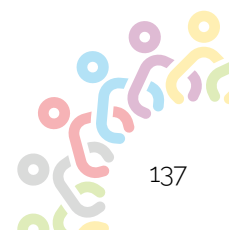
4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER

En este caso la fuente empleada es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos registrados en la citada base de datos.

Tabla 41. T.4. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Sierra Sur de Jaén

	P.INMUEBLE			P.MUEBLE	PAISAJE INT. CULTURAL
	Arquitectónico	Etnológico	Arqueológico		
Alcalá la Real	33	52	88	1	Si
Alcaudete	15	9	145		
Castillo de Locubín	6	10	14		
Frailas	2	14			
Fuensanta de Martos	2	15	6		
Jamilena	1				
Martos	46	1	91		
Torre del Campo	6		55		
Valdepeñas de Jaén	4	10	1		
Villares (Los)	3	12			

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH-2016)



4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER

El esquema de este apartado considera los distintos usos del suelo, la existencia de Espacios Naturales en el territorio y la referencia a dos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de agua y con la generación de residuos. Como en todo el análisis de detalle, haremos referencia a los resultados que nos ofrece el cuestionario de equipamientos y servicios ya analizado anteriormente.

4.3.6.1. Usos del suelo y coberturas vegetales

El Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía nos ofrece datos relativos a los diferentes tipos de superficies clasificadas en función de los **usos del suelo y de la cobertura vegetal**.

Tanto en el gráfico como en la tabla se muestran los porcentajes de las categorías de superficies (construidas-alteradas, agrícolas, forestales-naturales y húmedas-de agua) sobre el total.

Las evidencias que obtenemos al analizar los datos anteriores son las siguientes:

- En términos relativos, la Zona Rural LEADER cuenta con más superficie agrícola (70,9%) que la existente en Jaén (48,8 %) o en Andalucía (44,1 %).
- La Superficie construida o alterada es ligeramente mayor en la Sierra Sur de Jaén (1,9%), que en el caso de Jaén (1,6%), pero menor que en el caso de Andalucía (3,0%).
- Las zonas húmedas y superficies de agua de la Sierra Sur de Jaén se aproximan mucho a los datos provinciales con un (2,4%), registrándose en la provincia de Jaén un (2,7%), y un (3,0%) en Andalucía.

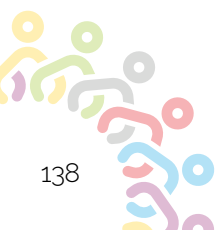


Tabla 42. T.5.1 Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra Sur de Jaén

	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua	TOTAL
ANDALUCÍA	3,0%	44,1%	49,8%	3,0%	100,0%
JAÉN	1,6%	48,8%	47,0%	2,7%	100,0%
SIERRA SUR DE JAÉN	1,9%	70,9%	24,8%	2,4%	100,0%
Alcalá la Real	2,4%	79,4%	16,4%	1,8%	100,0%
Alcaudete	1,5%	80,3%	14,7%	3,5%	100,0%
Castillo de Locubín	0,8%	66,2%	30,6%	2,5%	100,0%
Frailes	1,7%	50,3%	45,6%	2,4%	100,0%
Fuensanta de Martos	1,9%	74,4%	20,0%	3,7%	100,0%
Jamilena	10,1%	57,6%	31,3%	1,0%	100,0%
Martos	2,4%	87,2%	8,0%	2,4%	100,0%
Torre del Campo	2,0%	86,7%	9,5%	1,8%	100,0%
Valdepeñas de Jaén	0,7%	17,2%	80,4%	1,7%	100,0%
Villares (Los)	2,9%	65,2%	29,5%	2,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

4.3.6.2. Zonas construidas y alteradas

Otra clasificación en relación al uso del suelo es la que clasifica las **zonas construidas y alteradas**. Para poder ofrecer una visión sintética de dichos usos se han reagrupado las categorías del siguiente modo:

1º. Tejido urbano.

2º. Urbanizaciones. Integra urbanizaciones residenciales y urbanizaciones agrícolas-residenciales

3º. Zona industrial y comercial.

4º. Instalaciones técnicas. Integra autovías, autopistas, complejos ferroviarios, zonas portuarias, aeropuertos y otras infraestructuras técnicas.

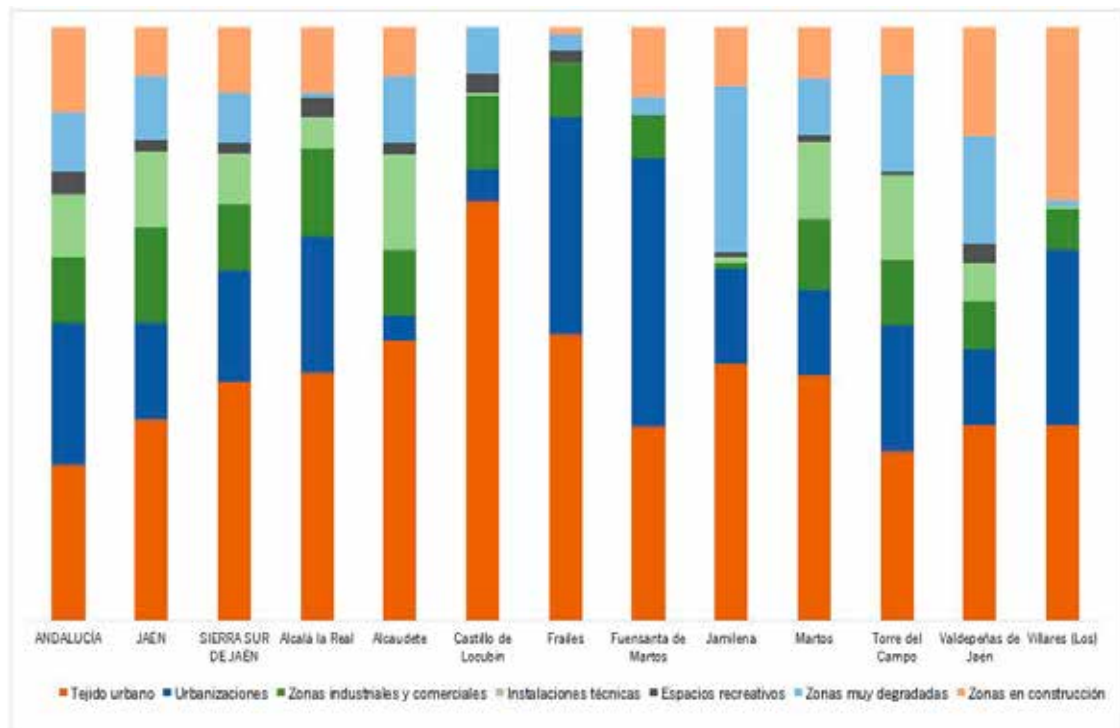
5º. Espacios recreativos. Integra zonas verdes urbanas y espacios deportivos-recreativos.

6º. Zonas muy degradadas. Integra zonas mineras, escombreras y vertederos, además de balsas de alpechín.

7º. Zonas en construcción.



Gráfico 39. T.5.2. **Zonas construidas y alteradas Sierra Sur de Jaén**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

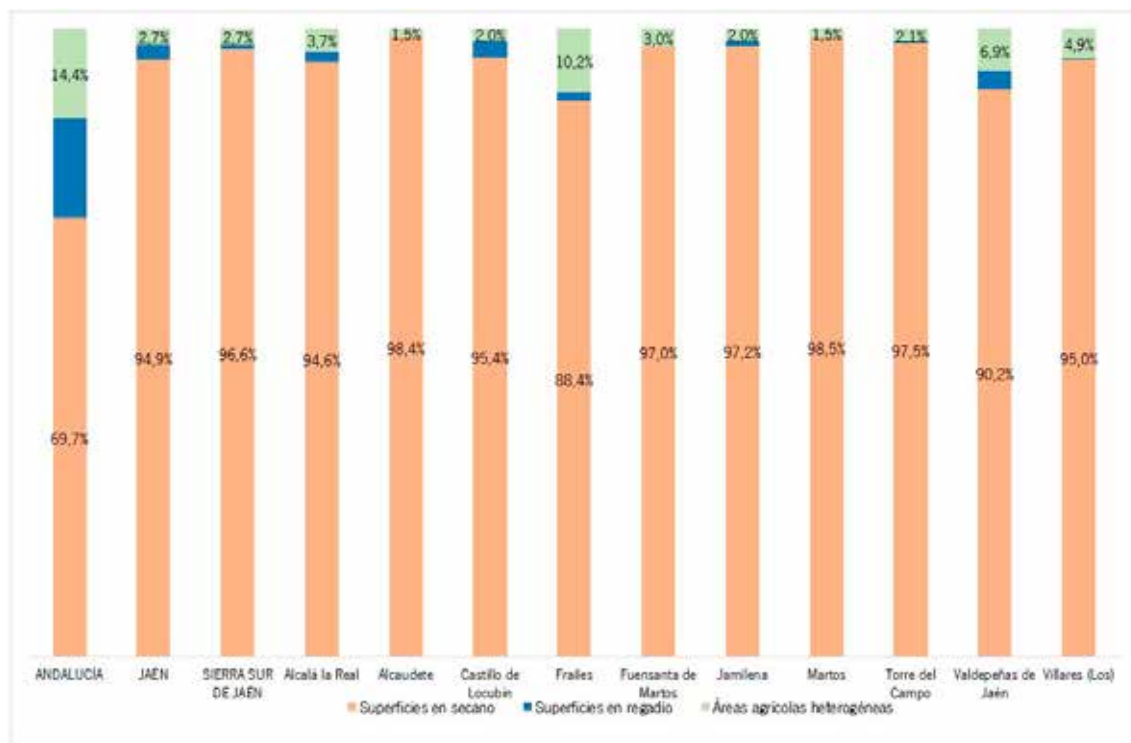
Las evidencias que obtenemos al analizar esta información son las siguientes:

1. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a tejido urbano es mayor en Sierra Sur de Jaén que en Jaén y Andalucía (40,0% - 33,7% - 26,1 %).
2. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a urbanizaciones es mayor en la Sierra Sur de Jaén que en Jaén, pero menor que en la media de Andalucía (18,8% - 16,3% - 24%).
3. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a zonas industriales y comerciales es ligeramente inferior en la Sierra Sur de Jaén que, en la provincia de Jaén, pero está igualada con la media de Andalucía (11,1% - 16,2% - 11,0%).
4. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a instalaciones técnicas es inferior en la Sierra Sur de Jaén que en Jaén y Andalucía (8,7% - 12,8% - 10,7%).
5. La proporción de superficies construidas o alteradas consideradas muy degradadas es inferior en la Sierra Sur de Jaén que en Jaén y Andalucía (8,4% - 10,9% - 9,9%).

4.3.6.3. Usos del suelo y el regadío

Otra de las clasificaciones que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la relativa a la **superficie de regadío**, identificando tres categorías: regadío, secano y áreas heterogéneas.

Gráfico 40. T.5.3. **Superficie de regadío Sierra Sur de Jaén**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente, 2012

Las evidencias al analizar la información han sido las siguientes:

- Como en el caso de la provincia de Jaén (94,9 %), la superficie de secano de la ZRL Sierra Sur de Jaén (96,6 %) es muy superior a la que presenta Andalucía (69,7 %).
- Si observamos el gráfico, resulta evidente el menor peso de la superficie de regadío en la comarca (0,7 %) que en Jaén (2,4 %) y Andalucía (15,9 %).
- Las superficies consideradas heterogéneas cuentan en la comarca con una proporción del 2,7 %, al igual que en la provincia de Jaén, que cuentan con una proporción del 2,7 % y en Andalucía alcanzan el 14,4 %.
- En relación a los datos municipales, destaca la proporción de superficies heterogéneas en Frailas (10,2 %).



4.3.6.4. Usos del suelo y el tipo de cultivos

El número de categorías posibles relacionadas con el tipo de cultivo al que se destina la superficie puede impedir el desarrollo de un análisis que permita obtener unas conclusiones útiles. Por este motivo, se ha optado por realizar un análisis de relevancia apoyado en el uso de una escala de colores.

Tabla 44. T.5.3 Tipos de cultivos. Sierra Sur de Jaén.

	Cultivos herbáceos en secoano	Otros cultivos herbáceos regados	Herbáceos en regadío regados y no regados	Olivar	Olivar en regadío	Vinedo	Olivar-vinedo	Otros cultivos leñosos en secoano	Otras asociaciones y mosaicos de cultivos leñosos en secoano	Leñosos en regadío parcialmente regados o no regados	Otros cultivos leñosos en regadío	Mosaico de leñosos en regadío	Cultivos forzados bajo plástico	Arozales	Citricos
ANDALUCÍA	28%	5%	4%	36%	2%	1%	0%	3%	1%	0%	0%	0%	1%	1%	2%
JAÉN	8%	1%	1%	79%	8%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SIERRA SUR DE JAÉN	4%	0%	0%	85%	7%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Alcalá la Real	16%	1%	0%	61%	18%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Alcaudete	0%	0%	0%	97%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Castillo de Locubín	0%	0%	0%	79%	17%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Frailes	3%	0%	0%	85%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuensanta de Martos	1%	0%	0%	96%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Jamilena	0%	1%	0%	97%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Martos	0%	0%	0%	98%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Torre del Campo	3%	0%	0%	95%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Valdepeñas de Jaén	5%	1%	0%	24%	61%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Villares (Los)	1%	0%	0%	84%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Tabla 44. T.5.3 (cont.) **Tipos de cultivos. Sierra Sur de Jaén.**

	Frutales tropicales	Herbáceos y leñosos en regadío	Herbáceos y leñosos en regadío parcialmente regados	Herbáceos en regadío no regados	Herbáceos y leñosos no regados	Mosaicos de secano y regadío con cultivos herbáceos	Mosaicos en secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos	Mosaicos de secano y regadío con cultivos leñosos	Cultivos herbáceos y leñosos en secano	Cultivos herbáceos y pastizales	Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa	Cultivos leñosos y pastizales	Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa	Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural	Olivar abandonado	Otros cultivos leñosos abandonados
ANDALUCÍA	0%	1%	0%	1%	0%	6%	1%	0%	2%	1%	0%	0%	3%	1%	0%	0%
JAÉN	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%
SIERRA SUR DE JAÉN	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%
Alcalá la Real	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%
Alcaudete	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Castillo de Locubín	0%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%
Frailes	0%	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	7%	0%	0%	0%
Fuensanta de Martos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%
Jamilena	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	1%	0%
Martos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Torre del Campo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Valdepeñas de Jaén	0%	2%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	1%	0%	4%	0%	1%	0%
Villares (Los)	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	3%	1%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

De este modo, aquellos cultivos que representen una proporción del 0 al 10% abarcarán una escala cromática que irá del rojo (0%) al amarillo (10%). Los cultivos que supongan un porcentaje superior al 10% evolucionarán en una escala cromática que irá del amarillo al verde, siendo mayor el tono verde en base a la mayor proporción o relevancia alcanzada.

En base a lo indicado, las conclusiones obtenidas al comparar Andalucía, Jaén y Sierra Sur de Jaén han sido las siguientes:

- En Andalucía es el olivar el cultivo principal (un 38 % si se considera el olivar de regadío), compartiendo protagonismo con los cultivos herbáceos (un 37% si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos que aparecen en las tres primeras columnas).
- En Jaén, el peso del olivar llega al 87 %, mientras que los herbáceos copan un 10 % de la superficie.
- En relación a la comarca Sierra Sur de Jaén, el olivar representa un 85 %, observando la dificultad de implantación de un olivar de regadío (solo alcanza el 7%). La marginalidad de los cultivos, afectados por las pendientes, pudiera justificar esta diferencia. Los herbáceos, en el caso de la comarca, representan un 4 %.



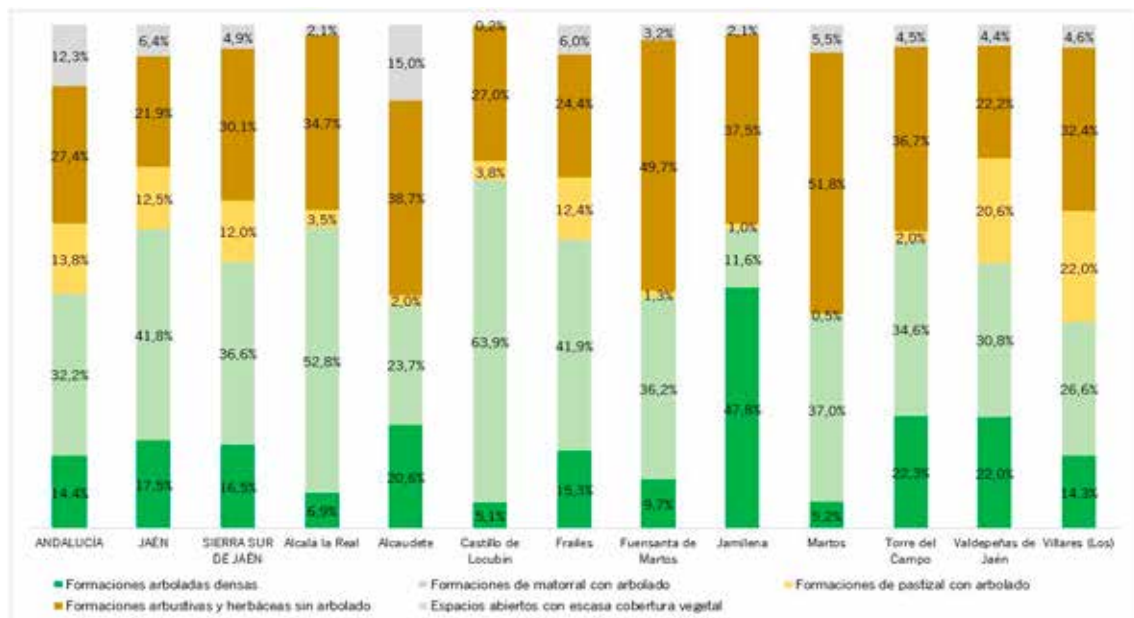
4.3.6.5. Usos forestales del suelo

Al margen del uso agrario del suelo o de las zonas alteradas del mismo, el IECA nos ofrece información acerca de los usos forestales del suelo. En ese sentido, distingue las siguientes categorías:

- Formaciones arboladas densas
- Formaciones de matorral con arbolado
- Formaciones de pastizal con arbolado
- Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado
- Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal

Las evidencias obtenidas se muestran a continuación:

Gráfico 41. T.5.4. Usos forestales del suelo. Sierra Sur de Jaén.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

- La Comarca cuenta con proporción de formaciones arboladas densas (16,5 %), un poco menos que la proporción que hay en la provincia de Jaén (17,5 %), pero superior a la proporción que hay en Andalucía (14,4 %).

- Las formaciones de pastizal con arbolado suponen un (12,0%), teniendo el mismo peso similar en la provincia de Jaén, y un poco más que en Andalucía (13,8%), mientras que las arbustivas y herbáceas sin arbolado (30,1 %) superan a las que se registran en la provincia de Jaén (21,9 %) y son superiores al valor andaluz (27,4 %).

4.3.6.6. Espacios Naturales Protegidos

El IECA ofrece información del año 2010, reflejándose la misma en el siguiente cuadro:

Tabla 45. T.5.4 **Espacios Naturales Protegidos. Sierra Sur de Jaén.**

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
ANDALUCÍA	1,59%	15,96%	1,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,22%
JAÉN	0,00%	23,46%	0,10%	0,01%	0,00%	0,22%	0,01%	0,00%
SIERRA SUR DE JAÉN	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcalá la Real	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcaudete	0,00%	0,00%	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Castillo de Locubín	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Frailas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fuensanta de Martos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Jamilena	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Martos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Torre del Campo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Valdepeñas de Jaén	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Villares (Los)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

La Sierra Sur de Jaén posee un valioso patrimonio natural, aunque solamente está representado por tres espacios naturales que gozan de figuras legales de protección y están integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche localizadas en el término municipal de Alcaudete, que además están incluidas en la lista de humedales Ramsar y la última de las Reservas es declarada como Lugar de Interés Comunitario y el Quejigo del Amo o del Carbón en el término municipal de Valdepeñas, declarado como Zona de Especial Protección para las Aves y Lugar de Interés Comunitario.

La Comarca de la Sierra Sur presenta un enorme potencial, una gran riqueza y variedad natural que se debe preservar y aprovechar de manera sostenible, para ello, se refleja la necesidad de la inclusión de la Sierra Sur de Jaén como una figura de protección natural, ya sea Parque Natural o en la Red Natura 2000. Se defiende la necesidad de una catalogación adecuada y la puesta en valor de la fauna y la flora de la zona, la recuperación de las lagunas así como la protección de los árboles monumentales y centenarios.



4.3.6.7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

La Estrategia Andaluza del Paisaje, publicada el uno de marzo de 2012, destaca el valor capital del mismo como elemento que contribuye a la riqueza de un territorio, alineándose con los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP). En el ámbito de esta herramienta de planificación se catalogan y caracterizan los paisajes de Andalucía, determinando las siguientes escalas:

- Categorías paisajísticas. Marco de referencia sintético. A las cinco que indicamos en la tabla, se suman las ciudades y las áreas muy alteradas.
- Áreas paisajísticas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las define como aquellas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Forman parte de las categorías paisajísticas.
- Ámbitos paisajísticos. Divisiones de las áreas temáticas en 85 espacios que se identifican con topónimos de gran calado entre la población.

Tabla 46. T.5.5 **Categorías y áreas paisajísticas**

CATEGORÍAS PAISAJÍSTICAS					
	Serranías	Campiñas	Altiplanos y subdesiertos esteparios	Valles, vegas y marismas	Litoral
ÁREAS PAISAJÍSTICAS	- Serranías de alta montaña	- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros	- Altiplanos esteparios	- Valles, vegas y marismas interiores	- Costas bajas y arenosas
	- Serranías de media montaña	- Campiñas de llanuras interiores	- Campiñas esteparias	- Valles, vegas y marismas litorales	- Costas con campiñas costeras
	- Serranías de baja montaña	- Campiñas de piedemonte	- Subdesiertos	- Valles y vegas esteparias	- Costas con piedemonte
		- Campiñas intramontañas		- Valles y vegas intramontañas	- Costas con sierras litorales
					- Costas mixtas

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

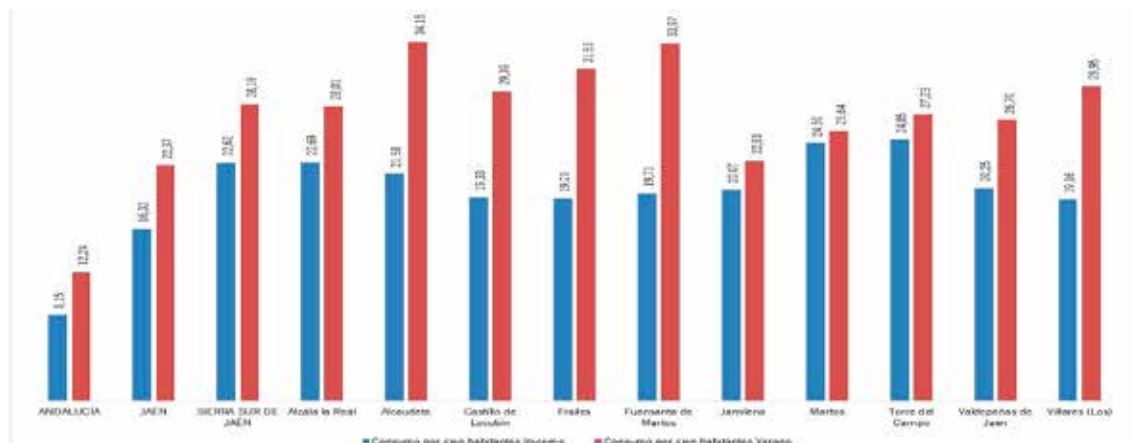
El paisaje de la comarca tiene una clasificación que se corresponde a una categoría de serranía con áreas paisajísticas enmarcadas en las serranías de media y baja montaña.

4.3.6.8. Otros indicadores medioambientales

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender al consumo de agua per cápita y a la generación de residuos, datos de los que da cuenta el IECA.

El consumo de agua per cápita en invierno es similar en todos los municipios, siendo superior en la comarca Sierra Sur de Jaén que en la provincia y que en Andalucía. Una lectura del gráfico inferior nos permite verificar esta evidencia.

Gráfico 42. T.5.7. **Consumo medio de agua (por cien habitantes)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012

En cuanto al indicador de generación de residuos urbanos se tiene la tabla siguiente.

Tabla 47. T.5.7. **Residuos urbanos (por cien habitantes)**

	Residuos urbanos por cien habitantes						
	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	Otros tipos	No selectiva
ANDALUCÍA	ND	0,80	1,46	0,83	0,03	0,04	14,13
JAÉN	ND	3,39	7,08	3,37	0,33	0,00	17,78
SIERRA SUR DE JAÉN	ND	4,57	9,60	4,57	0,45	0,00	24,00
Alcalá la Real	ND	4,19	8,78	4,18	0,40	0,00	22,25
Alcaudete	ND	4,59	9,63	4,59	0,46	0,00	23,86
Castillo de Locubín	ND	4,39	9,23	4,39	0,44	0,00	22,86
Frailes	ND	3,25	6,82	3,25	0,33	0,00	17,61
Fuensanta de Martos	ND	4,27	8,97	4,27	0,42	0,00	23,49
Jamilena	ND	4,13	8,67	4,13	0,41	0,00	21,47
Martos	ND	5,06	10,62	5,06	0,50	0,00	26,31
Torre del Campo	ND	4,60	9,67	4,60	0,46	0,00	24,24
Valdepeñas de Jaén	ND	4,54	9,53	4,54	0,45	0,00	23,59
Villares (Los)	ND	4,86	10,29	4,86	0,49	0,00	25,47

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.2012



Tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, vidrio y pilas) como en la no selectiva de residuos, la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. Como siempre, nos referimos a datos relativos (por habitante).

4.3.7. Sobre otros indicadores

En las páginas siguientes se ofrecen datos que se han tratado de forma alternativa en los epígrafes 2 y 4, cumpliendo con el objetivo de análisis y justificando en todo momento la mejora en la calidad del análisis que dicha alternativa incorpora. Con el fin de ser celosos con el cumplimiento de cualquier requisito, al margen de que la batería de indicadores se plantee de forma orientativa, especificamos la atención a los distintos indicadores que no han sido objeto de interpretación directa:

1º. Los datos sobre equipamientos (codificados con la letra O) han sido objetivo de un análisis en detalle que hemos denominado "Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad". Con todo ello, se ofrecen las tablas de datos en páginas posteriores, advirtiendo de la existencia de lagunas en este modelo de datos si consideramos el conjunto de Andalucía (algunas categorías no cuentan con datos).

2º. Existen una serie de datos específicos que se aportan para evitar cualquier posibilidad de incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de esta Estrategia de Desarrollo Local, habiendo sido tratados con indicadores alternativos:

- Cobertura de móvil. Al margen de la imposibilidad de encontrar una fuente fidedigna que integre todas las operadoras de móvil, se ha preguntado en el "Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad" por la satisfacción de este servicio.
- Indicador demográfico sobre feminidad de 30 a 44 años. Se aporta como información complementaria, con independencia de haber tratado de forma detallada todos los aspectos demográficos.

Por todo ello, se presentan los siguientes cuadros de datos, no ofreciendo comentarios sobre los mismos por haberlo hecho a lo largo de este diagnóstico o a lo largo de la descripción del territorio (epígrafe 2):

- a. Equipamientos educativos
- b. Equipamientos asistenciales
- c. Equipamientos sanitarios
- d. Equipamientos culturales
- e. Equipamientos deportivos
- f. Equipamientos tecnológicos
- g. Índice de feminidad de 30-44 años

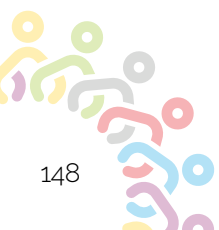


Tabla 48. O.1 Equipamientos educativos. Sierra Sur de Jaén.

	Centros públicos y privados (número)											Titularidad		
	Infantil	Primaria	E. Especial	E.S.O.	P.C.P.I	Bachiller	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	E.S.P.A	E. de R. Especial	Total	PÚBLICO SOBRE TOTAL	CONCERTADO SOBRE TOTAL	NO CONCERTADO SOBRE TOTAL
ANDALUCÍA	4.564	2.550	869	1.616	505	757	569	444	176	177	12.227	71,76%	13,90%	14,34%
JAÉN	371	240	99	170	42	69	49	32	13	20	1.105	80,00%	12,58%	7,42%
SIERRA SUR DE JAÉN	44	32	13	20	4	9	6	5	2	2	137	83,21%	11,68%	5,11%
Alcalá la Real	11	6	3	4	2	2	2	2	1	2	35	63%	29%	9%
Alcaudete	5	5	1	3	1	1	1	1	1	0	19	100%	0%	0%
Castillo de Locubín	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0	7	100%	0%	0%
Frailes	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	100%	0%	0%
Fuensanta de Martos	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Jamílena	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5	100%	0%	0%
Martos	10	8	3	5	1	3	2	2	0	0	34	74%	18%	9%
Torre del Campo	6	4	2	2	0	1	1	0	0	0	16	94%	0%	6%
Valdepeñas de Jaén	3	2	2	1	0	1	0	0	0	0	9	100%	0%	0%
Villares (Los)	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	5	100%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2013)

Tabla 49. O.2 Equipamientos sanitarios. Sierra Sur de Jaén.

	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	TOTAL
ANDALUCÍA	400	696	415	1.511
JAÉN	41	88	68	197
SIERRA SUR DE JAÉN	6	15	8	29
Alcalá la Real	2	4	6	12
Alcaudete	1	2	1	4
Castillo de Locubín		2		2
Frailes		1		1
Fuensanta de Martos		1		1
Jamílena		1		1
Martos	2	2	1	5
Torre del Campo	1			1
Valdepeñas de Jaén		1		1
Villares (Los)		1		1

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2014)



Tabla 50. O.3 Equipamientos asistenciales. Sierra Sur de Jaén.

	Recursos asistenciales							Relación entre plazas residenciales para mayores y población mayor		Plazas en centros asistencia social por 1000 habitantes	
	Centro de asistencia social	Residencia de ancianos	Guarderías infantiles	Albergues municipales	Rehabilitación toxicómanos	Otros tipos	Total	Población Mayor	Índice	Población total	Índice
JAÉN	5.479	2.992	8.850	1.002	33	2.348	20.704	120.359	2,49%	659.033	8,31
SIERRA SUR DE JAÉN	1.677	311	1.468	455	0	309	4.220	19.021	1,64%	94.977	17,66
Alcalá la Real	441	40	472	19	0	82	1.054	4.864	0,82%	22.324	19,75
Alcaudete	273	48	216	0	0	0	537	2.364	2,03%	10.896	25,06
Castillo de Locubín	440	30	100	0	0	0	570	1.300	2,31%	4.381	100,43
Frailes	0	0	60	50	0	60	170	461	0,00%	1.648	0,00
Fuensanta de Martos	0	0	80	0	0	0	80	711	0,00%	3.160	0,00
Jamílena	0	0	45	0	0	0	45	618	0,00%	3.466	0,00
Martos	327	87	245	60	0	167	886	4.332	2,01%	24.562	13,31
Torre del Campo	83	8	30	46	0	0	167	2.458	0,33%	14.616	5,68
Valdepeñas de Jaén	113	0	170	280	0	0	563	906	0,00%	3.988	28,34
Villares (Los)	0	98	50	0	0	0	148	1.007	9,73%	5.936	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2014)

Tabla 51. O.4 Equipamientos culturales Sierra Sur de Jaén.

	Nº de bibliotecas	Nº de cines
ANDALUCÍA	818	88
JAÉN	94	6
SIERRA SUR DE JAÉN	12	
Alcalá la Real	3	
Alcaudete	1	
Castillo de Locubín	1	
Frailes	0	
Fuensanta de Martos	1	
Jamílena	1	
Martos	2	
Torre del Campo	1	
Valdepeñas de Jaén	1	
Villares (Los)	1	

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2013)

Tabla 52. O.5. Equipamientos deportivos. Sierra Sur de Jaén.

	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Frontones	Otros	Total
ANDALUCÍA	ND	ND	ND	ND	ND	ND
JAÉN	13	556	197	1	807	1574
SIERRA SUR DE JAÉN	2	83	16	0	91	192
Alcalá la Real	1	14	2	0	10	27
Alcaudete	0	22	4	0	27	53
Castillo de Locubín	0	7	2	0	10	19
Frailes	0	4	0	0	8	12
Fuensanta de Martos	0	2	0	0	3	5
Jamilena	0	1	1	0	1	3
Martos	0	17	1	0	9	27
Torre del Campo	1	5	1	0	2	9
Valdepeñas de Jaén	0	7	3	0	11	21
Villares (Los)	0	4	2	0	10	16

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2013)

Tabla 53. O.6. Equipamientos tecnológicos. Sierra Sur de Jaén.

	Tipo de línea				Población	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes
	RTB	RDSI	ADSL	Total		
ANDALUCÍA	1.372.205	55.116	924.192	2.351.513	8.440.300	109,50
JAÉN	114.632	3.622	71.993	190.247	664.916	108,27
SIERRA SUR DE JAÉN	16.154	373	9.291	25.818	96.002	96,78
Alcalá la Real	4.276	119	2.329	6.724	22.682	102,68
Alcaudete	2.056	42	1.026	3.124	11.008	93,20
Castillo de Locubín	983	10	538	1.531	4.526	118,87
Frailes	391		205	596	1.681	121,95
Fuensanta de Martos	702	5	501	1.208	3.226	155,30
Jamilena	591		474	1.065	3.507	135,16
Martos	3.487	131	1.669	5.287	24.585	67,89
Torre del Campo	1.758	47	1.027	2.832	14.729	69,73
Valdepeñas de Jaén	920	10	679	1.609	4.045	167,86
Villares (Los)	990	9	843	1.842	6.013	140,20

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA (2013)



Tabla 54. D2. Índice de feminidad 30 – 44 años. Sierra Sur de Jaén.

	FEMINIDAD 30-44	
	2004	2014
ANDALUCÍA	49,42%	49,20%
JAÉN	48,89%	48,17%
SIERRA SUR DE JAÉN	48,51%	48,00%
Alcalá la Real	49,01%	47,90%
Alcaudete	49,47%	47,84%
Castillo de Locubín	46,63%	45,95%
Frailes	43,11%	46,28%
Fuensanta de Martos	48,76%	47,70%
Jamilena	48,52%	47,98%
Martos	49,03%	48,95%
Torre del Campo	47,87%	48,14%
Valdepeñas de Jaén	47,32%	45,37%
Villares (Los)	47,95%	47,59%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA-Padrón Municipal 2014

4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social

En el Epígrafe 2, relativo a la Descripción del Territorio, nos referíamos a la organización administrativa interinstitucional, abordando ahora la articulación del territorio desde el punto de vista relacional, social y de la representación pública a escala local, al considerar que se trata de aspectos relevantes para completar la información relativa a la estructuración del territorio de cara a la elaboración de la EDL y a la mayor efectividad de las actuaciones que de ella se deriven.

a) Inventario de relaciones

Como resultado de la explotación del Cuestionario Mapa Social, obtenemos información relativa a las relaciones entre las instituciones, entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en la comarca.

Tras la extracción de la información aportada por los agentes clave del territorio, se han ordenado las entidades, públicas y privadas, citadas expresamente al responder al CMS en función del nivel de recurrencia observado en las respuestas dentro de cada área temática.

En consecuencia, una misma entidad o institución puede aparecer en más de un área temática y ocupar en cada una posición diferente, respondiendo a la recurrencia en las respuestas espontáneas de las personas que han cumplimentado el CMS en el área temática en cuestión, por lo que en ningún caso la ordenación resultante implica jerarquización de las instituciones y entidades mencionadas.

El resultado del proceso descrito se recoge en la siguiente tabla, relativa a las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan en la comarca:

Tabla 55. Q. **Inventario de relaciones cuestionarios CMS**

AREA TEMÁTICA	1.1 Agroalimentaria: Sector primario y agroindustria	1.2 Industrial (no agroalimentaria)	1.3 Turismo-Hostelería	1.4 Comercio y servicios	2 Mercado de trabajo	3 Equipamientos, infraestructuras y servicios	4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	5 Articulación, situación social y participación ciudadana	6 Igualdad de género en el medio rural	7 Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	TOTAL
Participantes	20	19	25	71	13	55	13	57	58	58	331
Interacciones	65	44	45	187	31	126	31	127	136	9	801
ADSUR	10	7	10	29	6	17	5	17	30	3	134
ASESORIAS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
ASOCIACIONES EMPRESARIALES	3	2	0	11	0	1	0	1	0	0	18
AYUNTAMIENTOS	14	10	16	46	12	31	11	35	35	2	212
BANCOS	5	5	0	11	0	2	0	3	0	0	26
CADEs y AREAS DE DESARROLLO	2	4	0	4	0	0	0	0	0	0	10
ENTIDADES ENSEÑANZA OBLIGATORIA (CEIPs, IES, etc)	1	0	1	5	0	19	1	5	5	3	40
CONSEJERIAS	4	2	0	6	1	2	1	4	2	0	22
DIPUTACIÓN	6	1	3	10	2	12	4	7	7	0	52
FEDERACIONES: DEPORTIVAS, AMPAS, DISCAPACIDAD	0	1	4	2	1	1	2	11	2	0	24
IAM	0	0	0	1	0	2	0	1	11	0	15
(VARIOS)	0	0	1	5	0	4	0	7	1	0	18
GUADALINFOS Y CAPIs	0	0	0	4	0	1	0	3	13	1	22
OCA	2	0	0	3	0	1	0	0	0	0	6
OTRAS ASOCIACIONES: AMPAS, MUJERES, VECINALES, CRONISTAS, DEPORTIVAS, etc	2	0	4	12	2	7	3	19	7	0	56
OTRAS EMPRESAS: CLIENTES/PROVEEDORES	11	7	5	17	1	6	0	2	0	0	49
OTROS	2	3	1	6	5	8	3	6	12	0	46
SAE/SEPE	0	0	0	6	0	3	1	1	2	0	13
SERVICIOS SANITARIOS	0	0	0	1	0	3	0	0	4	0	8
SERVICIOS SOCIALES	0	0	0	1	0	1	0	0	3	0	5
SINDICATOS	0	0	0	3	0	2	0	3	1	0	9
UNIVERSIDAD	2	2	0	3	1	3	0	2	1	0	14

Fuente: Elaboración propia



b) Articulación social

En relación con el tejido asociativo de la comarca, recogemos en la siguiente tabla la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en relación con las asociaciones registradas en la comarca, desglosadas en base a su objeto o contenido.

Tabla 56. Q.1 y Q.2 **Asociaciones registradas en la comarca Sierra Sur de Jaén.**

	Alcalá la Real	Alcaudete	Castillo de Locubín	Frailes	Fuensanta de Martos	Jamilena	Martos	Torre del Campo	Valdepeñas de Jaén	Los Villares	SIERRA SUR DE JAÉN	JAEN	% S/ Provincia
ACCION EDUCATIVA	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	33	9,1%
ACCION SANITARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	0,0%
ACCION SOCIAL	11	7	4	2	1	0	7	6	0	4	42	410	10,2%
COLECCIONISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0,0%
CONSUMO/PERSONAS USUARIAS AFECTADAS	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	4	47	8,5%
CULTURA/CIENCIAS/ARTES/ LETRAS	8	6	1	3	3	0	8	7	7	5	48	444	10,8%
DEPORTIVAS	8	3	3	3	2	4	11	6	4	4	48	444	10,8%
DIVERSIDAD SEXUAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5	20,0%
ECONOMICAS	6	3	0	0	1	1	3	2	5	0	21	170	12,4%
EDUCATIVAS	19	9	3	1	2	2	12	4	5	2	59	444	13,3%
FAMILIARES	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	34	5,9%
HISTORICAS/COSTUMBRISTAS	3	3	0	0	0	0	1	0	0	0	7	66	10,6%
IDEOLOGICAS	4	0	1	0	0	0	4	1	0	0	10	163	6,1%
INTERNAUTAS/INFORMATICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0,0%
JUVENILES	9	7	3	1	2	3	9	5	2	7	48	444	10,8%
MEDIOS DE COMUNICACIÓN/ ESPECTACULOS	5	1	0	0	0	0	1	4	0	1	12	108	11,1%
MUJERES	15	4	3	1	2	1	2	2	1	1	32	283	11,3%
MUSICALES	9	7	4	1	1	3	10	7	3	1	46	407	11,3%
NATURALEZA/M. AMBIENTE/ TERAPIAS ALTERNATIVAS	12	5	1	0	0	1	4	3	0	1	27	230	11,7%
PERSONAS MAYORES	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	24	8,3%
PROFESIONALES	1	1	0	0	0	0	2	2	1	0	7	134	5,2%
RECREATIVAS	15	3	3	1	1	3	11	4	5	5	51	444	11,5%
SALUD	3	1	0	1	1	0	4	1	2	0	13	162	8,0%
VARIAS	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3	8	37,5%
VECINALES	15	9	0	0	4	3	17	15	10	4	77	444	17,3%
TOTAL ASOCIACIONES	144	71	26	14	20	23	111	73	46	35	563	5001	11,26%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía 2015

Aunque la información aportada por la tabla anterior puede dar una idea del peso potencial del tejido asociativo comarcal, ésta debe ser tratada con precaución, dado que no todas las asociaciones que figuran en el Registro están operativas, siendo una práctica poco habitual tramitar su baja cuando dejan de funcionar.

Tabla 57. Q.3 **Composición Social de la Asociaciones de la Sierra Sur de Jaén**

	nº	%
nº Asociaciones Encuestadas	77	
Nº Total de Socios	6.745	
Nº de Mujeres Asociadas	2.972	44,1%
Nº de menores de 35 años asociados	1.456	21,6%

Fuente: Elaboración propia 2016

c) Composición representación local

Tabla 58. Q.4 Representación local. Sierra Sur de Jaén.

AYUNTAMIENTO / AYUNTAMIENTO PEDÁNEO	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN				Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				
	Mujer Joven	Mujer No Joven	Hombre joven	Hombre No Joven	Nº Mujeres jóvenes	Nº Total Mujeres	Nº Hombres jóvenes	Nº Total Hombres	Total
ALCALÁ LA REAL			♂		2	8	3	8	21
ALCAUDETE				♂	5	4	0	8	17
CASTILLO DE LOCUBÍN				♂	1	3	1	6	11
FRAILES				♂	1	3	2	3	9
FUENSANTA DE MARTOS		♀			1	4	0	6	11
JAMILENA				♂	1	2	1	7	11
MARTOS			♂		2	6	2	11	21
TORREDELCAMPO		♀			1	6	1	9	17
VALDEPEÑAS DE JAÉN		♀			1	4	1	5	11
VILLARES (LOS)				♂	2	3	2	6	13
Otras Entidades Aldeas/Pedanías	0	1	0	19	2	5	13	20	40
Total	0	9	2	24	19	48	14	89	170

Fuente: Elaboración propia - 2016

Nos detenemos finalmente en la estructuración de la representación política a escala local, observando la información que aporta la siguiente tabla.

De los datos anteriores, destacamos las siguientes evidencias:

- De los 170 cargos de representación de la administración local de la comarca (alcaldías, concejalías y alcaldías pedáneas) 67 están ocupados por mujeres (39%) y 103 por hombres, mostrando una situación cercana a la paridad que



responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas "listas cremallera".

- Sin embargo, esto contrasta con el hecho de que, de las 30 alcaldías o alcaldías pedáneas consideradas, sólo 4 están ocupadas por mujeres (el 13,33%).
- En 3 de los 13 núcleos principales la alcaldía la ostenta una mujer (23,08%).
- De los 6 núcleos secundarios considerados, 1 tiene alcaldesa pedánea.
- Todos los porcentajes anteriores son sensiblemente inferiores al 49,01% que representa la población femenina en relación con la población total de la comarca, según datos del año 2014 (12.528 mujeres - 13.032 hombres).
- El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local es inferior al de hombres en términos absolutos. Por otro lado, una mujer de cada 3.132 mujeres de la comarca ocupa una alcaldía, mientras que el mismo cargo de representación está ocupado por uno de cada 868 hombres de la comarca.

4.4. ANÁLISIS DAFO

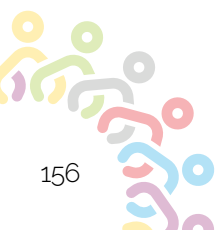
4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?

La fase de diagnóstico parte de información básica que determina las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Esta información básica procede de fuentes de naturaleza estadística y de fuentes de información primaria, información ésta última obtenida gracias a la participación de la población del territorio LEADER al completar el Cuestionario Mapa Social.

Los cuatro vectores de la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades) se han desarrollado de forma específica para cada una de las áreas temáticas o focales consideradas para el desarrollo de la estrategia, contando el territorio en su conjunto como área focal o temática concreta.

En ocasiones resulta difícil distinguir entre una fortaleza y una oportunidad, entre una debilidad y una amenaza. Por este motivo esta introducción parte de la definición de los cuatro vectores de la matriz DAFO: Fortaleza, debilidad, amenaza y oportunidad.

Una fortaleza es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la fortaleza se considera un elemento positivo interno.



Una oportunidad es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la oportunidad se considera un elemento positivo externo.

Las definiciones de debilidad y amenaza se obtienen por delimitación negativa si atendemos a las definiciones de fortaleza y oportunidad. Sin embargo, para apostillar la comprensión de estos conceptos, abordamos a continuación su definición.

Una debilidad es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la debilidad se considera un elemento negativo interno.

Una amenaza es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la amenaza se considera un elemento negativo externo.

Pueden darse diversas situaciones que pudieran complicar la identificación de cada uno de estos elementos, enumeramos algunas de estas situaciones a continuación:

- Existen fortalezas-debilidades de un sector que pudieran resultar amenazas-oportunidades para otro sector.

La existencia de la producción intensiva agrícola invernada puede resultar una fortaleza de cara a la creación de empleo o al desarrollo agrario (fácilmente demostrable si atendemos a las Unidades de Trabajo Agrícola generadas). Esta misma situación puede generar un impacto visual negativo, constituyendo una amenaza para el sector turístico, por la radical alteración del paisaje que este tipo de explotaciones incorpora.

Lo mismo ocurre en el caso de las debilidades. La aridez de un territorio puede suponer una amenaza para su sector agrario, pero puede ser una oportunidad como recurso paisajístico.

- Existen amenazas-oportunidades de un área temática que pudieran resultar, simultáneamente, oportunidades-amenazas de ésta u otra área temática.

La existencia de un Parque Natural puede ser percibida como una oportunidad por parte de la población y como una amenaza por otra parte de la población.

Abundando en esta línea, del mismo modo que la percepción puede afectar a la consideración de cada uno de estos elementos en uno u otro sentido, puede ocurrir que consideremos un elemento externo como interno o viceversa. Es decir, que una amenaza se confunda con una debilidad, que una debilidad se confunda con una



amenaza, que una fortaleza se confunda con una oportunidad o que una oportunidad se confunda con una fortaleza.

Si bien es recomendable ser precisos en la clasificación, el error más grave es invertir el sentido del efecto. Por ejemplo, entender como amenazas las oportunidades o como fortalezas las debilidades es un error más grave que el hecho de considerar una amenaza como una fortaleza o una debilidad como una amenaza.

Todas las anteriores advertencias y consideraciones se han tenido en cuenta a la hora de extraer la información que ha permitido la elaboración de las matrices DAFO.

4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO.

Las matrices DAFO se han obtenido gracias a la explotación por parte del Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural candidato de dos fuentes de información: la información que contiene la Descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social.

En el caso de la Descripción del Territorio al observar las características del territorio obtenemos elementos que constituyen fortalezas y debilidades de éste, al ser consecuencia del comportamiento de su población, éste es el caso de las que emanan del análisis demográfico, del análisis del desempleo o del análisis de las rentas generadas.

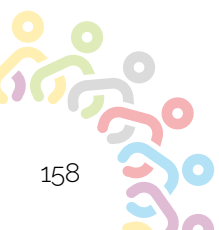
Del mismo modo, otros aspectos son sobrevenidos, no dependiendo del comportamiento de la población del territorio en cuestión. Es el caso de indicadores como la altitud o la pendiente del territorio analizado, amenazas u oportunidades de la comarca.

En el diagnóstico cuantitativo analizamos aspectos que afectan a sectores concretos, constituyendo fortalezas y debilidades de los mismos al ser consecuencia de su desarrollo. En ocasiones, como hemos indicado, estas fortalezas y debilidades constituyen oportunidades y amenazas para otros sectores, al considerarse elementos externos al desarrollo de los mismos.

Tanto en el caso de la descripción del territorio como en el caso del diagnóstico cuantitativo la obtención de los vectores DAFO no resulta directa, sino que es consecuencia de la labor de análisis del Grupo Coordinador.

La otra fuente empleada sí resulta directa, nos referimos al Cuestionario Mapa Social, instrumento que sirve de vehículo para obtener el diagnóstico cualitativo, multiplicando las posibilidades de la participación, posibilidades abiertas a cualquier persona del territorio, con independencia de que previamente estas personas hayan sido identificadas como agentes clave por parte del Grupo Coordinador de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Este diagnóstico cualitativo es profundo, además de abierto en el planteamiento de sus cuestiones. La elección del cuestionario como instrumento ha permitido una ma-



por maduración, independencia y autenticidad de la participación, en relación a otras fórmulas más condicionadas o dirigidas. El Cuestionario Mapa Social ha preguntado por la percepción de las amenazas, de las oportunidades, de las fortalezas y de las debilidades, consideradas en un doble plano: las que atañen al área temática o las que atañen al territorio considerado en su conjunto.

Por ejemplo, una persona del sector turístico responde en base al área temática correspondiente pero también responde como persona que reside o desarrolla su trabajo en un territorio, considerado éste en su conjunto.

4. ¿Cuáles considera que son sus puntos fuertes, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (FORTALEZAS)
5. ¿Cuáles considera que son sus puntos débiles, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (DEBILIDADES)
6. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos? (AMENAZAS)
7. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos? (OPORTUNIDADES)
9. ¿Cuáles considera que son los puntos fuertes de la comarca de cara a su desarrollo? (FORTALEZAS COMARCA)
10. ¿Cuáles considera que son los puntos débiles de la comarca de cara a su desarrollo? (DEBILIDADES COMARCA)
11. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden dificultar su desarrollo? (AMENAZAS COMARCA)
12. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden favorecer su desarrollo? (OPORTUNIDADES COMARCA)

Las preguntas formuladas para obtener los elementos DAFO son ocho, cuatro referidas a la matriz DAFO del área temática y cuatro referidas a la matriz DAFO territorial. Estas ocho preguntas no son las únicas que contiene el Cuestionario Mapa Social, instrumento clave en el diagnóstico cualitativo. Estas preguntas se formulan de forma indirecta, presentando en el cuadro anterior su tenor literal.

4.4.3. Matrices DAFO

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas temáticas o focales de esta Estrategia de Desarrollo Local.

MATRICES DAFO COMARCA SIERRA SUR DE JAÉN

1. DAFO Economía y estructura productiva.
1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria.
1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria.
1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería.
1.4. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos.
2. DAFO Mercado de trabajo
3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6. DAFO Igualdad de género en el medio rural



7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

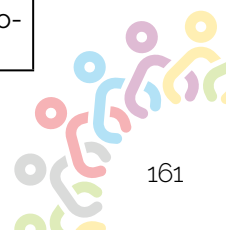
8. DAFO Comarcal

4.4.3.1. Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

MATRIZ DAFO Área temática 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria	
1.1. DEBILIDADES	
D.1.1.1	Malas condiciones laborales propiciadas por la excesiva jornada laboral, estacionalidad del trabajo donde además encontramos una discriminación laboral y salarial hacia la mujer.
D.1.1.2	Alta competencia sectorial: asesoramiento, competitividad en el área de la refrigeración, inclusión publicitaria en las redes sociales y abaratamiento precios entre otros.
D.1.1.3	Equipamientos e instalaciones agrícolas, ganaderas y agroalimentarias insuficientes y pocos instrumentos de laboratorio.
D.1.1.4	Falta de habilidades sociales en el sector: desanimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población para mejorar hábitos saludables (nuevas tendencias alimenticias, etc...).
D.1.1.5	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector: medioambiente, idiomas, etc.
D.1.1.6	Insatisfacción de usuarios, especialmente manifiesta en temas relacionados con la sanidad relacionada con el sector agroalimentario, falta de controles más específicos.
D.1.1.7	Deficiente estructura empresarial donde destaca: difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.1.1.8	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas: falta de recursos económicos, subvenciones y patrocinios que conllevan imposibilidad de inversión ante costosa maquinaria, de promover nuevas construcciones así como mejorar deficientes mecanismos de control el trabajo e instalaciones oleo turísticas.
D.1.1.9	Falta relevo generacional y envejecimiento de la población.
D.1.1.10	Infraestructuras, equipamientos y servicios públicos insuficientes relacionadas con el suministro de agua, falta de lugares de alojamiento empresarial así como pocas fuentes de información estadística municipalizada.
D.1.1.11	Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.1.1.12	Baja valoración social del sistema educativo en lo que acontece al profesorado del sector agricultor, ganadero y agroalimentario.
D.1.1.13	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
D.1.1.14	Poca preocupación por la producción ecológica tanto en agricultura como en ganadería mostrando un prácticamente nulo interés con respecto a la provincia y a la Comunidad Autónoma.
D.1.1.15	La mayor parte de las cabañas ganaderas se concentran en zonas del territorio comarcal, quedando muchos municipios de la comarca sin apenas presencia en estos sectores de la ganadería (porcina, bovina, ovina...).
D.1.1.16	Escasa integración de cooperativas agrícolas y ganaderas para conseguir mayor rentabilidad frente a terceros.

MATRIZ DAFO**Área temática 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria**

D.1.1.17	Escaso reconocimiento social a la mujer agrícola y ganadera, sectores muy masculinizados donde existe excesiva dependencia conyugal, y micromachismos muy arraigados.
1.1. AMENAZAS	
A.1.1.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con las tareas agrícolas, ganaderas y agroalimentarias.
A.1.1.2	Entorno empresarial incierto: cambio en hábitos de consumo y en las normas de etiquetado, impagos, precios inestables, aversión invertir condicionado por la variabilidad en las cosechas.
A.1.1.3	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.1.1.4	Desvalorización patrimonio natural: necesidad de control de contaminación lumínica, así como una normativa ambiental más estricta, constantes dificultades de acceso por caminos reales.
A.1.1.5	Crisis económica global y falta de recursos económicos relacionados con el estancamiento del mercado.
A.1.1.6	Descontento hacia la clase política generalizado relacionada con una pérdida de confianza en la planificación estratégica.
A.1.1.7	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.1.1.8	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.1.1.9	Falta de promoción empresarial especialmente en productos de nueva inclusión como por ejemplo, agua de mar, etc...
A.1.1.10	Falta de infraestructuras públicas tanto agrícolas como en las comunicaciones y transportes.
A.1.1.11	Mala estructura empresarial debida a la gran atomización de la oferta en el sector de la agricultura, la ganadería y el sector agroalimentario.
A.1.1.12	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector agrícola y ganadero.
A.1.1.13	Escasez de superficies de regadío que dificultan la explotación agrícola de ciertos cultivos.
A.1.1.14	Zona de montaña con baja productividad por la orografía del terreno y excesiva parcelación de la tierra.
A.1.1.15	Excesiva masculinización en la titularidad de explotaciones agrarias.
A.1.1.16	Existencia de economía sumergida debida a la coyuntura económica actual.
1.1. FORTALEZAS	
F.1.1.1	Capacidad financiera de empresas consolidadas en el sector ganadero y agricultor.
F.1.1.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial.
F.1.1.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector oleícola.
F.1.1.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...



MATRIZ DAFO

Área temática 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

F.1.1.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector ganadero y agricultor.
F.1.1.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: agricultura, entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo.
F.1.1.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector.
F.1.1.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades ganaderas e agricultoras tanto privadas como públicas y su informatización del servicio.
F.1.1.9	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.1.1.10	Potente sector agrícola, agroalimentario tanto en dimensión como en crecimiento, especialmente en el sector aove, de fitosanitarios y sector alimentario.
F.1.1.11	Sinergias intersectoriales en el sector servicios especialmente relacionado con la incorporación de la mujer en ámbitos de la agricultura, ganadería y sector agroalimentario.
F.1.1.12	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector agroalimentario, agricultor y ganadero.
F.1.1.13	Ubicación geográfica comarca que facilita el desarrollo de la agricultura, la ganadería y de manera relacionada el sector agroalimentario.
F.1.1.14	Superficie Agraria Útil total y por usos superior a la de la provincia y la Comunidad Autónoma. Además, presenta una superficie de explotación en propiedad elevada en relación a las mismas.
1.1. OPORTUNIDADES	
O.1.1.1	Nuevos programas de empleo de la junta de Andalucía para incorporación en el sector ganadero, de la agricultura y agroalimentario.
O.1.1.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.1.1.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.
O.1.1.4	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector agrícola y ganadero.
O.1.1.5	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo de la agricultura y ganadería gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
O.1.1.6	Entorno natural adecuado para el sector ganadero y agricultor.
O.1.1.7	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el área agroalimentaria, ganadera y agrícola.
O.1.1.8	Desarrollo de proyectos gastronómicos y de alimentación para una vida saludable.
O.1.1.9	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: ajo, cereza, almendra, artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNTT y regulaciones alimentarias...
O.1.1.10	Desarrollo de la iniciativa empresarial: cultura emprendedora, clúster sectorial, nuevas estrategias de venta, nuevos servicios y productos agroalimentarios, agrícolas y ganaderos.
O.1.1.11	Comercialización y cultura del aove por la integración del sector productor oleícola así como la potencialidad del aove.
O.1.1.12	Potente comercio exterior que facilita las exportaciones agrícolas.

MATRIZ DAFO**Área temática 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria**

O.1.1.13	Consolidación y mejora presupuestaria de los programas del GDR ADSUR para el diseño de estrategias territoriales, nuevo marco de desarrollo relacionado con el sector agrícola, ganadero y agroalimentario.
O.1.1.14	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellos y relacionadas directamente con el sector.
O.1.1.15	Estabilidad empresarial que supone una evolución salarial y una mejora del salario mínimo interprofesional.
O.1.1.16	Mercantilización del mercado laboral y nuevos puestos de trabajo emergentes (alta cocina, puestos especializados en el sector agrícola...).
O.1.1.17	Mejora de las telecomunicaciones aplicadas al sector.

4.4.3.2. Matriz DAFO 1.2. Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria**MATRIZ DAFO****Área temática 1.2. Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria****1.2 DEBILIDADES**

D.1.2.1	Deficiente estructura empresarial donde destaca: difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.1.2.2	Dependencia de terceros en cuanto a desarrollo así como asesoramiento en la industria no agroalimentaria.
D.1.2.3	Falta de habilidades sociales en el sector: desánimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población para mejorar hábitos saludables (nuevas tendencias alimenticias, etc...).
D.1.2.4	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector.
D.1.2.5	Deficiente estructura empresarial donde destaca la difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.1.2.6	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas no agroalimentarias (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) para inversiones en maquinaria, incentivar las construcciones e instalaciones oleo turísticas...
D.1.2.7	Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.1.2.8	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en la industria no agroalimentaria.
D.1.2.9	Baja valoración social del sistema educativo en lo que acontece al profesorado del sector agricultor, ganadero y agroalimentario.
D.1.2.10	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...



MATRIZ DAFO

Área temática 1.2. Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria

1.2 AMENAZAS

A.1.2.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector industria no agroalimentaria.
A.1.2.2	Entorno empresarial incierto: cambio en hábitos de consumo y en las normas de etiquetado, impagos, precios inestables, aversión a invertir.
A.1.2.3	Carencia de empresa de logística en la zona que coordine la industria no agroalimentaria.
A.1.2.4	Competencia desleal en la oferta de productos y servicios de la industria no agroalimentaria.
A.1.2.5	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.1.2.6	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la industria no agroalimentaria.
A.1.2.7	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.1.2.8	Cambio comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables
A.1.2.9	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.1.2.10	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.1.2.11	Falta de promoción empresarial especialmente en productos de nueva inclusión como por ejemplo, agua de mar, etc...
A.1.2.12	Falta de formación para adultos en aspectos relacionados con la industria no agroalimentaria.
A.1.2.13	Falta de infraestructuras públicas en industria no agroalimentaria, comunicaciones, etc...
A.1.2.14	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector no agroalimentario.

1.2 FORTALEZAS

F.1.2.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación a este sector.
F.1.2.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial.
F.1.2.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector oleícola.
F.1.2.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.1.2.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector no agroalimentario.
F.1.2.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo.
F.1.2.7	Equipamiento e instalaciones de las entidades ganaderas e agricultoras tanto privadas como públicas y su informatización del servicio.
F.1.2.8	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.

MATRIZ DAFO**Área temática 1.2. Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria**

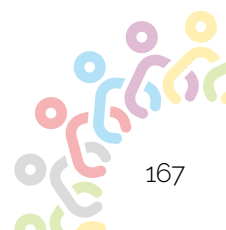
F.1.2.9	Sector industrial emergente donde destaca una fuerte industria del plástico o del sector de la tapicería entre otros.
F.1.2.10	Innovación empresarial a través del desarrollo de nuevos prototipos.
F.1.2.11	Relevo generacional garantizado en la empresa del sector no agroalimentario.
1.2 OPORTUNIDADES	
O.1.2.1	Facilidad de ayudas a empresas en cuanto a creación, préstamos, IVA, IRPF, desarrollo y mantenimiento de puestos de trabajo...
O.1.2.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.1.2.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.
O.1.2.4	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector no agroalimentario y directamente relacionado el sector de la construcción para mejorar construcciones del sector no agroalimentario.
O.1.2.5	Buena situación geográfica gracias al entorno natural, mejora de las comunicaciones... que favorecen el crecimiento en el sector.
O.1.2.6	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población potenciando el trato igualitario entre personas de distinta clase social.
O.1.2.7	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNTT, etc...
O.1.2.8	Desarrollo de la iniciativa empresarial: cultura emprendedora, clúster sectorial, nuevas estrategias de venta, nuevos servicios y productos agroalimentarios, agrícolas y ganaderos.
O.1.2.9	Comercialización y cultura relacionada con el aove dentro de la promoción de cosméticos, terapias...
O.1.2.10	Potente comercio exterior que promueve la industria no agroalimentaria.
O.1.2.11	Estabilidad empresarial gracias a la evolución salarial y mejora del salario mínimo interprofesional.
O.1.2.12	Facilidad de ayudas a empresas en cuanto a creación, préstamos, IVA, IRPF, desarrollo y mantenimiento de puestos de trabajo...
O.1.2.13	Gran parte de la población es adulta por lo que permite satisfacer las necesidades de este sector.
O.1.2.14	Impulso de empresas en el sector de innovación, energías renovables, industria farmacéutica que favorece un mejor posicionamiento de la industria no agroalimentaria.
O.1.2.15	Mejora de las telecomunicaciones aplicadas al sector.
O.1.2.16	Promover nuevas políticas sociales que potencien la industria no agroalimentaria.



4.4.3.3. Matriz DAFO 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo y Hostelería

MATRIZ DAFO	
Área temática 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería	
1.3. DEBILIDADES	
D.1.3.1	Falta de habilidades sociales en el sector: desanimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población para mejorar hábitos saludables (nuevas tendencias alimenticias, en el ámbito hostelero y culinario, etc...).
D.1.3.2	Pocas inversiones en el rico patrimonio histórico, artístico, cultural y monumental de la comarca que influye negativamente en el turismo.
D.1.3.3	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector: medioambiente, idiomas, técnicas de cocina, etc.
D.1.3.4	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas: falta de recursos económicos, subvenciones y patrocinios que conllevan imposibilidad de inversión ante costosa maquinaria, de promover nuevas construcciones así como mejorar deficientes mecanismos de control el trabajo e instalaciones oleo turísticas para promocionar el sector hostelero y turístico.
D.1.3.5	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.1.3.6	Infraestructuras, equipamientos y servicios públicos insuficientes, falta de lugares de alojamiento empresarial así como pocas fuentes de información estadística municipalizada.
D.1.3.7	Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.1.3.8	Insuficientes recursos humanos con experiencia y baja cualificación en el sector turístico-hostelero.
D.1.3.9	Baja valoración social del sistema educativo en lo que acontece al profesorado del sector del turismo-hostelería.
D.1.3.10	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
D.1.3.11	Escasa oferta turística en la Comarca con apenas establecimientos hoteleros y escasa presencia de hostales salvo en municipios potencialmente desarrollados.
D.1.3.12	Inadecuada promoción del turismo activo debida a la escasez de empresas de este tipo en la comarca.
1.3. AMENAZAS	
A.1.3.1	Competencia desleal en oferta productos y servicios del sector turismo (empresas sin declarar, ofertas exentas de IVA...).
A.1.3.2	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.1.3.3	Desvalorización patrimonio natural: necesidad de control de contaminación lumínica, así como una normativa ambiental más estricta, constantes dificultades de acceso por caminos reales que dificultan la promoción turística y hostelera.
A.1.3.4	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la el turismo y la hostelería.
A.1.3.5	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural para favorecer la promoción turística.
A.1.3.6	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.

MATRIZ DAFO	
Área temática 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería	
A.1.3.7	Falta de promoción empresarial especialmente en productos de nueva inclusión como por ejemplo, agua de mar, etc...
A.1.3.8	Falta de formación para adultos en aspectos relacionados con el turismo y el sector hostelero.
A.1.3.9	Falta de infraestructuras públicas que conlleven una mala red de comunicaciones y la imposibilidad de desplazamiento a zonas que podrían ser consideradas de especial interés turístico.
A.1.3.10	Poca demanda en el sector hostelero propiciada por la falta de promoción en el sector.
A.1.3.11	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector turístico
A.1.3.12	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
1.3. FORTALEZAS	
F.1.3.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al sector del turismo y la hostelería.
F.1.3.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del turismo.
F.1.3.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector turístico.
F.1.3.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.1.3.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector turístico relacionado con la promoción del turismo activo, especialización en idiomas, etc...
F.1.3.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el engrama turístico de la comarca.
F.1.3.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector como motores de promoción turística y hostelera.
F.1.3.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto privadas como públicas y su informatización del servicio con el objeto de potenciar el turismo y el sector hostelero a través de incorporación de nuevas vías como: Fibra óptica, NNTT, etc....
F.1.3.9	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.1.3.10	Fuerte apuesta por la promoción turística a través del deporte base.
F.1.3.11	Sinergias intersectoriales en el sector servicios especialmente relacionado con la incorporación de la mujer en ámbitos de la hostelería y el turismo.
F.1.3.12	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.1.3.13	Ubicación geográfica comarca que facilita el desarrollo del turismo y de manera relacionada el sector hostelero y del turismo activo.
F.1.3.14	Importante desarrollo sectorial en cuanto a la actividad económica.



MATRIZ DAFO

Área temática 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería

1.3. OPORTUNIDADES

O.1.3.1	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.1.3.2	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector turismo y directamente relacionado el sector de la hostelería.
O.1.3.3	Buena situación geográfica gracias al entorno natural, mejora de las comunicaciones... que favorecen el crecimiento en el sector.
O.1.3.4	Promoción turística y de desarrollo del territorio en los ámbitos del turismo activo y de interior.
O.1.3.5	Potenciación de las actividades en el medio natural así como de las rutas de senderismo y cicloturismo, uso óptimo de centros BTT y promoción deportiva vinculada a la naturaleza en general.
O.1.3.6	Implicación con nuevos proyectos comarcales en áreas de turismo ambiental, cultural, tradiciones, patrimonio Hº, etc...

4.4.3.4. Matriz DAFO 1.4. Economía y estructura productiva. Comercio y Servicios Productivos

Matriz DAFO 2. Mercado de trabajo

MATRIZ DAFO

Área temática 2 Mercado de trabajo

2. DEBILIDADES

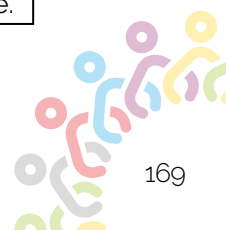
D.2.1	Malas condiciones laborales propiciadas por la excesiva jornada laboral, estacionalidad del trabajo donde además encontramos una discriminación laboral y salarial hacia la mujer.
D.2.2	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el mercado de trabajo: medioambiente, idiomas, etc.
D.2.3	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo al mercado de trabajo (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) para inversiones en maquinaria, incentivar las construcciones e instalaciones oleo turísticas...
D.2.4	Falta relevo generacional debido a la elevada edad media de las emprendedoras y el envejecimiento general de la población.
D.2.5	Escasas actividades ocio y deportivas relacionadas con el mercado de trabajo.
D.2.6	Falta de promoción institucional tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.2.7	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el mercado de trabajo.
D.2.8	La mayoría de las rentas de los municipios están muy por debajo a las de la provincia y Andalucía.
D.2.9	Tasa de empresas con personalidad jurídica inferior que en el resto de la provincia y comunidad de Andalucía.
D.2.10	Gran parte de la Comarca presenta un bajo nivel de cualificación.
D.2.11	Excesiva diferencia de actividad por sexo.

MATRIZ DAFO**Área temática 2 Mercado de trabajo****2. AMENAZAS**

A.2.1	Competencia en oferta productos y servicios del mercado de trabajo (empresas sin declarar, ofertas exentas de IVA, encarecimiento de la formación y materiales deportivos entre otros...).
A.2.2	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan áreas relacionadas con el mercado de trabajo.
A.2.3	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural para favorecer el mercado de trabajo.
A.2.4	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.2.5	Falta de infraestructuras públicas que conlleven una mala red de comunicaciones y la imposibilidad de desplazamiento a zonas que podrían ser consideradas de especial interés turístico y favorecieran el mercado de trabajo.
A.2.6	La tasa de paro femenina es superior a la masculina en toda la comarca
A.2.7	Existe discriminación en las contrataciones, registrándose un 40,51% contratos a mujeres, frente a los 85,31% contratos a hombres, por cada 100 activos potenciales.
A.2.8	Salario bruto medio por hora masculino es superior al femenino (15,68€ hombres, frente a 13,12€ mujeres).
A.2.9	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector de equipamientos e infraestructuras.

2. FORTALEZAS

F.2.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al mercado de trabajo.
F.2.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del mercado de trabajo.
F.2.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector.
F.2.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.2.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector servicios relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...
F.2.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el mercado de trabajo.
F.2.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector.
F.2.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto privadas como públicas y su informatización del servicio con el objeto de potenciar el mercado de trabajo a través de incorporación de nuevas vías como: Fibra óptica, NNTT, etc....
F.2.9	Fuerte apuesta por la promoción del mercado de trabajo a través del deporte base.



MATRIZ DAFO

Área temática 2 Mercado de trabajo

F.2.10	Integración de las personas con discapacidad en el sector.
F.2.11	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.2.12	Hay pocos municipios de la comarca que no superen la media comarcal de número de contratos por cada cien activos potenciales.
2. OPORTUNIDADES	
O.2.1	Nuevos programas de la Junta de Andalucía para fomentar el empleo.
O.2.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.2.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.
O.2.4	Aumentar los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector.
O.2.5	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo del mercado de trabajo gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
O.2.6	Impulso de nuevos clubes y asociaciones deportivas que necesitan la inclusión de personal en el desarrollo de su actividad.
O.2.7	Facilidad de ayudas a empresas en cuanto a creación, préstamos, IVA, IRPF, desarrollo y mantenimiento de puestos de trabajo...
O.2.8	Formación en materia de discapacidad para incorporación al mundo laboral.
O.2.9	Promoción turística y de desarrollo del territorio para potenciar la inclusión y desarrollo del mercado de trabajo.
O.2.10	Mercantilización del mercado laboral y nuevos puestos de trabajo emergentes (alta cocina, puestos especializados en el sector...).
O.2.11	Potenciación de las actividades en el medio natural así como de las rutas de senderismo y cicloturismo, con objeto de desarrollar el mercado de trabajo.
O.2.12	Existencia de un mayor porcentaje de mujeres demandantes de empleo en el sector del comercio y reparaciones.

4.4.3.6. Matriz DAFO 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios

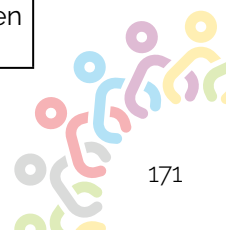
MATRIZ DAFO

Área temática 3 Equipamientos, infraestructuras y servicios públicos

3. DEBILIDADES

D.3.1	Malas condiciones laborales propiciadas por la excesiva jornada laboral, estacionalidad del trabajo donde además encontramos una discriminación laboral y salarial hacia la mujer.
D.3.2	Baja participación social de la población en general en el sector pero especialmente mujeres y jóvenes.
D.3.3	Alta competencia sectorial: asesoramiento, competitividad en el área, inclusión publicitaria en las redes sociales y abaratamiento precios entre otros.
D.3.4	Falta de habilidades sociales en el sector de equipamientos e infraestructuras: desánimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población (nuevas tendencias y aparición de nuevos servicios que incitan al consumo a la población, etc...).
D.3.5	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector equipamiento e infraestructuras: medioambiente, idiomas, etc.

MATRIZ DAFO	
Área temática 3 Equipamientos, infraestructuras y servicios públicos	
D.3.6	Deficiente estructura empresarial donde destaca: difícil expansión por la ubicación empresarial, mala organización, inadecuada estrategia de ventas y marketing, dependencia excesiva gerente, atomización de la oferta y tamaño inadecuado para la demanda existente.
D.3.7	Infraestructuras, equipamientos y servicios públicos insuficientes relacionados con el suministro de agua, falta de lugares de alojamiento empresarial así como pocas fuentes de información estadística municipalizada.
D.3.8	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector equipamientos e infraestructuras (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.3.9	Falta relevo generacional debido a la alta edad media de las emprendedoras, al envejecimiento población, que inducen a una futura reducción de su implicación en el sector.
D.3.10	Falta aprovechamiento y de promoción de la marca Starlight: poco apoyo al Astroturismo y a potenciar el cielo estrellado de la comarca.
D.3.11	Escasa perspectiva de género en instituciones públicas además de poca conciliación e implicación en problemas relacionados con la violencia género.
D.3.12	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.3.13	Falta de promoción institucional en el sector tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.3.14	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el sector equipamientos e infraestructuras.
D.3.15	Incertidumbre en la programación y planificación de actividades, inversiones, etc... a largo plazo debido al entorno cambiante.
D.3.16	Estado deficiente de las infraestructuras y equipamientos públicos en el municipio
D.3.17	Falta de iniciativas y servicios públicos que tengan por objeto el cuidado y atención de personas mayores y dependientes.
D.3.18	Escasa eficiencia y transparencia en los procesos administrativos.
3. AMENAZAS	
A.3.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector de equipamientos e infraestructuras.
A.3.2	Brecha digital en el sector, asociado a un uso inadecuado de las NNTT.
A.3.3	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.3.4	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la industria relacionada con los equipamientos e infraestructuras.
A.3.5	Malas infraestructuras y equipamientos en el área educativa que desembocan en una falta de adecuación de los planes educativos, relacionados además con la irrupción del libro en soporte digital, reduciendo así el tradicional consumo de libro en soporte papel.
A.3.6	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.3.7	Descontento clase política generalizado propiciado por una pérdida de confianza en la planificación estratégica territorial.



MATRIZ DAFO

Área temática 3 Equipamientos, infraestructuras y servicios públicos

A.3.8	Cambio comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables
A.3.9	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.3.10	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.3.11	Falta de formación para adultos en aspectos relacionados con los equipamientos e infraestructuras.
A.3.12	Falta de equipamientos e infraestructuras públicas, comunicaciones, etc...
A.3.13	Irrupción de nuevos deportes en la comarca que fortalece la necesidad de nuevos equipamientos e infraestructuras.
A.3.14	Localismos entre los habitantes de la comarca potenciando el sector equipamientos e infraestructuras.
A.3.15	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector de equipamientos e infraestructuras.
A.3.16	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
3. FORTALEZAS	
F.3.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al mercado de trabajo a través de los equipamientos e infraestructuras.
F.3.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del sector.
F.3.3	Competitividad de las entidades: dimensión, escala, costes, reconocimiento social, etc... especialmente las relacionadas con el sector.
F.3.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.3.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector servicios relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...
F.3.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el sector equipamientos e infraestructuras.
F.3.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector.
F.3.8	Servicios públicos adecuados en el sector equipamientos e infraestructuras especialmente relacionadas en el área de la sanidad.
F.3.9	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNTT y su inclusión competitiva.
F.3.10	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.3.11	Apoyo público al Plan Emprendedores directamente relacionado con el sector de equipamientos e infraestructuras.
F.3.12	Fuerte apuesta por la promoción del sector equipamientos e infraestructuras a través del deporte base.

MATRIZ DAFO**Área temática 3 Equipamientos, infraestructuras y servicios públicos**

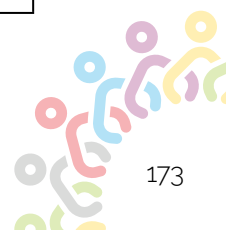
F.3.13	Cielos nocturnos certificados con una importante apuesta hacia el Astroturismo a través de importantes equipamientos e infraestructuras como es el ejemplo del observatorio andaluz.
F.3.14	Sinergias intersectoriales en el sector equipamientos e infraestructuras especialmente relacionado con la incorporación de la mujer.
F.3.15	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.3.16	Ubicación geográfica comarcal que facilita el desarrollo del sector.

3. OPORTUNIDADES

O.3.1	Nuevos programas de empleo de la junta de Andalucía para incorporación en el sector.
O.3.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.3.3	Cualificación y especialización de los RRHH: mejor formación, alta valoración de los clientes en los productos y mejor cooperación y trabajo en equipo.
O.3.4	Apuesta por la promoción de la cultura a través de infraestructuras públicas y el desarrollo de actividades.
O.3.5	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo del comercio y servicios gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
O.3.6	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el sector.
O.3.7	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: ajo, artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNTT y regulaciones relacionadas con el sector equipamientos e infraestructuras.
O.3.8	Mejora del sector educativo a través de certificaciones oficiales de profesionalidad para la incorporación laboral al sector de personas con formación específica.
O.3.9	Desarrollo de la iniciativa empresarial: cultura emprendedora, clúster sectorial, nuevas estrategias de venta, nuevos servicios y productos en el sector.
O.3.10	Fomento del crecimiento de la natalidad que induce al incremento de necesidades en el ámbito de equipamientos e infraestructuras.
O.3.11	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellos y relacionadas directamente con el sector.
O.3.12	Formación en materia de discapacidad para incorporación al mundo laboral.
O.3.13	Mejora de las telecomunicaciones aplicadas al sector.

4.4.3.7. Matriz DAFO 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático**MATRIZ DAFO****Área temática 4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático****4. DEBILIDADES**

D.4.1	Falta de habilidades sociales en el sector relacionado con el Medio Ambiente y la lucha por el Cambio Climático: Inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población (nuevas tendencias y aparición de nuevos servicios que incitan al consumo a la población, etc...).
-------	--

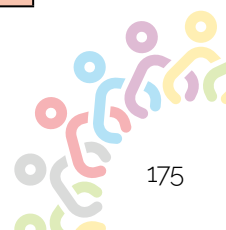


MATRIZ DAFO

Área temática 4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

D.4.2	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con el sector Medio Ambiente y lucha por el Cambio Climático.
D.4.3	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector relacionado con el medio ambiente (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.4.4	Falta relevo generacional debido a la alta edad media de las emprendedoras, al envejecimiento población, que inducen a una futura reducción de su implicación en el sector medioambiental.
D.4.5	Falta aprovechamiento y de promoción de la marca Starlight: poco apoyo al Astroturismo y a potenciar el cielo estrellado de la comarca.
D.4.6	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.4.7	Falta de promoción institucional en el sector tanto de empresas como de la marca sierra sur.
D.4.8	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el sector.
D.4.9	Mala ubicación territorial que dificulta los accesos, promoción, etc...
D.4.10	Escasa apuesta por el cultivo ecológico a nivel comarcal.
D.4.11	Inexistencia de grandes zonas de regadío.
D.4.12	Falta de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.
D.4.13	Insuficiente implantación de energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, en empresas de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.
D.4.14	Insuficiencia de planes de gestión económica sostenible de los recursos naturales que generen complementos económicos, preservando el medio ambiente.
4. AMENAZAS	
A.4.1	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.4.2	Desvalorización patrimonio natural: necesidad de control de contaminación lumínica, así como una normativa ambiental más estricta, constantes dificultades de acceso por caminos reales.
A.4.3	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la industria relacionada con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
A.4.4	Malas infraestructuras y equipamientos en el área educativa que desembocan en una falta de adecuación de los planes educativos en relación al ahorro energético.
A.4.5	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.4.6	Descontento clase política generalizado propiciado por una pérdida de confianza en la planificación estratégica territorial.
A.4.7	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.4.8	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.4.9	Falta de promoción empresarial que desarrolle el área relacionada con el medio ambiente.

MATRIZ DAFO	
Área temática 4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
A.4.10	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el sector medioambiental y de lucha contra el cambio climático.
A.4.11	Inexistencia de Parque natural en la comarca.
4. FORTALEZAS	
F.4.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por la incorporación al mercado de trabajo a través del medio ambiente y la lucha por el cambio climático.
F.4.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc... que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del sector.
F.4.3	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y el respeto al medio ambiente relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.4.4	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...
F.4.5	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer el sector medioambiental y de lucha por el cambio climático.
F.4.6	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia en la promoción comarcal.
F.4.7	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNTP y su inclusión competitiva.
F.4.8	Fuerte apuesta por la promoción del sector medioambiental a través del deporte base gracias a la inclusión de actividades en el medio natural.
F.4.9	Cielos nocturnos certificados con una importante apuesta hacia el Astroturismo a través de importantes equipamientos e infraestructuras que protegen el medioambiente, como por ejemplo, luces de bajo impacto, cuidado por la contaminación lumínica, etc...
F.4.10	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.4.11	Ubicación geográfica comarcal que facilita el desarrollo del sector.
4. OPORTUNIDADES	
O.4.1	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.4.2	Aumento de los recursos económicos y mejora de la situación económica en el sector.
O.4.3	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo medioambiental gracias al entorno natural y a la mejora de las comunicaciones entre otros.
O.4.4	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el sector.
O.4.5	Comercialización y cultura del AOVE potenciando el sector medioambiental y buscando estrategias para un menor impacto favoreciendo la lucha contra el cambio climático.
O.4.6	Potente comercio exterior relacionado con las exportaciones agrícolas que inciden en el cuidado del medio ambiente en su desarrollo.



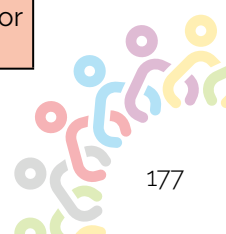
MATRIZ DAFO Área temática 4 Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
O.4.7	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellos y relacionadas directamente con el sector.
O.4.8	Aprovechamiento del aumento de población en los meses de verano en los municipios para planificar más actividades medioambientales.
O.4.9	Mejora de las telecomunicaciones desarrollando estrategias para la lucha contra el cambio climático.
O.4.10	Promoción turística y de desarrollo del territorio a través del turismo activo y en aras de promover la concienciación medioambiental.
O.4.11	Realización de actividades en el medio natural, rutas de senderismo y cicloturismo, uso óptimo de centros BTT, etc... con favorecen desarrollar los equipamientos e infraestructuras.
O.4.12	Implicación con nuevos proyectos comarcales en áreas de turismo ambiental, cultural, tradiciones, patrimonio Hº, etc...

4.4.3.8. Matriz DAFO 5. Articulación, situación social y participación ciudadana

MATRIZ DAFO Área temática 5 Articulación, situación social y participación ciudadana	
5. DEBILIDADES	
D.5.1	Baja participación social de la población en general en el sector pero especialmente mujeres y jóvenes.
D.5.2	Alta competencia sectorial: asesoramiento, competitividad en el área, inclusión publicitaria en las redes sociales y abaratamiento precios entre otros.
D.5.3	Dependencia de terceros en aspectos de participación ciudadana y articulación social.
D.5.4	Falta de habilidades sociales en el sector: desánimo e inseguridad ante la dificultad de desarrollo en el área y la resistencia al cambio de la población (nuevas tendencias y aparición de nuevos servicios que incitan al consumo a la población, etc...).
D.5.5	Desconocimiento recursos patrimoniales y entorno cultural con tendencia relacionada en el área de Articulación Social y Participación Ciudadana.
D.5.6	Formación insuficiente o inadecuada en áreas relacionadas con articulación social y participación ciudadana.
D.5.7	Insuficientes recursos humanos con inexperiencia y baja cualificación en el sector relacionado con la participación ciudadana.
D.5.8	Falta relevo generacional debido a la alta edad media de las emprendedoras, al envejecimiento población, que inducen a una futura reducción de su implicación en el sector.
D.5.9	Excesiva dependencia del cultivo del olivar que limita la participación ciudadana en otras áreas así como aspectos relacionados con la articulación social asociada a otros programas o sectores.
D.5.10	Escaras actividades ocio y deportivas que limitan la participación ciudadana.
D.5.11	Falta de coordinación y comunicación institucional entre ayuntamientos y/o entidades dificultando una mejor promoción del sector.
D.5.12	Falta de promoción institucional en el sector tanto de empresas como de la marca sierra sur.

MATRIZ DAFO**Área temática 5 Articulación, situación social y participación ciudadana**

D.5.13	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.5.14	Incertidumbre en la programación y planificación de actividades, inversiones, etc... a largo plazo debido al entorno cambiante.
D.5.15	Falta de promoción e identidad comarcal y de la marca Sierra Sur.
D.5.16	Falta de iniciativas que favorezcan la conciliación laboral y familiar.
5. AMENAZAS	
A.5.1	Asunción de estereotipos de género con clara desigualdad y constante dependencia económica conyugal asociada además a una desigualdad que se traduce en ocasiones en violencia de género juvenil.
A.5.2	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra así como las dificultades en el sector automovilístico relacionadas con el sector.
A.5.3	Competencia desleal en la oferta de productos y servicios que condicionan la participación ciudadana.
A.5.4	Competencia elevada en los sectores público y privado así como a nacional e internacional.
A.5.5	Desvalorización patrimonio natural: necesidad de control de contaminación lumínica, así como una normativa ambiental más estricta, constantes dificultades de acceso por caminos reales.
A.5.6	Crisis económica global y falta de recursos económicos que eviten el estancamiento del mercado y promuevan la industria relacionada con el sector.
A.5.7	Falta pacto educativo relacionado además con inadecuados planes, un alto coste formativo, así como malas infraestructuras en materia de educación.
A.5.8	Poca participación e implicación social tanto en el ámbito asociativo como en el ámbito empresarial en ambos sexos.
A.5.9	Desconocimiento de los recursos de la comarca que permitan una mejor explotación y comercialización de los mismos.
A.5.10	Descontento clase política generalizado propiciado por una pérdida de confianza en la planificación estratégica territorial.
A.5.11	Cambio comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables.
A.5.12	Bajo mantenimiento equipamientos e instalaciones públicas relacionadas directamente con las instalaciones deportivas que suponen uno de los motores de la participación ciudadana.
A.5.13	Disminución financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.5.14	Descenso población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.5.15	Falta de promoción empresarial que desarrolle el área relacionada con la articulación social y participación ciudadana.
A.5.16	Falta de formación para adultos en aspectos relacionados con la participación ciudadana.
A.5.17	Falta de equipamientos e infraestructuras públicas, comunicaciones, etc...
A.5.18	Poca sensibilización hacia las personas con discapacidad y su inclusión en el sector con las necesidades de dicho grupo social.



MATRIZ DAFO

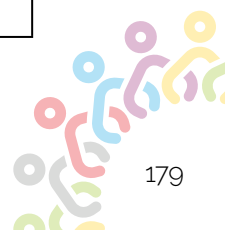
Área temática 5 Articulación, situación social y participación ciudadana

A.5.19	Irrupción de nuevos deportes en la comarca que potencia la participación ciudadana pero diversifica en exceso el sector.
A.5.20	Ralentización burocrática en tramitación ayudas en el área relacionada con la participación ciudadana y la articulación social.
5. FORTALEZAS	
F.5.1	Carácter emprendedor de los jóvenes e inquietud por aspectos relacionados con la Articulación social e implicación en la participación ciudadana.
F.5.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc. que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial para promoción y desarrollo del sector.
F.5.3	Competitividad de las entidades con carácter participativo, reconocimiento social, etc...
F.5.4	Desarrollo de Habilidades sociales y preocupación por la atención al cliente y relacionados con el sector: comunicación, inteligencia emocional, creatividad, trabajo en equipo...
F.5.5	Especialización y cualificación de los RRHH en el sector relacionado con la promoción del sector a través de la especialización en idiomas, capacidad de expresión lingüística, etc...
F.5.6	Conocimiento del territorio relacionado con el sector: entorno natural y vías pecuarias, tejido empresarial y tejido asociativo con el objeto de fortalecer la participación ciudadana.
F.5.7	Gran cantidad de recursos relacionados con el patrimonio histórico, la naturaleza (agua, aceite...), de entidades gastronómicas, de desarrollo, e importancia del uso de la marca Sierra Sur en el sector.
F.5.8	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNTT y su inclusión competitiva.
F.5.9	La calidad del producto y en especial del producto local en cuanto a diferenciación y materia prima accesible.
F.5.10	Apoyo público al Plan Emprendedores directamente relacionado con áreas de participación ciudadana y articulación social en general.
F.5.11	Fuerte apuesta por la promoción de participación ciudadana a través del deporte base.
F.5.12	Sinergias intersectoriales en el área de articulación social y participación ciudadana especialmente relacionadas con la incorporación de la mujer.
F.5.13	Integración de las personas con discapacidad en el sector.
F.5.14	Inclusión participativa de la mujer, jóvenes y familias en el sector.
F.5.15	Ubicación geográfica comarcal que facilita el desarrollo del sector.
5. OPORTUNIDADES	
O.5.1	Planes de igualdad, formación y programas de ayudas relacionados con la igualdad de género, participación femenina, programas escolares que inciten a la participación ciudadana.
O.5.2	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones.
O.5.3	Alta cualificación y especialización de los RRHH que cuentan con una mejor formación, mayor valoración profesional y capacidad de trabajo.

MATRIZ DAFO Área temática 5 Articulación, situación social y participación ciudadana	
O.5.4	Aprovechamiento del aumento de los recursos económicos y de la mejora de la situación económica en el sector.
O.5.5	Buena situación geográfica que facilita el desarrollo de actividades, aprovechando el entorno natural y la mejora de las comunicaciones.
O.5.6	Concienciación, participación, integración social y cambio de tendencia de la población en el sector.
O.5.7	Proyectos gastronómicos y de alimentación para una vida saludable que impliquen y conciencien directamente a la ciudadanía y potencien su participación.
O.5.8	Promoción y regulación legislativa del producto local e innovador: ajo, artesanía, agua de mar, así como productos directamente relacionados como pueden ser en el área de la artesanía, NNTT y regulaciones que favorezcan una mayor inclusión de ideas de cara al carácter participativo y la articulación social para el desarrollo de nuevos proyectos.
O.5.9	Mejora del sector educativo a través de certificaciones oficiales de profesionalidad para la incorporación laboral al sector de personas con formación específica.
O.5.10	Potente comercio exterior relacionado con las exportaciones agrícolas y potenciando nuevas estrategias de articulación social y participación ciudadana.
O.5.11	Consolidación y mejora presupuestaria de los programas del GDR ADSUR promoviendo un diseño de estrategias territoriales dentro del nuevo marco de desarrollo que fomenten la participación ciudadana en la comarca.
O.5.12	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellos y relacionadas directamente con el sector.
O.5.13	El aumento de población en los meses de verano en el municipio que fomenta las actividades de participación ciudadana en esta época en la zona.
O.5.14	Formación especializada en sectores de producción de agricultura con el objeto de fortalecer vínculos de articulación social y participación ciudadana.
O.5.15	Formación en materia de discapacidad para incorporación al mundo laboral.
O.5.16	Promoción turística y de desarrollo del territorio a través del turismo activo y en aras de promover la concienciación de participación ciudadana.
O.5.17	Impulso de empresas en el sector de innovación, energías renovables, industria farmacéutica que impliquen la participación ciudadana.
O.5.18	Potenciación de las actividades en el medio natural así como de las rutas de senderismo y cicloturismo, uso óptimo de centros BTT, etc... con objeto de desarrollar la Articulación Social y participación ciudadana.
O.5.19	Promover nuevas políticas sociales que favorezcan el desarrollo de actividades relacionadas con la participación ciudadana.
O.5.20	Implicación con nuevos proyectos comarcales en áreas de participación ciudadana, cultural, tradiciones, patrimonio histórico, etc...

4.4.3.9. Matriz DAFO 6. Igualdad de género en el medio rural

MATRIZ DAFO Área temática 6 Igualdad de género en el medio rural	
6. DEBILIDADES	
D.6.1	Estereotipos de género muy arraigados entre la población.



MATRIZ DAFO

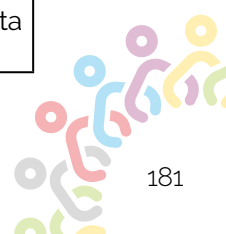
Área temática 6 Igualdad de género en el medio rural

D.6.2	Desigualdad social, económica, laboral y salarial de la mujer, donde la tasa de paro femenina es superior a la masculina en un 12,18%.
D.6.3	Doble jornada laboral de la mujer y no visibilización del trabajo doméstico
D.6.4	Baja participación social de la población en general, pero especialmente de mujeres jóvenes.
D.6.5	Falta de habilidades sociales, desánimo e inseguridad con fuerte resistencia al cambio de tendencias.
D.6.6	Desconocimiento de los recursos patrimoniales y del entorno
D.6.7	Formación insuficiente o inadecuada de la población
D.6.8	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector relacionado con juventud, género, medio ambiente... (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.6.9	Envejecimiento de la población, con falta de relevo generacional en las asociaciones de mujeres, y escasa participación de la mujer joven.
D.6.10	Escasa perspectiva de género en instituciones públicas y poca sensibilización hacia la violencia de género
D.6.11	Inexistencia de reparto en las tareas domésticas, donde el tiempo dedicado por las mujeres a tareas del hogar en días laborables, supera con creces al dedicado por los hombres.
D.6.12	Menor acceso de las mujeres a la realización de estudios superiores respecto a los hombres.
D.6.13	Tasa de contratación laboral de mujeres respecto a hombres en la comarca en una proporción de 3 a 7.
D.6.14	Falta de adopción de un acuerdo comarcal en igualdad para implantación de Plan de Igualdad de Género.
6. AMENAZAS	
A.6.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra.
A.6.2	Falta pacto educativo relacionado además con inadecuados planes, un alto coste formativo, así como malas infraestructuras en materia de educación.
A.6.3	Poca participación e implicación social tanto en el ámbito asociativo como en el ámbito empresarial en ambos sexos.
A.6.4	Cambio de comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables.
A.6.5	Disminución de la financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.
A.6.6	Descenso de la población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.6.7	Falta de equipamientos e infraestructuras públicas, comunicaciones, etc...
6. FORTALEZAS	
F.6.1	Experiencia y capacidad de entidades del sector, con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc... que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial.
F.6.2	Competitividad de las entidades con carácter participativo, reconocimiento social, etc...
F.6.3	Especialización y cualificación de los RRHH.

MATRIZ DAFO Área temática 6 Igualdad de género en el medio rural	
F.6.4	Conocimiento del territorio y su tejido asociativo, de las entidades que trabajan en la comarca.
F.6.5	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NN TT.
6. OPORTUNIDADES	
O.6.1	Elaboración e implantación de planes de igualdad.
O.6.2	Formación en igualdad, coeducación, liderazgo, autoestima y mayor sensibilización en temas de género.
O.6.3	Programas de ayudas relacionados con la promoción del empleo y el autoempleo femenino
O.6.4	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones en el área de género.
O.6.5	Cualificación y especialización de los RRHH.
O.6.6	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para mujeres que promuevan actividades destinadas a ellas

4.4.3.10. Matriz DAFO 7. Igualdad de género en el medio rural

MATRIZ DAFO Área temática 7 Promoción y Fomento de la participación de la juventud rural	
7. DEBILIDADES	
D.7.1	Baja participación social de la población en general, pero especialmente de mujeres y jóvenes.
D.7.2	Falta de habilidades sociales, desánimo e inseguridad con fuerte resistencia al cambio de tendencias.
D.7.3	Desconocimiento de los recursos patrimoniales y del entorno.
D.7.4	Formación insuficiente o inadecuada de la población joven
D.7.5	Insuficiencia de recursos públicos y apoyo a empresas del sector relacionado con juventud, género, medio ambiente... (recursos económicos, subvenciones, patrocinios...) con el objeto de señalización y adaptación de las instalaciones de servicios.
D.7.6	Envejecimiento de la población, con falta de relevo generacional en las asociaciones de mujeres, y escasa participación de la mujer joven.
D.7.7	Menor acceso de las mujeres a la realización de estudios superiores respecto a los hombres.
7. AMENAZAS	
A.7.1	Desempleo elevado debido al trabajo estacional, reducción de políticas activas de empleo, automatización de la mano de obra.
A.7.2	Falta pacto educativo relacionado además con inadecuados planes, un alto coste formativo, así como malas infraestructuras en materia de educación.
A.7.3	Poca participación e implicación social tanto en el ámbito asociativo como en el ámbito empresarial en ambos sexos.
A.7.4	Cambio de comportamientos sociales propiciados por la desintegración familiar, la baja participación familiar y los malos hábitos saludables.
A.7.5	Disminución de la financiación pública: ayudas europeas, financiación exterior, falta de apoyo a instituciones relacionadas con el desarrollo rural.



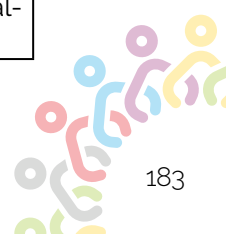
MATRIZ DAFO	
Área temática 7 Promoción y Fomento de la participación de la juventud rural	
A.7.6	Descenso de la población debido a la emigración y a la falta de relevo generacional.
A.7.7	Falta de equipamientos e infraestructuras públicas, comunicaciones, etc...
7. FORTALEZAS	
F.7.1	Carácter emprendedor de la población joven e inquietud por aspectos relacionados con género y juventud.
F.7.2	Experiencia y capacidad de entidades del sector, con pertenencia directa además con la consejería de la junta de Andalucía, los CADEs, etc... que facilitan servicio de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial.
F.7.3	Competitividad de las entidades con carácter participativo, reconocimiento social, etc...
F.7.4	Especialización y cualificación de los RRHH.
F.7.5	Conocimiento del territorio y su tejido asociativo, de las entidades que trabajan en la comarca.
F.7.6	Equipamiento e instalaciones de las entidades tanto de carácter privado como público en relación directa con las NNTT.
7. OPORTUNIDADES	
O.7.1	Formación en igualdad, coeducación, liderazgo, autoestima y mayor sensibilización en temas de género.
O.7.2	Programas de ayudas relacionados con la promoción del empleo y el autoempleo de personas jóvenes.
O.7.3	Mayor apoyo institucional en trámites administrativos así como subvenciones en el área de juventud.
O.7.4	Cualificación y especialización de los RRHH.
O.7.5	Dotación y adecuación de equipamientos e instalaciones para jóvenes que promuevan actividades destinadas a ellas y ellos.

4.4.3.11. Matriz DAFO 8. Comarcal

MATRIZ DAFO	
Área temática 8 Comarcal	
8. DEBILIDADES	
D.8.1	Alto índice de desempleo comarcal.
D.8.2	Ausencia de exportación de productos agrícolas debido a una falta de explotación del AOVE y escasa valoración y comercialización de productos comarcales.
D.8.3	Falta de infraestructuras de telecomunicaciones relacionadas con la alta velocidad como es el caso de la fibra óptica.
D.8.4	Ausencia de tejido productivo disperso y sostenible.
D.8.5	Escasa colaboración entre entidades locales asociada a una mala gestión institucional.
D.8.6	Deficitaria industrialización, especialmente acusada en pequeños núcleos.
D.8.7	Falta de apuesta industrial por I+D y de industria energética y renovable.
D.8.8	Mala red de comunicaciones e infraestructuras.

MATRIZ DAFO**Área temática 8 Comarcal**

D.8.9	Falta de promoción e identidad comarcal y de la marca Sierra Sur, así como falta de un sector especialmente puntero.
D.8.10	Competitividad de destinos turísticos fuera de la comarca.
D.8.11	Falta de identificación cultural y concienciación de la misma en la comarca.
D.8.12	Escaso apoyo institucional a nivel de subvenciones o ayudas y dependencia de las mismas.
D.8.13	Excesiva dependencia del sector olivarero así como de las grandes industrias para el desarrollo comarcal.
D.8.14	Descenso de la tasa de natalidad que conlleva de manera inherente una falta del relevo generacional que supone un envejecimiento poblacional y del mismo modo se asocia a emigración de jóvenes y mujeres de manera temporal o definitiva.
D.8.15	Escasa cualificación y especialización de lo RRHH debido a una falta de formación.
D.8.16	Falta de modernización en agricultura y ganadería debido a la orografía de la comarca con zonas de poca productividad y una extensa parcelación del terreno.
D.8.17	Falta de capacidad financiera fruto de los pocos recursos económicos así como por la pérdida de inversiones.
D.8.18	Falta de espíritu emprendedor, participación e iniciativa ciudadana. Pasividad social y falta de motivación.
D.8.19	Escasa participación de las mujeres en las asociaciones de mujeres.
D.8.20	Falta de promoción turística y de protección de recursos naturales con escaso desarrollo en el área medioambiental y con poca señalización de zonas turísticas.
D.8.21	Resistencia a nuevas técnicas, procesos y controles agroalimentarios.
D.8.22	Territorio de interior con pobre tejido productivo.
D.8.23	Escasa valorización del patrimonio histórico y de desarrollo turístico y mala señalización de los recursos.
D.8.24	Falta de asociacionismo juvenil y escasez de actividades.
D.8.25	Competencia desleal.
D.8.26	Inadecuado tratamiento de aguas residuales en algunos municipios de la comarca.
D.8.27	Inversión en proyectos de cierto tamaño sólo en municipios grandes.
8. AMENAZAS	
A.8.1	Abandono de las zonas de montaña. La población formada se marcha fuera y no retorna.
A.8.2	Ralentización burocrática en la mayoría de las administraciones públicas.
A.8.3	Alta competitividad externa, especialmente en el sector turístico y comercio.
A.8.4	Elevados niveles de desempleo, en especial en jóvenes.
A.8.5	Escasez de inversiones en infraestructuras que dificultan el acceso a los municipios provocando un aislamiento entre los mismos.
A.8.6	Cambio climático y contaminación muy presentes en nuestra comarca debido al clima de la zona.
A.8.7	Descentralización geográfica de la comarca.
A.8.8	Crisis económica especialmente relevante entre los habitantes de la comarca.
A.8.9	Estereotipos de género muy arraigados en la población y escasa formación en igualdad.



MATRIZ DAFO

Área temática 8 Comarcal

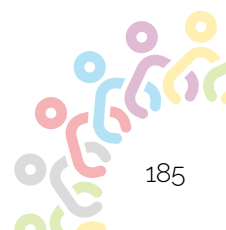
A.8.10	Escasez de empresas y falta de inversión en las NNTT.
A.8.11	Falta de oportunidades laborales en la mujer y del mismo modo, falta de relevo generacional en las mismas.
A.8.12	Infravaloración del producto comarcal y su potencialidad en cuanto a falta de D.O., escasez de la cultura del AOVE y de las posibilidades del monocultivo del olivar.
A.8.13	Inexistencia de Parque natural en la comarca.
A.8.14	Desinterés por parte de la administración central en promocionar algunas zonas de la comarca y comarcas en general.
A.8.15	Rentabilidad del olivar deficiente con variabilidad en precios por exceso de demanda externa y desarrollo olivarero tecnificado en otras zonas.
A.8.16	Falta de RRHH para atender todos los servicios y tener más presencia en el territorio y competitividad inter poblacional con mejores servicios.
A.8.17	Existencia de economía sumergida debida a la coyuntura económica actual.
8. FORTALEZAS	
F.8.1	Importante agricultura tradicional y ecológica.
F.8.2	Amplio patrimonio monumental, patrimonial, cultural y natural.
F.8.3	Presencia de redes de promoción de recursos especializados: Reserva Starlight, As-troturismo y Oleoturismo.
F.8.4	Coordinación y relación entre entidades comarcales (Ayuntamientos y ADR).
F.8.5	Fuerte participación en las actividades que se realizan dentro del tejido asociativo: AAMM, Clubes y Asociaciones deportivas, etc... y empresarial.
F.8.6	Formación y especialización poblacional con destacada mentalidad abierta y emprendedora.
F.8.7	Desarrollo industrial consolidado en municipios de mayor envergadura: Martos, Alcalá la Real, Alcaudete y Torredelcampo.
F.8.8	Entorno rural, paisajístico, medio ambiental y natural importante con grandes posibilidades de explotación.
F.8.9	Sector industrial emergente donde destaca una fuerte industria del plástico o del sector de la tapicería entre otros.
F.8.10	Importante apoyo institucional del GDR ADSUR.
F.8.11	Fomento del turismo de interior y del turismo rural.
F.8.12	Importante industria agroalimentaria, con buena calidad de su materia prima.
F.8.13	Posible diversificación del sector agrario, cultivo y comercialización de la cereza, ajo y olivar.
F.8.14	Potenciación de los sectores agrícola y del turismo con amplias posibilidades de aumento de zonas de regadío.
F.8.15	Auge del sector del Olivar y AOVES.
F.8.16	Sinergias empresariales y una importante apuesta por la I+D así como por los recursos medioambientales para el uso de energías renovables.
F.8.17	Importancia de una disponibilidad de suelo industrial en todos los municipios de la comarca.
F.8.18	Buena ubicación geográfica y una adecuada red de comunicaciones.
F.8.19	Demanda cultural importante en ámbitos como la música entre otros.

MATRIZ DAFO**Área temática 8 Comarcal**

F.8.20	Importancia del sector servicios con marcada competitividad laboral.
8. OPORTUNIDADES	
O.8.1	Alta cualificación profesional.
O.8.2	Apoyo público a nuevos emprendedores así como de ayudas disponibles en agricultura.
O.8.3	Apuesta pública por las energías renovables.
O.8.4	Aumento de la demanda en productos autóctonos y de la comercialización especialmente online.
O.8.5	Mayor demanda turística de la comarca.
O.8.6	Concentración del sector oleícola.
O.8.7	Demanda creciente de servicios por personas con discapacidad.
O.8.8	Crecimiento económico sostenido en los diferentes ámbitos autonómico, nacional e internacional.
O.8.9	Declaración de espacios naturales protegidos.
O.8.10	Desarrollo de la agroindustria y del valor de la agricultura y la ganadería ecológica.
O.8.11	Aumento del desarrollo tecnológico y uso de la TIC.
O.8.12	Existencia de un cuerpo normativo en favor de la igualdad.
O.8.13	Aumento de los valores culturales y tradicionales.
O.8.14	Incremento del consumo y valoración del AOVE a nivel mundial.
O.8.15	Cambios en los hábitos de consumo y de viaje, preferencia por el turismo natural y las zonas de montaña.
O.8.16	Incremento de la demanda de nuevos productos derivados de la producción ecológica.
O.8.17	Mejora de las expectativas económicas.
O.8.18	Gran potencial de la Sierra Sur aún por explotar.
O.8.19	Productos turísticos y culturales característicos: "Ruta de los castillos y las batallas", "Oleotourjaen", o "Jaén en Julio".
O.8.20	Ubicación estratégica privilegiada.

4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se han analizado los datos cuantitativos que tienen que ver con la estructura productiva y el mercado laboral, el acceso a equipamientos y servicios, la articulación social, etc., todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo.



Como indicábamos en la valoración del impacto de género correspondiente al Epígrafe 2., sobre Descripción del Territorio, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, por lo que en algunos casos, con el fin de aproximarnos a la información que nos permita la valoración del impacto de género, se han derivado datos cuantitativos a partir de información disponible, explicando en cada caso la fuente y el dato de origen, así como la forma de obtención de los datos resultantes.

4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población femenina y masculina, ni tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro femenino, indicador que se abordó en el Epígrafe 2., así como su impacto de género.

La aproximación a información de interés que permita observar la presencia diferencia de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad se realiza a partir de otros indicadores que analizamos más adelante en relación con el mercado laboral:

- Trabajo Eventual Agrario
- Personas demandantes de empleo por sectores de actividad y sexo
- Demanda de empleo diferenciada de mujeres y hombres por sectores de actividad
- Contratos registrados por sectores de actividad y por sexo

Sí disponemos de información desglosada por sexo relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009, sin que exista información posterior al respecto. Según los datos contenidos en el siguiente gráfico, el mismo que aparece en el apartado correspondiente del epígrafe (Indicador L2B), el grado de feminización de la actividad agraria en la comarca es superior al andaluz, destacando en la comarca los municipios de Fuensanta de Martos, Jami-lena, Martos y Los Villares por su mayor grado de tenencia femenina de las explotaciones agrícolas, superior al de la media de la provincia de Jaén.

En relación al mercado laboral, el primer indicador analizado en detalle se refiere al nivel de cualificación de la población. El Censo de Población 2011 aporta información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados, pero ésta no se ofrece desglosada por sexos. Por ello, para analizar el impacto de género en relación al nivel de cualificación acudimos a los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 2013, sobre acceso a los distintos niveles de formación, centramos nuestro análisis en los niveles no obligatorios, remitiéndonos a lo indicado en el correspondiente apartado y recordando lo que en este sentido indicábamos en

el desarrollo de este apartado. Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se resumen en el gráfico ya utilizado en el desarrollo del epígrafe (Indicador N1):

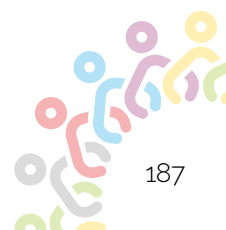
Y obtenemos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- La población masculina que cursa en la comarca PCPI, E.S.P.A y FP Grado Medio está por debajo de la media de estos mismos niveles, en comparación con la media de Jaén y Andalucía, niveles que son más acusados al referirnos a la población femenina de la comarca, que muestra el mismo comportamiento que las medias de la población femenina de Jaén y Andalucía, lo que denota que el rendimiento académico de la población femenina es mayor al de la población masculina.
- La falta de centros habilitados en la comarca pudiera explicar el nulo registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Superior.
- En los niveles de ESO, tanto la población masculina como la femenina se encuentran igualados a la media provincial y por encima de la media andaluza.
- Destaca en los niveles de Bachillerato, donde la población femenina supera a la población masculina, siguiendo el mismo comportamiento que la media para la población femenina de la provincia y la media andaluza.
- Igualmente, para las enseñanzas de régimen especial, se observa un índice de población femenina más elevado que de población masculina tanto a nivel comarcal, como a nivel provincial y autonómico.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver directamente con el mercado laboral, observamos a continuación la información relativa a Población Activa. Para ello, como se indicaba en el apartado correspondiente del epígrafe, hacemos uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo". En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, que no ofrece información a nivel municipal.

El hecho de no disponer de información actualizada con posterioridad a 2011 no impide extraer algunas conclusiones derivadas de los datos de la tabla que retomamos del epígrafe correspondiente de este epígrafe (Indicador N"), en la que observamos:

- El porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa a escala comarcal está más de 8 puntos por debajo del que corresponde a los hombres, brecha que se encuentra por debajo a la que se observa a escala provincial (0,16% menos), y por debajo en 1,59% a la que se observa a nivel andaluz.
- La brecha desfavorable a la población activa femenina es una constante que se repite en todos los municipios de la comarca.

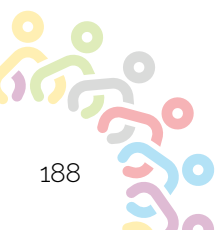


- La diferencia más grande se observa en el municipio de Fuensanta de Martos, donde la población activa femenina es inferior a la masculina en un 14,30%.
- El municipio con más porcentaje de población activa femenina es Martos, con un 47,46%.
- En el caso de la comarca Sierra Sur de Jaén, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supone un 9 por ciento, siendo ligeramente mayor que el ocho por ciento de brecha de Jaén y mucho mayor que los cuatro puntos y medio que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.
- A nivel municipal esta diferencia se amplía en municipios como Fuensanta de Martos y Jamilena, municipios que destacan por su nivel de actividad frente al resto.

Al considerar el indicador relativo a la Tasa de Empleo Eventual Agrario, recordamos lo apuntado anteriormente al hablar de la Tasa de Paro, que no computa como desempleadas a las personas registradas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario, empleo no generado directamente por el desarrollo del mercado laboral y que cuenta con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas.

De los datos contenidos en el gráfico (Indicador N4) podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- Tanto a escala comarcal como provincial y autonómica y ya sea en valores absolutos como en porcentajes sobre la población potencialmente activa, los datos relativos a la población femenina superan considerablemente a los que se refieren a los hombres.
- A escala comarcal, la tasa de empleo eventual agrario femenino y los valores absolutos correspondientes superan a la tasa masculina en todos los municipios.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más altas son Valdepeñas de Jaén, Jamilena, Frailes, y les siguen Fuensanta de Martos y Castillo de Locubín.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más bajas son Martos y Torredelcampo. Estos municipios presentan una tasa empleo subsidiado inferior a la media.
- Todos los municipios, salvo Martos, presentan tasas de empleo temporal agrario subsidiado superiores a la media de la provincia de Jaén.

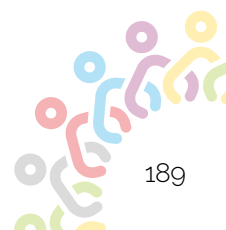


- Se aprecia una clara discriminación por razón de género en el mercado laboral, donde en todos los municipios, las mayores tasas de empleo eventual agrario subsidiado lo soportan la población femenina, siendo significativo, por su alto valor, el municipio de Valdepeñas de Jaén.

El indicador relativo a la Tasa de Afiliación a la Seguridad Social nos ofrece información desglosada por sexos en el año 2016, como podemos observar en los gráficos N.7, y en cuanto al número de afiliaciones, según la rama de actividad y diferenciadas por sexos, obtenemos los siguientes resultados:

- Se observa una mayor masculinización con respecto a la agricultura y ganadería en la comarca Sierra Sur de Jaén, al contrario de lo que ocurre a nivel provincial y autonómico.
- En industrias extractivas e, información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad.
- Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo pero el mayor peso recae, en este caso, en las mujeres en cuanto a nivel autonómico se refiere; ya que en Jaén y en la Sierra Sur de Jaén el porcentaje de representación por sexo es el mismo o algo superior.
- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la construcción.
- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación masculina; excepto en la comarca, donde el porcentaje de mujeres es ligeramente superior.
- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. en los tres niveles territoriales. En Administración Pública y Defensa, Seguridad Social..., el sector femenino dobla, aproximadamente, la representación del sector masculino; y en otras ramas de actividad son más del doble los afiliados femeninos (en término porcentuales) con respecto a los masculinos, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

Seguimos analizando el impacto de género en relación con el paro registrado en la comarca en relación con los sectores de actividad (Indicadores N.5. a N.7.). Nos referimos en primer lugar a las personas paradas por sexo y actividad, invirtiendo posteriormente el eje del análisis para observar los datos de demandantes de empleo por actividad y sexo.



Tal como ya hicimos en el desarrollo del apartado correspondiente al considerar este indicador, dada la exhaustividad de la información, nos referimos de forma separada a los gráficos ilustrativos incluidos en el correspondiente apartado del epígrafe. Los dos primeros se refieren a la demanda de empleo femenino y masculino, respectivamente, por sectores de actividad y ofrecen información en relación a cómo se distribuye la demanda de empleo de mujeres y de hombres, respectivamente, entre los diferentes sectores de actividad económica, con la comparativa entre los años 2009 y 2015. En ambos gráficos podemos observar, para cada variable, la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

El tercer gráfico ofrece información relativa a cómo se distribuye entre mujeres y hombres la demanda de empleo de cada sector de actividad económica, aportando, igual que en el caso anterior, la comparativa entre los años 2009 y 2015 y la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

De la información aportada por los gráficos anteriores extraemos las siguientes conclusiones:

- Se observa la existencia de actividades claramente masculinizadas, como:
 - Como sectores claramente masculinizados encontramos la "Agricultura y Pesca" (33,4%) frente a un 12,8% de mujeres.
 - Como sector moderadamente masculinizado encontramos la "Construcción", destacando el descenso de la proporción masculina respecto a 2009 (20,94% frente a 9,9% de 2015), consecuencia de la regresión de la Construcción en los últimos años.
 - Los sectores feminizados son los siguientes: "Servicios Públicos" (31,51%) y "Comercio y reparaciones" (16,25%).
- Se aprecia como desde el año 2009 al año 2015, la destrucción de empleo ha afectado mayoritariamente a la población femenina, siendo llamativo la destrucción de empleo en el sector de industria, donde en los años comparados se observa una destrucción del 10,16% en la población femenina, mientras que la población masculina solamente ha sufrido un 5,54% de destrucción para el mismo sector.
- También podemos hablar de actividades feminizadas, como, por ejemplo:
- El porcentaje de mujeres sin empleo anterior con respecto a la población femenina es un 5,60% superior, lo que muestra como el desempleo afecta más a la población femenina que a la masculina, encontrando una clara discriminación en el acceso al mercado laboral.



Antes de considerar el impacto de género en relación con el nivel de contratación por ramas de actividad, nos remitimos a lo apuntado en el apartado correspondiente a este indicador en el desarrollo general del epígrafe, recordando que el indicador de ocupación por rama de actividad y sexo a nivel municipal solicitado por la DGDSMR no ha sido actualizado desde 2001, por lo que se procede al análisis del número de contratos registrados en 2015 como medida de ocupación por rama de actividad.

En el gráfico N.8 se recogen las contrataciones registradas en la comarca en 2015, organizadas por sectores de actividad y distribuidas entre mujeres y hombres, y del análisis de los datos, obtenemos las siguientes conclusiones:

- Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector agrícola e industria,
- En agricultura se han registrado el mayor número de contrataciones, registrándose un 41,07% a hombres, frente a un 14,51% a mujeres, apreciándose una clara discriminación en las mismas que suponen una diferencia del 26,56%
- Se aprecia una clara discriminación de género en el acceso al mercado laboral, donde las contrataciones a mujeres a nivel comarcal, representan un 40,42% menos que las contrataciones masculinas, siguiendo la misma tónica a nivel provincial y autonómico.

4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de género, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:



Tabla 59. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género

Planes específicos de ámbito municipal:		
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Incidencia directa en la población femenina	· Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género		· Sensibilización · Asesoramiento
Servicios administrativos y asimilados:		
Oficina del SAE	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	· Sensibilización · Asesoramiento
Oficina Comarcal Agraria	Mayor presencia masculina en el sector agrícola	· Sensibilización · Asesoramiento
Vivero de Empresas	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	· Fomento del emprendimiento · Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:		
Centro abierto de acceso a internet	Brecha digital desfavorable a las mujeres	· Sensibilización · Formación en entornos digitales · Disminución de la brecha digital
Servicios sanitarios básicos:		
Centro de salud, Consultorio médico o Consultorio médico auxiliar	· Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres · Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad	· Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. · Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mayoritariamente mujeres
Consulta de pediatría		
Farmacia		
Consulta de ginecología	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios sociales básicos:		
Trabajador o trabajadora social	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	· Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. · Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Guardería		
Centro de Información a la Mujer	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres

Fuente: Elaboración propia

4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional

Tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

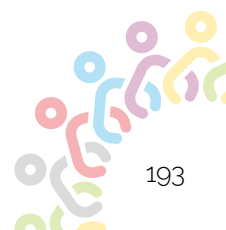
- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en cuanto al impacto de género, existiendo asociaciones de mujeres en todos los municipios de la comarca.
- En Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Fuensanta, Martos y Torredelcampo los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 15 asociaciones de Mujeres en Alcalá la Real, 4 en Alcaudete, 3 en Castillo de Locubín, dos en Fuensanta de Martos, Martos y Torredelcampo y una asociación en Frailes, Jamilena, Valdepeñas de Jaén y Los Villares.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de socias ni con su edad.

Representación en el gobierno local

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

De la composición de los ayuntamientos comarcales, reflejada en la tabla del apartado 4.3.8. de este epígrafe, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

- De los 170 cargos de representación de la administración local de la comarca (alcaldías, concejalías y alcaldías pedáneas) 67 están ocupados por mujeres (39,41%) y 103 por hombres, mostrando una situación cercana a la paridad que responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas "listas cremallera".
- Sin embargo, esto contrasta con el hecho de que, de las 30 alcaldías o alcaldías pedáneas consideradas, sólo 4 están ocupadas por mujeres (el 13,33%).
- En 3 de los 13 núcleos principales la alcaldía la ostenta una mujer (23,08%).
- De los 6 núcleos secundarios considerados, 1 tiene alcaldesa pedánea.



- Todos los porcentajes anteriores son sensiblemente inferiores al 49,01% que representa la población femenina en relación con la población total de la comarca, según datos del año 2014 (12.528 mujeres - 13.032 hombres).
- El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local es inferior al de hombres en términos absolutos. Por otro lado, una mujer de cada 3.132 mujeres de la comarca ocupa una alcaldía, mientras que el mismo cargo de representación está ocupado por uno de cada 868 hombres de la comarca.

4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

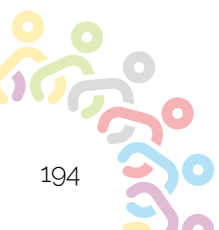
Se ha realizado un análisis cualitativo de las situaciones y necesidades de la población femenina de la comarca, a través del Cuestionario de Mapa Social (CMS), como se indica en el Epígrafe 3, el cual recaba información sobre:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

Una vez recabada la información, trabajamos en la elaboración de tres informes: la base de datos de participación, el mapa social (el cual contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés), y la información clave para las subfases de diagnóstico (DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien en la selección del mapa social no se considera la población total, cuestión imposible, se produce una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER.

Sintetizando, se lanzaron 803 cuestionarios, de los cuales hemos obtenido respuesta de 332, en los que se incluyen la participación abierta que se produjo a través de la web de Adsur y los recogidos en unas mesas temáticas realizadas en el territorio Leader.



Analizando la participación, nos encontramos con que del total de CMS recibidos (332), 151 cuestionarios ha sido realizado por mujeres y 181 cuestionarios han sido realizados por hombres, lo que representa una participación del 45,48% de población femenina y un 54,52% de población masculina.

Además, se han realizado dos mesas temáticas que, junto a los cuestionarios del mapa social, consultaban a las mujeres sobre las dificultades que tienen, a qué recursos tienen accesos y cuáles necesitan tanto para su desarrollo social, económico y público, así como para la igualdad en su comarca desde su punto de vista. Se han incorporado el 100 % de las propuestas realizadas por las participantes.

Se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la Igualdad de género de la comarca acerca de las distintas temáticas de la EDL, con objeto de detectar las desigualdades y las potencialidades que la igualdad supondrá en el ámbito económico (ámbito laboral, empresarial, financiero, del consumo, del marketing...), en el político, cultural, y medioambiental. Se han incorporado el 100 % de las propuestas realizadas por este tipo de entidades.

En las matrices DAFO se han tenido en cuenta las propuestas realizadas tanto por las mujeres, como en relación a la igualdad de género. Al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática "Igualdad de género en la comarca".

Las conclusiones que derivan de la matriz DAFO en materia de Igualdad de Género son las siguientes; Fomentar la cultura emprendedora en la población femenina, mejorar el acceso al mercado laboral facilitando la conciliación laboral-familiar, consiguiendo con ello reducir la brecha de género, realización de campañas de sensibilización y acciones formativas en coeducación y eliminación de estereotipos sexistas, apoyar proyectos de emprendedoras, revertir la falta de relevo generacional en las asociaciones de mujeres, fomentar la participación sociopolítica y prevenir la violencia de género.

4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

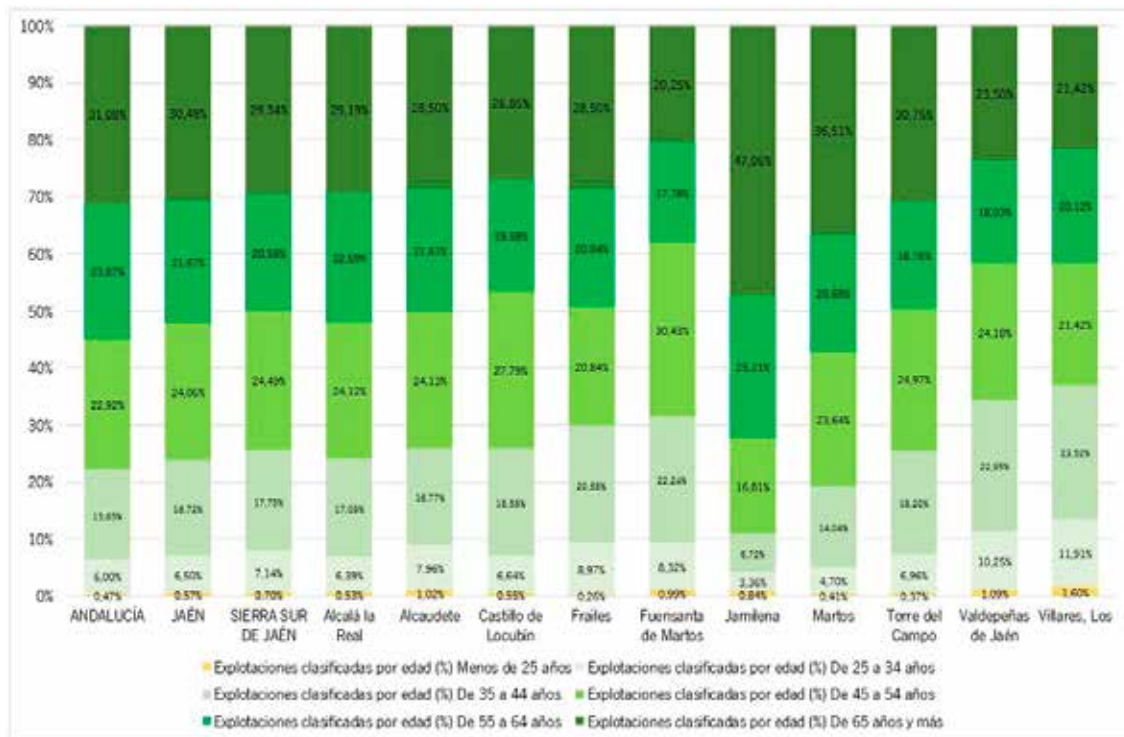
4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a la población joven, ni tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro en la juventud, indicador que se abordó en el Epígrafe 2.



Si disponemos de información relativa a la tenencia de las explotaciones agrarias, aunque hay que poner de manifiesto que ésta no responde a la indicación de la DGDSMR en el sentido de considerar a la población menor de 30 años, por lo que se ha atendido a los datos que ofrece el último Censo Agrario, de 2009, sin que exista información posterior al respecto.

Grafico 17.L.2.c (rep) **Distribución de explotaciones según tenencia de edad (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA – Censo Agrario 2009

En el gráfico anterior, que retomamos del desarrollo del epígrafe 2 (Indicador L2c), se observa que el porcentaje de explotaciones que tienen como titular a una persona joven es ligeramente superior en la comarca a los porcentajes a escala provincial y autonómica.

En relación al mercado laboral, ninguno de los indicadores analizados ofrece información desglosada por tramos de edad que nos permita analizar estos datos en relación con la población joven de la comarca. Nos estamos refiriendo a: Nivel de Estudios, Población Activa, Empleo Eventual Agrario, Tasa de Afiliación a la Seguridad Social, Contratos Registrados y Paro Registrado.

Vamos a analizar la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe, del que reproducimos la siguiente tabla (Indicador F.2.)

Tabla 20. F.2 (Rep.) Tasa de paro

TERRITORIO	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
JAÉN	11,5%	12,6%	11,5%	11,9%	13,7%	17,3%	13,5%	14,8%	12,5%	14,9%	12,5%	13,3%
SIERRA SUR DE JAÉN	10,0%	10,1%	8,3%	9,4%	12,8%	14,3%	7,5%	11,3%	11,3%	12,1%	7,9%	10,3%
Alcalá la Real	8,2%	8,9%	7,3%	8,1%	11,1%	13,2%	6,4%	9,9%	9,6%	11,0%	6,8%	9,0%
Alcaudete	10,4%	10,6%	7,5%	9,4%	14,5%	13,6%	5,4%	10,6%	12,3%	12,0%	6,4%	10,0%
Castillo de Locubín	7,7%	6,7%	6,3%	6,8%	9,2%	6,4%	3,0%	5,7%	8,4%	6,5%	4,7%	6,2%
Frailes	7,0%	5,9%	4,6%	5,7%	7,4%	7,2%	2,6%	5,3%	7,2%	6,5%	3,7%	5,5%
Fuensanta de Martos	8,2%	10,6%	6,4%	8,3%	10,7%	10,8%	3,7%	7,9%	9,4%	10,7%	5,0%	8,1%
Jamilena	9,5%	12,4%	12,6%	11,6%	13,6%	11,7%	4,6%	9,5%	11,4%	12,1%	8,5%	10,6%
Martos	12,3%	10,6%	9,1%	10,5%	15,6%	18,8%	12,5%	15,5%	13,9%	14,6%	10,8%	13,0%
Torre del Campo	11,7%	13,2%	12,4%	12,5%	13,4%	17,6%	9,4%	13,4%	12,5%	15,3%	10,9%	13,0%
Valdepeñas de Jaén	4,7%	5,5%	2,8%	4,2%	7,7%	4,2%	1,7%	4,3%	6,2%	4,9%	2,3%	4,3%
Villares (Los)	7,7%	7,7%	6,8%	7,4%	9,8%	8,6%	4,8%	7,6%	8,7%	8,1%	5,8%	7,5%

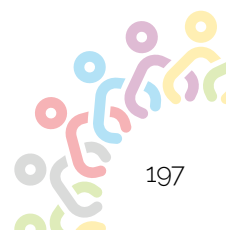
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA 2009-2015

Como también se comentaba en el Epígrafe 2., la tasa de paro aproximada de la comarca (10,3 %) se sitúa por debajo de la provincial (13,3%) y de la autonómica (16,9 %), en todos los parámetros considerados. Sin embargo, como ya indicábamos en el correspondiente epígrafe y ante lo que pudiera parecer un dato positivo de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

En cuanto a la tasa de paro de la población joven, es inferior al tramo de los 30 a 44 años en casi un punto y superior en más de tres puntos al tramo que va de los 45 a 65 años, y en lo que se refiere a la población joven en edad laboral (de 16 a 29 años), la tasa de paro femenino es superior a la de los hombres con una diferencia de casi tres puntos.

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en aquellos municipios donde los servicios y la industria tienen un mayor peso: Martos, Torredelcampo, Alcaudete y Alcalá la Real, cobrando importancia actividades no incluidas en el régimen PFEA.

- La tasa de paro femenino es superior a la de los hombres, con una diferencia de hasta más de tres puntos en lo que se refiere a la población joven en edad laboral (de 16 a 29 años).



- Por municipios, los que presentan las mayores tasas de paro juvenil son Martos, Torredelcampo, Alcaudete, Jamilena y Alcalá la Real, mientras que, en Valdepeñas de Jaén, Frailes, Castillo de Locubín, Los Villares y Fuensanta de Martos se observan los valores inferiores.
- Las mayores variaciones entre mujeres y hombres jóvenes se observan en Alcaudete, Martos y Torredelcampo, llegando a una diferencia de hasta 4 puntos a favor de los hombres.
- En todos los municipios de la Sierra Sur de Jaén, la tasa de paro femenino del tramo entre 16 y 29 años es superior en relación con la tasa de paro de los hombres.

No obstante, nos detenemos en el indicador relativo a la cualificación de la población, por entender que su objeto de análisis es mayoritariamente la población joven, salvo en lo que se refiere a la Enseñanza Secundaria de Personas Adultas.

Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se resumen en el gráfico N1. Y en relación con el impacto de juventud, las conclusiones que ya apuntábamos en relación con el impacto de género son:

- La proporción de mujeres supera en la comarca a la de hombres en relación con los niveles de Bachillerato y FP de Grado Medio.
- La proporción de mujeres que cursan en la comarca PCPI y ESPA es inferior a la de hombres en los mismos niveles formativos.
- El porcentaje de mujeres que cursa ESPA y FP de Grado Medio en la comarca es inferior a los porcentajes provincial y autonómico.

4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras

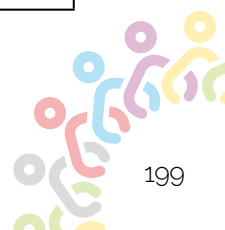
En el apartado 4.3.1. de este epígrafe, se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de juventud, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:



Tabla 61. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

Indicador	Efecto del recurso en relación con el medio ambiente
Planes específicos de ámbito municipal:	
Plan de Eficiencia Energética Local	☐ Reducción del consumo energético ☐ Optimización de los recursos energéticos ☐ Efecto demostrativo para la población ☐ Educación y sensibilización ambiental
Programa de Educación Ambiental	☐ Educación y sensibilización de la población en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables
Servicios básicos de abastecimiento:	
Red de abastecimiento de agua potable	☐ Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua ☐ Reducción de riesgos sanitarios ☐ Reducción/eliminación de vertidos contaminantes
Red de alcantarillado público	
Red de depuración de aguas residuales	
Recogida selectiva de residuos	☐ Sensibilización en relación con el reciclaje ☐ Reducción/eliminación de vertidos contaminantes ☐ Reducción de riesgos sanitarios ☐ Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Recogida de envases de productos fitosanitarios	
Recogida de plásticos agrícolas	
Punto limpio	
Recogida no selectiva de residuos	☐ Reducción/eliminación de vertidos contaminantes ☐ Reducción de riesgos sanitarios ☐ Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina Comarcal Agraria	☐ Información ☐ Sensibilización ☐ Asesoramiento
Servicios de seguridad y emergencia:	
Bomberos	☐ Seguridad ciudadana y ambiental ☐ Respuesta a emergencias
Centro de Defensa Forestal	☐ Información ☐ Dinamización ☐ Sensibilización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	☐ Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables ☐ Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental
Carril bici	



Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	□ Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación

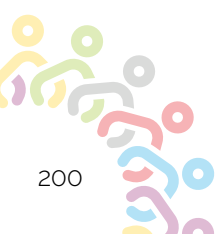
En relación con la articulación social y la participación, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe (4.3.8), sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en cuanto al impacto de juventud, existiendo Asociaciones Juveniles en todos los municipios de Sierra Sur de Jaén.
- En Alcalá la Real y Martos, los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 9 Asociaciones Juveniles, en Alcaudete y los Villares, 7 Asociaciones, 5 en Torredelcampo, 3 en Castillo de Locubín y Jamilena, 2 en Fuentesa y Valdepeñas de Jaén y tan sólo una en Frailes.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de personas integrantes.

4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Se ha realizado un análisis cualitativo de la situación de la juventud de la comarca, a través del Cuestionario de Mapa Social (CMS), como se indica en el Epígrafe 3, el cual recaba información sobre:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solici-



tudes que escapen a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

Una vez recabada la información, trabajamos en la elaboración de tres informes: la base de datos de participación, el mapa social (el cual contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés), y la información clave para las subfases de diagnóstico (DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien en la selección del mapa social no se considera la población total, cuestión imposible, se produce una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER.

Sintetizando, se lanzaron 803 cuestionarios, de los cuales hemos obtenido respuesta de 332, en los que se incluyen la participación abierta que se producido a través de la web de Adsur y los recogidos en unas mesas temáticas realizadas en el territorio Leader.

Analizando la participación, nos encontramos con que del total de CMS recibidos (332), 53 fueron cumplimentados por personas jóvenes, lo que implica una participación del 15,96% de jóvenes sobre el total.

Se les ha consultado acerca de que necesitan para poder desarrollar un proyecto de vida en su comarca. Se han incorporado un porcentaje de 100% de las demandas y propuestas realizadas por ellos y ellas a lo largo del proceso participativo. Por otro lado, se han consultado a las distintas entidades relacionadas con la juventud de la comarca con el fin de detectar tanto las principales áreas de interés para la promoción de la juventud como de las estrategias y métodos más adaptados a este colectivo social.

Se han incorporado demandas y propuestas realizadas por las mismas. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha considerado oportuno la realización de una matriz DAFO específica para la temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural"

Las conclusiones que derivan de la matriz DAFO en materia de juventud son las siguientes:

- Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.
- Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.



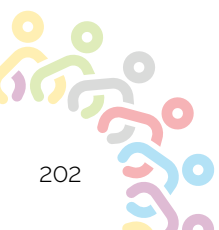
- Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.
- Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su Baremación.
- Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.
- Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.
- Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.
- Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por jóvenes de la cultura emprendedora en los jóvenes.

4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO

En los distintos apartados de este epígrafe se han presentado y analizado numerosas variables destacando las evidencias más relevantes a tener en cuenta en el diseño de la EDL, incluidas las pertinentes al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

No obstante, nos parece interesante recordar algunas observaciones realizadas en relación con los sectores productivos que consideramos de especial relevancia en la consideración de este impacto:

- La producción ecológica, tanto agrícola como ganadera, presenta un gran potencial en la comarca. La superficie Agraria útil total de la Comarca supera tanto la de la Provincia como a la de la Comunidad Autónoma. Además, supone una Fortaleza para la Sierra Sur que presente un 78,74% de explotación agrícola en propiedad y un menor % de explotaciones en aparcería y alquiler con respecto a la provincia y a la comunidad autónoma. Destacan por su elevado % de pro-



ducción ecológica los municipios de Alcaudete con un 3,81% que triplica los datos de la provincia y Jamlena con un 8% que duplica los datos de Andalucía. Este último municipio dedica una apuesta decidida hacia la agricultura ecológica.

La cabaña ganadera ecológica de unidades de ovino y caprino en Valdepeñas de Jaén especialmente y de forma secundaria en Martos son considerablemente destacables en la Sierra Sur de Jaén. En relación directa con la ganadería ecológica, los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son Valdepeñas de Jaén, seguido de Los Villares, Alcaudete y Fuensanta.

- El desarrollo del Medio Natural Comarcal, con bajo impacto ambiental, como puede ser realización de actividades de senderismo y cicloturismo, así como de dinamización en la naturaleza. La Sierra Sur cuenta con una extensión total de 1419,7 km², de los cuales solo 141,7 km² son extensiones municipales. La altitud media comarcal se acerca a los ochocientos metros (767 metros), superando los 668 metros de la provincia de Jaén y los solo 463 metros de Andalucía., lo cual favorece esta orogenia a actividades relacionadas con el Senderismo y el Cicloturismo. La Sierra de Ventisqueros y La Pandera sobrepasan los 1800 metros que acaban suavizando el terreno en los Valles del río Víboras y la Depresión del Guadalquivir con alturas entre 490 y 700 metros.

La Sierra Sur cuenta con un amplio abanico además de especies autóctonas de Flora y Fauna, como los Quejigos entre los que destacan los Quejigos Centenarios de Valdepeñas de Jaén, los encinares, la cabra montesa, el águila perdicera o el sapo partero bético entre otros. La sierra valdepeñera con la Pandera como referente justifica la necesidad de actividades de dinamización y promoción turística, especialmente por la inmersión de pruebas deportivas a nivel nacional como la Vuelta a España. Además, Valdepeñas de Jaén posee uno de los dos centros BTT que existen en Andalucía y que suponen una necesidad de expansión de las actividades de senderismo y cicloturismo en especial en la comarca.

- También se han identificado otras actividades emergentes fuertemente vinculadas a la sostenibilidad ambiental: El Astroturismo, aprovechamiento de elementos naturales (Embalse del Víboras, el Quiebrajano y la Pandera en Valdepeñas de Jaén), energías renovables (parques eólicos, centrales minihidráulicas), industrias de reciclaje (plástico).

En la misma línea nos referimos al Análisis de Detalle, en el que se aborda, en primer lugar, el resultado de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad (apartado 4.3.1.). Todos los indicadores contemplados en dicha encuesta (113) han sido analizados de manera exhaustiva en el correspondiente apartado. Dado el detalle con el que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo. No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto ambiental, así como el motivo de dicha consideración:



Tabla 61. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

Indicador	Efecto del recurso en relación con el medio ambiente
Planes específicos de ámbito municipal:	
Plan de Eficiencia Energética Local	· Reducción del consumo energético · Optimización de los recursos energéticos · Efecto demostrativo para la población · Educación y sensibilización ambiental
Programa de Educación Ambiental	· Educación y sensibilización de la población en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables
Servicios básicos de abastecimiento:	
Red de abastecimiento de agua potable	· Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua
Red de alcantarillado público	
Red de depuración de aguas residuales	· Reducción de riesgos sanitarios · Reducción/eliminación de vertidos contaminantes
Recogida selectiva de residuos	· Sensibilización en relación con el reciclaje · Reducción/eliminación de vertidos contaminantes · Reducción de riesgos sanitarios · Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Recogida de envases de productos fitosanitarios	
Recogida de plásticos agrícolas	
Punto limpio	
Recogida no selectiva de residuos	· Reducción/eliminación de vertidos contaminantes · Reducción de riesgos sanitarios · Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina Comarcal Agraria	· Información · Sensibilización · Asesoramiento
Servicios de seguridad y emergencia:	
Bomberos	· Seguridad ciudadana y ambiental · Respuesta a emergencias
Centro de Defensa Forestal	· Información · Dinamización · Sensibilización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	· Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables · Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental
Carril bici	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	· Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

Otros indicadores contemplados en este epígrafe están vinculados específicamente con el medio ambiente, y el cambio climático ha sido objeto de tratamiento exhaustivo en el apartado 4.3.6. de este epígrafe, por lo que nos remitimos a lo indicado en el mismo en relación con el impacto ambiental.

4.7.1. Consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Se ha realizado un análisis cualitativo en relación al medio ambiente y cambio climático, a través del Cuestionario de Mapa Social (CMS), como se indica en el Epígrafe 3, el cual recaba información sobre:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapen a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente y cambio climático.

Una vez recabada la información, trabajamos en la elaboración de tres informes: la base de datos de participación, el mapa social (el cual contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés), y la información clave para las subfases de diagnóstico (DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien en la selección del mapa social no se considera la población total, cuestión imposible, se produce una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER.

Sintetizando, se lanzaron 614 cuestionarios, de los cuales hemos obtenido respuesta de 331, en los que se incluyen la participación abierta que se produjo a través de la web de Adsur y los recogidos en unas mesas temáticas realizadas en el territorio Leader.

Se han incorporado demandas y propuestas realizadas por las personas participantes, en cuanto a medio ambiente y cambio climático. Estas propuestas realizadas se han incorporado a las matrices DAFO, al mismo tiempo, se ha realizado una matriz



DAFO específica para la temática "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático", tal y como aparece en el subepígrafe 4.4.3.7. de la EDL

Las conclusiones que derivan de la matriz DAFO en materia de lucha contra el cambio climático son las siguientes:

- Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.
- Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la sierra sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.
- Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.
- Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.
- Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.
- Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

5.

NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES



Financian



5.1. NECESIDADES

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de tres procesos sucesivos:

1º. La primera priorización. La priorización temática.

En ésta, las personas encuestadas son agentes clave de áreas temáticas concretas y responden en relación a las necesidades del área temática concreta que le corresponde. Como resultado de esta primera priorización obtenemos una serie de Baterías de Necesidades Priorizadas (BNP), corresponde cada una de ellas a un área temática.

2º. La segunda priorización. La priorización territorial

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de diferentes áreas temáticas y responden en relación a todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta segunda priorización obtenemos una relación de necesidades territoriales.

3º. La distinción de necesidades subvencionables

Las necesidades subvencionables con cargo al Programa de Desarrollo Rural LEADER Andalucía 2014-2020 darán lugar a la Batería de Necesidades Territoriales (BNT).

De forma concreta y diferenciada, se plantea una relación complementaria en la que se plantean las necesidades territoriales no subvencionables.

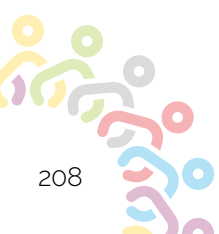
5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de dos procesos sucesivos:

1º. La identificación de las necesidades en base a elementos DAFO que se indican en la penúltima columna.

2º. La priorización de las necesidades tras la realización de la Encuesta de Priorización de las Necesidades conforme a la aplicación de una matriz de ocho preguntas a cada necesidad. Como consecuencia, el orden de prioridad de las necesidades que fija el orden de presentación de las necesidades en cada área temática.

3º. La indicación que plantea si la necesidad resulta subvencionable con cargo a la media 19 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía se indica en la última columna,



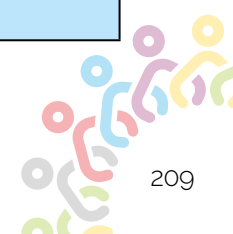
apareciendo marcadas todas las necesidades subvencionables con cargo a dicha medida en la última columna de cada tabla de batería de necesidades.

Las Baterías de Necesidades Priorizadas son tantas como áreas temáticas o focales aborda la Estrategia de Desarrollo Local del territorio LEADER:

BATERÍAS NECESIDADES PRIORIZADAS (BNP) COMARCA SIERRA DE SUR DE JAÉN
1.1. BNP Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria
1.2. BNP Priorizadas Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria
1.3. BNP Economía y estructura productiva. Turismo y hostelería
1.4. BNP Economía y estructura productiva. Comercio y servicios productivos
2. BNP Mercado de trabajo
3. BNP Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. BNP Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. BNP Articulación, situación social y participación ciudadana
6. BNP Igualdad de género en el medio rural
7. BNP Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. BNP Comarcal

5.1.2.1. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Agricultura, Ganadería y Agroindustria.

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1 "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.1.1 - Fomento de la primera instalación de agricultores y ganaderos garantizando el relevo generacional.	D.1.1.9-A.1.1.8-F.1.1.1	S
NT.1.1.2 - Planificación específica atendiendo la dualidad de la agricultura comarcal: zona de montaña con baja productividad por orografía y excesiva parcelación de la tierra frente a campiña con explotaciones más intensivas y rentables.	A.1.1.14- D.1.1.15-A.1.1.13	S
NT.1.1.3 - Mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.	D.1.1.7-D.1.1.13- D.1.1.3-D.1.1.15- D.1.2.10-A.1.2.5	S
NT.1.1.4 - Visibilización del papel de la mujer agrícola y ganadera: concienciación sobre su escaso reconocimiento social, divulgación de su aportación clave en las explotaciones, eliminación de micromachismos y de la excesiva dependencia conyugal muy marcada en el sector.	F.1.1.11-F.1.1.12- O.1.1.7-D.1.1.17	S
NT.1.1.5 - Promoción de la agricultura ecológica e incorporación de mayor valor añadido a los productos agroalimentarios locales.	D.1.1.11-D.1.1.14- D.1.3.7-O.8.4- O.5.7-O.4.5	S
NT.1.1.6 - Diversificación de la producción agrícola con la introducción de cultivos alternativos que reduzcan la excesiva dependencia del monocultivo del olivar.	O.1.1.9-D.5.9-D.8.13- A.1.1.13-O.8.16	S



BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1 "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.1.7 - Mejora de la comercialización del aceite de oliva, con especial atención al aove (aceite oliva virgen extra).	O.1.1.11-D.1.1.18-D.1.2.7-D.2.11-A.8.15-O.8.14-O.8.6	S
NT.1.1.8 - Mejora de la integración cooperativa agrícola y ganadera que permita una dimensión adecuada para conseguir mayor rentabilidad, autonomía e independencia frente a terceros.	D.1.1.16-D.5.9-A.1.1.15-A.1.2.6-A.1.3.4-A.1.4.9-A.2.2-A.3.4-A.4.3-A.5.6-A.8.8-A.1.1.3	S
NT.1.1.9 - Fomento de prácticas para sensibilización y mejora del control en relación a los productores e intermediarios sin legalizar.	A.1.1.16-A.1.2.4-A.1.4.6-A.3.3-A.5.3-O.5.14	S

5.1.2.2. Bateria Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Industria No Agroalimentaria

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2 "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.2.1 - Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas empresas (pymes) que consoliden y refuercen el tejido industrial comarcal.	O.1.2.1-D.1.2.1-D.1.2.2-D.1.2.6-F.1.2.1-F.1.2.2-A.1.2.9-A.1.2.11-D.1.1.2-D.1.1.3-D.1.4.12-D.4.6-D.5.11-D.5.5-D.8.12-A.1.1.5-A.1.1.7-A.1.2.6-A.1.2.3-A.1.3.4-A.1.4.9-A.1.4.12-A.2.2-A.3.4-A.4.3-A.5.13-A.6.5	S
NT.1.2.2 - Fomento de proyectos de I+D+I (innovación, desarrollo e investigación), apoyados en los centros tecnológicos existentes, promoviendo ejes industriales en torno a sectores de actividad con potencialidad confirmada como la industria del plástico.	D.1.2.5-F.1.2.8-D.8.7-O.8.11-O.8.17-A.1.1.9	S
NT.1.2.3 - Mejora de la coordinación institucional público-privada, fomentando la transparencia global.	A.1.2.9-O.1.2.2-D.1.2.6-D.1.4.12-D.4.6-D.5.11-D.8.5-D.8.12-A.1.1.12-A.1.4.8	S
NT.1.2.4 - Dotación de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad.	A.1.2.13-D.1.1.3-D.1.1.10-D.1.2.9-A.1.1.1-A.1.1.7-A.1.1.10-A.1.2.1-A.1.3.5-A.1.4.1-A.1.4.3-A.1.4.12-A.1.4.15-A.2.3-A.2.5-A.3.9-A.4.7-A.4.10-A.5.13-A.6.5-A.7.5-A.8.2	S
NT.1.2.5 - Mejora de la deficiente estructura interna de las empresas industriales.	D.1.2.1-D.1.2.8	S
NT.1.2.6 - Mejora del acceso a la financiación ajena, en particular a nuevas emprendedoras, emprendedores y personas jóvenes.	A.1.2.9-A.1.2.14-O.1.2.1-F.1.2.1-D.1.1.8-D.1.2.7-D.2.3-A.1.1.7-A.1.3.5-A.1.3.4-A.1.4.12-A.1.4.17-A.2.3-A.3.9-A.4.7-A.4.10-O.5.4	S

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2 "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.2.7 - Impulso del asociacionismo empresarial.	D.1.2.10- D.1.1.10-D.1.4.15- A.1.2.3-A.1.1.11	S

5.1.2.3. Bateria Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Turismo- Hostelería

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3 "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: TURISMO Y HOSTELERÍA" NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.3.1 - Fomento del turismo de naturaleza, de termalismo y balnearios, monumental y cultural, y turismo activo, incluyendo la señalización de recursos.	O.1.3.4-D.8.10- A.1.3.10-D.8.23-O.8.5	S
NT.1.3.2 - Desarrollo de la competitividad turística aumentando la insuficiente capacidad hostelera.	D.1.3.5-D.1.3.8- D.1.3.11-A.1.3.10	S
NT.1.3.3 - Aumento de la inversión en actuaciones sobre el patrimonio monumental, histórico, artístico y cultural de la comarca que mejore la calidad del destino turístico.	D.1.3.2-D.1.3.6- D.1.3.11-D.1.3.12- D.1.3.10-A.1.3.1- O.1.3.6-D.1.4.8-D.5.5- A.1.2.7-A.1.4.10- A.3.16-O.8.18-O.8.19- O.8.20-O.5.16-D.6.6	S
NT.1.3.4 - Divulgación y promoción mediática de los recursos y productos turísticos existentes.	D.1.3.4-D.1.3.12- A.1.3.3-D.1.2.10- D.1.4.8-D.1.4.16- D.3.16-D.4.9-D.5.5- D.6.6-D.7.3-A.1.2.7- A.1.3.10-A.1.4.10- A.4.2-A.5.5-O.5.13- O.8.8-A.1.3.7-F.4.9	S
NT.1.3.5 - Avance hacia la accesibilidad integral como valor indispensable de nuestro turismo.	D.1.3.10-A.1.3.3- A.1.3.9-A.1.3.12- A.3.16-A.4.2-A.5.5	S
NT.1.3.6 - Promoción del asociacionismo del sector turístico.	D.1.3.5-A.8.3-F.1.3.7	S



5.1.2.4. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Comercio y Servicios productivos

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.4 "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA: COMERCIO Y SERVICIOS PRODUCTIVOS" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.1.4.1 - Fomento de un asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en el sector servicios, en particular las promovidas por personas jóvenes y mujeres.	D.1.4.10-O.1.4.1-O.1.4.14-O.1.4.16-D.1.1.4-D.1.1.5-D.1.1.17-D.1.2.3-D.1.3.1-D.1.3.3-D.1.4.6-D.1.4.9-D.1.4.15-D.1.4.17-D.3.15-A.1.1.2-A.1.1.6-A.1.2.2-A.1.4.5-A.1.4.11-A.3.7	S
NT.1.4.2 - Mejora tecnológica del comercio local y otros servicios locales (comercio electrónico, redes sociales, dispositivos móviles...).	D.1.4.5-D.1.4.7-A.1.4.4-D.1.1.2-D.3.3-D.5.2-A.1.4.2	S
NT.1.4.3 - Mejora del posicionamiento del comercio local y de otros servicios locales frente a la gran distribución (grandes superficies, comercio global...).	A.1.4.18-O.5.10	S
NT.1.4.4 - Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.	D.1.4.18-D.1.4.17-A.1.4.14	S
NT.1.4.5 - Búsqueda de una calidad homogénea en los servicios ofertados, con atención post-venta competente, y la consecución de la satisfacción plena del cliente.	F.1.4.9-D.1.1.6-D.1.4.1	S

5.1.2.5. Batería Necesidades Priorizadas Mercado de Trabajo

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2 "MERCADO DE TRABAJO" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.2.1 - Formación y cualificación especializadas, adaptadas a las necesidades del mercado laboral de la comarca (impartición privada de certificaciones oficiales de profesionalidad, postgrados más accesibles, etc.).	A.2.1-D.2.2-D.1.2.4-D.2.7-D.2.10-D.1.1.4-D.3.5-D.1.1.12-D.1.2.3-D.1.2.9-D.1.2.10-D.1.3.1-A.1.4.5-D.1.3.3-D.1.3.9-D.1.4.9-D.3.4-D.1.4.14-D.5.7-D.3.14-D.4.8-D.5.6-A.1.2.12-A.1.3.8-A.1.4.1-A.3.11-A.5.16	S
NT.2.2 - Mejora del empleo, con especial atención a la población joven, a través del apoyo al autoempleo y a fórmulas de cooperativismo y asociacionismo mercantil.	F.2.1-F.2.2-O.2.1-D.1.1.15	S
NT.2.3 - Asesoramiento para la búsqueda de empleo y fomento de las políticas activas de empleo en el medio rural.	F.2.1-F.2.2-O.2.1-D.1.1.4-D.1.2.3-D.1.4.3-A.3.1-A.5.2-O.3.8	S
NT.2.4 - Concienciación del empresariado acerca de la importancia de los recursos humanos como parte fundamental en la productividad de la empresa.	D.2.1-D.1.3.1-D.1.4.1-D.3.4-A.1.1.6-A.5.18-O.6.5-O.8.1-O.7.4	S

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2 "MERCADO DE TRABAJO" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.2.5 - Fomento de la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	F.2.10-D.2.8-A.1.4.16- A.5.18-O.5.15-O.3.1	S
NT.2.6 - Mejora de la calidad del empleo, dotándolo de estabilidad y reduciendo temporalidad.	A.2.9-D.1.1.4-D.1.2.3- D.1.4.3-D.2.8-D.3.4- A.3.1-A.5.2-O.5.9	S

5.1.2.6. Batería Necesidades Priorizadas Equipamientos, Infraestructuras y Servicios

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 3 "EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.3.1 - Impulso de las infraestructuras y los servicios de información y comunicación, así como de su accesibilidad, de cara a corregir la brecha digital.	A.3.2-D.3.6- A.3.14-A.3.8	S
NT.3.2 - Mejora de las infraestructuras medioambientales, en especial las de tratamiento de aguas y de residuos.	D.3.7-O.4.4-D.8.26	S
NT.3.3 - Mejora de infraestructuras viarias, en especial las intracomarcales.	A.3.12-D.4.9-D.8.8- A.1.1.10-A.1.4.15- A.2.5-A.8.5-D.1.2.10- D.1.4.16-D.3.6-A.8.7	N
NT.3.4 - Impulso de la coordinación institucional efectiva, de cara al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.	D.3.12-A.3.6- D.1.1.10-A.3.14-A.4.5- A.5.9-F.3.7	S
NT.3.5 - Fortalecimiento de las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	A.3.5-D.1.4.2-A.3.13- A.3.14-A.4.4-A.5.12- A.5.19-A.1.4.15-D.3.16	S
NT.3.6 - Mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios básicos, y apoyo de iniciativas cuyo objeto sea el cuidado y atención de personas con dependencia	D.3.17-O.8.7-A.3.13	S
NT.3.7 - Implantación de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos, favoreciendo la simplificación de los trámites administrativos.	A.3.2-D.1.1.10	S
NT.3.8 - Mejora del acceso a recursos e incentivos para empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, facilitando su tramitación administrativa.	A.3.15-D.1.1.10-A.8.5	S
NT.3.9 - Freno al despoblamiento de las zonas rurales, mejorando el retorno de población emigrante.	A.3.10-A.4.8-A.5.14- A.7.6-A.8.1-D.7.6	S
NT.3.10 - Implantación de mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia en los procesos administrativos.	D.3.18-A.1.1.12- A.1.3.11-A.1.4.17- A.4.10-A.8.2	S



5.1.2.7. Batería Necesidades Priorizadas Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 4 "PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.4.1 - Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.	A.4.9-D.4.1-D.4.5-D.5.4-A.4.5-A.5.9-A.5.15-A.8.6-A.8.13-F.4.8	S
NT.4.2 - Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la sierra sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.	A.4.11-D.4.10-A.4.2-A.4.5-A.5.5-A.5.9-A.8.6-A.8.13-A.8.14-O.8.9	S
NT.4.3 - Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.	D.4.12-A.8.6-O.8.3	S
NT.4.4 - Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.	D.4.2-D.4.4-D.4.1-D.5.4-A.1.14-A.4.4-O.5.17-O.5.18-O.4.11	S
NT.4.5 - Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.	D.4.13-A.4.2-A.4.3-A.4.4-A.5.5	S
NT.4.6 - Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.	D.4.14-D.1.15-A.1.14-A.4.2-A.4.3-A.5.5-O.4.10-O.4.12	S

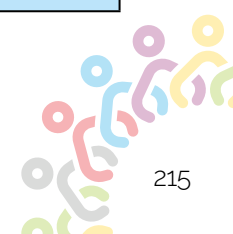
5.1.2.8. Batería Necesidades Priorizadas Articulación, situación social y participación ciudadana

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5 "ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.5.1 - Fomento de una mayor participación e implicación social de la población, especialmente de la población joven.	D.5.1-D.5.3-D.5.10-A.5.8-A.5.20-F.5.1-F.5.6-O.5.19-A.1.2.8-A.5.11	S
NT.5.2 - Fomento de la identidad comarcal de la población, huyendo de localismos y favoreciendo proyectos y actividades integrales que beneficien al conjunto de la comarca.	D.5.15-D.1.3.7-D.1.4.13-D.2.6-D.3.13-D.4.7-D.5.12-D.8.9-D.8.11-O.5.20	S
NT.5.3 - Dotación de instalaciones y equipamientos para organizaciones y asociaciones, especialmente las que promuevan la igualdad de género y las juveniles, facilitando su gestión interna, promocionando su actividad social y mejorando el servicio prestado a las personas usuarias y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información digital.	O.5.12-A.5.17-D.8.3-A.5.7-A.5.12-A.5.19-A.6.2-A.6.7-A.7.2	S

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5 "ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.5.4 - Consolidación de la gestión territorial en base a la filosofía leader que fomentan las asociaciones para el desarrollo rural como referentes del crecimiento socioeconómico sostenible, dotando los programas con recursos equilibrados acorde a las funciones conferidas.	A.5.10-O.5.11-D.1.3.7-D.1.4.13-D.2.6-D.3.13-D.4.7-D.5.12-D.8.9-D.8.11	S
NT.5.5 - Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población en la vida social de la comarca e impulse el voluntariado.	F.5.6-O.5.8	S
NT.5.6 - Apoyo a las iniciativas que favorezcan la conciliación.	D.5.16-D.8.14-A.1.4.11-D.5.6-O.8.13	S

5.1.2.9. Batería Necesidades Priorizadas Igualdad de género en el medio rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS AREA TEMÁTICA 6 "IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.6.1 - Diseño e implantación de un plan de igualdad comarcal.	O.6.1-D.6.1-D.2.11-D.3.11-D.6.14-O.8.12-O.5.1-F.6.4	S
NT.6.2 - Fomento de la cultura emprendedora entre las mujeres, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por mujeres.	O.6.3-A.1.1.15-O.6.4-F.6.1-F.6.3	S
NT.6.3 - Fomento de programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres.	A.6.3-D.6.12-D.7.7-A.2.6-A.2.7-A.2.8-A.5.1-A.6.1-O.6.2-F.6.5	S
NT.6.4 - Constitución de una federación comarcal de mujeres que de voz a sus aspiraciones a todos los niveles y en todos los organismos e instituciones, promoviendo la creación de una escuela comarcal de género que contribuya a la visibilización del papel de la mujer.	D.6.1-D.6.2-D.6.3-D.6.11-D.6.12-D.7.7	S
NT.6.5 - Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en: coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género. Capacitación de las mujeres para el uso de nuevas tecnologías y entornos digitales.	D.6.8-D.2.11-D.3.11-D.6.7-D.7.7	S
NT.6.6 - Apoyo a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos, proporcionando financiación y asesoramiento para su puesta en marcha, aplicando la discriminación positiva en su baremación, y contribuyendo a reducir la emigración de las mujeres jóvenes cualificadas que facilite su permanencia en la comarca.	D.6.4-A.6.3-A.6.6-D.3.1-D.6.5-A.1.4.8-O.5.2-A.7.6-A.5.1	S
NT.6.7 - Apoyo a las iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres, a la participación de mujeres jóvenes y a la lucha contra la asunción propia de estereotipos de género.	O.6.3-D.1.4.4-D.2.4-D.3.2-D.3.9-D.5.8-D.6.5-D.6.9-D.6.7-D.8.14-A.1.1.15-A.1.2.10-A.1.3.6-A.1.4.13-A.2.4-A.5.1-F.6.2	S



BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 6 "IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.6.8 - Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.	D.6.2-D.6.11- D.6.13-O.6.3	S
NT.6.9 - Fomento de la participación sociopolítica de la mujer y su presencia en los niveles de la toma de decisiones, propiciando una composición paritaria en los órganos de representación y decisión, e incorporando la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones.	D.6.4-D.6.10-D.14.4- D.3.2-D.8.19	S
NT.6.10 - Mayor inversión en la prevención de la violencia de género y en la eliminación de la tolerancia social ante este fenómeno, con especial atención a las actuaciones dirigidas a mujeres jóvenes.	D.6.10-O.6.6	S

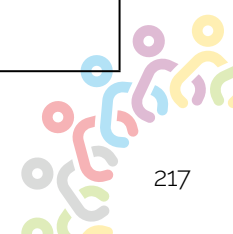
5.1.2.10. Batería Necesidades Priorizadas Promoción y Fomento de la participación de la juventud rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7 "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL " ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.7.1 - Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.	D.7.1-D.7.2-A.7.7-A.7.3- O.7.5-D.2.5-D.7.3	S
NT.7.2 - Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.	O.7.5-D.2.5-D.7.4- A.3.13-A.5.12- A.5.19-O.5.5	S
NT.7.3 - Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.	A.7.3-D.7.4-D.3.2- D.1.4.4-F.7.3-F.7.5	S
NT.7.4 - Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su baremación.	D.7.5-D.7.4-A.1.4.11	S
NT.7.5 - Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de las personas jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.	A.7.3-A.3.13-A.5.12- A.5.19-O.5.6	S
NT.7.6 - Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.	A.7.1-O.7.2	S
NT.7.7 - Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.	O.7.1-A.7.2	S

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7 "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL " ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.7.8 - Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por personas jóvenes.	O.7.2-O.7.3-D.1.14-D.1.2.3-D.1.4.15-D.3.4-D.3.15-D.4.1-D.5.4-D.5.14-A.1.1.2-A.1.2.2-A.1.4.5-O.5.3	S

5.1.2.11. Bateria Necesidades Priorizadas Área Comarcal

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 8 "COMARCAL" ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	(S) SUBVENCIONABLE/ (N) NO SUBVENCIONABLE
NT.8.1 - Diversificación turística incorporando diferenciación, autenticidad, y potenciando segmentos emergentes como el Astroturismo y el Oleoturismo.	D.8.20-F.8.3-F.8.11-F.8.14-O.8.15-D.3.10-D.4.5-D.8.10-A.1.1.4	S
NT.8.2 - Implantación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para las personas agricultoras y ganaderas, favoreciendo su fijación al medio rural, ayudando a la explotación sostenible de su actividad y a la conservación del medioambiente.	D.8.16-F.8.1-O.8.2-O.8.10-F.8.14-D.1.1.15-D.4.10-D.4.11	S
NT.8.3 - Mejora de la formación y cualificación de la población de la comarca en diferentes ámbitos de conocimiento: empleabilidad, cultura emprendedora, cualificación empresarial y laboral y sensibilización-dinamización de la población.	F.8.6-D.8.15-A.8.9-D.8.17-D.1.1.8-D.1.2.7-D.1.4.2-D.1.4.11-D.2.3-D.2.9-D.3.8-D.4.3-D.5.2-D.5.13-D.8.4-D.8.22-A.5.7-A.6.2-A.7.2-A.8.16-A.6.4	S
NT.8.4 - Apoyo a proyectos promovidos en todos los sectores de actividad, que garanticen la productividad supeditada a la generación de empleo estable y de calidad.	D.8.1-D.8.6-A.8.4-A.8.10-A.8.11-D.1.1.2-D.1.1.8-D.1.2.7-D.1.4.2-D.1.4.11-D.2.3-D.2.9-D.3.8-D.4.3-D.5.2-D.5.13-D.8.4-D.8.17-A.1.1.1-A.1.1.6-A.1.2.1-A.1.4.3-A.1.4.11-A.3.7-A.4.6-A.8.1-A.7.4	S
NT.8.5 - Diversificación de la actividad empresarial e industrial de la comarca, favoreciendo la instalación de empresas en municipios de menor población con mayor dependencia del sector agrícola, ganadero y agroalimentario, contribuyendo a la erradicación de la economía sumergida, la competencia desleal y la excesiva dependencia de los subsidios.	D.8.18-A.8.10-D.8.25-F.8.5-F.8.6-O.8.2-D.8.12-A.1.2.4-A.1.2.5-A.1.3.2-A.1.4.6-A.1.4.7-A.3.3-A.4.1-A.5.3-A.5.4-A.8.16-A.8.17-D.8.27	S
NT.8.6 - Atención de la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada a nivel nacional e internacional.	D.8.21-F.8.12-D.1.1.8-D.1.2.7-D.1.4.11-D.2.3-D.3.8-D.4.3-A.1.1.12-A.1.3.11-A.1.4.17-A.4.10-A.8.2-A.8.16-A.8.17-A.8.2	S
NT.8.7 - Promoción de la creación de una denominación de origen de aceite de oliva comarcal que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.	A.8.12-D.1.1.8-D.1.2.7-D.2.3-D.8.2-A.8.2	S
NT.8.8 - Dinamización de la participación social contribuyendo al asociacionismo de cualquier naturaleza, a la sensibilización de la población para la adopción de hábitos saludables y al reconocimiento por parte de la misma de los recursos comarcales.	D.8.24-F.8.5-D.1.1.1-A.3.1-A.3.16	S



5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER

Tras la priorización por áreas temáticas de las necesidades, desarrollada por los agentes clave que forman parte de los grupos focales, se procede a una segunda priorización de las necesidades.

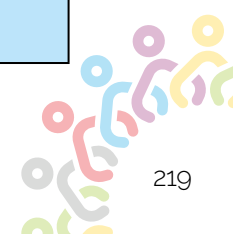
Para ello, se ha hecho referencia expresa a los criterios considerados para la priorización de las necesidades, criterios que recordamos en la siguiente tabla:

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Como resultado de este segundo proceso, se presentan dos tablas con las necesidades ya priorizadas. En la primera aparecen las necesidades subvencionables y en la segunda las no subvencionables.

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
O.1.2.1-D.1.2.1-D.1.2.2-D.1.2.6-F.1.2.1-F.1.2.2-A.1.2.9-A.1.2.11-D.1.1.2-D.1.1.3-D.1.4.12-D.4.6-D.5.11-D.5.5-D.8.12-A.1.1.5-A.1.1.7-A.1.2.6-A.1.2.3-A.1.3.4-A.1.4.9-A.1.4.12-A.2.2-A.3.4-A.4.3-A.5.13-A.6.5	NT.1.2.1	Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas empresas (pymes) que consoliden y refuercen el tejido industrial comarcal.	1	N.1
O.1.1.11-D.1.1.8-D.1.2.7-D.2.11-A.8.15-O.8.14-O.8.6	NT.1.1.7	Mejora de la comercialización del aceite de oliva, con especial atención al aove (aceite de oliva virgen extra).	2	N.2
A.2.9-D.1.1.4-D.1.2.3-D.1.4.3-D.2.8-D.3.4-A.3.1-A.5.2-O.5.9	NT.2.6	Mejora de la calidad del empleo, dotándolo de estabilidad y reduciendo la temporalidad.	3	N.3
D.1.4.18-D.1.4.17-A.1.4.14	NT.1.4.4	Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.	4	N.4

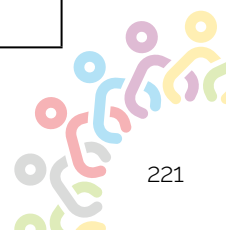
BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
D.8.18-A.8.10- D.8.25-F.8.5-F.8.6- O.8.2-D.8.12-A.1.2.4- A.1.2.5-A.1.3.2-A.1.4.6- A.1.4.7-A.3.3-A.4.1- A.5.3-A.5.4-A.8.16- A.8.17-D.8.27	NT.8.5	Diversificación de la actividad empresarial e industrial de la comarca, favoreciendo la instalación de empresas en municipios de menor población con mayor dependencia del sector agrícola, ganadero y agroalimentario, contribuyendo a la erradicación de la economía sumergida, la competencia desleal y la excesiva dependencia de los subsidios.	5	N.5
O.1.19-D.5.9-D.8.13- A.1.1.13-O.8.16	NT.1.1.6	Diversificación de la producción agrícola con la introducción de cultivos alternativos que reduzcan la excesiva dependencia del monocultivo del olivar.	6	N.6
A.1.2.13-D.1.1.13- D.1.1.10-D.1.2.9- A.1.1.1-A.1.1.7-A.1.1.10- A.1.2.1-A.1.3.5-A.1.4.1- A.1.4.3-A.1.4.12- A.1.4.15-A.2.3- A.2.5-A.3.9-A.4.7- A.4.10-A.5.13-A.6- .5-A.7.5-A.8.2	NT.1.2.4	Dotación de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad.	7	N.7
D.1.2.5-F.1.2.8-D.8.7- O.8.11-O.8.17-A.1.1.9	NT.1.2.2	Fomento de proyectos de I+D+I (innovación, desarrollo e investigación), apoyados en los centros tecnológicos existentes, promoviendo ejes industriales en torno a sectores de actividad con potencialidad confirmada como la industria del plástico.	8	N.8
D.8.1-D.8.6-A.8.4- A.8.10-A.8.11-D.1.1.2- D.1.1.8-D.1.2.7- D.1.4.2-D.1.4.11-D.2.3- D.2.9-D.3.8-D.4.3- D.5.2-D.5.13-D.8.4- D.8.17-A.1.1.1-A.1.1.6- A.1.2.1-A.1.4.3-A.1.4.11- A.3.7-A.4.6-A.8.1-A.7.4	NT.8.4	Apoyo a proyectos promovidos en todos los sectores de actividad, que garanticen la productividad supeditada a la generación de empleo estable y de calidad.	9	N.9
D.4.13-A.4.2-A.4.3- A.4.4-A.5.5	NT.4.5	Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.	10	N.10
D.1.1.11-D.1.1.14- D.1.3.7-O.8.4- O.5.7-O.4.5	NT.1.1.5	Promoción de la agricultura ecológica e incorporación de mayor valor añadido a los productos agroalimentarios locales.	11	N.11
A.4.9-D.4.1-D.4.5- D.5.4-A.4.5-A.5.9- A.5.15-A.8.6- A.8.13-F.4.8	NT.4.1	Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.	12	N.12



BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
F.2.1-F.2.2-O.2.1-D.1.1.15	NT.2.2	Mejora del empleo, con especial atención a la población joven, a través del apoyo al autoempleo y a fórmulas de cooperativismo y asociacionismo mercantil.	13	N.13
D.8.20-F.8.3-F.8.11-F.8.14-O.8.15-D.3.10-D.4.5-D.8.10-A.1.1.4	NT.8.1	Diversificación turística incorporando diferenciación, autenticidad, y potenciando segmentos emergentes como el Astroturismo y el Oleoturismo.	14	N.14
A.3.15-D.1.1.10-A.8.5	NT.3.8	Mejora del acceso a recursos e incentivos para empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, facilitando su tramitación administrativa.	15	N.15
D.1.3.4-D.1.3.12-A.1.3.3-D.1.2.10-D.1.4.8-D.1.4.16-D.3.16-D.4.9-D.5.5-D.6.6-D.7.3-A.1.2.7-A.1.3.10-A.1.4.10-A.4.2-A.5.5-O.5.13-O.8.8-A.1.3.7-F.4.9	NT.1.3.4	Divulgación y promoción mediática de los recursos y productos turísticos existentes.	16	N.16
D.2.1-D.1.3.1-D.1.4.1-D.3.4-A.1.1.6-A.5.18-O.6.5-O.8.1-O.7.4	NT.2.4	Concienciación del empresariado acerca de la importancia de los recursos humanos como parte fundamental en la productividad de la empresa.	17	N.17
O.6.3-A.1.1.15-O.6.4-F.6.1-F.6.3	NT.6.2	Fomento de la cultura emprendedora entre las mujeres, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por mujeres.	18	N.18
A.3.5-D.1.4.2-A.3.13-A.3.14-A.4.4-A.5.12-A.5.19-A.1.4.15-D.3.16	NT.3.5	Fortalecimiento de las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	19	N.19
D.3.17-O.8.7-A.3.13	NT.3.6	Mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios básicos, y apoyo de iniciativas cuyo objeto sea el cuidado y atención de personas con dependencia	20	N.20
D.5.1-D.5.3-D.5.10-A.5.8-A.5.20-F.5.1-F.5.6-O.5.19-A.1.2.8-A.5.11	NT.5.1	Fomento de una mayor participación e implicación social de la población, especialmente de la población joven.	21	N.21
D.3.7-O.4.4-D.8.26	NT.3.2	Mejora de las infraestructuras medioambientales, en especial las de tratamiento de aguas y de residuos.	22	N.22
D.1.3.5-D.1.3.8-D.1.3.11-A.1.3.10	NT.1.3.2	Desarrollo de la competitividad turística aumentando la insuficiente capacidad hostelera.	23	N.23
F.2.10-D.2.8-A.1.4.16-A.5.18-O.5.15-O.3.1	NT.2.5	Fomento de la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	24	N.24



BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
A.1.2.9-A.1.2.14- O.1.2.1-F.1.2.1-D.1.1.8- D.1.2.7-D.2.3-A.1.1.7- A.1.3.5-A.1.3.4- A.1.4.12-A.1.4.17- A.2.3-A.3.9-A.4.7- A.4.10-O.5.4	NT.1.2.6	Mejora del acceso a la financiación ajena, en particular a nuevas emprendedoras, emprendedores y personas jóvenes.	25	N.25
O.1.3.4-D.8.10- A.1.3.10-D.8.23-O.8.5	NT.1.3.1	Fomento del turismo de naturaleza, de termalismo y balnearios, monumental y cultural, y turismo activo, incluyendo la señalización del recurso.	26	N.26
A.1.2.9-O.1.2.2- D.1.2.6-D.1.4.12-D.4.6- D.5.11-D.8.5-D.8.12- A.1.1.12-A.1.4.8	NT.1.2.3	Mejora de la coordinación institucional público-privada, fomentando la transparencia global.	27	N.27
A.7.1-O.7.2	NT.7.6	Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.	28	N.28
D.7.5-D.7.4-A.1.4.11	NT.7.4	Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su baremación.	29	N.29
A.3.10-A.4.8-A.5.14- A.7.6-A.8.1-D.7.6	NT.3.9	Freno al despoblamiento de las zonas rurales, mejorando el retorno de población emigrante.	30	N.30
A.8.12-D.1.1.8-D.1.2.7- D.2.3-D.8.2-A.8.2	NT.8.7	Promoción de la creación de una denominación de origen de aceite oliva comarcal que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.	31	N.31
D.1.4.10-O.1.4.1- O.1.4.14-O.1.4.16- D.1.1.4-D.1.1.5- D.1.1.7-D.1.2.3- D.1.3.1-D.1.3.3-D.1.4.6- D.1.4.9-D.1.4.15- D.1.4.17-D.3.15-A.1.1.2- A.1.1.6-A.1.2.2-A- .1.4.5-A.1.4.11-A.3.7	NT.1.4.1	Fomento de un asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en el sector servicios, en particular las promovidas por personas jóvenes y mujeres.	32	N.32
D.8.16-F.8.1-O.8.2- O.8.10-F.8.14-D.1.1.15- D.4.10-D.4.11	NT.8.2	Implantación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para las personas agricultoras y ganaderas, favoreciendo su fijación al medio rural, ayudando a la explotación sostenible de su actividad y a la conservación del medioambiente.	33	N.33
D.1.2.1-D.1.2.8	NT.1.2.5	Mejora de la deficiente estructura interna de las empresas industriales.	34	N.34
F.8.6-D.8.15-A.8.9- D.8.17-D.1.1.8-D.1.2.7- D.1.4.2-D.1.4.11-D.2.3- D.2.9-D.3.8-D.4.3- D.5.2-D.5.13-D.8.4- D.8.22-A.5.7-A.6.2- A.7.2-A.8.16-A.6.4	NT.8.3	Mejora de la formación y cualificación de la población de la comarca en diferentes ámbitos de conocimiento: empleabilidad, cultura emprendedora, cualificación empresarial y laboral y sensibilización-dinamización de la población.	35	N.35



BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
A.14.18-O.5.10	NT.1.4.3	Mejora del posicionamiento del comercio local y de otros servicios locales frente a la gran distribución (grandes superficies, comercio global,...).	36	N.36
D.1.3.2-D.1.3.6-D.1.3.11-D.1.3.12-D.1.3.10-A.1.3.1-O.1.3.6-D.1.4.8-D.5.5-A.1.2.7-A.1.4.10-A.3.16-O.8.18-O.8.19-O.8.20-O.5.16-D.6.6	NT.1.3.3	Aumento de la inversión en actuaciones sobre el patrimonio monumental, histórico, artístico y cultural de la comarca que mejore la calidad del destino turístico.	37	N.37
O.7.5-D.2.5-D.7.4-A.3.13-A.5.12-A.5.19-O.5.5	NT.7.2	Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.	38	N.38
D.3.12-A.3.6-D.1.1.10-A.3.14-A.4.5-A.5.9-F.3.7	NT.3.4	Impulso de la coordinación institucional efectiva, de cara al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.	39	N.39
D.1.1.16-D.5.9-A.1.1.5-A.1.2.6-A.1.3.4-A.1.4.9-A.2.2-A.3.4-A.4.3-A.5.6-A.8.8-A.1.1.3	NT.1.1.8	Mejora de la integración cooperativa agrícola y ganadera que permita una dimensión adecuada para conseguir mayor rentabilidad, autonomía e independencia frente a terceros.	40	N.40
D.1.1.7-D.1.1.13-D.1.1.3-D.1.1.15-D.1.2.10-A.1.2.5	NT.1.1.3	Mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.	41	N.41
D.8.21-F.8.12-D.1.1.8-D.1.2.7-D.1.4.11-D.2.3-D.3.8-D.4.3-A.1.1.12-A.1.3.11-A.1.4.17-A.4.10-A.8.2-A.8.16-A.8.17-A.8.2	NT.8.6	Atención de la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada a nivel nacional e internacional.	42	N.42
A.3.2-D.3.6-A.3.14-A.3.8	NT.3.1	Impulso de las infraestructuras y los servicios de información y comunicación, así como de su accesibilidad, de cara a corregir la brecha digital.	43	N.43
A.3.2-D.1.1.10	NT.3.7	Implantación de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos, favoreciendo la simplificación de los trámites administrativos.	44	N.44
F.2.1-F.2.2-O.2.1-D.1.1.4-D.1.2.3-D.1.4.3-A.3.1-A.5.2-O.3.8	NT.2.3	Asesoramiento para la búsqueda de empleo y fomento de las políticas activas de empleo en el medio rural.	45	N.45
D.4.2-D.4.4-D.4.1-D.5.4-A.1.1.4-A.4.4-O.5.17-O.5.18-O.4.11	NT.4.4	Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.	46	N.46

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
D.6.4-D.6.10-D.14.4-D.3.2-D.8.19	NT.6.9	Fomento de la participación sociopolítica de la mujer y su presencia en los niveles de la toma de decisiones, propiciando una composición paritaria en los órganos de representación y decisión, e incorporando la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones.	47	N.47
A.6.3-D.6.12-D.7.7-A.2.6-A.2.7-A.2.8-A.5.1-A.6.1-O.6.2-F.6.5	NT.6.3	Fomento de programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres.	48	N.48
D.5.16-D.8.14-A.14.11-D.5.6-O.8.13	NT.5.6	Apoyo a las iniciativas que favorezcan la conciliación.	49	N.49
A.2.1-D.2.2-D.1.2.4-D.2.7-D.2.10-D.1.1.4-D.3.5-D.1.1.12-D.1.2.3-D.1.2.9-D.1.2.10-D.1.3.1-A.1.4.5-D.1.3.3-D.1.3.9-D.1.4.9-D.3.4-D.1.4.14-D.5.7-D.3.14-D.4.8-D.5.6-A.1.2.12-A.1.3.8-A.1.4.1-A.3.11-A.5.16	NT.2.1	Formación y cualificación especializadas, adaptadas a las necesidades del mercado laboral de la comarca (impartición privada de certificaciones oficiales de profesionalidad, postgrados más accesibles, etc.).	50	N.50
D.4.12-A.8.6-O.8.3	NT.4.3	Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.	51	N.51
A.5.10-O.5.11-D.1.3.7-D.1.4.13-D.2.6-D.3.13-D.4.7-D.5.12-D.8.9-D.8.11	NT.5.4	Consolidación de la gestión territorial en base a la filosofía leader que fomentan las asociaciones para el desarrollo rural como referentes del crecimiento socioeconómico sostenible, dotando los programas con recursos equilibrados acorde a las funciones conferidas.	52	N.52
D.6.4-A.6.3-A.6.6-D.3.1-D.6.5-A.1.4.8-O.5.2-A.7.6-A.5.1	NT.6.6	Apoyo a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos, proporcionando financiación y asesoramiento para su puesta en marcha, aplicando la discriminación positiva en su baremación, y contribuyendo a reducir la emigración de las mujeres jóvenes cualificadas que facilite su permanencia en la comarca.	53	N.53
F.5.6-O.5.8	NT.5.5	Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población en la vida social de la comarca e impulse el voluntariado.	54	N.54
D.1.3.10-A.1.3.3-A.1.3.9-A.1.3.12-A.3.16-A.4.2-A.5.5	NT.1.3.5	Avance hacia la accesibilidad integral como valor indispensable de nuestro turismo.	55	N.55
D.5.15-D.1.3.7-D.1.4.13-D.2.6-D.3.13-D.4.7-D.5.12-D.8.9-D.8.11-O.5.20	NT.5.2	Fomento de la identidad comarcal de la población, huyendo de localismos y favoreciendo proyectos y actividades integrales que beneficien al conjunto de la comarca.	56	N.56



BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
O.7.2-O.7.3-D.1.1.4-D.1.2.3-D.1.4.15-D.3.4-D.3.15-D.4.1-D.5.4-D.5.14-A.1.1.2-A.1.2.2-A.1.4.5-O.5.3	NT.7.8	Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por personas jóvenes.	57	N.57
D.4.14-D.1.1.5-A.1.1.4-A.4.2-A.4.3-A.5.5-O.4.10-O.4.12	NT.4.6	Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.	58	N.58
O.7.1-A.7.2	NT.7.7	Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.	59	N.59
O.6.3-D.1.4.4-D.2.4-D.3.2-D.3.9-D.5.8-D.6.5-D.6.9-D.6.7-D.8.14-A.1.1.15-A.1.2.10-A.1.3.6-A.1.4.13-A.2.4-A.5.1-F.6.2	NT.6.7	Apoyo a las iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres, a la participación de mujeres jóvenes y a la lucha contra la asunción propia de estereotipos de género.	60	N.60
D.7.1-D.7.2-A.7.7-A.7.3-O.7.5-D.2.5-D.7.3	NT.7.1	Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.	61	N.61
F.1.1.11-F.1.1.12-O.1.1.7-D.1.1.17	NT.1.1.4	Visibilización del papel de la mujer agrícola y ganadera: concienciación sobre su escaso reconocimiento social, divulgación de su aportación clave en las explotaciones, eliminación de micro-machismos y de la excesiva dependencia conyugal muy marcada en el sector.	62	N.62
A.7.3-A.3.13-A.5.12-A.5.19-O.5.6	NT.7.5	Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.	63	N.63
D.1.4.5-D.1.4.7-A.1.4.4-D.1.1.2-D.3.3-D.5.2-A.1.4.2	NT.1.4.2	Mejora tecnológica del comercio local y otros servicios locales (comercio electrónico, redes sociales, dispositivos móviles...).	64	N.64
D.3.18-A.1.1.12-A.1.3.11-A.1.4.17-A.4.10-A.8.2	NT.3.10	Implantación de mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia en los procesos administrativos.	65	N.65
D.1.3.5-A.8.3-F.1.3.7	NT.1.3.6	Promoción del asociacionismo del sector turístico.	66	N.66
A.3.12-D.4.9-D.8.8-A.1.1.10-A.1.4.15-A.2.5-A.8.5-D.1.2.10-D.1.4.16-D.3.6-A.8.7	NT.3.3	Mejora de infraestructuras viarias, en especial las intracomarcales.	67	N.67

BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
F.1.4.9-D.1.1.6-D.1.4.1	NT.1.4.5	Búsqueda de una calidad homogénea en los servicios ofertados, con atención post-venta competente, y la consecución de la satisfacción plena del cliente.	68	N.68
A.1.1.16-A.1.2.4-A.1.4.6-A.3.3-A.5.3-O.5.14	NT.1.1.9	Fomento de prácticas para sensibilización y mejora del control en relación a los productores e intermediarios sin legalizar.	69	N.69
D.1.1.9-A.1.1.8-F.1.1.1	NT.1.1.1	Fomento de la primera instalación de personas agricultoras y ganaderas garantizando el relevo generacional.	70	N.70
A.1.1.14-D.1.1.15-A.1.1.13	NT.1.1.2	Planificación específica atendiendo la dualidad de la agricultura comarcal: zona de montaña con baja productividad por orografía y excesiva parcelación de la tierra frente a campiña con explotaciones más intensivas y rentables.	71	N.71
D.6.2-D.6.11-D.6.13-O.6.3	NT.6.8	Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.	72	N.72
A.7.3-D.7.4-D.3.2-D.1.4.4-F.7.3-F.7.5	NT.7.3	Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.	73	N.73
A.4.11-D.4.10-A.4.2-A.4.5-A.5.5-A.5.9-A.8.6-A.8.13-A.8.14-O.8.9	NT.4.2	Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la Sierra Sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.	74	N.74
D.1.2.10-D.1.1.10-D.1.4.15-A.1.2.3-A.1.1.11	NT.1.2.7	Impulso del asociacionismo empresarial.	75	N.75
O.6.1-D.6.1-D.2.11-D.3.11-D.6.14-O.8.12-O.5.1-F.6.4	NT.6.1	Diseño e implantación de un Plan de Igualdad Comarcal.	76	N.76
D.6.1-D.6.2-D.6.3-D.6.11-D.6.12-D.7.7	NT.6.4	Constitución de una federación comarcal de mujeres que de voz a sus aspiraciones a todos los niveles y en todos los organismos e instituciones, promoviendo la creación de una escuela comarcal de género que contribuya a la visibilización del papel de la mujer.	77	N.77
O.5.12-A.5.17-D.8.3-A.5.7-A.5.12-A.5.19-A.6.2-A.6.7-A.7.2	NT.5.3	Dotación de instalaciones y equipamientos para organizaciones y asociaciones, especialmente las que promuevan la igualdad de género y las juveniles, facilitando su gestión interna, promoviendo su actividad social y mejorando el servicio prestado a las personas usuarias y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información digital.	78	N.78



BATERÍA DE NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad	Código N
D.6.10-O.6.6	NT.6.10	Mayor inversión en la prevención de la violencia de género y en la eliminación de la tolerancia social ante este fenómeno, con especial atención a las actuaciones dirigidas a mujeres jóvenes.	79	N.79
D.8.24-F.8.5-D.11.1-A.3.1-A.3.16	NT.8.8	Dinamización de la participación social contribuyendo al asociacionismo de cualquier naturaleza, a la sensibilización de la población para la adopción de hábitos saludables y al reconocimiento por parte de la misma de los recursos comarcales.	80	N.80
D.6.8-D.2.11-D.3.11-D.6.7-D.7.7	NT.6.5	Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en: coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género. Capacitación de las mujeres para el uso de nuevas tecnologías y entornos digitales.	81	N.81

"Una vez priorizadas las necesidades para cada área temática, se deberá realizar un proceso similar a nivel territorial (doble proceso de priorización), dando como resultado las necesidades que deben ser abordadas en la Zona Rural Leader. Cuando finalice la priorización territorial, deberá desarrollarse un proceso especialmente importante: deberán extraerse las necesidades prioritarias que no puedan ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, de forma que se generen dos bloques de necesidades prioritarias del territorio."

Al respecto debemos decir que en nuestro caso y siguiendo las orientaciones e indicaciones del territorio, hemos ido agrupando elementos del DAFO en necesidades homogéneas, pero más globales con el fin de abordar después el proceso de identificación del objetivo específico concreto que daría respuesta a esa necesidad. Este proceso de integración ha dado como resultado el que en una misma necesidad se han incluido elementos subvencionables junto a otros no subvencionables ya que en este momento temporal aún no se pedía hacer esta distinción. Y ha sido con esas premisas de inicio con las que hemos trabajado con los y las agentes clave protagonistas de la Comarca.



BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES NO SUBVENCIONABLES LEADER			
NECESIDADES NO SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN			
Elemento DAFO	Necesidad Área Temática	Necesidad	Orden Prioridad
A.3.12-D.4.9-D.8.8-A.1.1.10-A.1.4.15-A.2.5-A.8.5-D.1.2.10-D.1.4.16-D.3.6-A.8.7	NT.3.3	Mejora de infraestructuras viarias, en especial las intracomarcales.	67

5.2. POTENCIALIDADES

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de las personas agentes clave y otras evidencias.

La identificación de las potencialidades, deriva del análisis técnico de las conclusiones de los diagnósticos completados (cuantitativo y cualitativo), de las fortalezas y oportunidades recogidas en las matrices DAFO temáticas y territorial, y de las tendencias que puedan deducirse de los objetivos y proyectos manifestados por los y las agentes clave. Además, es necesario considerar el conocimiento de las especificidades del territorio por parte de las personas que forman el Grupo Coordinador.

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER

Las potencialidades detectadas en la Zona Rural LEADER, Sierra Sur de Jaén, han sido las siguientes:

1. Desarrollo del sector turístico.
2. Desarrollo de la producción ecológica.
3. Desarrollo de la cultura del AOVE.
4. Desarrollo del sector industrial del plástico.
5. Desarrollo del Medio Natural Comarcal con bajo impacto ambiental.
6. Desarrollo de empresas de gestión de energías renovables.

Se argumenta a continuación la identificación de cada una de las potencialidades anteriores

1º. Desarrollo del sector turístico.

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de las personas agentes clave.

- A nivel territorial, la Sierra Sur presenta una destacada Red de recursos especializados destinados al Astroturismo, al estar certificada como Reserva Starlight. En relación al área de Medio Ambiente, esta certificación favorece la implicación en la protección y conservación medioambiental a través de la incorporación de luces de bajo impacto, cuidado por la contaminación lumínica, reducción de emisiones de gases, menor consumo energético, etc...



- En cuanto a equipamientos, representa una fortaleza ya que posee cielos nocturnos certificados con una importante apuesta hacia el Astroturismo a través de importantes equipamientos e infraestructuras como el ya existente Observatorio Andaluz de Astronomía en la Pedriza.
- las personas agentes claves consideran una oportunidad el hecho de contar con el recurso de aguas termales como elemento de atracción turística, potenciando el aprovechamiento de las actuaciones que se están desarrollando en torno al antiguo Balneario de Frailes que estuvo operativo durante el siglo pasado.
- Se plantea como oportunidad el desarrollo de segmentos turísticos inéditos en la comarca o poco desarrollados, pero que ya han contado con algunas iniciativas de carácter comarcal como es el segmento del Oleoturismo.
- Por último las personas que están participando en la EDL, plantean otros nichos complementarios que son también un gran potencial a explotar en el ámbito turístico:
 - Turismo natural y de interior: Lo centran en las posibilidades que da nuestra naturaleza aún sin explotar de forma sostenida.
 - Turismo monumental: Lo centran en las posibilidades que dan los monumentos de La Mota, Castillo Calatravo, Ruta Castillos y Batallas entre otras
 - Turismo sociocultural: Lo centran en las posibilidades que dan eventos ya consolidados como Fiestas Realengas, Fiestas Calatravas o Etnosur entre otros.
 - Turismo gastronómico: Se centra en el juego que da la Asociación Gastronómica Dornillo.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- El Astroturismo es considerado como un "Nuevo Turismo" que además se preocupa por la realización de actividades Medioambientales, más aún en la zona de la Comarca por ser considerada Reserva Starlight. La denominación Starlight que acredita la UNESCO a la Sierra Sur cuenta con un gran valor ya que el total de estas en todo el mundo no superan la decena, siendo la Sierra Sur una de ellas. El contar con el Observatorio de La Pedriza, como zona de especial interés para la práctica del Astroturismo, así como la Sierra de La Pandera u otras, representan un importante aporte a la Comarca en la promoción y difusión de dichas actividades.
- La Sierra Sur ostenta una Red Comarcal de 9 Almazaras Oleo-Turísticas donde se apuesta por aprovechar el potencial turístico que las Almazaras ofrecen a través de sus Centros de Interpretación. El hecho de estar adscrito el proyecto a la Iniciativa provincial de la Diputación "Oleotour Jaén" también es un punto a favor.



- EL municipio de Frailes está construyendo un Hotel-Balneario que apoya la concreción de la potencialidad del segmento del Termalismo.
- Existen elementos del patrimonio rural identificados como ventajas competitivas turísticas: El Castillo Calatravo de Alcaudete, la Fortaleza de La Mota en Alcalá la Real son un claro ejemplo en lo que a patrimonio histórico se refiere y el Embalse del Víboras, el Quiebrajano y la Pandera en Valdepeñas de Jaén lo es en patrimonio natural.

2º. Desarrollo de la producción ecológica

a. Opinión de las personas agentes clave.

El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se considera una fortaleza territorial por parte de la población participativa la diversificación que la comarca tiene en el sector agrario con un cultivo especializado como es el del olivar, la cereza y el ajo.
- Se plantea como una fortaleza para la agricultura las relaciones agroalimentarias con entidades gastronómicas que defienden el "Slow Food" a través principalmente de alimentación natural y ecológica.
- La promoción y regulación legislativa del producto local e innovador anteriormente señalado suponen una Oportunidad en el área de la agricultura para desarrollar un producto de mayor calidad.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La superficie Agraria útil total de la Comarca supera tanto la de la Provincia como a la de la Comunidad Autónoma. Además, supone una Fortaleza para la Sierra Sur que presente un 78,74% de explotación agrícola en propiedad y un menor % de explotaciones en aparcería y alquiler con respecto a la provincia y a la comunidad autónoma.
- Alcaudete con un 3,81% que triplica los datos de la provincia y Jamilena con un 8% que duplica los datos de Andalucía, destacan por su elevado % de producción ecológica. Este último municipio dedica una apuesta decidida hacia la agricultura ecológica.
- La cabaña ganadera ecológica de unidades de ovino y caprino en Valdepeñas de Jaén especialmente y de forma secundaria en Martos son considerablemente destacables en la Sierra Sur de Jaén.
- En relación directa con la ganadería ecológica, los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son Valdepeñas de Jaén, seguido de Los Villares, Alcaudete y Fuensanta.



3º. Desarrollo de la cultura del Aceite de Oliva Virgen Extra-AOVE

a. Opinión de las personas agentes clave

- En este sentido las personas agentes claves consideran como una gran fortaleza el gran auge del sector del olivar y AOVEs que se está produciendo en la Comarca como forma de desarrollo de este sector.
- Además, destacan como una importante oportunidad el incremento del consumo y valoración del AOVE a nivel mundial siendo Jaén y la Comarca los principales productores y exportadores de este producto.
- El potente sector agrícola y agroalimentario tanto en dimensión como en crecimiento está provocando una mayor especialización y preocupación por los servicios de calidad hacia el AOVE, presentando desde la perspectiva de las personas agentes clave, una Fortaleza desde el área de la agricultura.
- La comercialización exterior junto con una cultura del AOVE que abarca en la misma la promoción de cosméticos, terapias, etc... representa una oportunidad dentro de la industria no agroalimentaria.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La industria agroalimentaria está vinculada al olivo en un 43% de los casos, que unidos a las de la manipulación (principalmente de aceite de oliva) 17,79%, supone el 60%.
- En la comarca, las tierras no regadas alcanzan un mayor porcentaje (próximo al 25%) que en la provincia de Jaén, especialmente en Valdepeñas de Jaén y Torredelcampo, este tipo de tierra es utilizada debido a las características del olivar para el cultivo del mismo.
- La Sierra Sur a través del diagnóstico cuantitativo representa un 92% de la Superficie Agraria Útil por encima del 85% de la provincia de Jaén y del 80% de Andalucía. En relación a ello, el 82% de hectáreas de la comarca son labradas, por encima del 70% en Jaén y 58% en Andalucía.

4º. Desarrollo del sector industrial del Plástico.

a. Opinión de las personas agentes clave.

- La industria del plástico en la comarca supone un sector industrial emergente y una fortaleza dentro de la industria no agroalimentaria en la Sierra Sur.



b. Diagnóstico cuantitativo.

- En Martos se ubica el Centro Tecnológico de la Fundación ANDALTEC, que se preocupa por los servicios tecnológicos avanzados en la industria del plástico a través del desarrollo de proyectos de I+D+I y formación especializada en el sector.
- En Martos y Alcalá operan empresas industriales importantes, que son innovadoras, están muy bien posicionadas a nivel nacional e internacional y tienen experiencia contrastada lo que indica una base fuerte para reforzar este sector como estratégico en el panorama económico comarcal.

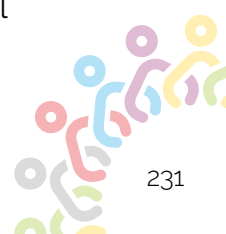
5º. Desarrollo del Medio Natural con bajo Impacto Ambiental.a. Opinión de las personas agentes clave.

El desarrollo del senderismo y en especial del cicloturismo representa una oportunidad dentro del área de turismo debido al gran impacto positivo de estas dos actividades que está teniendo en la comarca a través del Centro BTT en Valdepeñas de Jaén.

- El entorno de la Sierra Sur aún por descubrir en cuanto a espacios naturales se refiere, representa una oportunidad para el desarrollo de actividades de dinamización en la naturaleza.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La Sierra Sur cuenta con una extensión total de 1.419,7 km², de los cuales solo 141,7 km² son extensiones municipales.
- La altitud media comarcal se acerca a los ochocientos metros (767 metros), superando los 668 metros de la provincia de Jaén y los solo 463 metros de Andalucía., lo cual favorece esta orogenia a actividades relacionadas con el senderismo y el cicloturismo.
- La Sierra de Ventisqueros y La Pandera sobrepasan los 1800 metros que acaban suavizando el terreno en los Valles del río Víboras y la Depresión del Guadalquivir con alturas entre 490 y 700 metros.
- La Sierra Sur cuenta con un amplio abanico además de especies autóctonas de Flora y Fauna, como los Quejigos entre los que destacan los Quejigos Centenarios de Valdepeñas de Jaén, los encinares, la cabra montesa, el águila perdicera o el sapo partero bético entre otros.
- La sierra valdepeñera con la Pandera como referente justifica la necesidad de actividades de dinamización y promoción turística, especialmente por la inmersión de pruebas deportivas a nivel nacional como la Vuelta a España. Además, Valdepeñas de Jaén posee uno de los dos centros BTT que existen en Andalucía y que suponen una necesidad de expansión de las actividades de senderismo y cicloturismo en especial en la comarca.



6º. Desarrollo de empresas de gestión de energías renovables

a. Opinión de las personas agentes clave.

El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La población participativa considera como una relevante fortaleza la importante apuesta por la I+D+I dentro del territorio, así como por los recursos medioambientales para el uso de energías renovables.
- En cuanto a Medio ambiente acontece, la inclusión de la certificación Starlight ha supuesto el cambio de concepto en cuanto a gestión de energías renovables, con luces de bajo impacto lumínico y menor consumo, infraestructuras que protegen el medio ambiente, etc...

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La inclusión en la sierra Valdepeñera de fuentes de energía renovables como el parque eólico en la Sierra del Trigo supone una apuesta por la gestión y cuidado medio ambiental en cuanto a energías renovables se refiere.
- La disposición de una Central Minihidráulica en el término de Valdepeñas de Jaén con Fuensanta de Martos (La Luz), rinde la oportunidad de poner en marcha proyectos relacionados con la apuesta por las energías renovables.

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados, al carácter innovador de los proyectos.

Entre los elementos que se consideran esenciales para atender a los objetivos de la metodología LEADER en este marco de planificación se encuentra la innovación, concepto susceptible de interpretación como reconoce la propia Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural (European Evaluation Network for Rural Development).

En el siguiente cuadro se plantea el esquema de desarrollo de este apartado del epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local.



1. Determinación de ámbitos o subsectores considerados innovadores	
a. Sectores emergentes	En base al Manual de Sectores Emergentes Andalucía 2014, previo cotejo del Grupo Coordinador (reproduce a nivel municipal el análisis que realiza el PDR 2014-2020 de Andalucía)
b. Huecos de mercado	En base al Estudio de detalle de Equipamientos y Servicios (informado por Ayuntamientos) y a otros análisis cuantitativos (industria agroalimentaria, sector turístico, cabaña ganadera,...)
c. Iniciativas innovadoras	En base a las respuestas del Cuestionario Mapa Social (informado por agentes clave del territorio en base a la dinámica participativa que fundamenta esta estrategia)
2. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	
a. Proyectos productivos	Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
b. Proyectos no productivos	Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER <i>European Evaluation Network for Rural Development</i>)

Desarrollamos a continuación cada uno de los dos elementos indicados en la tabla anterior.

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores

En primer lugar, planteamos en este apartado la detección de **Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento** en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

En la Sierra Sur de Jaén, encontramos los siguientes Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento:



- **CENTRO TECNOLÓGICO: Fundación ANDALTEC.** Es el Centro Tecnológico del Plástico ubicado en Martos con ámbito para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ofrece servicios tecnológicos avanzados, desarrollo de proyectos de I+D+I y formación especializada con objeto de mejorar la competitividad del sector. Dispone de equipos de última generación para la investigación en nuevos materiales, desarrollo y validación de nuevos productos, así como optimización de procesos productivos. Cuenta con más de un centenar de profesionales y técnicos en plantilla.
- **ENTIDADES DE TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA Y EL CONOCIMIENTO: ANTENAS LOCALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA EN MARTOS Y EN ALCALA LA REAL.** Prestan servicios de apoyo empresarial, formación y empleo, etc. a las PYMES más alejadas de la sede Cameral, favoreciendo el desarrollo de la innovación en el sector empresarial de la comarca.

En segundo lugar, podemos detectar **huecos de mercado**, determinando con ello ámbitos en los que se puede mejorar un servicio con nuevas funciones que incorporen innovación o proveer un servicio inexistente en la zona.

Para ello se ha realizado una Encuesta de Equipamientos y Servicios, que ha sido solicitada a los ayuntamientos de la comarca para que determinen, a nivel de unidades poblacionales con una población mínima, el nivel de acceso a los diferentes servicios. Otra utilidad de esta Encuesta de Equipamientos y Servicios es determinar en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los servicios inexistentes o susceptibles de mejora en cada ámbito. Esta investigación ha permitido determinar en qué ámbitos es posible introducir nuevos servicios o mejorar los existentes.

Para ello, atenderemos al detalle que nos ofrece el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios y, en concreto, a la "Relación de servicios no provistos" y a la "Relación de servicios susceptibles de mejora" que se incluyó en la Tabla S.2.1. Rep. Calidad Percibida en los Servicios de Proximidad, del epígrafe 4 de esta EDL.

En tercer lugar, aprovechando la oportunidad de participación e información que nos ofrece el Cuestionario del Mapa Social, recabamos una **batería de iniciativas innovadoras** que han manifestado las personas agentes clave.

En líneas generales, se ha detectado que la innovación en la comarca ha de estar especialmente presente en los siguientes ámbitos, clasificada por Áreas Temáticas:

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA	
1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria"	
I.1.1.1	Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios
I.1.1.2	Mecanización e informatización de procesos productivos
I.1.1.3	Conversión hacia la Agricultura Ecológica
I.1.1.4	Nuevas formas de comercialización de productos locales

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA
1.2. "Economía y estructura productiva. Industria No Agroalimentaria"

- I.1.2.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios
- I.1.2.2 Mecanización e informatización de procesos productivos
- I.1.2.3 Nuevas actividades industriales relacionadas con la I+D+i

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA
1.3. "Economía y estructura productiva. Turismo y Hostelería"

- I.1.3.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios
- I.1.3.2 Mecanización e informatización de procesos productivos
- I.1.3.3 Oferta de nuevos productos turísticos: Astroturismo (a partir de la calificación de Reserva Starlight), OLEOTURISMO (a partir de la Red de Almazaras para la Interpretación de la Cultura del Aceite), TURISMO TERMAL (a partir de los balnearios y recursos termales de la Comarca), TURISMO CULTURAL (a través de la puesta en valor e interpretación del patrimonio histórico y cultural, Camino Mozárabe, Ruta de los Castillos, etc.), TURISMO NAUTICO (Aprovechando los embalses de la Comarca).

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA
1.4. "Economía y estructura productiva. Comercio y Servicios Productivos"

- I.1.4.1 Uso de las NTIC en la promoción y comercialización de productos y servicios
- I.1.4.2 Mecanización e informatización de procesos productivos
- I.1.4.3 Nuevas formas de comercialización de productos locales

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA
2. "Mercado de Trabajo"

- I.1.6.1 Incubadora de empresas (viveros) para el apoyo de actividades emergentes.
- I.1.6.2 Asesoramiento integral a la población activa en cuanto a orientación e inserción laboral, así como formación en campos innovadores como NNTT, sector agrícola para jóvenes, nuevos cultivos, astronomía.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA
3. "Equipamientos, infraestructuras y servicios"

- I.3.1 Incubadora de empresas (viveros) para el apoyo de actividades emergentes.
- I.3.2 Infraestructuras hacia la Eficiencia Energética.



BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 4. "Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático"

I.4.1 Plan Comarcal de Eficiencia Energética.

I.4.2 Figura de protección para la Sierra Sur de Jaén.

I.4.3 Elaboración de una estrategia comarcal que fomente el uso de energías renovables.

I.4.4 Apoyar el reciclaje en todos los ámbitos y sectores de actividad socioeconómica.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 5. "Articulación, situación social y participación ciudadana"

I.5.1 Administración electrónica real y efectiva

I.5.2 Utilización de las NTIC para el asesoramiento y la formación online

I.5.3 Diseño y oferta de nuevos productos y/o servicios a la población basados en la innovación y NNTT.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 6. "Igualdad de género en el medio rural"

I.6.1 Elaboración de Programas para la incorporación de lenguaje e imagen inclusiva sin entrar en banalidades los/las.

I.6.2 Atención profesional especializada y coordinada a mujeres.

I.6.3 Dinamización de la población femenina, aplicando medidas positivas para fomentar la participación de mujeres en el desarrollo de actividades.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 7. "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural"

I.7.1 Atención profesional especializada y coordinada a jóvenes.

I.7.2 Fomento de acciones innovadoras para el ocio de jóvenes.

BATERÍA DE INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS. ÁREA TEMÁTICA 8. "COMARCAL"

I.8.1 Establecimiento de nuevos enfoques y técnicas sobre emprendimiento empresarial y agrícola, nuevas técnicas de cultivo y desarrollo agrícola, nuevas fórmulas de marketing empresarial, reutilización de subproductos de la industria.

I.8.2 Fomento del consumo de AOVes de gran calidad y profundizar en sus beneficios a través de la investigación.

I.8.3 NNTT aplicadas a los sectores productivos, a la promoción comarcal y de entidades públicas, a la publicidad y marketing de empresas privadas, a la formación y al asesoramiento, al emprendimiento empresarial y agrícola, a la comercialización y la internacionalización, a la producción y desarrollo de nuevos productos, a la implantación de la Administración electrónica

I.8.4 Instalación e implantación de infraestructuras de telecomunicaciones municipales como wimax.

I.8.5 Promoción de la marca "Territorio Sierra Sur", en todos los sectores: agroalimentario, turístico, etc.
--

I.8.6 Introducción de una oferta educativa innovadora incluyendo el bilingüismo en todos los CEIPs de la comarca.

I.8.7 Puesta en valor y promoción del patrimonio: Elaboración de estudios, ampliación del patrimonio turístico visitable y divulgación de los trabajos de investigación histórica llevados a cabo en el territorio.

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER

5.3.3.1. El reconocimiento de las dificultades anteriores

A lo largo de los diferentes períodos de programación plurianual en los que se ha aplicado la metodología LEADER, bien en forma de Iniciativa Comunitaria (LEADER I, LEADER II y LEADER +), bien en forma de Programa Operativo (PRODER y PRODER-A) o bien en forma de método para aplicar el eje 4 FEADER ha sido necesario argumentar el carácter innovador al presentar la solicitud de ayuda para una operación concreta.

Ante esta argumentación las dificultades de interpretación han afectado a un gran número de operaciones, dando lugar a situaciones como las que se enumeran a continuación:

- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por una Delegación de la Consejería de Agricultura (en adelante Delegación) de una provincia, no considerándose innovadora por otra Delegación.
- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por la persona responsable de supervisar su elegibilidad en una Delegación y no se consideraba innovadora por otra persona responsable de supervisar la elegibilidad de operaciones en la misma Delegación.
- Se ha considerado una innovación en ámbitos que superan la escala municipal, circunscribiendo la misma a la comarca y, en ocasiones, a la provincia.
- Se ha considerado la innovación de una forma restrictiva, no considerando las distintas modalidades de innovación.

En los apartados siguientes se establecen las bases que permitirán determinar el carácter innovador de los proyectos planteados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

En primer lugar, se delimita el concepto y la tipología de la innovación. Posteriormente, se establece un doble protocolo para la argumentación del carácter innovador de las operaciones, diferenciando operaciones empresariales de las no empresariales.



5.3.3.2. ¿Qué consideramos innovación? Tipos de innovación

También resulta plausible la propuesta de documentación de referencia que se indica en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020 para intentar abordar la delimitación de los criterios de determinación de los aspectos innovadores de las operaciones seleccionables. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del siguiente modo:

A. Operaciones de naturaleza empresarial o productiva.

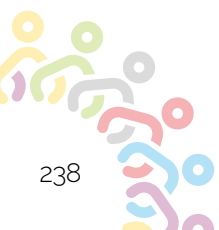
- Manual de Oslo sobre innovación

B. Operaciones de naturaleza no empresarial o productiva

- Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER.
- El Manual de Oslo y la Innovación Social

Al margen de la posibilidad de resolver una de las dificultades asociadas a periodos de programación anteriores, observamos que el concepto de innovación no resulta restrictivo:

- a) Cambios significativos en el seno de una empresa u organización no empresarial con el propósito de mejorar sus resultados (financieros o no financieros). Por lo tanto, no se vincula a un contexto externo a la empresa u organización. Conclusión: el argumento de innovación debe vincularse a la empresa u organización no empresarial, no estando limitado por la consideración de la situación en empresas u organizaciones del entorno.
- b) Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación. Conclusión: el argumento de innovación no ha de ceñirse únicamente a una concepción científica o tecnológica
- c) La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes. Conclusión: el argumento de innovación atiende a la aplicación de los conocimientos y no, exclusivamente, a la aplicación de nuevos conocimientos.
- d) La innovación se considera en sus dos acepciones clásicas: radical e incremental. La innovación radical establece cambios a nivel mundial, introduciendo novedades absolutas, siendo innovaciones de carácter extraordinario. Mucho más frecuentes resultan las innovaciones incrementales, aquellas que introducen cambios significativos en la empresa u organización que no suponen una novedad mundial. Conclusión: la innovación incremental es mucho más frecuente que la innovación radical.

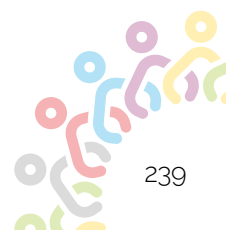


En definitiva, según el elemento innovador presente en el proyecto podríamos tener:

- **Innovación en el Producto:** Introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en sus características y en sus usos posibles. Se incluyen mejoras significativas en las especificaciones técnicas, en los componentes o materiales, en el software incorporado, su ergonomía u otras características funcionales del mismo.
- **Innovación en el Proceso:** Introducción de un método de producción o de distribución, nuevo o significativamente mejorado. Incluye esta definición las mejoras técnicas, de equipo o de software que tengan como consecuencia una disminución de costes, o un aumento de la calidad, o la definición de un producto/servicio nuevo, que amplíen la capacidad de negocio de la empresa.
- **Innovación de Marketing o Comercial:** Puesta en práctica de un nuevo método de comercialización que entrañe mejoras en el diseño, en la presentación del producto, en su posicionamiento en el mercado, en su promoción o en su precio.
- **Innovación Organizativa:** Introducción de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo en la empresa o a las relaciones externas de la misma con su entorno.

Distinguimos, por ello, dos categorías de innovación: empresarial y social. Explicamos a continuación que tipo de acciones consideramos innovación.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto. - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales.	1. Innovación de objeto o alcance. - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo. - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento.
2. Innovación de proceso - Disminución de costes. - Mejora de la calidad. - Mejora de la producción. - Mejora de la distribución.	2. Innovación de proceso. - Disminución de costes. - Mejora de la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad. - Mejora del desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto. - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad.



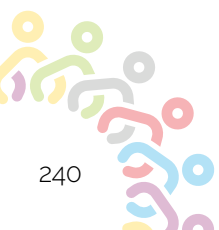
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
3. Innovación en Marketing. - Cambio en el diseño. - Cambio en el envase. - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción, punto de venta y venta de licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización. - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios.	3. Innovación en Marketing. - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto. - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo. - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización.
4. Innovación en Organización. - Cambio en el lugar de trabajo. - Cambio en la gestión del conocimiento. - Introducción de sistemas de gestión. - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia, valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo. - Cambio en la gestión del conocimiento. - Introducción de sistemas de gestión. -Variación en las relaciones de partenariado. -Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding, etc. - Desarrollo de fórmulas de cooperación. Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

5.3.3.3. ¿Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones?

En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva deberá argumentarse al menos uno de los aspectos innovadores aparecidas en los siguientes cuadros de aspectos innovadores: Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales y Cuadro de Aspectos de Innovación Social.

Resulta lógico asociar un mayor grado de innovación al mayor número de aspectos innovadores argumentados, si bien basta con la argumentación de uno de ellos para cumplir con la necesidad de contar con aspectos innovadores.

Los siguientes cuadros de aspectos innovadores proponen un procedimiento que facilite el cumplimiento de este requisito y favorezca el cotejo por parte del equipo



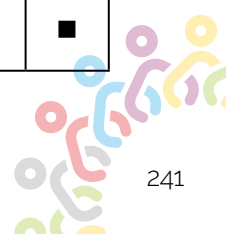
técnico del Grupo de Desarrollo Rural, una vez seleccionado como tal, en el proceso de selección de operaciones, favoreciendo también el cotejo de cualquier órgano de evaluación o supervisión de la implementación de la EDL.

La elaboración de este protocolo responde a la recomendación de la Unión Europea y al mandato de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, según esta recomendación y este mandato corresponde a los Grupos de Desarrollo Local definir qué se entiende por innovación en su Zona Rural LEADER.

Estos cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo.

Una operación o proyecto de naturaleza productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		PRODUCTO	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIE1	Renovar la gama de productos o servicios	■			
AIE2	Ampliar la gama de productos o servicios	■			
AIE3	Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente	■			
AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE6	Introducirse en nuevos mercados			■	
AIE7	Aumentar la visibilidad de los productos			■	
AIE8	Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela		■		■
AIE9	Mejorar la calidad de los bienes y servicios	■	■		■
AIE10	Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio		■		■
AIE11	Reducir los costes laborales unitarios		■		■
AIE12	Reducir el consumo de materiales y de energía	■	■		■
AIE13	Reducir los costes de diseño de los productos		■		■
AIE14	Reducir las demoras en la producción o en la prestación del servicio		■		■



AI E15	Cumplir normativa técnica asociada a la actividad	■	■		■
AI E16	Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios		■		■
AI E17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AI E18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información		■		■
AI E19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa				■
AI E20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AI E21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela			■	
AI E22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela			■	■
AI E23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AI E24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AI E25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso...)	■	■	■	■

Una operación o proyecto de naturaleza no productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

		TIPO DE INNOVACIÓN			
COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	OBJETO- ALCANCE	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AI S1	Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AI S2	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AI S3	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AI S4	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AI S5	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AI S6	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AI S7	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AI S8	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	

AIS9	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...			■	
AIS10	Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11	Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12	Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13	Variación en las relaciones de partenariado				■
AIS14	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...				■
AIS15	Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias			■	
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIS25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso...)	■	■	■	■

5.3.4. Consideración del impacto de género en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tienen relación directa con la igualdad de género.

La batería de necesidades del área temática "Igualdad de Género en el Medio Rural" incluye un total de 10 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Igualdad de Género en el Medio Rural".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Igualdad de Género en el Medio Rural".



- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de género en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales, distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables, en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 10 necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- 41 necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL

5.3.5. Consideración del impacto en la población joven en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 1 (el 12,5%) tiene relación directa con la mejora de la situación de la población joven.

La batería de necesidades del área temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" incluye un total de 8 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural".
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de juventud en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:



- 8 necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- 36 necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL

5.3.6. Consideración del impacto ambiental en relación con las necesidades, las potencialidades y la innovación

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tiene relación directa con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

La batería de necesidades del área temática "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático" incluye un total de 6 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático".
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva ambiental en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 6 necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- 39 necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

6.

OBJETIVOS DE LA EDL



6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultados matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades, se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

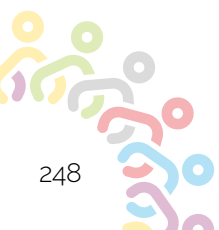
6.2.1. El objetivo general

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER integran los siguientes aspectos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural.**

La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:

- Mejorar la calidad de vida sociocultural
- Mejorar la calidad de vida medioambiental
- Mejorar la calidad de vida económica



- La mejora de la gobernanza

Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local considera un objetivo general que se articula alrededor de cinco objetivos específicos, cada uno de ellos vinculados a uno de los objetivos transversales.

El **objetivo general** atiende a la denominación:

“Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.”

Este objetivo general cuenta con varios objetivos específicos:

1º. Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. Este objetivo se vincula especialmente al objetivo transversal contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.

2º. Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios. Este objetivo se vincula especialmente a la innovación.

3º. Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. Este objetivo se vincula especialmente a la conservación del medioambiente.

4º. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. Este objetivo se vincula especialmente al cambio climático.

5º. Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. Este objetivo se vincula especialmente a la creación de empleo.



6.2.2. Los objetivos específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

Recordamos la vinculación de cada objetivo específico a cada objetivo transversal

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL	OBJ. TRANSVERSAL PRINCIPAL
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.	Igualdad Mujeres y Hombres
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.	Innovación
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.	Medio Ambiente
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.	Cambio Climático
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.	Creación Empleo

El contenido de los citados objetivos específicos es el que sigue.

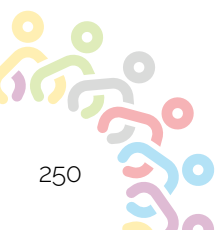
Objetivo Específico 1 (OE.1): Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.

Este objetivo afecta a las redes sociales establecidas, a la apertura de nuevas relaciones a la mejora en el nivel y calidad de asociación. Asimismo, influye en la mejora de la cooperación y vertebración del sector económico. Incluye actuaciones dirigidas a la empleabilidad y cualificación de las personas, abarcando un amplio espectro de acciones formativas.

Por otro lado, influye en los bienes inmateriales de la comarca, en su valorización y en las posibilidades de entretenimiento en forma de ocio y otros elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones...).

Este objetivo contribuye especialmente a la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo Específico 2 (OE.2): Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.



Esta línea afecta a la identidad local y comarcal. El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta fortaleza puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejora puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza.

Este objetivo contribuye especialmente a la innovación.

Objetivo Específico 3 (OE.3): Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.

Este objetivo incluye las infraestructuras, equipamientos y todas las categorías de servicios de proximidad. Plantea también acciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural. La mejora afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca. Asimismo, caben actuaciones de mejora en el entorno natural en el que vive la población, los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

Este objetivo contribuye especialmente a la conservación del medioambiente.

Objetivo Específico 4 (OE.4): Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.

Estas iniciativas, junto al empoderamiento y la sensibilización en la mitigación del cambio climático resultan fundamentales. Todas las acciones informativas y formativas contendrán referencias a esta circunstancia.

Este objetivo contribuye especialmente a la mitigación del cambio climático.

Objetivo Específico 5 (OE.5): Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.

Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental. Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.



Este objetivo contribuye especialmente a la creación de empleo.

De forma sintetizada tendríamos el **ESQUEMA DE OBJETIVOS** siguiente:

(OG): Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

(OE.1): Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. ⇔ Ligado a Igualdad entre mujeres y hombres.

(OE.2): Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios. ⇔ Ligado a Innovación.

(OE.3): Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. ⇔ Ligado a Conservación de Medioambiente.

(OE.4): Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. ⇔ Ligado a Cambio Climático.

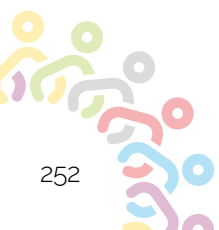
(OE.5): Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. ⇔ Ligado a Creación de Empleo.

6.2.3. Contribución del Objetivo General y de los O. Específicos a alcanzar los Objetivos Transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción de un compromiso de **ecocondicionalidad** (relacionado con el cambio climático) y del peso que alcanza en los criterios de selección la **sociocondicionalidad** (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

En el primer supuesto se exigirá a todos los proyectos el cumplimiento de al menos uno de los elementos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático que establece el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de las Estrategias, que son los que siguen:



- ✓ Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía
- ✓ Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía
- ✓ Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero
- ✓ Reutilización, reciclado o reducción de residuos
- ✓ Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono
- ✓ Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores
- ✓ Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.

En el segundo, el referido al compromiso de sociocondicionalidad, se establecerá tanto en los criterios de selección de proyectos como en la Baremación para cuantificar la ayuda un mayor valor si el proyecto se compromete clara e inequívocamente con alguno de los aspectos que fomenten la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres o la contribución de la incorporación de la perspectiva de la juventud. Estos elementos de sociocondicionalidad son los siguientes:

- ✓ Creación o mantenimiento de empleo femenino
- ✓ Creación o mantenimiento de empleo joven
- ✓ Iniciativa del proyecto por parte de mujer o mujeres
- ✓ Iniciativa del proyecto por parte de joven o jóvenes
- ✓ Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar
- ✓ Mejora de las opciones de ocio para la juventud
- ✓ Formación dirigida a mujeres
- ✓ Formación dirigida a jóvenes
- ✓ Mejora de sistemas de información para mujeres
- ✓ Mejora de sistema de información para jóvenes
- ✓ Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género
- ✓ Otras acciones no incluidas entre las anteriores a indicar expresamente.



El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos guarda con los diferentes objetivos transversales:

OE.1: Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Contempla actuaciones destinadas al fortalecimiento y dinamización del tejido asociativo y acciones de sensibilización, formación y empoderamiento de la mujer con el fin de reducir las diferencias entre hombres y mujeres de las zonas rurales.

Está ligado a la innovación, ya que la misma va implícita en todos los proyectos incluidos en esta Estrategia, que exige que cualquier operación o proyecto será subvencionable siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en el Epígrafe 5 de la EDL.

Está relacionado con los objetivos transversales de conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la sensibilización de la población en ambas materias, y también en base al compromiso de ecocondicionalidad, firmado por parte de las personas solicitantes.

Esta enlazado con el empleo ya que se fomenta la cultura emprendedora en la mujer como fórmula de autoempleo y la cualificación profesional de los recursos humanos que tienen como fin la mejora del empleo en general.

OE.2: Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de Innovación. Al margen de la exigencia obligada que deben incluir todos los proyectos de la EDL ya sean de naturaleza productiva o no productiva, este objetivo contempla iniciativas creativas que implican nuevos aprovechamientos de los recursos endógenos del territorio.

La mejora de la gobernanza guarda relación con los 5 objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural. Por otra parte, los proyectos propios del Grupo de Desarrollo Rural, incluidos en esta EDL, van directamente relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales.



OE.3: Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de la conservación medioambiental. Contempla acciones de mejora del paisaje urbano y natural, al margen del exigido compromiso de ecocondicionalidad a suscribir en todos los proyectos.

Existe una relación evidente con la lucha contra el cambio climático, ya que se plantean entre otras, acciones para la reducción de los impactos al entorno natural.

Está ligado a la innovación como se ha indicado anteriormente, ya que la misma va implícita en todos los proyectos incluidos en esta Estrategia.

La relación entre la dotación y mejora de los servicios de proximidad y la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres igualmente resulta evidente.

Se observan también vinculaciones con el objetivo de creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico.

OE.4: Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de la lucha contra el cambio climático. Incluyen acciones relacionados con la mitigación de la contaminación lumínica de nuestros recursos naturales.

Está relacionado con la conservación medioambiental en base al compromiso de ecocondicionalidad, firmado por parte de las personas solicitantes.

Está ligado a la innovación como se ha indicado anteriormente, ya que la misma va implícita en todos los proyectos incluidos en esta Estrategia.

Las energías renovables son un sector emergente que ejerce de locomotora y por tanto presenta buenas perspectivas en relación con la creación de empleo.

A su vez la priorización de los proyectos promovidos por mujeres, que además se priman en el compromiso de sociocondicionalidad garantiza una relación con el objetivo transversal de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

OE.5: Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.

Está vinculado expresamente al objetivo transversal de la creación de empleo. La relación con la creación de empleo resulta evidente en la línea de proyectos que abordan la creación, modernización y ampliación de empresas.



Está ligado a la innovación como se ha indicado anteriormente, ya que la misma va implícita en todos los proyectos incluidos en esta Estrategia.

Está relacionado con la lucha contra el cambio climático ya que se establece una discriminación positiva en la valoración de proyectos que introduzcan medidas que favorezcan el uso eficiente de energías alternativas, reducción de gasto energético, etc...

Está relacionado con la conservación medioambiental en base al compromiso de ecocondicionalidad, firmado por parte de las personas solicitantes.

La priorización de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo que destaca el propio título de este objetivo resalta la vinculación con el objetivo transversal de igualdad.

En el siguiente gráfico se muestra la relación de cada objetivo específico con los objetivos transversales, cumpliendo con el requisito de integración indicado por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

		CREACIÓN DE EMPLEO	INNOVACIÓN	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTE	IGUALDAD H/M
OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	■	■	■	■	■
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes.	■	■	■	■	■
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios.	■	■	■	■	■
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. ↔ Ligado a Conservación de Medioambiente.	■	■	■	■	■
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.	■	■	■	■	■
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo.	■	■	■	■	■



6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.

Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.

Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.

El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo específico se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.

Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.

Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación al objetivo general y los objetivos específicos.

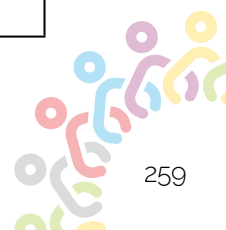
OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.1.1.4	Visibilizar el papel de la mujer agrícola y ganadera	NT.1.1.4	N.62	F.1.1.11-F.1.1.12-O.1.1.7-D.1.1.17
O.1.1.8	Mejorar la integración cooperativa agrícola y ganadera buscando una mayor dimensión	NT.1.1.8	N.40	D.1.1.16-D.5.9-A.1.1.5-A.1.2.6-A.1.3.4-A.1.4.9-A.2.2-A.3.4-A.4.3-A.5.6-A.8.8-A.1.1.3



OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.1.2.7	Impulsar asociacionismo empresarial	NT.1.2.7	N.75	D.1.2.10-D.1.1.10-D.1.4.15-A.1.2.3-A.1.1.11
O.1.3.6	Promover asociacionismo y cooperación del sector turístico	NT.1.3.6	N.66	D.1.3.5-A.8.3-F.1.3.7
O.2.1	Desarrollar planes de formación especializados adaptados a las necesidades del mercado laboral	NT.2.1	N.50	A.2.1-D.2.2-D.1.2.4-D.2.7-D.2.10-D.1.1.4-D.3.5-D.1.1.12-D.1.2.3-D.1.2.9-D.1.2.10-D.1.3.1-A.1.4.5-D.1.3.3-D.1.3.9-D.1.4.9-D.3.4-D.1.4.14-D.5.7-D.3.14-D.4.8-D.5.6-A.1.2.12-A.1.3.8-A.1.4.1-A.3.11-A.5.16
O.2.3	Asesorar para la búsqueda activa de empleo	NT.2.3	N.45	F.2.1-F.2.2-O.2.1-D.1.1.4-D.1.2.3-D.1.4.3-A.3.1-A.5.2-O.3.8
O.2.4	Concienciar al empresariado acerca de la importancia de los RR.HH.	NT.2.4	N.17	D.2.1-D.1.3.1-D.1.4.1-D.3.4-A.1.1.6-A.5.18-O.6.5-O.8.1-O.7.4
O.5.1	Fomentar la participación e implicación social de la población	NT.5.1	N.21	D.5.1-D.5.3-D.5.10-A.5.8-A.5.20-F.5.1-F.5.6-O.5.19-A.1.2.8-A.5.11
O.5.3	Dotar de instalaciones, equipamientos y recursos tangibles e intangibles a las organizaciones y asociaciones	NT.5.3	N.78	O.5.12-A.5.17-D.8.3-A.5.7-A.5.12-A.5.19-A.6.2-A.6.7-A.7.2
O.5.5	Crear y consolidar un tejido asociativo y, dentro de éste, incidir en los esquemas de voluntariado	NT.5.5	N.54	F.5.6-O.5.8
O.6.2	Fomentar programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres	NT.6.2	N.18	O.6.3-A.1.1.15-O.6.4-F.6.1-F.6.3
O.6.3	Promover la cooperación y la creación de una Escuela Comarcal de Género	NT.6.3	N.48	A.6.3-D.6.12-D.7.7-A.2.6-A.2.7-A.2.8-A.5.1-A.6.1-O.6.2-F.6.5
O.6.4	Desarrollar campañas de sensibilización y formación en materia de género	NT.6.4	N.77	D.6.1-D.6.2-D.6.3-D.6.11-D.6.12-D.7.7
O.6.6	Apoyar iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres	NT.6.6	N.53	D.6.4-A.6.3-A.6.6-D.3.1-D.6.5-A.1.4.8-O.5.2-A.7.6-A.5.1
O.6.9	Desarrollar campañas de tolerancia cero ante la violencia de género, con especial incidencia entre jóvenes	NT.6.9	N.47	D.6.4-D.6.10-D.1.4.4-D.3.2-D.8.19
O.6.10	Promover el diseño e implantación de un plan de igualdad comarcal	NT.6.10	N.79	D.6.10-O.6.6
O.7.1	Fomentar iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y hábitos saludables, incluyendo la dotación de lugares de encuentro entre otros.	NT.7.1	N.61	D.7.1-D.7.2-A.7.7-A.7.3-O.7.5-D.2.5-D.7.3
O.7.2	Fomentar la programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales dirigida a la juventud, estableciendo una metodología adaptada a la población joven.	NT.7.2	N.38	O.7.5-D.2.5-D.7.4-A.3.13-A.5.12-A.5.19-O.5.5

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.7.3	Impulsar el asociacionismo juvenil	NT.7.3	N.73	A.7.3-D.7.4-D.3.2-D.1.4.4-F.7.3-F.7.5
O.7.6	Mejorar la empleabilidad de la población joven	NT.7.6	N.28	A.7.1-O.7.2
O.7.7	Sensibilizar a la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas.	NT.7.7	N.59	O.7.1-A.7.2
O.8.3	Mejorar la formación y cualificación a todos los niveles y sectores de la comarca	NT.8.3	N.35	F.8.6-D.8.15-A.8.9-D.8.17-D.1.1.8-D.1.2.7-D.1.4.2-D.1.4.11-D.2.3-D.2.9-D.3.8-D.4.3-D.5.2-D.5.13-D.8.4-D.8.22-A.5.7-A.6.2-A.7.2-A.8.16-A.6.4
O.8.8	Dinamizar la participación social, contribuyendo a la cooperación de cualquier naturaleza.	NT.8.8	N.80	D.8.24-F.8.5-D.1.1.1-A.3.1-A.3.16

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.1.1.5	Incorporar y promover la agricultura ecológica aumentando el valor añadido a los productos agroalimentarios locales, incidiendo en su valor ecológico	NT.1.1.5	N.11	D.1.1.11-D.1.1.14-D.1.3.7-O.8.4-O.5.7-O.4.5
O.1.1.9	Fomentar prácticas para evitar economía sumergida	NT.1.1.9	N.69	A.1.1.16-A.1.2.4-A.1.4.6-A.3.3-A.5.3-O.5.14
O.1.2.3	Mejorar la coordinación institucional público-privada fomentando la transparencia	NT.1.2.3	N.27	A.1.2.9-O.1.2.2-D.1.2.6-D.1.4.12-D.4.6-D.5.11-D.8.5-D.8.12-A.1.1.12-A.1.4.8
O.1.4.1	Propiciar asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en comercio y servicios	NT.1.4.1	N.32	D.1.4.10-O.1.4.1-O.1.4.14-O.1.4.16-D.1.1.4-D.1.1.5-D.1.1.17-D.1.2.3-D.1.3.1-D.1.3.3-D.1.4.6-D.1.4.9-D.1.4.15-D.1.4.17-D.3.15-A.1.1.2-A.1.1.6-A.1.2.2-A.1.4.5-A.1.4.11-A.3.7
O.1.4.5	Mejorar la calidad de los servicios ofertados	NT.1.4.5	N.68	F.1.4.9-D.1.1.6-D.1.4.1
O.3.4	Impulsar coordinación institucional efectiva	NT.3.4	N.39	D.3.12-A.3.6-D.1.1.10-A.3.14-A.4.5-A.5.9-F.3.7
O.3.7	Implantar de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos	NT.3.7	N.44	A.3.2-D.1.1.10
O.3.9	Frenar el despoblamiento de las zonas rurales, propiciando el retorno de población emigrante y contribuyendo a la fijación de la población del territorio	NT.3.9	N.30	A.3.10-A.4.8-A.5.14-A.7.6-A.8.1-D.7.6
O.3.10	Implantar mecanismo que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia administrativa	NT.3.10	N.65	D.3.18-A.1.1.12-A.1.3.11-A.1.4.17-A.4.10-A.8.2



OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.5.2	Fomentar la identidad comarcal de la población	NT.5.2	N.56	D.5.15-D.1.3.7-D.1.4.13-D.2.6-D.3.13-D.4.7-D.5.12-D.8.9-D.8.11-O.5.20
O.5.4	Consolidar la gestión territorial en base a la filosofía LEADER	NT.5.4	N.52	A.5.10-O.5.11-D.1.3.7-D.1.4.13-D.2.6-D.3.13-D.4.7-D.5.12-D.8.9-D.8.11
O.6.7	Implantar mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres y los hombres en igualdad	NT.6.7	N.60	O.6.3-D.1.4.4-D.2.4-D.3.2-D.3.9-D.5.8-D.6.5-D.6.9-D.6.7-D.8.14-A.1.1.15-A.1.2.10-A.1.3.6-A.1.4.13-A.2.4-A.5.1-F.6.2
O.6.8	Fomentar la participación en órganos de decisión sociopolíticos de la mujer	NT.6.8	N.72	D.6.2-D.6.11-D.6.13-O.6.3
O.7.5	Fomentar participación población joven en la escena social y política comarcal, incluyendo la Creación de Consejos Municipales de Juventud.	NT.7.5	N.63	A.7.3-A.3.13-A.5.12-A.5.19-O.5.6
O.8.2	Implantar buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para las personas que trabajan en el sector.	NT.8.2	N.33	D.8.16-F.8.1-O.8.2-O.8.10-F.8.14-D.1.1.15-D.4.10-D.4.11

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.1.1.2	Planificar la agricultura de forma dual: Agricultura de montaña y Agricultura de campiña	NT.1.1.2	N.71	A.1.1.14-D.1.1.15-A.1.1.13
O.1.2.4	Dotar de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad	NT.1.2.4	N.7	A.1.2.13-D.1.1.3-D.1.1.10-D.1.2.9-A.1.1.1-A.1.1.7-A.1.1.10-A.1.2.1-A.1.3.5-A.1.4.1-A.1.4.3-A.1.4.12-A.1.4.15-A.2.3-A.2.5-A.3.9-A.4.7-A.4.10-A.5.13-A.6.5-A.7.5-A.8.2
O.1.3.1	Fomentar el turismo valorizando los recursos naturales y patrimoniales potenciando una buena información de los mismos	NT.1.3.1	N.26	O.1.3.4-D.8.10-A.1.3.10-D.8.23-O.8.5
O.1.3.5	Apoyar la adaptación de los recursos turísticos para facilitar su accesibilidad.	NT.1.3.5	N.55	D.1.3.10-A.1.3.3-A.1.3.9-A.1.3.12-A.3.16-A.4.2-A.5.5
O.3.1	Impulsar infraestructuras y servicios de información y comunicación para corregir brecha digital	NT.3.1	N.43	A.3.2-D.3.6-A.3.14-A.3.8
O.3.3	Mejorar infraestructuras viarias, especialmente las intracomarcales	NT.3.3	N.67	A.3.12-D.4.9-D.8.8-A.1.1.10-A.1.4.15-A.2.5-A.8.5-D.1.2.10-D.1.4.16-D.3.6-A.8.7

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.3.5	Fortalecer las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	NT.3.5	N.19	A.3.5-D.1.4.2-A.3.13-A.3.14-A.4.4-A.5.12-A.5.19-A.1.4.15-D.3.16
O.3.6	Incrementar la accesibilidad a los servicios básicos y los servicios de apoyo a mayores y dependientes	NT.3.6	N.20	D.3.17-O.8.7-A.3.13
O.4.2	Promover la declaración de alguna figura de protección del entorno natural.	NT.4.2	N.74	A.4.11-D.4.10-A.4.2-A.4.5-A.5.5-A.5.9-A.8.6-A.8.13-A.8.14-O.8.9
O.4.4	Sensibilizar y educar medioambientalmente	NT.4.4	N.46	D.4.2-D.4.4-D.4.1-D.5.4-A.1.1.4-A.4.4-O.5.17-O.5.18-O.4.11
O.8.1	Diversificar el turismo, incorporando diferenciación y autenticidad, potenciando la oferta de turismos específicos, a destacar entre otros el Astroturismo, Oleoturismo y el Turismo de Balneario.	NT.8.1	N.14	D.8.20-F.8.3-F.8.11-F.8.14-O.8.15-D.3.10-D.4.5-D.8.10-A.1.1.4
O.8.7	Promocionar la creación de un distintivo de calidad para el aceite de oliva, que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.	NT.8.7	N.31	A.8.12-D.1.1.8-D.1.2.7-D.2.3-D.8.2-A.8.2

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.3.2	Mejorar infraestructuras medioambientales, especialmente la de tratamiento de aguas y residuos	NT.3.2	N.22	D.3.7-O.4.4-D.8.26
O.4.3	Promover la implantación de sistemas de eficiencia energética	NT.4.3	N.51	D.4.12-A.8.6-O.8.3
O.4.5	Promover el desarrollo e implantación de energías renovables	NT.4.5	N.10	D.4.13-A.4.2-A.4.3-A.4.4-A.5.5
O.4.6	Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales	NT.4.6	N.58	D.4.14-D.1.1.5-A.1.1.4-A.4.2-A.4.3-A.5.5-O.4.10-O.4.12



OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.1.1.1	Fomentar primera instalación a explotaciones agrícolas y ganaderas	NT.1.1.1	N.70	D.1.1.9-A.1.1.8-F.1.1.1
O.1.1.3	Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas	NT.1.1.3	N.41	D.1.1.7-D.1.1.13-D.1.1.3-D.1.1.15-D.1.2.10-A.1.2.5
O.1.1.6	Diversificar la producción agrícola con alternativas al olivar	NT.1.1.6	N.6	O.1.1.9-D.5.9-D.8.13-A.1.1.13-O.8.16
O.1.1.7	Mejorar la comercialización del aceite de oliva, incidiendo en el AOVE	NT.1.1.7	N.2	O.1.1.11-D.1.1.8-D.1.2.7-D.2.11-A.8.15-O.8.14-O.8.6
O.1.2.1	Apoyar la creación, ampliación y modernización de PYMES	NT.1.2.1	N.1	O.1.2.1-D.1.2.1-D.1.2.2-D.1.2.6-F.1.2.1-F.1.2.2-A.1.2.9-A.1.2.11-D.1.1.2-D.1.1.3-D.1.4.12-D.4.6-D.5.11-D.5.5-D.8.12-A.1.1.5-A.1.1.7-A.1.2.6-A.1.2.3-A.1.3.4-A.1.4.9-A.1.4.12-A.2.2-A.3.4-A.4.3-A.5.13-A.6.5
O.1.2.2	Fomentar proyectos de I+D+I de la industria comarcal	NT.1.2.2	N.8	D.1.2.5-F.1.2.8-D.8.7-O.8.11-O.8.17-A.1.1.9
O.1.2.5	Mejorar la estructura interna de las empresas industriales	NT.1.2.5	N.34	D.1.2.1-D.1.2.8
O.1.2.6	Mejorar el acceso a la financiación, en particular a la juventud y a personas que emprenden por vez primera	NT.1.2.6	N.25	A.1.2.9-A.1.2.14-O.1.2.1-F.1.2.1-D.1.1.8-D.1.2.7-D.2.3-A.1.1.7-A.1.3.5-A.1.3.4-A.1.4.12-A.1.4.17-A.2.3-A.3.9-A.4.7-A.4.10-O.5.4
O.1.3.2	Mejorar la capacidad hostelera	NT.1.3.2	N.23	D.1.3.5-D.1.3.8-D.1.3.11-A.1.3.10
O.1.3.3	Mejorar calidad del destino turístico comarcal	NT.1.3.3	N.37	D.1.3.2-D.1.3.6-D.1.3.11-D.1.3.12-D.1.3.10-A.1.3.1-O.1.3.6-D.1.4.8-D.5.5-A.1.2.7-A.1.4.10-A.3.16-O.8.18-O.8.19-O.8.20-O.5.16-D.6.6
O.1.3.4	Divulgar y promover recursos y productos turísticos existentes	NT.1.3.4	N.16	D.1.3.4-D.1.3.12-A.1.3.3-D.1.2.10-D.1.4.8-D.1.4.16-D.3.16-D.4.9-D.5.5-D.6.6-D.7.3-A.1.2.7-A.1.3.10-A.1.4.10-A.4.2-A.5.5-O.5.13-O.8.8-A.1.3.7-F.4.9
O.1.4.2	Mejorar y fomentar el comercio local, los productos locales y otros servicios locales en la red	NT.1.4.2	N.64	D.1.4.5-D.1.4.7-A.1.4.4-D.1.1.2-D.3.3-D.5.2-A.1.4.2
O.1.4.3	Mejorar el posicionamiento del comercio local y de otros servicios frente a la gran distribución	NT.1.4.3	N.36	A.1.4.18-O.5.10
O.1.4.4	Mejorar la oferta de servicios gracias a la creación de nuevas empresas y a la diversificación de las actuales	NT.1.4.4	N.4	D.1.4.18-D.1.4.17-A.1.4.14
O.2.2	Apoyar el empleo mediante todas las formulas y acciones necesarias	NT.2.2	N.13	F.2.1-F.2.2-O.2.1-D.1.1.15
O.2.5	Fomentar inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral	NT.2.5	N.24	F.2.10-D.2.8-A.1.4.16-A.5.18-O.5.15-O.3.1

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo			
Cód.	Descripción	NT	N	DAFO
O.2.6	Mejorar la calidad del empleo, buscando su estabilidad	NT.2.6	N.3	A.2.9-D.1.14-D.1.2.3-D.1.4.3-D.2.8-D.3.4-A.3.1-A.5.2-O.5.9
O.3.8	Mejorar el apoyo a empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro	NT.3.8	N.15	A.3.15-D.1.1.10-A.8.5
O.4.1	Fomentar actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad	NT.4.1	N.12	A.4.9-D.4.1-D.4.5-D.5.4-A.4.5-A.5.9-A.5.15-A.8.6-A.8.13-F.4.8
O.5.6	Apoyar las iniciativas que favorezcan la conciliación	NT.5.6	N.49	D.5.16-D.8.14-A.1.4.11-D.5.6-O.8.13
O.6.1	Fomentar la cultura emprendedora entre las mujeres	NT.6.1	N.76	O.6.1-D.6.1-D.2.11-D.3.11-D.6.14-O.8.12-O.5.1-F.6.4
O.6.5	Apoyar a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos	NT.6.5	N.81	D.6.8-D.2.11-D.3.11-D.6.7-D.7.7
O.7.4	Apoyar iniciativas de emprendimiento de jóvenes	NT.7.4	N.29	D.7.5-D.7.4-A.1.4.11
O.7.8	Fomentar la cultura emprendedora entre la población joven	NT.7.8	N.57	O.7.2-O.7.3-D.1.1.4-D.1.2.3-D.1.4.15-D.3.4-D.3.15-D.4.1-D.5.4-D.5.14-A.1.1.2-A.1.2.2-A.1.4.5-O.5.3
O.8.4	Apoyar iniciativas que generen empleo estable y de calidad	NT.8.4	N.9	D.8.1-D.8.6-A.8.4-A.8.10-A.8.11-D.1.1.2-D.1.1.8-D.1.2.7-D.1.4.2-D.1.4.11-D.2.3-D.2.9-D.3.8-D.4.3-D.5.2-D.5.13-D.8.4-D.8.17-A.1.1.1-A.1.1.6-A.1.2.1-A.1.4.3-A.1.4.11-A.3.7-A.4.6-A.8.1-A.7.4
O.8.5	Diversificar la actividad empresarial e industrial de la comarca	NT.8.5	N.5	D.8.18-A.8.10-D.8.25-F.8.5-F.8.6-O.8.2-D.8.12-A.1.2.4-A.1.2.5-A.1.3.2-A.1.4.6-A.1.4.7-A.3.3-A.4.1-A.5.3-A.5.4-A.8.16-A.8.17-D.8.27
O.8.6	Atender la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada, a nivel nacional e internacional.	NT.8.6	N.42	D.8.21-F.8.12-D.1.1.8-D.1.2.7-D.1.4.11-D.2.3-D.3.8-D.4.3-A.1.1.12-A.1.3.11-A.1.4.17-A.4.10-A.8.2-A.8.16-A.8.17-A.8.2



6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

La consideración de los aspectos transversales en la determinación del objetivo general y de los específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

En la tabla que aparece al final de dicho apartado podemos observar que el objetivo general de la EDL está relacionado con todos los aspectos transversales, contando en cada objetivo específico con vinculación especial:

- 1º. Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. Este objetivo se vincula especialmente al objetivo transversal de Contribuir a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 2º. Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios. Este objetivo se vincula especialmente a la Innovación.
- 3º. Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente. Este objetivo se vincula especialmente a la Conservación del Medioambiente.
- 4º. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. Este objetivo se vincula especialmente a la Lucha contra el Cambio Climático.
- 5º. Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. Este objetivo se vincula especialmente a la Creación de Empleo.



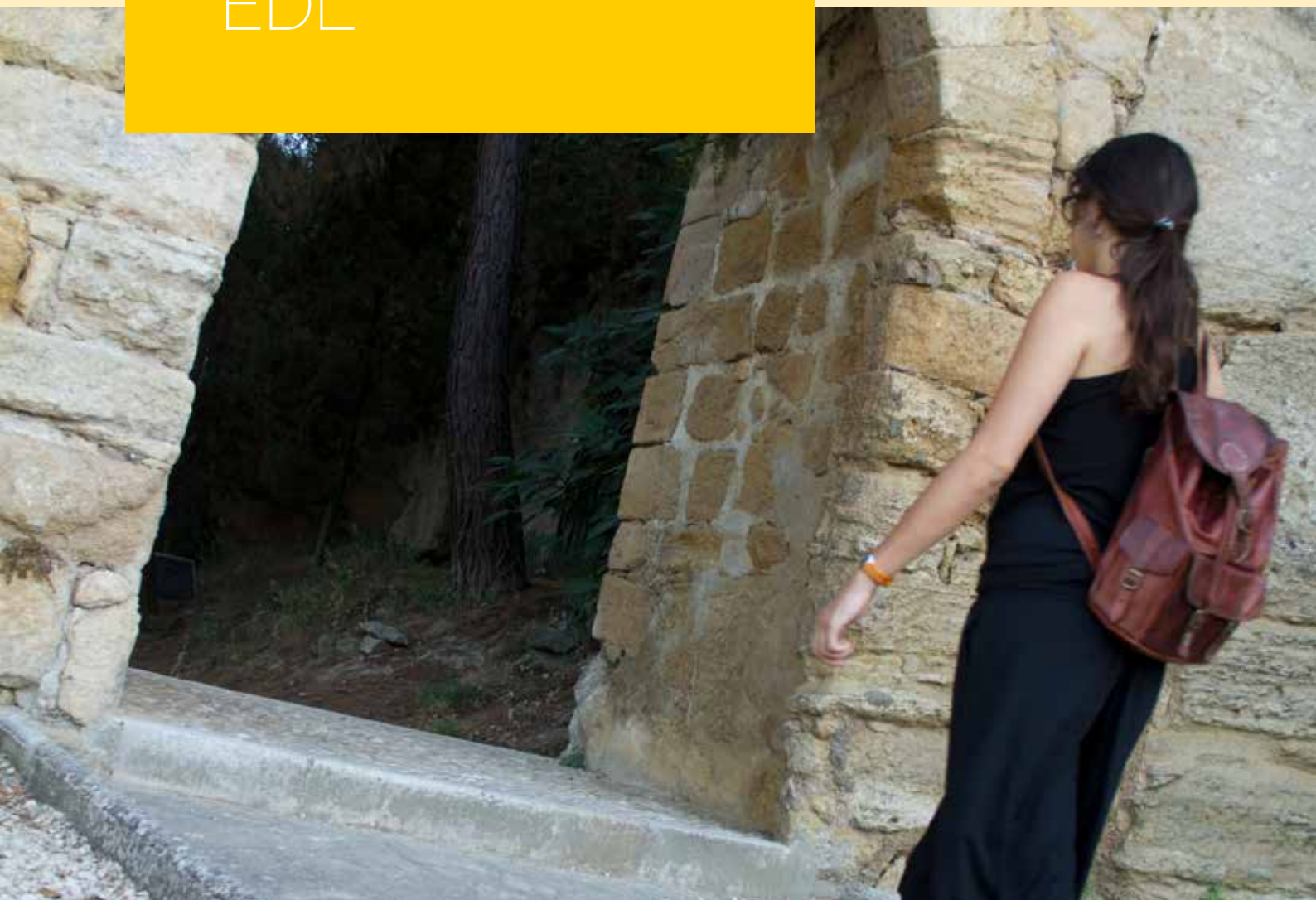


Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

7.

PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL



Financian



7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL

El Plan de Acción es un ejercicio de proyección de las medidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El plan de acción se organiza en base a grandes capítulos que configuran líneas estratégicas generales y que se identifican con los objetivos generales indicados en epígrafe anterior, objetivos que pretende alcanzar.

Dentro de cada capítulo del plan de acción (de cada línea estratégica general) encontramos los diferentes objetivos específicos. A cada objetivo específico asociamos una línea estratégica específica.

Cada línea estratégica específica opera como contenedor de los proyectos programados y de las líneas de proyectos.

Otro apartado importante de este epígrafe es el que dedicaremos a la determinación de los criterios de selección de operaciones, asociando a los mismos los criterios de control y verificabilidad.

Atendiendo a la necesidad de concurrencia competitiva de los proyectos se determinarán los indicadores que son aplicables a cada línea de proyectos o proyectos programados o a la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto. Nos referimos al Criterio de Selección de Operaciones.

7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria

Los proyectos se denominan como tales a pesar de que los únicos proyectos son los programados, el resto son líneas de proyectos. Las líneas de proyectos no cierran acciones, sino que abren posibles líneas de acción.

Los proyectos (o líneas de proyectos) pueden ser:

- Programados. Con un alto nivel de concreción en la redacción de esta EDL. Se trata de proyectos definidos y detallados. Productivos-No productivos. Públicos-Privados.
- No programados. El detalle es mucho menor que en el caso de los programados, abordando temáticas. A la vez se dividen en:
 - o No programados Singulares. Productivos e innovadores. Pueden ser integrales.
 - o No programados Propios del GDR. No productivos. Pueden ser integrales.



- Cooperación. Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional (submedida 19.3)
- Complementarios. No subvencionados con el presupuesto de la EDL, se trata de previsiones de proyectos desarrollados para cumplir sus objetivos.

Los límites presupuestarios a considerar al desarrollar el Plan de Acción son los siguientes:

1. Límites submedidas que aparecen en la resolución de la calificación como GDR candidato.
2. Crear un empleo por cada 110.000 € de presupuesto
3. Límites máximos y mínimos que determina el Manual Técnico:
 - a. Programados. Como mínimo un 20 % de la submedida 19.2.
 - b. Propios GDR. Como máximo el 15 % de la submedida 19.2.
 - c. Proyectos vinculados a la adaptación y lucha en relación con el cambio climático. Como mínimo el 40 % del Gasto Presupuestario Total.
 - d. Proyectos que disminuyen las desigualdades de género. Como mínimo el 20 % de 19.2+19.3
 - e. Proyectos que contribuyen a mejorar la participación o la situación de las personas jóvenes. Como mínimo 10 % de 19.2+19.3.

En los casos c, d y e entendemos que se consideran proyectos que contribuyan a cada uno de los objetivos transversales, con independencia de que el objeto principal del proyecto no se centre en exclusiva en la temática transversal considerada.

En la siguiente tabla se muestra la cuantificación de estos límites:

19.1. PREPARATORIA	109.452,53	PROGRAMADOS (Mínimo: 20 % de 19.2)	717.130,70
19.2. IMPLANTACIÓN	3.585.653,50	PROPIOS GDR (Máximo: 15 % de 19.2)	537.848,03
19.3. COOPERACIÓN	143.426,14	CAMBIO CLIMÁTICO (Mínimo: 40 % 19.2 +19.3)	1.491.631,85
19.4. FUNCIONAMIENTO+ANIMACIÓN	984.241,36	GÉNERO (Mínimo: 20 % 19.2+19.3)	745.815,93
FUNCIONAMIENTO (80 % 19.4)	787.393,09	JÓVENES (Mínimo: 10 % 19.2+19.3)	372.907,96
GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL	4.822.773,53	Objetivo mínimo Empleos a Crear: 1 empleo por cada 110.000€ de 19.2	33



7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

7.2.1. Introducción

Se organiza la información a partir del Objetivo General y después por objetivos específicos, ofreciendo al final del epígrafe una tabla que especifica todas las características de estos proyectos.

A continuación, se ofrece una descripción de los proyectos programados, de los proyectos no programados singulares, de los proyectos no programados propios del GDR y de los proyectos de cooperación. Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
	Objetivos Específicos
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo

7.2.2. Los Objetivos Específicos

7.2.2.1. Objetivo específico 1. "FORTALECER EL CAPITAL SOCIAL Y CULTURAL PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS JÓVENES".

Los proyectos programados previstos para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 1.1.** ACTUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ANIMACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO COMARCAL

El proyecto consiste en la puesta en marcha de una batería de actuaciones destinadas al fortalecimiento y animación del tejido asociativo de la comarca.



- **Proyecto 1.3.** ACTUACIÓN PARA LA VERTEBRACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL, LA FORMACIÓN ORIENTADA AL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Realización de una batería de acciones de formación e información destinadas a mejorar la formación de la población de la comarca, especialmente a las personas empleadas y desempleadas.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 1.2.** PROYECTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LA MUJER RURAL

El proyecto consiste en el desarrollo de una serie de procesos formativos y de capacitación profesional que tienen como fin el promover el autoempleo femenino y reducir las diferencias de empleabilidad entre hombres y mujeres de las zonas rurales.

7.2.2.2. Objetivo específico 2. "POTENCIAR LA GOBERNANZA LOCAL INTELIGENTE, INTRODUCIENDO LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS".

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 2.1.** PLAN DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS LOCALES

Con este proyecto se pretende realizar una serie de acciones vinculadas con todos los recursos del territorio, con el fin de contribuir al desarrollo de la zona.

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 2.2.** FOMENTO DE LA CULTURA DEL ACEITE DE OLIVA A TRAVÉS DEL OLEOTURISMO

Proyecto destinado a la realización de una serie de acciones de promoción y difusión del aceite de oliva y su aprovechamiento como recurso turístico.

7.2.2.3. Objetivo específico 3. "MEJORAR EL PATRIMONIO, LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE"



En este objetivo específico se ha incluido solo un proyecto programado.

- **Proyecto 3.1.** PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El proyecto consiste en la puesta en marcha de un programa de ayudas para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales a través de la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno

7.2.2.4. Objetivo específico 4. "PROMOVER LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO IMPULSANDO ACTUACIONES VINCULADAS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES"

Los proyectos programados previstos para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 4.1.** PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD LUMÍNICA DE LOS CIELOS NOCTURNOS DE LA COMARCA

El proyecto consiste en la puesta en marcha de una línea de ayudas destinada a la adaptación del alumbrado público de los municipios de la Comarca para reducir la contaminación lumínica, luchar contra el cambio climático y además cumplir con los requisitos necesarios para promocionar y consolidar la comarca como destino turístico y Reserva STARLIGHT

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 4.2.** CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL CIELO NOCTURNO DE LA RESERVA STARLIGHT DE LA SIERRA SUR DE JAÉN

Proyecto destinado a la realización de una serie de acciones de promoción y difusión turística de la Reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén

7.2.2.5. Objetivo específico 5. "IMPULSAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE GENERADORA DE EMPLEO, QUE FOMENTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y REFUERCE EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO"

En este objetivo específico se ha incluido una línea de proyectos no programados y un proyecto de cooperación.

Los proyectos no programados singulares previstos para la consecución de estos objetivos son los siguientes:



- **Proyecto 5.1.** PLAN INTEGRAL DE APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FAVOREZCAN EL EMPLEO COMARCAL

La presente línea de ayudas tiene por objeto establecer un Programa de incentivos para PYMES de la comarca, con el fin de contribuir fundamentalmente al desarrollo socioeconómico de la comarca y a la creación y mantenimiento de empleo, fomentando la creación y crecimiento de empresas

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- **Proyecto 5.2.** MEJORA DE LA COMERCIALIZACION DEL ACEITE DE OLIVA GENERADOR DE VALOR AÑADIDO EN EL TERRITORIO

El proyecto consiste en la realización de una serie de acciones encaminadas a la mejora de la comercialización del aceite de oliva como generador de valor añadido en el territorio



7.2.3. Los Proyectos. Información detallada

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca
P.4.2	Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal
P.5.2	Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio

LPS (Líneas de Proyectos Singulares) - LPGDR (Líneas de Proyectos GDR) -

P (Programados) - PGDR (Programados) - Grupo de Desarrollo Rural - COO (Cooperación) - COM (Complementarios) -

R.D. (Relación Directa) - N (No) - I (Indirecta)



LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM	PRODUCTIVO(PR)/NO PRODUCTIVO (NPR)	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? (C.C.)	PÚBLICO (PÚB)/PRIVADO(PRIV)	OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO (PG)	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C. CLIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D.O INDIRECTA IGUALDAD H/M	¿RELACIÓN AGRICULTURA; ¿GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O SECTOR FORESTAL? (AGF)	¿PROYECTO INTEGRADO? (INT)
P	P	NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OE2	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT
LP	PGDR	NPR	NO C.C.	PRIV	OE5	PG	IMA	ICC	IJUV	DIG	AGF	NINT
P	P	NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OE2	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	AGF	NINT
LP	PGDR	NPR	NO C.C.	PRIV	OE1-OE3	PG	IMA	ICC	NJUV	IIG	AGF	NINT
LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OE5	PG	IMA	ICC	NJUV	IIG	AGF	NINT
P	P	NPR	C.C.	PÚB	OE4	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT
P	P	NPR	C.C.	PÚB	OE3	PG	DMA	DCC	NJUV	IIG	NAGF	NINT
LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OE3	PG	IMA	ICC	NJUV	IIG	NAGF	NINT
LP	LPS	PR	C.C.	PRIV	OE3-OE4	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	AGF	NINT
LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OE1-OE5	PG	IMA	ICC	NJUV	IIG	AGF	NINT



7.2.4. Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C)		
R24H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculino	1C
R24M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formadas femenino	
R24J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven	
24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven	
R24*H	Empleo mantenido masculino	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B
R24*M	Empleo mantenido femenino	R23M	% Población beneficiaria femenina	
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven	
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven	

NOTA: La suma del total de indicadores se hace a nivel de Objetivo Especifico solo en aquellos medibles con valores absolutos ya que pueden ser sumables pues miden la misma magnitud. Esta suma no se puede hacer en los indicadores cuantificados con valores relativos (%), ya que los mismos miden magnitudes diferentes según el tipo de proyecto.



			INDICADORES RESULTADOS PLANTEADOS POR EL GDR	
R25H	% Población beneficiaria masculina	6C	A1	% Infraestructuras y equipamientos municipales que favorezcan la movilidad y accesibilidad
R25M	% Población beneficiaria femenina		A2	% Actuaciones donde se visibilice la aportación de la mujer al sector oleícola
R25J	% Población beneficiaria joven		A3	% Publicaciones con uso del lenguaje no sexista y Señalización con perspectiva de género
R25NJ	% Población beneficiaria no joven			
R25BA	% Población acciones banda ancha			
R25NBA	% Población acciones no banda ancha			



CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
		R24H
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios	
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente	
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	
P.4.1	Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca	
P.4.2	Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén	
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	17
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	17
P.5.2	Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio	



CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS ACUMULADO FIN 2023

R24M	R24 J	R24 NJ	R24' H	R24' M	R24' J	R24' NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R25 H (%)	R25 M (%)	R25 J (%)	R25 NJ (%)	R25 BA (%)	R25 NBA (%)	A1 (%)	A2 (%)	A3 (%)
							243	332	162	413													
							10	90	10	90	1	1	1	1									
								50	5	45		1	1	1									
							233	192	147	278	1	1	1	1									
											1	1	1	1									
											1	1	1	1								50	
											65	80	60	40							50		
											50	50	50	50									
											10	10	10	10								50	50
17	14	20	96	60	56	100																	
17	14	20	96	60	56	100					1	1	1	1									
											1	1	1	1								50	



7.2.5. Previsión Presupuestaria. Distribución temporal

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
		TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017 (%)	CUANTÍA 2017
PRESUPUESTO OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROYECTOS		3.729.079,64	52,8%	1.967.478,73
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	250.000,00	20%	50.000,00
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	100.000,00	25%	25.000,00
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	50.000,00	0%	0,00
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	100.000,00	25%	25.000,00
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios	350.000,00	21,4%	75.000,00
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	300.000,00	25%	75.000,00
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	50.000,00	0%	0,00
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras , equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente	846.015,00	100%	846.015,00
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	846.015,00	100%	846.015,00
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	403.985,00	87,6%	353.985,00
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	353.985,00	100%	353.985,00
P.4.2	Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén	50.000,00	0%	0,00
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	1.879.079,64	34,2%	642.478,73
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	1.835.653,50	35%	642.478,73
P.5.2	Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio	43.426,14	0%	0,00

PRESUPUESTO PREVISTO

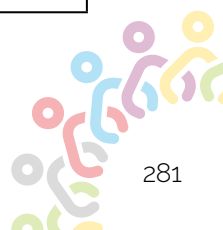
2018 (%)	CUANTÍA 2018	2019 (%)	CUANTÍA 2019	2020 (%)	CUANTÍA 2020	2021 (%)	CUANTÍA 2021	2022 (%)	CUANTÍA 2022	2023 (%)	CUANTÍA 2023
19,3%	720.169,98	15,7%	586.604,63	12,2%	454.826,30	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
20%	50.000,00	40%	100.000,00	20%	50.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
25%	25.000,00	25%	25.000,00	25%	25.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
0%	0,00	100%	50.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
25%	25.000,00	25%	25.000,00	25%	25.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
25,7%	90.000,00	25,7%	90.000,00	27,1%	95.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
25%	75.000,00	25%	75.000,00	25%	75.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
30%	15.000,00	30%	15.000,00	40%	20.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
3,7%	15.000,00	3,7%	15.000,00	5%	20.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
30%	15.000,00	30%	15.000,00	40%	20.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
30,1%	565.169,98	20,3%	381.604,63	15,4%	289.826,30	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
30%	550.696,05	20%	367.130,70	15%	275.348,03	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
33,33%	14.473,93	33,33%	14.473,93	33,34%	14.478,28	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00



7.2.6. La Previsión Presupuestaria. Impacto en relación a los objetivos transversales

CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.AMBIENTE	R.I. M.AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE
	DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS	3.429.079,64	353.985,00	3.325.094,64	3.679.079,64
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios	50.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	50.000,00	0,00	0,00	0,00
OE.3	Mejorar el patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente	846.015,00	0,00	846.015,00	846.015,00
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	846.015,00	0,00	846.015,00	846.015,00
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	403.985,00	353.985,00	50.000,00	403.985,00
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	353.985,00	353.985,00	0,00	353.985,00
P.4.2	Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	1.879.079,64	0,00	1.879.079,64	1.879.079,64
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	1.835.653,50	0,00	1.835.653,50	1.835.653,50
P.5.2	Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio	43.426,14	0,00	43.426,14	43.426,14

R.D. C.C.LIMÁTICO	R.I. C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALDAD H/M	R.I. IGUALDAD H/M	R.D. O INDIRECTA IGUALDAD H/M
353.985,00	3.375.094,64	3.729.079,64	0,00	2.931.668,50	2.931.668,50	50.000,00	3.679.079,64	3.729.079,64
0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	50.000,00	200.000,00	250.000,00
0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00
0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
0,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00
0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
0,00	846.015,00	846.015,00	0,00	846.015,00	846.015,00	0,00	846.015,00	846.015,00
0,00	846.015,00	846.015,00	0,00	846.015,00	846.015,00	0,00	846.015,00	846.015,00
353.985,00	50.000,00	403.985,00	0,00	353.985,00	353.985,00	0,00	403.985,00	403.985,00
353.985,00	0,00	353.985,00	0,00	353.985,00	353.985,00	0,00	353.985,00	353.985,00
0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
0,00	1.879.079,64	1.879.079,64	0,00	1.835.653,50	1.835.653,50	0,00	1.879.079,64	1.879.079,64
0,00	1.835.653,50	1.835.653,50	0,00	1.835.653,50	1.835.653,50	0,00	1.835.653,50	1.835.653,50
0,00	43.426,14	43.426,14	0,00	0,00	0,00	0,00	43.426,14	43.426,14



7.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO

Con independencia del detalle ofrecido en relación a la previsión presupuestaria de cada objetivo general, se ofrece un resumen del presupuesto del Plan de Acción, consecuencia de la planificación presupuestaria relativa a las medidas 19.2 y 19.3.

	PRESUPUESTO PREVISTO							
	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2019	CUANTÍA 2020	CUANTÍA 2021	CUANTÍA 2022	CUANTÍA 2023
OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	3.729.079,64 €	1.967.478,73 €	720.169,98 €	586.604,63 €	454.826,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO	3.729.079,64 €	1.967.478,73 €	720.169,98 €	586.604,63 €	454.826,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

7.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

7.4.1. Introducción

El Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las EDL 2014-2020 indica que han de ser los GDR quienes establezcan los criterios de selección, considerando su aplicación para el conjunto de la Estrategia de Desarrollo Local o realizando diferentes aplicaciones atendiendo a la tipología de proyectos.

En base a la consideración de la concurrencia competitiva, aplicable a todos los proyectos en los que el GDR no es beneficiario, los criterios planteados han de ser objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables, evitando en todo momento la ambigüedad.

Al margen del cuadro de verificabilidad que se presenta en páginas posteriores, se presenta a continuación una explicación de cada uno de los criterios propuestos por el Grupo de Desarrollo Rural candidato.



CRITERIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS: 100 puntos

- CS1_EMPLEO: Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos_20 puntos.
- CS2_LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Discriminación en base evidencias observadas en la Zonificación descrita en el análisis del territorio de la EDL practicada en función del nivel de desarrollo socioeconómico de los municipios que integran la Comarca_7 puntos.
- CS3_HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS: Si una persona o entidad ya ha recibido algún tipo de incentivo público con anterioridad tendrá menos puntuación que otra que nunca haya sido beneficiaria de ninguna ayuda_5 puntos.
- CS4_CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO: Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía_10 puntos.
- CS5_CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD. IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL: Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas_10 puntos.
- CS6_MODALIDAD DEL PROYECTO: Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización, ampliación o traslado. Es decir, según el grado de incrementalidad para la empresa_5 puntos.
- CS7_CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO: Discriminación en base al carácter endógeno según la residencia de las personas promotoras_7 puntos.
- CS8_RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO: Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado_7 puntos.
- CS9_GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO: Se premia la participación en asociaciones o en estructuras de cooperación_5 puntos.
- CS10_ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD: Se valora la mayor y mejor oferta de servicios de proximidad_7 puntos.
- CS11_VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA: Se determina el valor de varios ratios económicos y financieros que indicarán objetivamente la probabilidad de éxito o fracaso de la iniciativa antes de acometerla_5 puntos.



- CS12_GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO: Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a lo expuesto en el diagnóstico de la EDL sobre Aspectos Innovadores_7 puntos.
- CS13_NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA: Discriminación positiva según el número de necesidades identificadas en la EDL que se pueden aliviar con la ejecución de la operación_5 puntos.

CRITERIOS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS: 100 puntos.

- CS14_CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN: Garantiza que el proyecto no productivo no tendrá problemas de financiación, para anticipar y pagar a proveedores el importe total del mismo, teniendo en cuenta que como norma general la ayuda pública será recibida después del citado pago_5 puntos.
- CS15_IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO: Promueve que una actividad tenga el mayor impacto a nivel Comarcal, no limitando su influencia a un solo municipio_10 puntos.
- CS16_LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Discriminación en base a evidencias observadas en la Zonificación descrita en el análisis del territorio de la EDL practicada en función del nivel de desarrollo socioeconómico de los municipios que integran la Comarca_10 puntos.
- CS17_CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO: Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía_15 puntos.
- CS18_CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD.IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL: Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas_15 puntos.
- CS19_GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO: Se premia la participación en asociaciones o en estructuras de cooperación_10 puntos.
- CS20_ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD: Se valora la mayor y mejor oferta de servicios de proximidad_10 puntos.
- CS21_GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO: Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a lo expuesto en el diagnóstico de la EDL sobre Aspectos Innovadores_15 puntos.



- CS22_NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA: Discriminación positiva según el número de necesidades identificadas en la EDL que se pueden aliviar con la ejecución de la operación_10 puntos.

En este punto indicar que las puntuaciones de los elementos internos del Criterio se detallarán y cuantificarán con carácter previo a la publicación de la Convocatoria, y una vez establecidas no variarán durante la vigencia de la EDL.

Asimismo, el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL, establece la necesidad de concretar **algún mecanismo para dirimir eventuales empates entre solicitudes presentadas** que tengan la misma puntuación ya que, salvo en el caso de los proyectos u operaciones propias de los GDR, todos los proyectos y/o operaciones deberán ser seleccionados en concurrencia competitiva.

Concretando para estos supuestos de desempates de proyectos que obtengan la misma puntuación tras haber pasado por el filtro de los Criterios anteriores, el Grupo establece el siguiente mecanismo:

DESEMPATES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

- 1º/ Valoraremos la "Relación Inversión-Creación de empleo" que incorpora el proyecto. A menor valor del ratio, más puntuación. Es necesario indicar que se trata de empleos creados en términos UTA-Unidad de Trabajo Anual, y que nos referimos a la ayuda solicitada.
- 2º/ En caso de empate una vez aplicado el primer elemento de desempate anterior, aplicaremos el indicador "Grado de Innovación". Se observa el cuadro de elementos innovadores enumerados en el apartado de Aspectos innovadores de nuestra EDL. A mayor número de elementos innovadores de los descritos en la tabla para proyectos productivos, tendrá más puntuación.

DESEMPATES PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

- 1º/ Valoraremos el elemento relativo a la "Igualdad entre Hombres y Mujeres y Participación Juvenil" que contiene el proyecto. Para el cálculo de su puntuación comprobamos el número de elementos relacionados en el Criterio de Selección 18º relativo a la perspectiva de igualdad y juventud, a los que contribuye el proyecto. A más elementos cubiertos más puntuación.
- 2º/ En caso de empate una vez aplicado el primer elemento de desempate anterior, valoraremos el elemento relativo a la "Priorización Necesidades" detectadas en el territorio, que fue consultada a la población a través de Encuestas durante la elaboración de la Estrategia, y que dio lugar a una ordenación según la importancia dada por cada persona. Este proceso se hizo en primer lugar teniendo en cuenta las Necesidades por Área Temática y después valorando la totalidad de 81 Necesidades a nivel del Territorio.



Nosotros para la puntuación de desempate tomaremos como referencia la 2ª Encuesta la referida a las Necesidades Territoriales.

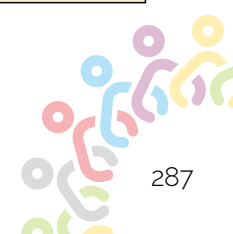
Para finalizar este epígrafe **debemos aclarar que los criterios y mecanismos aquí expuestos solo van referidos a los Criterios de Selección de Operaciones** que regularán la ordenación de una solicitud de ayuda en la Convocatoria de Concur-rencia Competitiva publicada, con el fin de determinar el número de proyectos a apoyar hasta el límite de subvención que se establezca en dicha Convocatoria. Por otro lado los Criterios de Baremación que fijarán la intensidad final de la ayuda a conceder y las Directrices Específicas que definirán las limitaciones generales o sectoriales exigibles a los proyectos y/o solicitantes, (importe máximo de la ayuda en términos absolutos, máximo de ayuda por solicitante durante toda la EDL, etc.), serán establecidos con el máximo detalle, una vez se conozca el Manual de Procedimiento para la concesión de ayudas que está pendiente de aprobación por parte de la Dirección General. Este Procedimiento afectará de forma importante al contenido de ambos bloques referidos a la determinación de la cantidad de ayuda del proyecto, por lo que se estima muy oportuno esperar para no caer en posibles incompatibilidades.

7.4.2. Fichas de criterios de selección

CadmSA (Revisión documental o Acta de no inicio) - CadmSP (Revisión documental o Visita in situ)



FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES									
CS1	EMPLEO								
Descripción del Criterio de Selección	Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos								
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos		ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	VALOR MÁXIMO	20
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Documentación laboral oficial situación anterior y posterior a solicitud
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	No Procede			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Baremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?									
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				La mejora del empleo (en forma de creación o consolidación) en las zonas rurales favorece la fijación de la población y consecuentemente evita el despoblamiento de nuestros municipios y aldeas. De esta forma el nivel de EMPLEO influye decisivamente en el hecho de que la población no abandone el sector primario (agrícola, ganadero y/o forestal), manteniendo actividad económica y social en estos territorios y frenando los procesos de DESERTIZACIÓN que aparecen cuando no hay personas que trabajen la tierra y que en definitiva son los primeros interesados en la conservación del medioambiente porque ello les garantiza su medio de vida. Si no hay agricultores, ni ganaderos, ni población que mantenga y revitalice el medio natural rural lógicamente el Medio Ambiente se ve afectado negativamente.					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				Al margen de lo indicado para el Medioambiente, donde evitar la DESERTIZACIÓN es una contribución clara en esta lucha, indicar que la despoblación de las zonas rurales genera a su vez un movimiento migratorio hacia las ciudades provocando otros problemas económicos y sociales en las urbes receptoras, creando Bolsas de Pobreza y la aparición de Chabolismo con todo lo que ello supone. Esto tiene una consecuencia inmediata en la degradación del medio ambiente ya que esta aglomeración de personas que vienen del mundo rural en sus asentamientos generan vertederos de residuos incontrolados, fomentan descontrol en el consumo de energía de forma racional, y aumentan las emisiones de gases a la atmosfera ya que la utilización de los vehículos es mayor que la que se hacia en los pueblos de origen. Así que si se intenta evitar estos problemas, via mejora de empleo en los municipios se contribuye decisivamente a la LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Se discrimina positivamente el empleo femenino								
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Se discrimina positivamente el empleo joven								
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO									
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO		EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO			EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR MÁXIMO
CREACION DE EMPLEO		Se valora la creación de cada puesto de empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia (autoempleo)			Complementario		Se asigna una puntuación por puesto creado, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Se comprueba la relación de personas contratadas antes de la solicitud -momento solicitud de pago		En espera Manual Procedimiento
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN		Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven			Complementario		Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto creado, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior		En espera M.Procedimiento
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO		Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer			Complementario		Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto creado, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior		En espera M.Procedimiento
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DISCAPACITADAS		Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona con discapacidad			Complementario		Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado		En espera M.Procedimiento



FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES				
CS1	EMPLEO			
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona en riesgo de exclusión	Complementario	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado	En espera M.Procedimiento
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo	Complementario	Se asigna una puntuación por puesto mantenido, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Se comprueba relación de personas contratadas antes solicitud -momento solicitud de pago	En espera M.Procedimiento
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven	Complementario	Se suma a la puntuación de mantenimiento una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	En espera M.Procedimiento
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer	Complementario	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	En espera M.Procedimiento
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona con discapacidad	Complementario	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto mantenido	En espera M.Procedimiento
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona en riesgo de exclusión	Complementario	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto mantenido	En espera M.Procedimiento
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo	Complementario	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	En espera M.Procedimiento
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN, FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN A TIEMPO COMPLETO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven, mujer, p.discapacidad, p.riesgo de exclusión	Complementario	Se suma a la puntuación de mantenimiento a t.completo una puntuación por puesto. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	En espera M.Procedimiento
MEJORA DE EMPLEO	Se corrige al alza la valoración en base a que un puesto de trabajo pase de jornada parcial a jornada completa	Complementario	Se asigna una puntuación por conversión de empleo, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Es válida la comprobación indicada en puestos anteriores	En espera M.Procedimiento
MEJORA DE EMPLEO JOVEN, FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven, mujer, p.discapacidad, p.riesgo de exclusión	Complementario	Se suma a la puntuación de mejora una puntuación por puesto mejorado. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	En espera M.Procedimiento
CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO	Se corrige al alza la valoración en base a un puesto de trabajo pase de temporal (duración determinada) a indefinido	Complementario	Se asigna una puntuación por consolidación de empleo, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Es válida la comprobación indicada en puestos anteriores	En espera M.Procedimiento
CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO JOVEN, FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven, mujer, p.discapacidad, p.riesgo de exclusión	Complementario	Se suma a la puntuación de consolidación una puntuación por puesto consolidado. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior	En espera M.Procedimiento
RESIDENCIA EFECTIVA EN LA COMARCA DE LA PERSONA EMPLEADA	Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido o consolidado, en todos los casos	Complementario	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado o mantenido o consolidado	En espera M.Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación en base evidencias observadas en la Zonificación descrita en el análisis del territorio de la EDL practicada en función del nivel de desarrollo socioeconómico de los municipios que integran la Comarca
ELEMENTO A VERIFICAR	
VALORACIÓN	



CORRESPONDENCIA	EDL Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo socioeconómico en diferentes ámbitos de la Zona Rural LEADER	VALOR MÁXIMO	7
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión del no inicio de la operación	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio	CONTROL EN PAGO	& Visita in Situ y Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Baremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.		REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?									
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				El acercamiento de los niveles de riqueza socioeconómica entre los distintos municipios en forma de puntuar más los proyectos localizados en las zonas con menor desarrollo, ayuda a fijar las empresas y por extensión a la población en los núcleos rurales menos prósperos. Esto evitará en alguna medida los movimientos migratorios desde los núcleos con más necesidades hacia los más desarrollados, contribuyendo a frenar los procesos de desertización de la tierra por falta de población que la trabaje. En definitiva, son ellos los primeros interesados en la conservación del medioambiente porque les garantiza su medio de vida. Si no hay agricultores, ni ganaderos, ni población que mantenga y revitalice el medio natural rural lógicamente el Medio Ambiente se ve afectado negativamente.					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				No se observa relación					
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO									
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA EL PROYECTO				Se puntúa de forma diferente el proyecto dependiendo de que se ubique en uno o en otro municipio en base a su mayor o menor nivel de desarrollo.		Excluyente		Se asigna una puntuación en función de donde se localice el proyecto en función de la zonificación definida en el diagnóstico de la Comarca descrito en la EDL, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas	En espera M.Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES									
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS								
Descripción del Criterio de Selección	Se pretende distribuir las ayudas de forma que lleguen al mayor número de beneficiarios posible. Con un reparto más universal se está favoreciendo a mas número de empresas lo que sin duda contribuye a una mejor y más eficiente aplicación de los fondos públicos destinados a las zonas rurales. Así si una persona o entidad ya ha recibido algún tipo de incentivo público con anterioridad tendrá menos puntuación que otra que nunca haya sido beneficiaria de ninguna ayuda.								
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado la necesidad de acceder a las ayudas públicas para promover proyectos	VALOR MÁXIMO	5
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA- CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Declaración Expresa Responsable sobre otras ayudas recibidas en su historial empresarial.	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Declaración Expresa Responsable sobre otras ayudas recibidas. Informe a partir de la Base de Datos de ayudas públicas de la Junta de Andalucía vigente (TESEO, GEA, RUD....)

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?					
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?		No se observa relación			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?		No se observa relación			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?		No se observa relación			
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?		No se observa relación			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO					
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Ayudas recibidas con anterioridad por la persona o entidad solicitante	Se valora que una persona o entidad haya recibido algún tipo de incentivo público con anterioridad, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.		Excluyente	Se asigna una puntuación en base a que haya recibido ayudas para desarrollar otros proyectos, en el mismo sector de actividad que el actual o en distinto sector de actividad. Y también dependerá del volumen de ayudas recibido con anterioridad. El valor base se concretará antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES									
CS4	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO								
Descripción del Criterio de Selección	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía								
ELEMENTO A VERIFICAR							VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático		VALOR MÁXIMO	10	
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA- CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión del no inicio de la operación	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Informe eficiencia energética. Acreditación acciones de formación...
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.				
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?									
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?			Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?			Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?			No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?			No se observa relación						

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Formación medioambiental en los últimos cinco años	Computa para este periodo el que transcurre hasta la solicitud de pago.	Complementario	Titulo y desarrollo de contenidos relacionados con el medio ambiente	En espera M.Procedimiento
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Uso de fuentes de energía renovable	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Instalación de fuentes de energía renovable	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento
Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M.Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES									
CS5	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL								
Descripción del Criterio de Selección	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas								
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H-M y a una mayor participación de la juventud	VALOR MÁXIMO	10
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Documentación que acredite las circunstancias
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?									
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia					
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia					

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Promoción del proyecto por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	Complementaria	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	En espera M. Procedimiento
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	Complementaria	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	En espera M. Procedimiento
Promoción del proyecto por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	Complementaria	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	En espera M. Procedimiento
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	Complementaria	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	En espera M. Procedimiento
Participación de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	Complementaria	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	En espera M. Procedimiento
Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	Complementaria	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	En espera M. Procedimiento
Participación de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	Complementaria	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	En espera M. Procedimiento
Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	Complementaria	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	En espera M. Procedimiento
Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el periodo que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia y que indique que, al menos, se ha contratado a una persona	En espera M. Procedimiento
Planes de igualdad	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	Complementaria	Aportación del Plan de igualdad	En espera M. Procedimiento
Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	Formación recibida por la promoción del proyecto	Complementaria	Título y desarrollo de contenidos relacionados con la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES										
CS6		MODALIDAD DEL PROYECTO								
Descripción del Criterio de Selección		Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización, ampliación o traslado. Es decir según el grado de incrementalidad para la empresa.								
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Específicos de la EDL está el mejorar el nivel de actividad económica	VALOR MÁXIMO	5
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión del no inicio de la operación	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio	CONTROL EN PAGO	& Visita in Situ y Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?										
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				Las acciones de creación, modernización, ampliación y traslado suelen incorporar mejoras medioambientales						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				Las acciones de creación, modernización, ampliación y traslado suelen incorporar elementos que contribuyen a la mitigación del cambio climático						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				Las acciones de creación, modernización, ampliación y traslado constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo femenino						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				Las acciones de creación, modernización, ampliación y traslado constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo juvenil						

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	
Creación de una nueva empresa	Con independencia de que la promoción contara con otras empresas	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento
Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	Ampliación de un centro de trabajo existente	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento
Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	Ampliación creando un nuevo centro de trabajo	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento
Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	Modernización por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente, etc.	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento
Traslado de la empresa promoviendo una mayor competitividad	Traslado por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente, etc.	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento
Adaptación a la normativa de la empresa	Inversión para adaptación a la normativa vigente	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento
Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento
Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	Acciones que mejoren la comercialización de la empresa	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento
Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	Acciones que mejoren la calidad o que acreditan la calidad alcanzada	Excluyente	Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES										
CS7		CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO								
Descripción del Criterio de Selección		Discriminación en base al carácter endógeno según la residencia de las personas promotoras.								
ELEMENTO A VERIFICAR							VALORACIÓN			
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos		ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local plantear entre sus objetivos la fijación de la población al territorio		VALOR MÁXIMO	7
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de residencia efectiva en el territorio	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación de residencia efectiva en el territorio	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?										
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				No se observa relación						
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO										
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO			EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO			CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR MÁXIMO	

El proyecto es promovido por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital.	Se observará un periodo de residencia permanente de más de 3 años	Excluyente	Documento que acredite la residencia efectiva en la ZRL desde hace más de 3 años	En espera M. Procedimiento
El proyecto es promovido por parte de personas no residentes en el territorio.	Se observará un periodo de residencia permanente de al menos 6 meses	Excluyente	Documento que acredite la residencia efectiva en la ZRL	En espera M. Procedimiento
El proyecto es promovido por parte de personas retornadas.	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	Excluyente	Documento que acredite la residencia anterior en la ZRL	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES									
CS8	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO								
Descripción del Criterio de Selección	Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado								
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	VALOR MÁXIMO 7
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Documentación laboral oficial situación anterior y posterior a solicitud y Certificado ayuda concedida
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	No Procede			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?									
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de hombres y mujeres					
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de jóvenes					
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO									
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 25.000 €				A mayor ratio menos puntuación. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada		Excluyente		Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (En términos UTA-Unidad de Trabajo Anual)	
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 25.000 € e inferior a 50.000 €				A mayor ratio menos puntuación. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada		Excluyente		Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (En términos UTA-Unidad de Trabajo Anual)	
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 50.000 € e inferior a 75.000 €				A mayor ratio menos puntuación. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada		Excluyente		Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (En términos UTA-Unidad de Trabajo Anual)	
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 75.000 € e inferior a 100.000 €				A mayor ratio menos puntuación. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada		Excluyente		Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (En términos UTA-Unidad de Trabajo Anual)	
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000 € e inferior a 125.000 €				A mayor ratio menos puntuación. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada		Excluyente		Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (En términos UTA-Unidad de Trabajo Anual)	
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 125.000 €				A mayor ratio menos puntuación. Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada		Excluyente		Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (En términos UTA-Unidad de Trabajo Anual)	

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES										
CS9		GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO								
Descripción del Criterio de Selección		Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación								
ELEMENTO A VERIFICAR							VALORACIÓN			
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza	VALOR MÁXIMO	5
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de pertenencia y/o de participación	CONTROL EN PAGO	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	No es necesario	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	No Procede			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	No Procede	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?										
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal						
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO										
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR MÁXIMO
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal				Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra, cooperativas...		Complementario		Acreditación de pertenencia a la Organización		En espera M. Procedimiento
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL				Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona		Complementario		Acreditación de pertenencia y de domicilio de la estructura de asociación		En espera M. Procedimiento
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales				Además de cumplir con el requisito de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha		Complementario		Acreditación de pertenencia y de los objetivos principales de la estructura		En espera M. Procedimiento
La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR				Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias, demostraciones, actividades, etc.		Complementario		Acreditación de dicha participación		En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES									
CS10	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD								
Descripción del Criterio de Selección	Mejora de la oferta de servicios de proximidad								
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos		ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La habitabilidad es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural	VALOR MÁXIMO	7
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión del no inicio de la operación	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?				
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a una mejora medioambiental			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a la lucha contra el cambio climático			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de hombres y mujeres, además de constituir un yacimiento de empleo			
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de la juventud, además de constituir un yacimiento de empleo			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Mejora via creación de nuevos servicios de proximidad	Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa	Complementario	Se comprueba la dotación física del nuevo equipamiento o nuevo servicio	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	En relación a los servicios relacionados con la gestión medioambiental	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica en este sector	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	En relación a los servicios que favorezcan la conciliación	Complementario	Se comprueba la dotación física del nuevo equipamiento o nuevo servicio y su contribución a la conciliación	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta juvenil	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	En relación a los servicios a las personas mayores	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas con discapacidad	En relación a los servicios a las personas con discapacidad	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	En relación a los servicios a las personas en riesgo de exclusión social	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento
Mejora de otros servicios de proximidad dirigidos a personas no incluidas en los colectivos anteriores	En relación a los servicios a otras personas no incluidas en los colectivos anteriores	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES							
CS11	VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA						
Descripción del Criterio de Selección	Se determina el valor de varios ratios económicos y financieros que indicarán objetivamente la probabilidad de éxito o fracaso de la iniciativa antes de acometerla						
ELEMENTO A VERIFICAR						VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado la falta de profesionalización y de estructura de las empresas locales	VALOR MÁXIMO	5

CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Documentación económica, financiera y de solvencia	CONTROL EN PAGO	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	No es necesario
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Baremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	No Procede			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	No Procede
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?									
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				No se observa relación					
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO									
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Se determina el valor de los Ratios que en su momento se establezcan, de carácter Económico, Financiero y de Solvencia del proyecto				Si los valores de los Ratios son adecuados, es decir están dentro de los intervalos generalmente aceptados en el Instituto de Auditoría de Cuentas Publico, y que serán publicados previamente a la convocatoria de ayudas, tendrán mayor puntuación.		Complementarios		A mayor número de ratios cumplidos más puntuación. Su valor será concretado antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Se acreditará con la documentación legal y oficial que exija la legislación mercantil	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

FORMA CRITERIO DE SELECCIÓN DE LAS INVERSIONES										
CS12	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO									
Descripción del Criterio de Selección	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a lo expuesto en el diagnóstico de la EDL sobre Aspectos Innovadores									
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la innovación	VALOR MÁXIMO	7
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación del tipo de Innovación	CONTROL EN PAGO	& Visita in Situ y Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?										
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				La innovación empresarial, asociada al producto, a nuevos procesos de fabricación o gestión etc., afecta al Medioambiente						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				La innovación empresarial, asociada al producto, a nuevos procesos de fabricación o gestión, etc. afecta al Cambio Climático						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				La innovación social relacionada con las actuaciones de genero afectan directamente a la mujer						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				La innovación social relacionada con las actuaciones de juventud afectan directamente a este colectivo						
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO										
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO					EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO



Se observa el cuadro de elementos innovadores enumerados en el apartado de Aspectos innovadores de nuestra EDL	Se distinguen aspectos i. empresariales y sociales, y estos a su vez se dividen según afecten al producto, proceso, marketing u organización.	Complementarios	A mayor número de elementos innovadores de los descritos en la tabla según sea el proyecto productivo o no productivo, tendrá más puntuación, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas	En espera M. Procedimiento
--	---	-----------------	--	----------------------------

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES										
CS13	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA									
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación positiva según el número de necesidades identificadas en la EDL que se pueden aliviar con la ejecución de la operación									
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha identificado las Necesidades expresadas por el territorio	VALOR MÁXIMO	5
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de la respuesta a la necesidad	CONTROL EN PAGO	& Visita in Situ y Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?										
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				Contribuye directamente en el cumplimiento de los Objetivos que cubren las Necesidades ligadas al Medioambiente						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				Contribuye directamente en el cumplimiento de los Objetivos que cubren las Necesidades ligadas a la lucha contra el Cambio Climático						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				Contribuye directamente en el cumplimiento de los Objetivos que cubren las Necesidades ligadas a la Igualdad entre Hombres y Mujeres						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				Contribuye directamente en el cumplimiento de los Objetivos que cubren las Necesidades ligadas a la Juventud						
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO										
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR MÁXIMO
El conjunto de Necesidades identificadas en la Comarca y descritas en el apartado respectivo de la EDL marcarán el cumplimiento de este criterio				A mayor número de Necesidades afrontadas mayor número de Objetivos de la EDL atendidos y mayor puntuación conseguirá.		Excluyente		Dependiendo del número de necesidades a cumplir se establece una escala de puntuación, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Se comprobará con documentación justificativa a aportar en el momento de la Certificación.		

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES									
CS14	CAPACIDAD DE PRE-FINANCIACIÓN								
Descripción del Criterio de Selección	Garantiza que el proyecto no productivo no tendrá problemas de financiación, para anticipar y pagar a proveedores el importe total del mismo, teniendo en cuenta que como norma general la ayuda pública será recibida después del citado pago.								
ELEMENTO A VERIFICAR							VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado la falta de profesionalización y de estructura de las empresas locales		VALOR MÁXIMO	5	

CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Documentación económica, financiera y de solvencia	CONTROL EN PAGO	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	No es necesario
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	No Procede			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	No Procede
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?									
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				No se observa relación					
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				No se observa relación					
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO									
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Se determina la capacidad de financiación del proyecto, bien por autofinanciación con fondos propios, bien con financiación ajena				Si el proyecto plantea una financiación suficiente para hacer frente a todos los gastos y la garantiza por un periodo de tiempo que cubra hasta el momento en que cobre la subvención será un indicador de mayor garantía de éxito		Complementarios		A más posibilidad de financiación previa del proyecto más puntuación, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Se acreditará en el caso de garantizar financiación ajena con certificado de entidad bancaria, y en el caso de autofinancien con declaración responsable de aportación de cada persona socia de la empresa	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES										
CS15		IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO								
Descripción del Criterio de Selección		Promueve que una actividad tenga el mayor impacto a nivel Comarcal, no limitando su influencia a un solo municipio.								
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado la necesidad de fomentar la identidad territorial y las actuaciones de carácter comarcal		VALOR MÁXIMO 10
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Memoria de la actividad	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Documentación que acredite las circunstancias	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?										
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				No se observa relación						
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO										
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR MÁXIMO

Estrategia de Desarrollo Local

Número de municipios que se ven afectados positivamente por el proyecto	A mayor número de municipios y población más número de puntos, ya que esto contribuye a una mejor aplicación de los fondos y mayor identidad de la población	Excluyente	Dependiendo del número de municipios afectado se establece una escala de puntuación, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Se comprobará con documentación gráfica y justificativa a aportar en la Certificación.	En espera M. Procedimiento
---	--	------------	---	----------------------------

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES										
CS16	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO									
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación en base evidencias observadas en la Zonificación descrita en el análisis del territorio de la EDL practicada en función del nivel de desarrollo socioeconómico de los municipios que integran la Comarca									
ELEMENTO A VERIFICAR							VALORACIÓN			
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos		ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo socioeconómico en diferentes ámbitos de la Zona Rural LEADER		VALOR MÁXIMO 10	
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión del no inicio de la operación	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio	CONTROL EN PAGO	& Visita in Situ y Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?										
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				El acercamiento de los niveles de riqueza socioeconómica entre los distintos municipios en forma de puntuar más los proyectos localizados en las zonas con menor desarrollo, ayuda a fijar las empresas y por extensión a la población en los núcleos rurales menos prósperos. Esto evitará en alguna medida los movimientos migratorios desde los núcleos con más necesidades hacia los más desarrollados, contribuyendo a frenar los procesos de desertización de la tierra por falta de población que la trabaje. En definitiva, son ellos los primeros interesados en la conservación del medioambiente porque les garantiza su medio de vida. Si no hay agricultores, ni ganaderos, ni población que mantenga y revitalice el medio natural rural lógicamente el Medio Ambiente se ve afectado negativamente.						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				No se observa relación						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				No se observa relación						
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO										
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR MÁXIMO
MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA EL PROYECTO				Se puntúa de forma diferente el proyecto dependiendo de que se ubique en uno o en otro municipio en base a su mayor o menor nivel de desarrollo.		Excluyente		Se asigna una puntuación en función de donde se localice el proyecto en función de la zonificación definida en el diagnóstico de la Comarca descrito en la EDL, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas		En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES										
CS17		CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO								
Descripción del Criterio de Selección		Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía								
ELEMENTO A VERIFICAR							VALORACIÓN			
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos		ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático		VALOR MÁXIMO	15
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión del no inicio de la operación	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Informe eficiencia energética. Acreditación acciones de formación...	

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?					
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?		Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?		Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?		No se observa relación			
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?		No se observa relación			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO					
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO		EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Formación medioambiental en los últimos cinco años		Computa para este periodo el que transcurre hasta la solicitud de pago.	Complementario	Título y desarrollo de contenidos relacionados con el medio ambiente	En espera M. Procedimiento
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico		En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Existencia de recursos que promueven el ahorro energético		En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EENN.		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Uso de fuentes de energía renovable		En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Instalación de fuentes de energía renovable		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos		En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos		En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	Complementario	Informe técnico que avale esta circunstancia	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS18	CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL								
Descripción del Criterio de Selección	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas								
ELEMENTO A VERIFICAR							VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos		ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H-M y a una mayor participación de la juventud	VALOR MÁXIMO	15
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Documentación que acredite las circunstancias
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.		REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	



¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?				
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No se observa relación			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No se observa relación			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia			
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Promoción del proyecto por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres	Complementaria	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	En espera M. Procedimiento
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres	Complementaria	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	En espera M. Procedimiento
Promoción del proyecto por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes	Complementaria	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	En espera M. Procedimiento
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes	Complementaria	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	En espera M. Procedimiento
Participación de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres	Complementaria	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	En espera M. Procedimiento
Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres	Complementaria	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	En espera M. Procedimiento
Participación de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes	Complementaria	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	En espera M. Procedimiento
Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes	Complementaria	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	En espera M. Procedimiento
Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia	En espera M. Procedimiento
Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada. Computa el periodo que va desde la solicitud de ayuda hasta la solicitud de pago	Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia y que indique que, al menos, se ha contratado a una persona	En espera M. Procedimiento
Planes de igualdad	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	Complementaria	Aportación del Plan de igualdad	En espera M. Procedimiento
Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	Formación recibida por la promoción del proyecto	Complementaria	Titulo y desarrollo de contenidos relacionados con la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES									
CS19	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO								
Descripción del Criterio de Selección	Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación								
ELEMENTO A VERIFICAR							VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos		ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza	VALOR MÁXIMO	10
CONTROL A REALIZAR									
TIPO DE CONTROL	CadmSA	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de pertenencia y/o de participación	CONTROL EN PAGO	No es necesario	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	No es necesario
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO									
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	No Procede		REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	No Procede	

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?				
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal			
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra, cooperativas...	Complementario	Acreditación de pertenencia a la Organización	En espera M. Procedimiento
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona	Complementario	Acreditación de pertenencia y de domicilio de la estructura de asociación	En espera M. Procedimiento
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	Además de cumplir con el requisito de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha	Complementario	Acreditación de pertenencia y de los objetivos principales de la estructura	En espera M. Procedimiento
La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR	Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias, demostraciones, actividades, etc	Complementario	Acreditación de dicha participación	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES											
CS20		ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD									
Descripción del Criterio de Selección		Mejora de la oferta de servicios de proximidad									
ELEMENTO A VERIFICAR										VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La habitabilidad es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural		VALOR MÁXIMO	10
CONTROL A REALIZAR											
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión del no inicio de la operación	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio	CONTROL EN PAGO	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago		
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO											
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.		
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?											
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a una mejora medioambiental							
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a la lucha contra el cambio climático							
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de hombres y mujeres, además de constituir un yacimiento de empleo							
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de la juventud, además de constituir un yacimiento de empleo							



DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa	Complementario	Se comprueba la dotación física del nuevo equipamiento o nuevo servicio	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	En relación a los servicios relacionados con la gestión medioambiental	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica en este sector	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres	En relación a los servicios que favorezcan la conciliación	Complementario	Se comprueba la dotación física del nuevo equipamiento o nuevo servicio y su contribución a la conciliación	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta juvenil	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	En relación a los servicios a las personas mayores	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas con discapacidad	En relación a los servicios a las personas con discapacidad	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	En relación a los servicios a las personas en riesgo de exclusión social	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento
Mejora de otros servicios de proximidad dirigidos a personas no incluidas en los colectivos anteriores	En relación a los servicios a otras personas no incluidas en los colectivos anteriores	Complementario	Se comprueba la operatividad de la mejora del nuevo servicio y su catalogación específica para este colectivo	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES										
CS21	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO									
Descripción del Criterio de Selección	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a lo expuesto en el diagnóstico de la EDL sobre Aspectos Innovadores									
ELEMENTO A VERIFICAR								VALORACIÓN		
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos			ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR		REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la innovación	VALOR MÁXIMO	15
CONTROL A REALIZAR										
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación del tipo de Innovación	CONTROL EN PAGO	& Visita in Situ y Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO										
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.			REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.			REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?										
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?				La innovación empresarial, asociada al producto, a nuevos procesos de fabricación o gestión etc., afecta al Medioambiente						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?				La innovación empresarial, asociada al producto, a nuevos procesos de fabricación o gestión, etc. afecta al Cambio Climático						
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?				La innovación social relacionada con las actuaciones de genero afectan directamente a la mujer						
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?				La innovación social relacionada con las actuaciones de juventud afectan directamente a este colectivo						

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO
Se observa el cuadro de elementos innovadores enumerados en el apartado de Aspectos innovadores de nuestra EDL	Se distinguen aspectos i. empresariales y sociales, y estos a su vez se dividen según afecten al producto, proceso, marketing u organización.	Complementarios	A mayor número de elementos innovadores de los descritos en la tabla según sea el proyecto productivo o no productivo, tendrá más puntuación, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas	En espera M. Procedimiento

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES							
CS22	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA						
Descripción del Criterio de Selección	Discriminación positiva según el número de necesidades identificadas en la EDL que se pueden aliviar con la ejecución de la operación						
ELEMENTO A VERIFICAR						VALORACIÓN	
CORRESPONDENCIA	EDL No Productivos	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	La Estrategia de Desarrollo Local ha identificado las Necesidades expresadas por el territorio	VALOR MÁXIMO	10
CONTROL A REALIZAR							
TIPO DE CONTROL	CadmSA-CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	Revisión Documental	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de la respuesta a la necesidad	CONTROL EN PAGO	& Visita in Situ y Revisión Documental
				DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago		

ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
REDUCCIÓN PRE SELECCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, observando la nueva posición en la concurrencia competitiva.	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.	REDUCCIÓN POST RESOLUCIÓN	Rebaremación con la nueva situación, con reducción de la ayuda proporcional a la reducción de la puntuación. Observación de la nueva posición en la concurrencia competitiva y si no supera el límite desestimación.
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?					
¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?		Contribuye directamente en el cumplimiento de los Objetivos que cubren las Necesidades ligadas al Medioambiente			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra al cambio climático?		Contribuye directamente en el cumplimiento de los Objetivos que cubren las Necesidades ligadas a la lucha contra el Cambio Climático			
¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?		Contribuye directamente en el cumplimiento de los Objetivos que cubren las Necesidades ligadas a la Igualdad entre Hombres y Mujeres			
¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?		Contribuye directamente en el cumplimiento de los Objetivos que cubren las Necesidades ligadas a la Juventud			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO					
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO	
El conjunto de Necesidades identificadas en la Comarca y descritas en el apartado respectivo de la EDL marcarán el cumplimiento de este criterio	A mayor número de cumplimiento de Objetivos que responden a las necesidades detectadas, mayor puntuación conseguirá.	Excluyente	Dependiendo del número de necesidades a cumplir se establece una escala de puntuación, que será concretada antes de la publicación de la Convocatoria de ayudas. Se comprobará con documentación justificativa a aportar en el momento de la Certificación.	En espera M. Procedimiento	



7.5. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS

7.5.1. Relación de proyectos

LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)

OBJETIVO GENERAL 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN FOMENTANDO UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO QUE GENERE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN, IMPULSE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y REFUERCE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN PROYECTO	TIPO
Objetivo Específico 1. FORTALECER EL CAPITAL SOCIAL Y CULTURAL PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS JÓVENES		
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	P
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	PGDR
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	P
Objetivo Específico 2. POTENCIAR LA GOBERNANZA LOCAL INTELIGENTE, INTRODUCIENDO LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS		
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	LPGDR
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	COO
Objetivo Específico 3. MEJORAR EL PATRIMONIO, LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE		
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	P
Objetivo Específico 4. PROMOVER LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO IMPULSANDO ACTUACIONES VINCULADAS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES		
P.4.1	Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca	P
P.4.2	Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén	COO
Objetivo Específico 5. IMPULSAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE GENERADORA DE EMPLEO, QUE FOMENTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y REFUERCE EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO		
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	LPS
P.5.2	Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio	COO

307

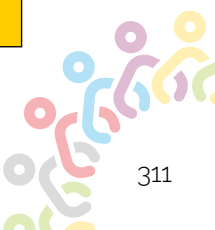
Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural												
P.1.2	LINEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	PGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/ No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	Otros (indicar en celda dcha)	No	No	No	No
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES: MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO- Entre otras acciones, el proyecto incluye un módulo sobre el cambio climático y medioambiente. Las acciones de dinamización y concienciación medioambiental sobre el cambio climático están contempladas en este proyecto. Asimismo, todos los proyectos que se apoyen por la EDL deben de firmar un compromiso de Ecocondicionalidad que exige el cumplimiento de al menos un objetivo ligado al medioambiente y la lucha contra el Cambio Climático, enumerados anteriormente. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES- Contempla formación dirigida al empoderamiento de la mujer con el fin de reducir las diferencias entre hombres y mujeres de las zonas rurales. CREACIÓN DE EMPLEO: El Proyecto está enlazado con el empleo ya que se fomenta la cultura emprendedora en la mujer como fórmula de autoempleo y la cualificación profesional de los recursos humanos que tienen como fin la mejora del empleo 2. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que refuerza evidentemente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que dicho O. General establece 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE1-FORTALECER CAPITAL SOCIAL... Resulta evidente la contribución de este proyecto basado explícitamente en la mejora del capital humano a través de la formación. OE5-IMPULSAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE..... Al fomentar la cultura emprendedora en el mujer rural promoviendo fórmulas de autoempleo evidentemente estamos favoreciendo la generación de empleo a la vez que se refuerza el papel de la mujer en el mercado de trabajo. El proyecto consiste en el desarrollo de una serie de procesos formativos y de capacitación profesional que tienen como fin el promover el autoempleo femenino y reducir la diferencias de empleabilidad entre hombres y mujeres de las zonas rurales. El proyecto consta de tres acciones: 1. Plan de difusión comarcal del mismo. El proyecto contará con un plan de difusión para dar a conocer la puesta en marcha del mismo, sus objetivos, las actuaciones que se van a desarrollar, el proceso de realización y los resultados que se esperan alcanzar. 2. Formación Teórica- que estará dividida en dos módulos: - Ø Empoderamiento de la mujer rural. El módulo formativo estará dirigido a mujeres rurales con el objetivo de facilitar y fortalecer los procesos de empoderamiento de las mujeres como clave para facilitar su participación social y laboral. - Ø Aprendizaje- Este módulo se plantea con el objetivo de propiciar la reflexión sobre el perfil de las emprendedoras, conociendo sus motivaciones, fortalezas y debilidades, en relación a las oportunidades y amenazas del mercado actual y facilitar la generación de ideas de negocio. 3. Capacitación para Emprender, donde se ofertarán dos itinerarios distintos: - Ø Turismo. A través de este itinerario formativo las usuarias se instruirán sobre el cultivo del olivo (nutrición, riego, marcos de plantación, mantenimiento del suelo, poda, plagas y enfermedades, etc. - Ø Agricultura. A través de este itinerario formativo las usuarias se instruirán sobre el cultivo del olivo (nutrición, riego, marcos de plantación, mantenimiento del suelo, poda, plagas y enfermedades, etc. Todas las actuaciones a realizar en este proyecto propio del GDR están acogidas a las condiciones y limitaciones contempladas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural y en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo y promoción territorial destinada a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales)											
¿Pertinencia de género?	PG	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las mujeres										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	Todos los proyectos presentados deben de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad en el que para que un proyecto pueda ser incentivado deberá de cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. Además en el curso se realizará un módulo sobre cambio climático y medioambiente.										
Contribución a la lucha contra el Cambio climático	IOC	Todos los proyectos presentados deben de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad en el que para que un proyecto pueda ser incentivado deberá de cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. Además en el curso se realizará un módulo sobre cambio climático y medioambiente.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	Las acciones formativas que se pretenden poner en marcha, reducirán las desigualdades de género, puesto que se sensibilizará y formará a la población femenina que participe de este proyecto en materia de igualdad a la vez que se les formará para en sectores como agricultura, un sector donde la población femenina se encuentra subrepresentada y turismo, un sector en auge en la comarca, dotándolas de todas las herramientas para poder autoemplearse a la finalización del proceso formativo.										
Impacto en la población joven	IUV	Las acciones formativas que se pretenden poner en marcha, incidirán indirectamente en la población joven, puesto que el 10% de la población femenina beneficiaria de esta formación deberán ser mujeres jóvenes.										
Valor-valor ejecución previstos	50.000 €											
Costes elegibles	Medida 19.2.2.1. * Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. * En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	50.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable	Presupuesto previsto	50.000 €					
Criterios de selección	Convocatorias	Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes en la normativa reguladora										
Temporalización estimada	Año 2019	Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2020 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas										
Referencias normativas	Este proyecto encaja en la línea de ayudas 19.2.2.1. * Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. * En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											

Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social											
P.1.3	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PUB-PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/ No productivo	NPR
LÍNEAS DE PROYECTOS (LPI) o PROGRAMADOS (P)											
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	Si	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Si	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (indicar en cada dcha.)	Si	Asoc. Empresariales, Organizaciones Agrarias, Organizaciones Sindicales
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES INNOVACION.- Serán prioritarias aquellas acciones de formación e información que introduzcan un componente de innovación, como puede ser la formación online, plataformas digitales, networking, etc. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.- todas las acciones formativas e informativas deberán de incluir un módulo o temario dedicado a la sensibilización en cambio climático y medioambiente. Asimismo, todos los proyectos que se apoyen por la EDL deben de firmar un compromiso de Ecocondicionalidad que exige el cumplimiento de al menos un objetivo ligado al medioambiente y la lucha contra el Cambio Climático, enumerados anteriormente. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- Las acciones incluidas en este proyecto contemplan un módulo de sensibilización sobre la igualdad de género. CREACIÓN DE EMPLEO: El Proyecto incide en la mejora del empleo a través de la formación y el asesoramiento en la búsqueda activa de empleo. 2. OBJETIVO GENERAL.- Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida y favorece el empleo que este O. General establece. 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE2-POTENCIAR LA GOBERNANZA LOCAL INTELIGENTE... La búsqueda de la mejora de la vertebración empresarial y laboral, que persigue este proyecto ayuda a una mejor gobernanza local inteligente.										
Objetivo/s del proyecto	OE.1. Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes. OE.2.1. Desarrollar planes de formación especializados adaptados a las necesidades del mercado laboral. OE.2.3. Asesorar para la búsqueda activa de empleo OE.2.5. Concienciar al empresario acerca de la importancia de los RRHH OE.2.5. Fomentar la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral. OE.6.2. Fomentar programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres. OE.7.6. Mejorar la empleabilidad de la población joven.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	La Agencia de canales formativos adaptados a la demanda laboral y las oportunidades de empleo, junto con la centralización de las actividades formativas en las zonas urbanas, la demanda de profesionalización del mundo rural, junto con los colectivos existentes de baja cualificación, hacen imprescindible crear una propuesta formativa adaptada al contexto de la comarca. Las actuaciones a desarrollar serían de esta índole: Acciones formativas para la diversificación de las explotaciones agrícolas. Acciones formativas para jóvenes y colectivos con dificultades de inserción. Actividades divulgativas en centros educativos. Diagnóstico sobre necesidades formativas y oportunidades de empleo en la comarca. Formación para jóvenes ganaderos en gestión empresarial. acciones innovadoras como formación online, plataformas digitales, networking. Asimismo, se incluyen actuaciones para fortalecer el asociacionismo y la vertebración empresarial en la Comarca. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas públicas o privadas que realicen acciones de este tipo, aunque serán prioritarias aquellas que entre sus fines se encuentren los relacionados con el empleo y la formación.										
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas (mujeres y hombres)								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Todos los proyectos presentados deben de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad en el que para que un proyecto pueda ser incentivado deberá de cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. Además en todos los cursos se realizará un módulo sobre cambio climático y medioambiente.								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Todos los proyectos presentados deben de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad en el que para que un proyecto pueda ser incentivado deberá de cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. Además en todos los cursos se realizará un módulo sobre cambio climático y medioambiente.								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Las acciones formativas que se pretenden poner en marcha, reducirán las desigualdades de género, ya que formarán a un 5% de la población femenina en sectores donde han estado siempre subrepresentada (agricultura y ganadería). Además todas las acciones contendrán un módulo formativo sobre igualdad de oportunidades.								
Impacto en la población joven	IUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Las acciones formativas que se pretenden poner en marcha, contribuirán a que un 3% de la población joven se pueda formar, en sectores donde no está garantizado el relevo generacional, como son la agricultura y la ganadería.								
Valor- valores previstos ejecución	100.000 €								FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS 2018 2020 2023
Costes elegibles	Medida 19.2.1.1 y 19.2.2.2. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal y "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" Podrán ser gastos subvencionables, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación o el desarrollo de la actividad, material fungible, y todo el material y gastos directamente relacionados indistintamente con la realización de la actividad"										
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90%-100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) €	5.000	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable salvo en el caso de las Administraciones públicas y de los GDR que podrá alcanzar el 100%						Presupuesto previsto 100.000 €
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos no productivos que se incluyen en el punto 75 de la Estrategia de Desarrollo, criterios CS14 AL CS22										
Temporalización estimada	Convocatorias	4 Convocatorias 2017-2018-2019-2020	Finalización y Pago		Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en las líneas de ayuda Esta línea de proyectos encaja en la línea de proyectos "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", y 19.2.1.1. " Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.										



Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales												
P.2.1	LINEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	PGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO CC.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/ No productivo	NPR
	TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
	Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN-Incide en la medida que los proyectos que se financien introduzcan actividades novedosas en la Comarca, y que contribuyan de forma positiva en generar nuevas expectativas que favorezcan el desarrollo de la zona. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.- Una de las líneas de trabajo de este proyecto es la puesta en valor de los recursos medioambientales, por lo que ya lleva incorporado acciones de lucha contra el cambio climático y mejora del medioambiente. Además, como ya se ha explicado, todos los proyectos presentados deben de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad en el que para que un proyecto pueda ser incentivado deberá de cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES- Contempla actuaciones destinadas al fortalecimiento y dinamización del tejido asociativo y acciones de sensibilización, formación y empoderamiento de la mujer con el fin de reducir las diferencias entre hombres y mujeres de las zonas rurales. Asimismo, las Asociaciones de Jóvenes y de Mujeres de la Comarca están contempladas en esta línea de proyectos 2. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población y fomenta el desarrollo sostenible que el mismo establece. 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OEL FORTALECER CAPITAL SOCIAL.- Este proyecto promueve la valorización de los recursos endógenos del territorio en distintos formatos, por tanto, contribuye a la mejora del capital social y cultural de la Comarca. OEL3. MEJORAR EL PATRIMONIO: De igual manera por lo indicado en el punto anterior contribuye también a la mejora de los recursos patrimoniales de la zona.										
	Objetivo/s del proyecto	OE.2. Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios. O.4.4. Sensibilizar y educar medioambientalmente O.5.1 Fomentar la participación e implicación social de la población. O.5.2 Fomentar la identidad comarcal de la población. O.5.4 Consolidar la gestión territorial en base a la filosofía LEADER O.5.5 Crear y consolidar un tejido asociativo O.7.1 Fomentar iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, O.7.2. Fomentar la programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales O.8.8 Dinamizar la participación social, contribuyendo a la cooperación de cualquier naturaleza										
	Descripción del proyecto o líneas de proyectos	Con este proyecto se pretende realizar una serie de acciones vinculadas con los recursos del territorio, del tipo de información, formación, dinamización, destinadas a la puesta en valor de aquellos recursos sociales, culturales, etnográficos, históricos, gastronómicos, medioambientales, económicos, turísticos, buscando la colaboración multidisciplinar con aquellos agentes del territorio relacionados con el fin de contribuir al desarrollo de la zona. Entre el tipo de acciones proyectadas podemos encontrar las siguientes: Jornadas de promoción y difusión de los recursos y productos locales y comarcales. Creación y participación de eventos locales y comarcales para la promoción del territorio, asistencia y organización en ferias, jornadas y actividades. Estudios sobre las potencialidades de los recursos endógenos del territorio Elaboración de planes de promoción comarcal. Todas las actuaciones a realizar en este proyecto propio del GDR están acordes a las condiciones y limitaciones contempladas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural y en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (Actividades de promoción Territorial desarrolladas en colaboración con los actores locales, dirigidas a la mejorar las condiciones generales, económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio)										
	¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas (mujeres y hombres).								
	Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Como contribuye a mejorar medio ambiente?	Una de las líneas de trabajo de este proyecto es la puesta en valor de los recursos medioambientales, por lo que ya lleva incorporado las acciones de lucha contra el cambio climático y medioambiente								
	Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Como contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Una de las líneas de trabajo de este proyecto es la puesta en valor de los recursos medioambientales, por lo que ya lleva incorporado las acciones de lucha contra el cambio climático y medioambiente								
	Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Como contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Con la realización de este proyecto se fortalecerá la presencia y visualización de la mujer y sus aportaciones a la historia de la comarca, especialmente a través de las actuaciones destinadas a poner en valor los recursos culturales, etnográficos, históricos, económicos y turísticos. Además, se garantizará la presencia de la población femenina en todas y cada una de las actuaciones propuestas con una cuota mínima de participación 40/60. Indicadores: % de Población beneficiaria masculina (R23M), % de Población beneficiaria femenina (R23F), % de Población beneficiaria joven (R23J), % de Población beneficiaria no joven (R23NJ), Nº de Mujeres Formadas (T3M), Nº de Mujeres Jóvenes Formadas (T3J), Nº de Mujeres no jóvenes formadas (T3NJ).								
	Impacto en la población joven	NUUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven									
	Valor-valoros previstos ejecución	300.000 €								FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2022	FECHA RESULTADOS 2018 2020 2023
	Costes elegibles	Medida 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio Rural". Serán subvencionables los costes elegibles incurridos por el beneficiario. Cuando la subvención esté destinada a la organización de una actividad serán subvencionables la contratación de personal, organización, asesoramiento y coordinación, entre otros. No se podrán subvencionar adquisición de activos duraderos salvo que esté justificado suficientemente según las características del proyecto. Medida 19.2.2.4. "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". Serán subvencionables aquellos gastos que de manera indubitable respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la misma.										
	Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100% Coste subvencionable	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable		Presupuesto previsto		300.000 €		
	Criterios de selección	Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes en la normativa reguladora										
	Temporalización estimada	Convocatorias	4 Convocatorias: 2017-2018-2019-2020		Finalización y Pago		Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas					
	Referencias normativas	Este proyecto promovido por el GDR encaja en la línea de ayudas 19.2.2.1 "Formación, información, promoción de actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural." y la 19.2.2.4. "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático." En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la GDGSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.										

Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo												
P.2.2	LINEAS DE PROYECTOS (LPI) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET ?	NO CC.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/ No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR		SI	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN-Incide en la medida que las acciones de Oleoturismo que propugna ven entre otras funciones al aceite de oliva como motor turístico además de su papel agrícola y alimentario propiamente dicho. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.- Se establecerá una línea de acción para la realización de acciones de sensibilización sobre el cambio climático y mejora medioambiental. Asimismo, todos los GDRs participantes en este proyecto firmarán un compromiso de ecocondicionalidad, donde se obligan a cumplir y justificar alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. CREACIÓN DE EMPLEO: El Proyecto incide en la mejora del empleo a través del apoyo expreso al sector turístico generador de riqueza y actividad económica 2. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a un desarrollo socioeconómico y sostenible generador de empleo. 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE1.- FORTALECER CAPITAL SOCIAL... Este proyecto promueve la valoración de los recursos endógenos del territorio, concretamente favorece el mejor conocimiento e implantación de la cultura del aceite sobre la población local. OE5-IMPULSAR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE... Al fomentar la cultura del aceite vinculada al Oleoturismo estamos favoreciendo la economía sostenible.											
Objetivo/s del proyecto	OE 2.Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios) O.1.33 Mejorar la calidad del destino turístico comarcal. O.4.6 Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales. O.1.3.4 Divulgar y promover recursos y productos turísticos existentes O.8.1 Diversificación del turismo, incorporando diferenciación y autenticidad, potenciando la oferta de turismo específicos, a destacar entre Otros el Astroturismo, Oleoturismo y el Turismo de Bañeario											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Se trata de un proyecto de cooperación, de carácter no productivo, promovido por el GDR SIERRA SUR en colaboración con otros Grupos en el que se van a diseñar y realizar acciones para el fomento del Turismo y la cultura del aceite a través del aceite de oliva, aprovechando los recursos existentes, diseñando operaciones conjuntas....											
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	En principio, el GDR no va actuar en aquellos proyectos que no se acogan a limitaciones de complementariedad. Este criterio de actuación puede cambiar una vez que se publique la orden o Instrucción que regule el procedimiento de gestión de la medida 19.2.-19.3 y 19.4 del PDR 2014-2020											
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?		El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas (mujeres y hombres).								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?		Todos los GDRs participantes en este proyecto firmarán un compromiso de ecocondicionalidad, donde se comprometerá a cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. Además se establecerá una línea de acción para la realización de acciones de sensibilización medioambiental y cambio climático.								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?		Todos los GDRs participantes en este proyecto firmarán un compromiso de ecocondicionalidad, donde se comprometerá a cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. Además se establecerá una línea de acción para la realización de acciones de sensibilización medioambiental y cambio climático.								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?		El sector oleícola ha sido siempre un sector muy masculinizado, por tanto, el realizar actuaciones donde se garantice la presencia de la mujer supone romper con la cultura sexista y androcéntrica de este tipo de organizaciones y por consiguiente avanzar hacia la igualdad. Con actuaciones de este tipo estaríamos incidiendo directamente sobre los factores de desigualdad, que a su vez están en la raíz de la discriminación, con argumentaciones como la falta de interés de las mismas, la escasa preparación o la falta de fuerza física para realizar el trabajo, entre otras muchas.								
Impacto en la población joven	NULV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven		Indicadores: % de Población beneficiaria masculina (R23H), % de Población beneficiaria femenina (R23M), % de Población beneficiaria joven (R23J), % de Población beneficiaria no joven (R23N)/ % de Actuaciones donde se visibilice la aportación de la mujer al sector oleícola (A2)								
Valor-valores previstos ejecución	50.000 €											
Costes elegibles	Los costes elegibles serán los relativos a la asistencia técnica preparatoria, y aquellos otros que en su caso se establezcan en el procedimiento de gestión de la EDL, pendiente de publicación.											
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	50.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto de Cooperación promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable							
Criterios de selección	Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes en la normativa reguladora											
Temporalización estimada	Convocatorias	3 Convocatorias 2018-2019-2020		Finalización y Pago		Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas						
Referencias normativas	Este proyecto encaja en la submedida 19.3 de Cooperación del programa de desarrollo rural. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											



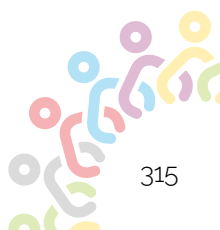
Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales														
P.3.1	LINEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚBL	¿CONCURRENCIA COMPET.?	CC.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR		
	TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO												
	Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos		No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	SI	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (indicar en celda dcha)	No			
	Objetivo/s del proyecto	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN: - Incide en la medida que los proyectos que se financien introduzcan actividades novedosas en la Comarca, y que contribuyan de forma positiva en generar nuevas expectativas que favorezcan el desarrollo de la zona. Hay que tener en cuenta el concepto INNOVACIÓN SOCIAL, concepto que aparece en la Estrategia Europea 2020, y que uno de sus objetivos es adecuar los recursos públicos a la realidad social existente. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.- Las actuaciones públicas que reduzcan las emisiones o la contaminación del clima y aquellas que mejoren el paisaje y minimicen los impactos medioambientales están previstas en este proyecto. Además, como en el resto de proyectos se suscribirá el Compromiso de Ecocondicionalidad para el cumplimiento de las condiciones favorables al medioambiente. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- Se valorará positivamente la implantación de medidas y acciones positivas para la mujer. La relación entre la dotación y mejora de los servicios de proximidad y la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres igualmente resulta evidente CREACIÓN DE EMPLEO.- Se observan también vinculaciones con el objetivo de creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico. 2. OBJETIVO GENERAL.- Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población impulsando una sostenibilidad medioambiental. 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OEA-PROMOVER LA LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO... La mejora del medioambiente a través de acciones de las administraciones públicas están previstas en este proyecto.												
	Descripción del proyecto o líneas de proyectos OPCIONAL EN SINGULARES	OE.3. Mejora el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente. O1.3.1. Mejorar infraestructuras medioambientales, especialmente la de tratamiento de aguas y residuos O.3.5 Fortalecer las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad O.3.6 Incrementar la accesibilidad a los servicios básicos y a los servicios de apoyo a mayores y dependientes.												
	¿Pertinencia de género?	PG	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas (mujeres y hombres).											
	Contribución a mejora medio ambiente	IMA	Se establece una línea de acción para la realización de acciones de sensibilización medioambiental y cambio climático.											
	Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	Todos los proyectos presentados deben de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad en el que para que un proyecto pueda ser incentivado debería de cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso											
	Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	El proyecto no es neutro al género, su puesta en marcha tendrá resultados y producirá efectos en la vida de las personas, incidiendo especialmente en la vida de las mujeres; mejorando su calidad de vida y fomentando su seguridad. Una mejora en los recursos públicos puede suponer una apertura de posibilidades para las mujeres, en cuanto a mejoras en el acceso, fomento del deporte, el ocio, acceso a la cultura, etc. La adecuación y acondicionamiento de infraestructuras municipales, fomenta la existencia de lugares de paseo seguros (arcenes, iluminación, parques, etc.), que contemplándolos desde una perspectiva de género se convierten en zonas de uso y disfrute (tiempo libre y actividad de paseo) para el grupo de mujeres.											
	Impacto en la población joven	UUV	Indicadores: % de infraestructuras y equipamientos municipales que favorezcan la movilidad y accesibilidad (Alumbrado, acerados, parques infantiles, etc.). No se puede concretar número de cada elemento porque nuestra EDL integra líneas de proyectos que no están concretados en este momento. Las unidades de cada elemento se irán definiendo a medida que soliciten las actuaciones finales. (A1). % de Población beneficiaria masculina (R2.3H). % de Población beneficiaria femenina (R2.3M). % de Población beneficiaria joven (R2.3J). % de Población beneficiaria no joven (R2.3NJ).											
	Valor-valores previstos ejecución	846.015 €	El proyecto tiene incidencia en Juventud porque al fomentar y mejorar las infraestructuras y servicios municipales éstos fomentan que se desarrollen actividades y demás procesos clave para el crecimiento del colectivo juvenil. En este sentido, la presencia en el territorio de mejores infraestructuras y servicios, disminuye la posibilidad del abandono de nuestros pueblos por parte de la población más joven, reduciendo así el despoblamiento de nuestra comarca.											
	Costes elegibles									FECHAS EJECUCIÓN	2018-2020	FECHA RESULTADOS		
	Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) €	100.000	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable salvo en el caso de las Administraciones públicas y de los GDR que podrá alcanzar el 100%							Presupuesto previsto	846.015 €
	Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos no productivos que se incluyen en el punto 7.5 de la Estrategia de Desarrollo, criterios CS14, AL CS22		Finalización y Pago		Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2018 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas								
	Temporalización estimada	Convocatorias		Año 2017										
	Referencias normativas	Este proyecto, puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGSMPR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca											
	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PUB	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/ No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Si	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACION-La contaminación luminica se define como la emisión de flujo luminoso de fuentes artificiales de luz nocturnas en intensidades importantes, debido principalmente a un uso poco eficiente del alumbrado, produciendo una emisión de gases invernadero perjudiciales para el cambio climático y el medio ambiente. Acometer un proyecto que intente corregir y favorecer este problema se puede considerar totalmente innovador en la comarca y en cualquier lugar de Andalucía. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO- Actuar para reducir emisiones al medioambiente mejorando así las condiciones de visibilidad del cielo nocturno declarado recurso patrimonio de la humanidad contribuye obviamente a la mitigación del cambio climático y por ende a la mejora del medioambiente. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES- Se valorará positivamente la implantación de medidas y acciones positivas para la mujer. 2. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General, ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población y fomenta el desarrollo sostenible que el mismo establece. 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE3- MEJORAR EL PATRIMONIO. Es evidente que si contribuye a mejorar las condiciones del cielo nocturno de la Comarca también mejora este recurso patrimonial natural que es el cielo.										
Objetivo/s del proyecto	OE.4: Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovable. O.133. Mejorar calidad del destino turístico comarcal. O.44 Sensibilizar y educar medioambientalmente. O.46 Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Integra una línea de ayudas destinada a la adaptación del alumbrado público de los municipios de la Comarca para reducir la contaminación luminica, luchar contra el cambio climático y además cumplir con los requisitos necesarios para consolidar la Reserva STARLIGHT. Las reservas Starlight son lugares que mantienen intactas las condiciones de iluminación natural y nitidez del cielo nocturno. En ellas se establece además un compromiso por la defensa de la calidad del cielo y la lucha contra el cambio climático. Para ello se pretende adaptar el alumbrado con lámparas de espectro poco contaminante y gran eficiencia energética, iluminado aquellas áreas que lo necesiten sin dejar que la luz se escape de estas zonas. Podrán ser beneficiarios las entidades públicas.										
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	El proyecto que se pretende realizar es de adaptación del alumbrado publico de los municipios de la comarca, por tanto, mediante el mismo se pretende garantizar un paseo seguro, observándolo desde una perspectiva de género, si sería un proyecto pertinente, puesto que intenta convertir las zonas de paso, en zonas seguras para el uso y disfrute, (tiempo libre y actividad de paseo) para el grupo de mujeres o de hombres, además de intentar prevenir situaciones violentas o intimidatorias para la mujer.								
Contribución a mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	El objetivo principal del proyecto es la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente a través de la reducción de la contaminación luminica y gases invernaderos.								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	El objetivo principal del proyecto es la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente a través de la reducción de la contaminación luminica y gases invernaderos.								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	El proyecto no es neutro al género, por lo tanto contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres, de forma indirecta, en tanto en cuando, que las actuaciones que se realizarán mediante el mismo, asegurarán un uso y disfrute del tiempo libre para la población en general.								
Impacto en la población joven	NIJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven									
Valor-valores previstos ejecución	353985 €								FECHAS EJECUCIÓN	2018	FECHA RESULTADOS 2018
Costes elegibles	Medida 19.2.2.4. * Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático". Serán subvencionables aquellos gastos que de manera indubitable respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la misma.										
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable salvo en el caso de las Administraciones públicas y de los GDR que podrá alcanzar el 100%			Presupuesto previsto	353.985 €		
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos no productivos que se incluyen en el punto 7.5 de la Estrategia de Desarrollo, criterios CS14 AL CS22										
Temporalización estimada	Convocatorias	Año 2017	Finalización y Pago		Segun la planificación de las convocatorias para mediados del año 2017 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas						
Referencias normativas	Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.4. *Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.										



Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén														
P.4.2	LINEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	NO CC.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/ No productivo	NPR		
	TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	Si	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No			
	Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACION- La contaminación lumínica se define como la emisión de flujo luminoso de fuentes artificiales de luz nocturnas en intensidades importantes, debido principalmente a un uso poco eficiente del alumbrado, produciendo una emisión de gases invernadero perjudicial para el medio ambiente. Acometer un proyecto que intente corregir y favorecer este problema se puede considerar totalmente innovador en la comarca y en cualquier lugar de Andalucía. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO- Actuar para reducir emisiones al medio ambiente mejorando así las condiciones de visibilidad del cielo nocturno declarado patrimonio de la humanidad contribuye obviamente a la mitigación del cambio climático y por ende a la mejora del medio ambiente. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES- Se valorará positivamente la implantación de medidas y acciones positivas para la mujer. 2. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General, ya que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población y fomenta el desarrollo sostenible que el mismo establece. 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE3- MEJORAR EL PATRIMONIO. Es evidente que si contribuye a mejorar las condiciones del cielo nocturno de la Comarca también mejora este recurso patrimonial natural que es el cielo.												
	Objetivo/s del proyecto	OE.4. Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. O.1.3.3. Mejorar calidad del destino turístico comarcal. O.4.4 Sensibilizar y educar medioambientalmente. O.4.6 Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales												
	Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Se trata de un proyecto de cooperación promovido por el GDR en colaboración con otros Grupos en el que se van a realizar acciones dirigidas al mantenimiento y mejora de la credencial que actualmente ostenta la Sierra Sur de Jaén como RESERVA STARLIGHT.												
	¿Pertinencia de género?	PG	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas (mujeres y hombres)											
	Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente? La contaminación lumínica se define como la emisión de flujo luminoso de fuentes artificiales de luz nocturnas en intensidades importantes, debido principalmente a un uso poco eficiente del alumbrado, produciendo una emisión de gases invernadero perjudicial para el medio ambiente y el cambio climático. Acometer un proyecto que intente corregir y favorecer este problema favorece la lucha contra el cambio climático											
	Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático? La contaminación lumínica se define como la emisión de flujo luminoso de fuentes artificiales de luz nocturnas en intensidades importantes, debido principalmente a un uso poco eficiente del alumbrado, produciendo una emisión de gases invernadero perjudicial para el medio ambiente y el cambio climático. Acometer un proyecto que intente corregir y favorecer este problema favorece la lucha contra el cambio climático											
	Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres? El proyecto no es neutro al género, mediante el mismo se realizarán actuaciones tendientes a mantener y mejorar la credencial que actualmente ostenta la Sierra Sur de Jaén como RESERVA STARLIGHT. Para ello se realizarán estudios de campo, auditorías a la vez que actuaciones de formación e información donde se garantizará el uso del lenguaje no sexista en cualquier documento y publicidad emitido para este fin. En las actuaciones de formación e información se garantizará que la presencia de hombres y mujeres sea paritaria.											
	Impacto en la población joven	NIJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Indicadores: % de Población beneficiaria masculina (R23M). % de Población beneficiaria femenina (R23F). % de Población beneficiaria no joven (R23NJ)/% Actuaciones donde se visibilice la aportación de la mujer al sector oleícola (A2)/ % de publicaciones con uso del lenguaje no sexista y Señalización con perspectiva de género (A3).											
	Valor-valores previstos ejecución	50.000 €								FECHAS EJECUCIÓN	2020 - 2022	FECHA RESULTADOS	2020 - 2023	
	Costes elegibles	Los costes elegibles serán los relativos a la asistencia técnica preparatoria, y aquellos otros que en su caso se establezcan en el procedimiento de gestión de la EDL pendiente de publicación.												
	Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	50.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto de Cooperación promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable							Presupuesto previsto	50.000 €
	Criterios de selección	Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes en la normativa reguladora												
	Temporalización estimada	Convocatorias	3 Convocatorias 2018-2019-2020	Finalización y Pago		Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas								
	Referencias normativas	Este proyecto encaja en la submedida 19.3 de Cooperación, del programa de desarrollo rural. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.												

Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal																						
P.5.1	LINEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET?	CC.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR										
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No		PYME no PERSONAS FÍSICAS	Si	Otros (Indicar en celda dcha)	Si	Personas Físicas (Autónomos/as), CB										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN- Se valorará positivamente aquellas iniciativas que no estén implantadas en la comarca o en alguna localidad, así como aquellos proyectos que introduzcan una base tecnológica innovadora. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO- Esta línea fomenta la utilización de las energías renovables como sector emergente que ejerce de locomotora económica dinamizadora en la creación de empleo. Asimismo, se establece una discriminación positiva si incorporan medidas que favorezcan el uso eficiente de energías alternativas, reducción de gasto energético, etc... Las actuaciones que reduzcan las emisiones o la contaminación del clima y aquellas que mejoren el paisaje y minimicen los impactos medioambientales están previstas igualmente. Además, como en el resto de proyectos se suscribirá el Compromiso de Ecocondicionalidad para el cumplimiento de las condiciones favorables al medioambiente. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES- Todos los proyectos suscribirán un compromiso de sociocondicionalidad, que valora muy positivamente el cumplir alguna medida que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres. CREACIÓN DE EMPLEO- La relación con la creación de empleo resulta clara ya que estas líneas de proyectos abordan la creación, modernización y ampliación de empresas. 2. OBJETIVO GENERAL- Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que promueve el crecimiento económico generador de empleo, innovando y diversificando que este Objetivo General pregona. 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE3: MEJORAR EL PATRIMONIO, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS... Los proyectos de servicios de proximidad, tercera edad, están incluidos en esta línea de proyectos. OE4- PROMOVER LA LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO... se establece una discriminación positiva en la valoración de proyectos que introduzcan medidas que favorezcan el uso eficiente de energías alternativas, reducción de gasto energético, etc.																					
Objetivo/s del proyecto	OE5: Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. O1.2.1. Apoyar la creación, ampliación y modernización de Pymes. O1.1.9 Fomentar prácticas para evitar la economía sumergida O1.2.2 Fomentar proyectos de I+D+i de la industria comarcal. O1.3.2 Mejorar la capacidad hotelera. O1.4.5 Mejorar la calidad de los servicios ofertados. O7.4 Apoyar iniciativas de emprendimiento de jóvenes O8.4 Apoyar iniciativas que generen empleo estable y de calidad O4.1 Fomentar actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad																					
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	La presente línea de ayudas tiene por objeto establecer un Programa de incentivos para PYMES de la comarca, con el fin de contribuir fundamentalmente al desarrollo socioeconómico de la comarca y a la creación y mantenimiento de empleo, fomentando la creación y crecimiento de empresas. Las personas beneficiarias podrán ser empresas de cualquier sector de actividad que cumplan con los establecido en los criterios de selección. Se contemplan el apoyo de los sectores agrícola y agroalimentario siempre que cumplan los criterios de coordinación y complementariedad con las líneas de ayudas agrarias, alimentarias y forestales del PDR 2014-2020																					
¿Pertinencia de género?	PG	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas (mujeres y hombres).																				
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	Favorece indirectamente ya que se aumenta el porcentaje de ayuda de aquellos proyectos que introduzcan medidas que apoyen el uso eficiente de energías alternativas, reducción de gasto energético, etc.																				
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	Todos los proyectos presentados deben de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad en el que para que un proyecto pueda ser incentivado deberá de cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso																				
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIIG	Contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres porque el autoempleo femenino se considera en la actualidad una alternativa al desempleo, contribuyendo al empoderamiento y la autonomía de la mujer																				
Impacto en la población joven	LIUV	El proyecto tiene incidencia en Juventud porque a través del mismo se fomentará el emprendimiento de personas jóvenes, apoyándose iniciativas que generen empleo, además de puntuarse con un plus adicional Los proyectos presentados por personas jóvenes																				
Valor-valoros previstos ejecución	1835.653,50 €	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHAS EJECUCIÓN</th> <th>2018</th> <th>2020</th> <th>2022</th> <th>FECHA RESULTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>											FECHAS EJECUCIÓN	2018	2020	2022	FECHA RESULTADOS					2023
FECHAS EJECUCIÓN	2018	2020	2022	FECHA RESULTADOS																		
				2023																		
Costes elegibles	Medidas 19.2.1.3 Ayudas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) 1305/2013. Ayudas destinadas a la creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYMES RURALES. Podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el artículo 45 del Reglamento (UE) 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultoría, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria																					
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	A fijar previa convocatoria pública	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100.000,00	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Para la Línea de ayuda 19.2.2.2 le será de aplicación la regla mínima según el Reglamento UE nº 1407/2013																	
Criterios de selección	Se aplican los criterios de selección para los proyectos productivos que se incluyen en el punto 75 de la Estrategia de Desarrollo, criterios CS1 AL CS13																					
Temporalización estimada	Convocatorias	4 Convocatorias 2017-2018-2019-2020	Finalización y Pago		Según la planificación de las convocatorias para mediados del año 2022 deben de estar concluidas todas las certificaciones. El pago se realizará en función de la presentación de las mismas																	
Referencias normativas	Esta línea de proyectos, puede encajar en las líneas de ayuda Esta línea de proyectos encaja en la línea de ayudas 19.2.1.3 "Creación y mejora de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales y 19.2.2 " Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de la PYME. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.																					



Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio												
P.5.2	LINEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	NO CC.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.A. LUCRO		No	GDR	Si		No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	1. OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN: Se valorará positivamente aquellas iniciativas que no estén implantadas en la comarca o en alguna localidad, así como aquellos proyectos que introduzcan una base tecnológica innovadora. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO: Esta línea fomenta la utilización de las energías renovables como sector emergente que ejerce de locomotora económica dinamizadora en la creación de empleo. Asimismo, se establece una discriminación positiva si incorporan medidas que favorezcan el uso eficiente de energías alternativas, reducción de gasto energético, etc. Las actuaciones que reduzcan las emisiones o la contaminación del clima y aquellas que mejoren el paisaje y minimicen los impactos medioambientales están previstas igualmente. Además, como en el resto de proyectos se suscribirá el Compromiso de Ecocondicionalidad para el cumplimiento de las condiciones favorables al medioambiente. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Todos los proyectos suscribirán un compromiso de sociocondicionalidad, que valorará positivamente el cumplimiento de la igualdad entre mujeres y hombres. CREACIÓN DE EMPLEO: La relación con la creación de empleo resulta clara ya que estas líneas de proyectos abordan la creación, modernización y ampliación de empresas. 2. OBJETIVO GENERAL: Este proyecto ayuda a la consecución del Objetivo General ya que promueve el crecimiento económico generador de empleo, innovando y diversificando que este Objetivo General pregona. 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: OE3: MEJORAR EL PATRIMONIO, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS... Los proyectos de servicios de proximidad, tercera edad, están incluidos en esta línea de proyectos. OE4: PROMOVER LA LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO... se establece una discriminación positiva en la valoración de proyectos que introduzcan medidas que favorezcan el uso eficiente de energías alternativas, reducción de gasto energético, etc.											
Objetivo/s del proyecto	OE5. Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo. O1.2.1. Apoyar la creación, ampliación y modernización de Pymes. O1.1.9 Fomentar prácticas para evitar la economía sumergida O1.2.2 Fomentar proyectos de I+D+i de la industria comarcal. O1.3.2 Mejorar la capacidad hotelera. O1.4.5 Mejorar la calidad de los servicios ofertados. O7.4 Apoyar iniciativas de emprendimiento de jóvenes O8.4 Apoyar iniciativas que generen empleo estable y de calidad O4.1 Fomentar actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Se trata de un proyecto de cooperación promovido por el GDR en colaboración con otros Grupos que consiste en la puesta en marcha de una serie de acciones encaminadas a la mejora de la comercialización del aceite de oliva como generador de valor añadido en el territorio.											
¿Pertinencia de género?	PG	El proyecto es pertinente al género porque su puesta en marcha, tiene efecto directo sobre las personas (mujeres y hombres)										
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	Todos los GDRs participantes en este proyecto firmarán un compromiso de ecocondicionalidad, donde se comprometerá a cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. Además se establecerá una línea de acción para la realización de acciones de sensibilización medioambiental y cambio climático.										
Contribución a la lucha contra el cambio climático	ICC	Todos los GDRs participantes en este proyecto firmarán un compromiso de ecocondicionalidad, donde se comprometerá a cumplir y justificar claramente con alguna de las condiciones establecidas en dicho compromiso. Además se establecerá una línea de acción para la realización de acciones de sensibilización medioambiental y cambio climático.										
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	El sector oleícola ha sido siempre un sector muy masculinizado, por tanto, el realizar actuaciones donde se garantice la presencia de la mujer supone romper con la cultura sexista y androcéntrica de este tipo de organizaciones y por consiguiente avanzar hacia la igualdad. Con actuaciones de este tipo estaríamos incidiendo directamente sobre los factores de desigualdad, que a su vez están en la raíz de la discriminación: con argumentaciones como la falta de interés de las mismas, la escasa preparación o la falta de fuerza física para realizar el trabajo, entre otras muchas.										
Impacto en la población joven	NJUV	Indicadores: % de Población beneficiaria masculina (R23H), % de Población beneficiaria femenina (R23M), % de Población beneficiaria joven (R23J), % de Población beneficiaria no joven (R23UJ)/Número de Actuaciones donde se visibilice la aportación de la mujer al sector oleícola (A2).										
Valor-valores previstos ejecución	43.426.14 €											
Costes elegibles	Los costes elegibles serán los relativos a la asistencia técnica preparatoria, y aquellos otros que en su caso se establezcan en el procedimiento de gestión de la EDL pendiente de publicación.											
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA) €	43.426.14 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se trata de un proyecto de Cooperación promovido por el GDR y la ayuda será del 100% del importe subvencionable							
Criterios de selección	Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo observar los requisitos pertinentes en la normativa reguladora											
Temporalización estimada	Convocatorias	3 Convocatorias 2018-2019-2020										
Referencias normativas	Este proyecto encaja en la submedida 19.3 de Cooperación del programa de desarrollo rural. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											

7.6. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, identificadas a lo largo del proceso participativo descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta.

La consideración de los aspectos transversales en todas y cada una de las fases de dicho proceso, hasta la determinación de los objetivos generales y específicos de la estrategia, ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo de los correspondientes epígrafes y en los respectivos apartados de cada epígrafe relativos a la valoración de los impactos de género, juventud y ambiental.

Sobre los contenidos específicos del Plan de Acción a valorar en relación con los impactos de género, juventud y ambiental, destacamos las siguientes cuestiones:

- El Plan de Acción atiende a los límites presupuestarios fijados en relación con cada uno de los objetivos transversales, tal como queda reflejado en la tabla del apartado 7.1.2.
- Todas las líneas de proyectos incluidas en el Plan de Acción contemplan la pertinencia al género.
- El Plan de Acción establece un total de 22 criterios para la selección de operaciones, de los cuales:
 - o **13** tienen que ver con la igualdad de género
 - o **13** tienen que ver con la mejora de la situación socioeconómica de la juventud rural
 - o **14** tienen que ver con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático

El Plan de Acción incluye proyectos/líneas de proyectos vinculados a estos aspectos transversales, tal como recoge la siguiente tabla:



Aspecto transversal al que están vinculados los proyectos / líneas de proyectos	Programados	No programados			Complementarios
		Singulares	Propios del GDR	De cooperación	
Igualdad de género en el medio rural	4	1	2	3	
Mejora de la situación socioeconómica de la población joven	3	0	1	0	
Sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático	4	1	2	3	

- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la igualdad de género supone el 20% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3, en total 745.815,93€
- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la Mejora de la situación socioeconómica de la población joven supone el 10% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3, en total 372.907,69€

La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la lucha contra el cambio climático supone el 40% mínimo del gasto público total destinado a la EDL.





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

8.

IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL



8.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento. También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección. En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento, a lo largo de la elaboración de la EDL, se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática "Igualdad de Género en el Medio Rural", pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.



8.2. ANTECEDENTES

8.2.1. Implicación existente a nivel de junta directiva para mejorar la efectividad de la EDL desde la perspectiva de género.

La Junta Directiva es el órgano de gestión, designado y facultado por la Asamblea para la ejecución de los programas, proyectos, acciones, etc. cuyo objetivo es el desarrollo socioeconómico del territorio y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, así lo dicen los estatutos, pero además mediante la EDL se pretende crear un espacio más favorable para la igualdad, y para el avance de las mujeres hacia posiciones de equidad y de equivalencia con respecto a los varones.

Para ello, a lo largo de todo este nuevo marco, y con el objetivo de promover la implicación de los diferentes organismos, entidades, organizaciones y asociaciones de mujeres en la consolidación de la igualdad en la comarca y la coordinación de estos con el equipo técnico del GDR y con los órganos de decisión del Grupo, tomando la EDL como herramienta, el GDR establecerá un sistema de coordinación con las y los agentes del territorio implicados en la promoción de la igualdad de género, este nuevo sistema utilizará "contactos" en cada uno de los organismos que operan en el territorio con responsabilidades en materia de igualdad (Ayuntamientos, Asociaciones de Mujeres, Centros Educativos, Organizaciones Agrarias, Sindicatos, Diputación, Instituto Andaluz de la Mujer, Entidades de Empleo, etc..) estos "contactos" serán personas designadas por cada una de las entidades y organismos cuya función será estar en contacto permanente con el GDR para coordinar, promover y difundir aquellas acciones encaminadas a favorecer la igualdad de género. De todas estas personas "contacto" se designará una persona que será la responsable de la vocalía de igualdad en el órgano de decisión del GDR, y todas ellas a su vez formarán el Comité Específico de Género para el seguimiento y evaluación de la EDL.

Para conseguir resultados eficaces, las personas designadas como "contactos", al igual que el órgano de decisión y el equipo técnico del GDR recibirán formación en igualdad de género, mainstreaming de género (o transversalidad), políticas de igualdad, desarrollo local sostenible, fomento de la empleabilidad, etc... para conseguir un Desarrollo Local Igualitario.

El órgano de decisión del GDR, establecerá un calendario de reuniones con las personas "contactos" designadas, con el objetivo principal de servir de "brújula" para conocer si nos estamos desviando de los objetivos fijados, además de ir analizando la efectividad de la EDL en la comarca, desde la perspectiva de género, recogiendo los avances que se vayan produciendo y corrigiendo a tiempo las desviaciones.



8.2.2. Implicación existente a nivel de otras entidades de igualdad, en el diseño y ejecución de la EDL.

La implicación que han tenido las distintas entidades y sobre todo las entidades de igualdad en el diseño y ejecución de la EDL ha sido la siguiente:

En un primer momento, en la elaboración del mapa social, se invitó a participar a un total de 614 personas identificadas como agentes claves, a las que se les enviaron los CMS (Cuestionarios del Mapa Social), entre estas personas encontramos personal técnico de los distintos Centros de Información a la Mujer de la Comarca, Ampas, Asociaciones de Mujeres, Empresarias de la comarca, la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, Personal Técnico de los CADES de la comarca, Ayuntamientos, Escuelas Infantiles, Residencias, Bibliotecas Públicas, Sindicatos, Centros Educativos de la Comarca, etc...

Del total de los 614 cuestionarios enviados, 254 cuestionarios estaban dirigidos a mujeres, lo que supone un porcentaje del 41,37% de participación femenina. Una vez finalizado el plazo de recepción de los CMS, se contabilizaron un total de 331 personas que participaron en la cumplimentación de los mismos, de los que 151 cuestionarios estuvieron realizados por mujeres, suponiendo un porcentaje del 45,62% de participación femenina. Entre este 45,62% de participación femenina, se encuentra la participación de los cuatro Centros de Información de la Mujer que existen en la comarca y se localizan en los municipios de (Alcalá la Real, Alcaudete, Martos y Torredelcampo), 20 Asociaciones de Mujeres de la Comarca, las concejalías de Igualdad de los distintos ayuntamientos de la Comarca, la Universidad de Jaén, 66 mujeres empresarias, AMPAS, Centros Educativos (CEIPS e IES), sindicatos, etc...

Posteriormente se realizó la elaboración de la EPN (Encuesta de Priorización de Necesidades), donde se invitó a participar a todas las personas que anteriormente contestaron los CMS, y se han descrito anteriormente, recibiendo un total de 39 encuestas priorizadas realizadas por mujeres del total de 95 encuestas priorizadas, lo que supone un porcentaje de participación femenina del 41,05%. En este proceso de priorización participaron los Centros de Información a la Mujer de Alcalá la Real y Torredelcampo, dos Asociaciones de Mujeres ("Encina Hermosa" de Castillo de Locubín y "Adeca" de Fuensanta), la Unión de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Provincia de Jaén, los Ayuntamientos de la comarca, nueve empresarias de la comarca, etc...

Finalmente se realizó el Encuentro de Certificación e Intercambio, donde se invitaron a participar al total de personas que participaron en la realización del CMS, es decir, 331 personas, de las cuales 151 personas eran mujeres. De las personas convocadas finalmente asistieron al Encuentro de Certificación e Intercambio un total de 38 personas, sin contar con el personal técnico del GDR que estuvo presente en el mismo, del total de personas participantes, 17 eran mujeres, lo que supone un porcentaje de participación femenina del 44,74%. Tras la celebración del Encuentro de Certificación en Fuensanta el 28 de Julio, y con fecha 29 de Julio de 2016 se publica la versión 3ª del Manual Técnico de apoyo a la elaboración de la EDL. Esta nueva versión establece la obligación de elaborar una segunda Encuesta de Priorización de Necesidades 'Te-



ritorial', por lo que la misma fue posterior en el tiempo a dicho Encuentro. Se invitó a participar en la elaboración de la ETPN a todas las personas que habían enviado cumplimentado el CMS, un total de 331 personas, de las que 151 eran mujeres, y finalizado el plazo establecido para la entrega de las encuestas, se contabilizaron un total de 41 personas participantes en la cumplimentación de la ETPN, de las que 17 eran mujeres, representando un porcentaje de participación del 41,46%. Posteriormente se realizó la Asamblea General Extraordinaria para la aprobación de la EDL, enviándole convocatoria a las 112 personas socias de ADSUR, de la que participó un total de 39 personas, de las que 16 eran mujeres, suponiendo un porcentaje de participación femenina del 41,03%.

Como se puede constatar ha existido una buena implicación de las entidades de igualdad que existen en la comarca, tanto en el diseño como en la ejecución de la EDL

8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en un objetivo general, que tiene que ver directamente con la mejora de la calidad de vida y el fomento de la igualdad de oportunidades, además de **10** objetivos operativos relacionados directamente con la igualdad de género y **17** objetivos operativos que tienen incidencia en la Igualdad de género. En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos relacionados directamente con la igualdad de género	
OG	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
O.1.1.4	Visibilizar el papel de la mujer agrícola y ganadera
O.5.6	Apoyar las iniciativas que favorezcan la conciliación
O.6.1	Fomentar la cultura emprendedora entre las mujeres
O.6.2	Fomentar programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres
O.6.3	Promover la cooperación y la creación de una Escuela Comarcal de Género
O.6.4	Desarrollar campañas de sensibilización y formación en materia de género
O.6.5	Apoyar a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos
O.6.6	Apoyar iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres



O.6.7	Implantar mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres y los hombres en igualdad
O.7.7	Sensibilizar a la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas.
Objetivos que tienen incidencia en la igualdad de género	
O.1.1.8	Mejorar la integración cooperativa agrícola y ganadera buscando una mayor dimensión
O.1.2.2	Fomentar proyectos de I+D+I de la industria comarcal
O.1.2.3	Mejorar la coordinación institucional público-privada fomentando la transparencia
O.1.2.5	Mejorar la estructura interna de las empresas industriales
O.1.2.6	Mejorar el acceso a la financiación, en particular a la juventud y a personas que emprenden por vez primera
O.1.3.5	Apoyar la adaptación de los recursos turísticos para facilitar su accesibilidad.
O.1.4.1	Propiciar asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en comercio y servicios
O.2.1	Desarrollar planes de formación especializados adaptados a las necesidades del mercado laboral
O.2.2	Apoyar el empleo mediante todas las formulas y acciones necesarias
O.2.5	Fomentar inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral
O.3.7	Implantar de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos
O.3.10	Implantar mecanismo que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia administrativa
O.4.4	Sensibilizar y educar medioambientalmente
O.5.1	Fomentar la participación e implicación social de la población
O.5.2	Fomentar la identidad comarcal de la población
O.5.4	Consolidar la gestión territorial en base a la filosofía LEADER
O.8.8	Dinamizar la participación social, contribuyendo a la cooperación de cualquier naturaleza.

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13, sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL.



8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)		Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción (1: Implicación – 2: Intervención)						
			Órgano de decisión del GDR		EDL		Equipo Técnico del GDR		Otras entidades
	Dir	Ind	1	2	1	2	1	2	1
PROYECTOS PROGRAMADOS									
P.1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal		X		X				X	X
P.1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social		X		X				X	X
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR									
P.1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	X			X			X		



Tal como se describe en el Epígrafe 14, sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.
- Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.
- El Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

9.

IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL



Financian



9.1. INTRODUCCIÓN

9.2. ANTECEDENTES

La ADR Sierra Sur de Jaén, desde sus comienzos, ha considerado a la juventud como uno de los grupos de población prioritarios en el desarrollo rural, participando en diferentes programas y proyectos relacionados con este colectivo. Entre los más destacados se encuentran los siguientes:

- Programa LiderA (2009-2015). En el marco de este programa se han desarrollado diferentes actuaciones:
 - ♦ Puesta en marcha de fábrica de producción y reparación de moldes de inyección, mecanizados y matricería.
 - ♦ Construcción de pequeño hostel en Fuensanta.
 - ♦ Investigación y desarrollo de nuevos módulos de gestión en empresa comercializadora de música.
 - ♦ Inicio de centro laboratorio de estudios y pruebas clínicas sobre esterilidad masculina.
 - ♦ Modernización de empresa de servicios gráficos avanzados, comunicación e impresión digital.
 - ♦ Traslado a polígono de taller de venta y reparación de maquinaria agrícola.
 - ♦ Apertura de centro estético sanitario con unidad de dermatología.
 - ♦ ¿Qué recursos tiene mi pueblo?: Vertebración del colectivo juvenil a través de gymkhanas socioculturales y juegos tradicionales.
 - ♦ Vertebración de colectivos juveniles a través del deporte: X Ruta cicloturista de la Sierra Sur Ascenso a la Pandera 2012.
 - ♦ Vertebración de colectivos juveniles a través del deporte: Muévete por tu entorno natural
 - ♦ Inicio de empresa de turismo activo con oferta multiaventura.
 - ♦ Inicio de centro de bienestar integral con spa y gabinete estético.



- Encuentros comarcales de jóvenes en torno a los deportes, la cultura, la naturaleza, la igualdad, el emprendimiento.
- Proyecto. "Tejiendo la Igualdad", con acciones de sensibilización en CEIPS e IES sobre la igualdad y la eliminación de los estereotipos de género.
- Proyecto "Vertebración de colectivos Juveniles a Través del Deporte", donde se organizan la prueba de Ascenso a la Pandera, actividad que dinamiza a la población joven además de implicarla con los hábitos de vida saludable y el deporte.
- Proyecto "Dinamización y Fomento del espíritu emprendedor de la mujer en la Sierra Sur de Jaén", un proyecto de formación y asesoramiento para la capacitación y la inserción laboral de la mujer, especialmente la mujer joven de la Comarca
- Proyectos para la Incorporación de la Juventud a las Actuaciones de Desarrollo Rural (Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. 1999-2008).
- Programación anual de actividades de dinamización para la población joven de la comarca, en colaboración con los Ayuntamientos de la Comarca.
- Jornadas "Mujer y Deporte", con actividades destinadas a facilitar el intercambio y relevo generacional, fomentando la progresiva participación de mujeres jóvenes.

9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados. (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de *Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural*, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que, relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, se ha concretado en 10 objetivos operativos que tienen que ver directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven y 19 objetivos operativos que tienen incidencia en la población joven.



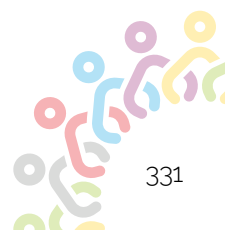
En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos relacionados directamente con la población joven		Resultados esperados
O.7.1	Fomentar iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y hábitos saludables, incluyendo la dotación de lugares de encuentro entre otros.	Dinamizar a la población de la comarca, propiciando el impulso del movimiento asociativo juvenil y fomentando su participación en la escena sociopolítica comarcal.
O.7.2	Fomentar la programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales dirigida a la juventud, estableciendo una metodología adaptada a la población joven.	
O.7.3	Impulsar el asociacionismo juvenil.	
O.7.5	Fomentar la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, incluyendo la Creación de Consejos Municipales de Juventud.	
O.7.7	Sensibilizar a la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas.	Sensibilizar a la población joven contra la violencia de género y eliminar estereotipos sexistas.
O.6.9	Desarrollar campañas de tolerancia cero ante la violencia de género, con especial incidencia entre jóvenes.	

Objetivos relacionados directamente con la población joven		Resultados esperados
O.7.6	Mejorar la empleabilidad de la población joven.	Crear empleo para la población joven, reduciendo el desempleo entre este colectivo y conseguir fijar a la población en sus municipios.
O.7.8	Fomentar la cultura emprendedora de la población joven.	
O.7.4	Apoyar iniciativas de emprendimiento de jóvenes.	
O1.2.6	Mejorar el acceso a la financiación, en particular a la juventud y a personas que emprendan por primera vez.	



Objetivos que tienen incidencia en la población joven		Resultados esperados
O.2.1	Desarrollar planes de formación especializados adaptados a las necesidades del mercado laboral.	Fomentar la empleabilidad de la juventud rural.
O.2.2	Apoyar el empleo mediante todas las formulas y acciones necesarias.	
O.2.3	Asesorar para la búsqueda activa de empleo.	
O.2.5	Fomentar la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	
O.2.6	Mejorar la calidad del empleo, buscando su estabilidad.	
O.3.7	Implantar la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos.	
O.3.8	Mejorar el apoyo a empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro.	
O.3.9	Frenar el despoblamiento de las zonas rurales, propiciando el retorno de población emigrante y contribuyendo a la fijación de la población del territorio.	Fijar a la población joven en sus municipios y evitar despoblamiento.
O.3.10	Implantar mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia administrativa.	Fomentar la participación e involucrar a la juventud en el Desarrollo Socioeconómico de sus municipios y sobre todo con las políticas de Desarrollo Rural.
O.4.4	Sensibilizar y educar medioambientalmente.	
O.5.1	Fomentar la participación e implicación social de la población.	
O.5.2	Fomentar la identidad comarcal de la población.	
O.5.3	Dotar de instalaciones, equipamientos y recursos tangibles e intangibles a las organizaciones y asociaciones.	Fomentar la participación e involucrar a la juventud en el Desarrollo Socioeconómico de sus municipios y sobre todo con las políticas de Desarrollo Rural.
O.5.4	Consolidar la gestión territorial en base a la filosofía LEADER.	
O.5.5	Crear y consolidar un tejido asociativo y, dentro de éste, incidir en los esquemas de voluntariado	
O.6.4	Desarrollar campañas de sensibilización y formación en materia de género.	Sensibilizar a la población en materia de Igualdad.
O.6.6	Apoyar iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres.	Fomentar la participación de las mujeres jóvenes en los movimientos asociativos.
O.6.9	Desarrollar campañas de tolerancia cero ante la violencia de género, con especial incidencia entre jóvenes.	Sensibilizar a la población en materia de Igualdad y prevenir la violencia de género.
O.8.3	Mejorar la formación y cualificación a todos los niveles y sectores de la comarca.	Fomentar la empleabilidad de la población joven.



9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	INCIDENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
P.1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal.		X
P.1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social.		X
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR		
P.1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural.	X	

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación. Se trata de los siguientes:

- Existencia de un área de trabajo dedicada a Género y Juventud, con personal cualificado y con experiencia en dinamización y participación juvenil.
- Consideración de la incidencia en la población joven en la determinación de las líneas de proyectos, así como en el procedimiento de selección.
- Incorporación de criterios para la selección de proyectos relativos a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

10.

IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL



Financian



10.1. INTRODUCCIÓN

La importancia del medio ambiente y de lo que éste representa como patrimonio es algo que resulta evidente en la comarca de la Sierra Sur de Jaén, que cuenta con una riqueza natural explícita en algunas zonas muy similar a las que pueden tener otras como Cazorra, Segura y Las Villas, y pese a su valioso patrimonio natural, sólo cuenta con un sitio incluido como Lugar de Interés Comunitario (LIC), la Laguna Honda en el municipio de Alcaudete, y tres espacios naturales que gozan de figuras legales de protección y están integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA): Las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche localizadas en el término municipal de Alcaudete, que además están incluidas en la lista de humedales Ramsar y el Quejigo del Amo o del Carbón en el término municipal de Valdepeñas de Jaén, declarado como Zona de Especial Protección.

10.2. ANTECEDENTES

Como no podría ser de otra manera, dadas las características y potencialidades del territorio, la consideración del medio ambiente es una cuestión que se aplica de manera transversal en la actuación de la ADR.

Además, desde su constitución, la ADR ha llevado a cabo numerosas actuaciones para la puesta en valor del patrimonio natural de la comarca, para la educación y sensibilización ambiental y para la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo con su actuación a la lucha contra el cambio climático. Destacamos las siguientes:

- TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FAUNA PROTEGIDA CON DEMOSTRACION DE VUELO DE AVES RAPACES
- CONOCE TU COMARCA-DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN
- INVENTARIADO Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA SIERRA SUR DE JAEN
- ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE CONCIENCIACION EN CETRERIA CON EXHIBICION DE AVES RAPACES
- ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL EN RELACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS: PLANTA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES DE LA CONSTRUCCIÓN.



10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto ambiental en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.6. y 4.7, respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático", no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que, relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y que, tras su priorización, se ha concretado en 6 objetivos vinculados a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader.

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos relacionados con la sostenibilidad ambiental	
O.4.1	Fomentar actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad.
O.4.2	Promover la declaración de alguna figura de protección del entorno natural.
O.4.3	Promover la implantación de sistemas de eficiencia energética.
O.4.4	Sensibilizar y educar medioambientalmente
O.4.5	Promover el desarrollo e implantación de energías renovables
O.4.6	Fomentar la gestión económica sostenible de los recursos naturales



10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos encaminados a la consecución de los objetivos relacionados en el apartado anterior:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
PROYECTOS PROGRAMADOS
Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca
Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal
PROYECTOS SINGULARES
Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR
Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales
PROYECTOS DE COOPERACIÓN
Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén
Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio
Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo

10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para considerar cuáles de los proyectos relacionados en el apartado anterior tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, nos atenemos a las indicaciones contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 2014-2020) en relación con las necesidades vinculadas a esta cuestión, que son, literalmente, las siguientes:

1. Mejora de la organización y coord. del sistema de I+D+i y de la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento
2. Fomento prácticas agrícolas y ganaderas para la mitigación y/o adaptación al CC y conservación de la biodiversidad
3. Fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada
4. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal



5. Mejora de la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su uso.
6. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público/privadas representativas de los territorios
7. Avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los SAVN y el paisaje: planificación, ordenación.
8. Fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua
9. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural
10. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural
11. Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando el relevo generacional
12. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas y de las instalaciones de la industria agroalimentaria
13. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores agroalimentarios y silvícolas bajos en carbono, más competitivos y sostenibles
14. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales
15. Mejora de la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios
16. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, y mejora de las infraestructuras de protección necesarias



En base a estas indicaciones, destacamos a continuación los proyectos incluidos en el Plan de Acción que tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
PROYECTOS PROGRAMADOS
Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal
Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales
Plan de mejora de la calidad lumínica de los cielos nocturnos de la comarca
Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social
PROYECTOS SINGULARES
Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR
Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales
Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural
PROYECTOS DE COOPERACIÓN
Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén
Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio
Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo



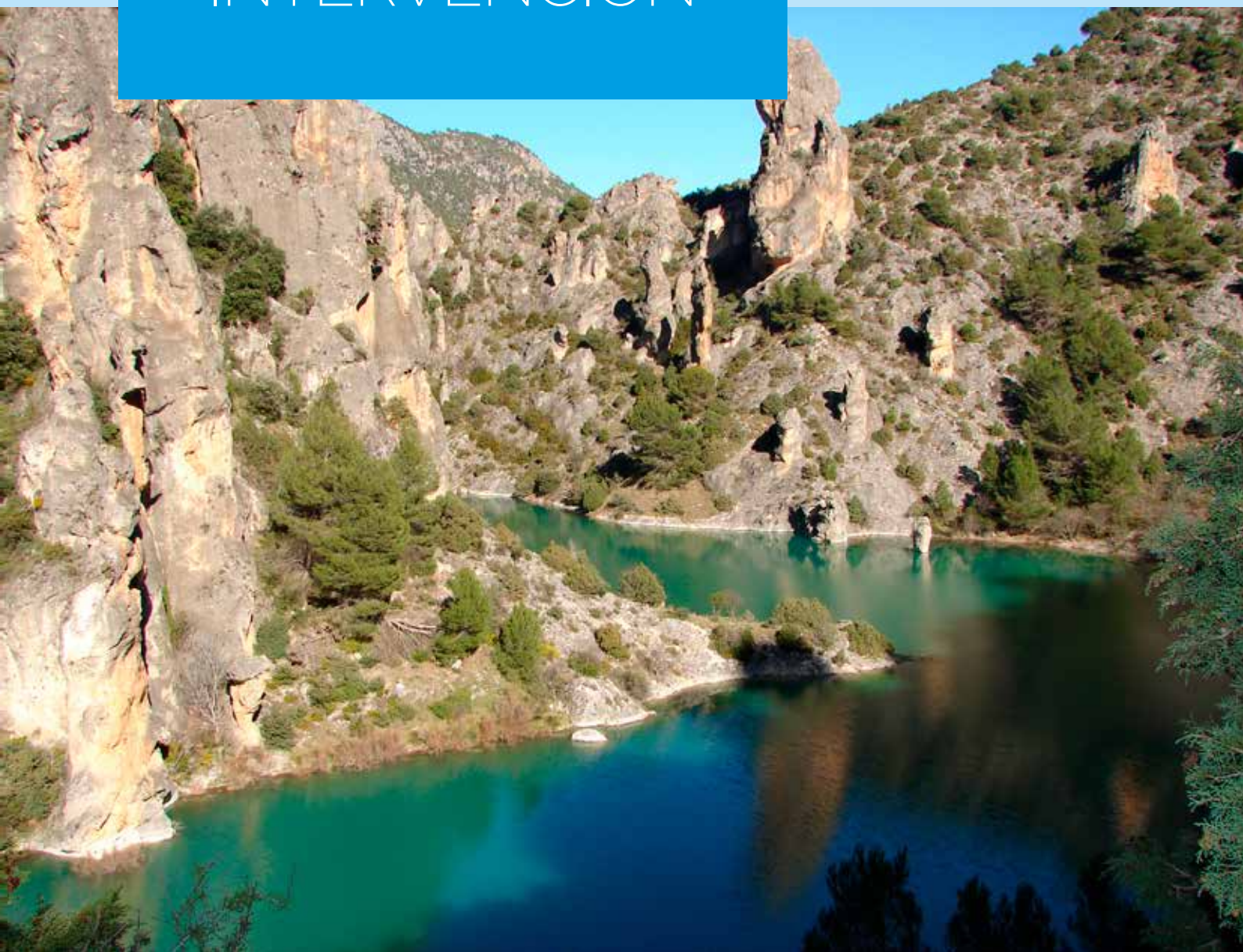


Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

11.

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN



Financian



11.1. INTRODUCCIÓN

11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN



A continuación, se muestran el resultado de la lógica de intervención, donde se observa la correspondencia entre el objetivo general y sus correspondientes objetivos específicos, así como la relación con los objetivos operativos resultantes de las necesidades priorizadas a nivel territorial y por áreas temáticas que fueron el resultado del análisis de los elementos DAFO. El detalle de los elementos DAFO, las necesidades y objetivos operativos se encuentran en su epígrafe correspondiente. Como hemos indicado, en el epígrafe 4 encontramos el listado de elementos DAFO, en el epígrafe 5 las necesidades priorizadas y en el epígrafe 6 el detalle de los objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y general. Además, se integra la asignación financiera del objetivo general y la cuantificación (meta 2023) de los objetivos específicos.

OBJETIVO GENERAL 1.- Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres				ASIGNACIÓN FINANCIERA	3.729.079,64
Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	Objetivos Operativos	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Cuantificación (meta 2023)
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.1.1.4 NT.1.2.3 NT.3.4 NT.3.10 NT.4.4 NT.5.1 NT.5.2 NT.5.3 NT.5.4 NT.5.5 NT.5.6 NT.6.1 NT.6.3 NT.6.4 NT.6.6 NT.6.8 NT.6.9 NT.6.10 NT.7.1 NT.7.2 NT.7.3 NT.7.5 NT.7.7 NT.8.8	N.62 N.27 N.39 N.65 N.46 N.21 N.56 N.78 N.52 N.54 N.49 N.76 N.48 N.77 N.53 N.72 N.47 N.79 N.61 N.38 N.73 N.63 N.59 N.80	O.1.1.4 O.1.2.3 O.3.4 O.3.10 O.4.4 O.5.1 O.5.2 O.5.3 O.5.4 O.5.5 O.5.6 O.6.1 O.6.3 O.6.4 O.6.6 O.6.8 O.6.9 O.6.10 O.7.1 O.7.2 O.7.3 O.7.5 O.7.7 O.8.8	O.E.1 - Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	250.000,00
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.1.1.5 NT.1.1.9 NT.1.2.3 NT.1.4.1 NT.1.4.5 NT.3.4 NT.3.7 NT.3.9 NT.3.10 NT.5.2 NT.5.4 NT.6.7 NT.6.8 NT.7.5 NT.8.2	N.11 N.69 N.27 N.32 N.68 N.39 N.44 N.30 N.65 N.56 N.52 N.60 N.72 N.63 N.33	O.1.1.5 O.1.1.9 O.1.2.3 O.1.4.1 O.1.4.5 O.3.4 O.3.7 O.3.9 O.3.10 O.5.2 O.5.4 O.6.7 O.6.8 O.7.5 O.8.2	O.E.2 - Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios	350.000,00



(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.1.1.2 NT.1.2.4 NT.1.3.1 NT.1.3.5 NT.3.1 NT.3.3 NT.3.5 NT.3.6 NT.4.2 NT.4.4 NT.8.1 NT.8.7	N.71 N.7 N.26 N.55 N.43 N.67 N.19 N.20 N.74 N.46 N.14 N.31	O.1.1.2 O.1.2.4 O.1.3.1 O.1.3.5 O.3.1 O.3.3 O.3.5 O.3.6 O.4.2 O.4.4 O.8.1 O.8.7	O.E.3 - Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente	846.015,00
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.3.2 NT.4.3 NT.4.5 NT.4.6	N.22 N.51 N.10 N.58	O.3.2 O.4.3 O.4.5 O.4.6	O.E.4 - Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	403.985,00
(Ver relaciones en su totalidad en el Epígrafe 5.1.3 de la EDL dedicado a las NECESIDADES)	NT.1.1.1 NT.1.1.3 NT.1.1.6 NT.1.1.7 NT.1.2.1 NT.1.2.2 NT.1.2.5 NT.1.2.6 NT.1.3.2 NT.1.3.3 NT.1.3.4 NT.1.4.2 NT.1.4.3 NT.1.4.4 NT.2.2 NT.2.5 NT.2.6 NT.3.8 NT.4.1 NT.5.6 NT.6.1 NT.6.5 NT.7.4 NT.7.8 NT.8.4 NT.8.5 NT.8.6	N.70 N.41 N.6 N.2 N.1 N.8 N.34 N.25 N.23 N.37 N.16 N.64 N.36 N.4 N.13 N.24 N.3 N.15 N.12 N.49 N.76 N.81 N.29 N.57 N.9 N.5 N.42	O.1.1.1 O.1.1.3 O.1.1.6 O.1.1.7 O.1.2.1 O.1.2.2 O.1.2.5 O.1.2.6 O.1.3.2 O.1.3.3 O.1.3.4 O.1.4.2 O.1.4.3 O.1.4.4 O.2.2 O.2.5 O.2.6 O.3.8 O.4.1 O.5.6 O.6.1 O.6.5 O.7.4 O.7.8 O.8.4 O.8.5 O.8.6	O.E.5 - Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	1.879.079,64





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

12.

INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMEN- TARIEDAD CON LOS FONDOS EIE



12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar.
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

En relación con el Plan de Desarrollo Sostenible de Espacios Naturales no existe ninguna complementariedad: de los 4 planes de desarrollo con los que cuenta la provincia de Jaén, el territorio de la Comarca Sierra Sur de Jaén no se encuentra incluido en ninguno de ellos. (Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Andújar, Plan de Desarrollo Sostenible de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina y Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros).

En relación al Plan Director de la Dehesa, la comarca no cuenta con una alta proporción de formaciones adehesadas, con independencia de la existencia de espacios adehesados, relacionados con los pastos ganaderos. Esta localización difusa y menos relevante es evidente si observamos la baja concentración de masas verdes en el mapa que ofrece el Plan Director de la Dehesa.



En la actualidad, la agricultura ecológica no tiene una implantación importante en la Comarca. Creemos conveniente desde el GDR que este sector puede ser una pieza clave en la diversificación agrícola hacia una producción de calidad y generadora de un alto valor añadido. En la medida que el procedimiento de gestión y la normativa reguladora de la Consejería nos permita actuar sobre este sector, intentaremos apoyar a aquellos productores que estén interesados.

Como es lógico, considerada la localización de la comarca, no existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Es importante la relación con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, tanto por el incremento en la oferta turística de la comarca con el desarrollo en el marco anterior de atractivos productos vinculados al Oleoturismo y al turismo de las Estrellas, sin olvidar el potencial gastronómico y paisajístico que atesora nuestra zona.

Observados los Objetivos Temáticos del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con los Objetivos Temáticos OT08, "Promover la Sostenibilidad y la Calidad del Empleo y favorecer la movilidad laboral" OT09 "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación" y OT10, "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente"., si bien, algunas de las inversiones que se plantean dentro de estos objetivos no pueden ser apoyadas dentro de nuestra Estrategia por su montante económico fuera de nuestras posibilidades de intervención.

En el caso del Fondo Social Europeo la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guarda una clara relación con los objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.

No existe relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).

En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacíamos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas..., de los Fondos EIE y del PDR-A 2014-2020.

En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con el objetivo general de esta Estrategia de Desarrollo Local o, lo que es lo mismo, con el objetivo general de la Estrategia LEADER:

- Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



Este objetivo general es contenedor de áreas prioritarias que se recogen en detalle en los elementos de planificación citados.

Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital cultural, entendido éste en todas sus dimensiones: etnológica, arquitectónica, etnográfica...

También se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).

Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación de las fuentes citadas, siendo tan relevante en sus elementos de oferta como en sus elementos de demanda. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los que atañen a la mejora de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, en formato horizontal, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de esta EDL con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+D y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+D, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+D, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y



la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.



OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.



9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.

P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.

1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.

1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.

1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.

1F) Desarrollo de la formación profesional las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.



P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento

2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs

2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos

2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública

2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.

3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.

5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.



P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.**P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.**

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

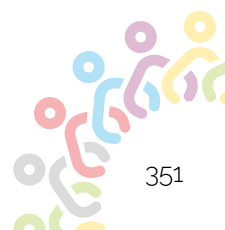
2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.



P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

12.2.5. PDR-A 2014-2020.

M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.



M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

M4. Inversiones en activos físicos.

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.

SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.

SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.



SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.

SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M10. Agroambiente y clima.

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.

SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.



M11. Agricultura ecológica.

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

SM. 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.

SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.

SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

M14. Bienestar de los animales.

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

M16. Cooperación.

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.

SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.



12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción

A continuación, se presentan los cuadros de complementariedad del Plan de Acción con los siguientes Programas y Fondos EIE con los que pudiera guardar algún tipo de sinergia o complementariedad:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (incluyendo programa temática Olivar)
- Programa Operativo FEMP 2014-2020.
- Medidas y submedidas FEADER 2014-2020

NOTA: El Fondo Europeo Marítimo y Pesca se ha omitido al no existir ninguna relación con el mismo, favoreciendo la visibilidad de la información.





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

13.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL



13.1. INTRODUCCIÓN

13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER

Atendiendo a diferentes informes, las dificultades para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas en los diferentes territorios no se han superado a día de hoy en la Unión Europea. Varias son las circunstancias que pudieran explicar este grado de dificultad:

1º. El desarrollo a nivel local ofrece especificidades que no pueden ser recogidas con el traslado de indicadores aplicados al conjunto de operaciones relacionadas con el desarrollo de una política a nivel europeo, estatal o autonómico.

2º. La escala local resta ineficacia a indicadores cuya explotación econométrica tiene sentido a escalas superiores.

3º. Como en cualquier ámbito de las ciencias sociales, las relaciones entre los diferentes factores o elementos no son causa-efecto (tipo cuerda), sino que son estructurales (tipo espora). Por este motivo, resulta difícil aislar efectos, consecuencia de múltiples relaciones entre las diferentes variables.

4º. Se han planteado dificultades para determinar lo que entendemos por calidad de vida, resueltas en gran medida por la red de expertos en evaluación, circunstancia ya referida al determinar los objetivos y que abordamos en el siguiente apartado.

En relación a la evaluación de los programas de desarrollo que apliquen la metodología LEADER se establecen las siguientes convenciones:

1º. Resulta prioritaria la participación social, tanto por su eficacia como por la naturaleza participativa de la propia metodología LEADER.

2º. La econometría no es útil, por tratarse de escalas locales.

3º. Es necesario el empleo de métodos que vinculen programa a territorio: análisis estadístico de datos, panel de expertos, estudios de casos y técnicas de participación social.

4º. Necesidad de contar con datos inicialmente. Solicitud que corresponde a la fase de monitoreo del proyecto de evaluación que se propone en esta redacción de la EDL.

¿Qué tipo de datos barajamos como información básica para la evaluación?

Existen datos primarios, generados por el programa o por el proceso de evaluación. En este proceso de evaluación resultan fundamentales.

Los datos secundarios, formados principalmente por estadísticas que afectan al territorio, juegan un papel secundario en este análisis. Servirán para delimitar indicadores de contexto (demografía, actividad, empleo y acceso a los servicios de proximidad)



Según otro criterio, diferenciamos los datos cuantitativos de los datos cualitativos, siendo prioritarios los segundos para las evaluaciones de programas desarrollados a escala local.

La Comisión Europea plantea la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación.

Tipo de indicador		Fuente Local	Factibilidad de uso			
			Regional	Nacional	Europea	
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobarómetro

13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.

Es en el año 2010 cuando la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

Casa esta definición con la evolución del concepto de desarrollo rural hacia la consideración de éste como el proceso en el que se mejoran las opciones de las personas que residen en el medio rural.

	IMPACTO	CRITERIO
Sociocultural	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales



En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

La gobernanza se aborda en relación a dos ejes: la gobernanza multinivel y la calidad de la gobernanza.

En relación a la gobernanza multinivel se analizará la coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos (integración vertical) y el grado de descentralización de la toma de decisiones (descentralización).

Para abordar la calidad de la gobernanza se contemplan aspectos como los siguientes: transparencia, participación, cooperación interinstitucional-sectorial (integración horizontal), legitimidad, comunicación, aprendizaje, ...

	IMPACTO	CRITERIO
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación

El Marco Lógico de Intervención y Evaluación es la cadena de causalidad entre necesidades territoriales, los objetivos del plan, los medios empleados, las ejecuciones y los resultados-impactos obtenidos.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos.

Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

Los indicadores relacionados con el ciclo de ejecución del programa son los siguientes:

A Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución de un proyecto.

C. Indicadores de repercusión o impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en los beneficiarios del programa y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Del mismo modo, abordaremos indicadores no relacionados con el ciclo de ejecución del programa:

A. Indicadores de base del contexto. Aquellos que nos permiten conocer la evolución del territorio en el que se desarrolla el programa de desarrollo rural.

B. Indicadores de base del programa. Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo rural.

13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento

Al abordar en el epígrafe 3 de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL) la estructuración y organización de la participación nos referíamos a diferentes fórmulas de participación en el seguimiento y evaluación de la EDL. En el proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:

1º. Comités de Seguimiento. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en este epígrafe.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Este cuestionario se muestra en apartado posterior de este mismo epígrafe.

3º. Sistemas de participación abierta. Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales

Si bien se ofrece información detallada en cada uno de los apartados siguientes, observando como recogen los sistemas de seguimiento y evaluación previstos el cumplimiento de estos objetivos, se ofrece un cuadro que avanza el nivel de observación de los mismos.



ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	TÉCNICA	¿CÓMO LO CONTEMPLA?
INDICADORES RESULTADOS	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud
INDICADORES EJECUCIÓN	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud, existen indicadores que abordan el medio ambiente y el cambio climático
NARRACIÓN IMPACTOS	Narrativa	De forma explícita se indica el grado de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
EVALUACIÓN GESTIÓN PROGRAMA	Cuestionario Estructurado	De forma explícita se solicita el grado de percepción de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
INDICADORES DE CONTEXTO	Análisis Estadístico	La demografía y el empleo se vuelven a abordar discriminando en base al sexo y a la juventud. Se plantean aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático (consumo eléctrico y calidad servicios medioambientales)
COMITÉS DE SEGUIMIENTO	Grupos Focales	Existen Comités de Seguimiento específicos acerca de los diferentes objetivos transversales

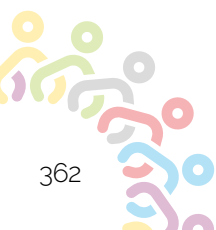
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Esta evaluación se encarga de medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos en el plan de acción, de recabar información acerca del grado de ejecución y de narrar los impactos que se observan al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

13.2.1. Los indicadores de resultados

Los indicadores de resultados se establecen en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Estos indicadores son los siguientes:

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL	
R24H	Empleo creado masculino
R24M	Empleo creado femenino
R24J	Empleo creado joven
R24NJ	Empleo creado no joven
R24'H	Empleo mantenido masculino
R24'M	Empleo mantenido femenino
R24'J	Empleo mantenido joven
R24'NJ	Empleo mantenido no joven



INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS FEADER (1C, 6 B y 6C)					
T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina	
T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven	
R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha	6C
R23M	% Población beneficiaria femenino		R25NBA	% Población acciones no banda ancha	
R23J	% Población beneficiaria joven				
R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

INDICADORES RESULTADOS PLANTEADOS POR EL GDR	
A1	% Infraestructuras y equipamientos municipales que favorezcan la movilidad y accesibilidad
A2	% Actuaciones donde se visibilice la aportación de la mujer al sector oleícola
A3	% Publicaciones con uso del lenguaje no sexista y Señalización con perspectiva de género

Como todo indicador de evaluación, la vocación de los indicadores de resultados es servir como testigo para analizar la evolución del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, determinando ajustes que permitan corregir o fortalecer la consecución de los mismos.

Los indicadores de resultados se establecen a cuatro niveles:

1º. Proyecto o líneas de proyectos. Cada objetivo o línea de proyecto recogerá en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.

2º. Objetivos específicos. Sumatoria de los indicadores de resultado de los proyectos que forman parte del mismo. Debemos recordar que este es el nivel de análisis del cumplimiento de los resultados previstos.

3º. Objetivo general. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

4º. Áreas focales. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

En la siguiente página se muestra el modelo de cuadro de seguimiento de los indicadores de resultados, modelo que hará referencia al hito temporal posterior más próximo (2018, 2020 y 2023) y al global de los indicadores de resultados para todo el período de programación plurianual. **Los indicadores previstos encuentran detalle de su previsión en el epígrafe 7 "Plan de acción"**, en este epígrafe nos ocupamos de indicar el método de evaluación, con independencia de los indicadores ya previstos en el epígrafe referido.

El cuadro para comprobar su nivel de cumplimiento en la memoria anual de seguimiento de la implantación de la EDL y en las evaluaciones intermedia y final es el siguiente. Este instrumento de seguimiento y evaluación recibe el nombre de SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS.



CÓDIGO PROYECTO	OG - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres							
		R24H	R24M	R24J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J
OE.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes							
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal							
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural							
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social							
OE.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos productivos y servicios							
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales							
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo							
OE.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medio ambiente							
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales							
OE.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables							
P.4.1	Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca							
P.4.2	Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén							
OE.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	17	17	14	20	96	60	56
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	17	17	14	20	96	60	56
P.5.2	Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio							

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS se desarrollará en los siguientes momentos:

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS TOTALES																	
R24* NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R25 H (%)	R25 M (%)	R25 J (%)	R25 NJ (%)	R25 BA (%)	R25 NBA (%)	A1 (%)	A2 (%)	A3 (%)
	233	332	162	413													
	10	90	10	90	1	1	1	1									
		50	5	45	1	1	1	1									
	233	192	147	278	1	1	1	1									
					1	1	1	1									
																50	
					65	80	60	40							50		
					50	50	50	50									
					10	10	10	10								50	50
100																	
100					1	1	1	1									
					1	1	1	1								50	



13.2.2. Los indicadores de ejecución

Los indicadores de ejecución informan sobre los recursos y medios empleados y sobre las actividades realizadas dentro de los programas.

El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O.1). El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final. Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para el desarrollo de la medida 19.2 y para el desarrollo de la medida 19.3.

Del mismo modo, considerados los indicadores de ejecución de la medida 19.2, se establece una distinción entre los indicadores de ejecución relacionados a cada área de interés FEADER, determinando la exhaustividad de la recogida de información relacionada con el desarrollo de cada proyecto u operación. Esta exhaustividad es mayor si consideramos el requisito de información asociado a cada indicador de ejecución. Como resultado, la necesidad de recabar información acerca de más de ochenta indicadores de ejecución.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

1º. Determinación del indicador de gasto público (O.1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.

2º. Determinación de la batería de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local. ¿Cuáles son estos indicadores?

- Indicadores de ejecución relacionados con todas las áreas de interés
- Indicadores de ejecución relacionados con áreas de interés concretas

Los indicadores de ejecución relacionados con el presupuesto aplicado a cada operación o proyecto se plantean tanto para los proyectos que encajan en la submedida 19.2 como para los proyectos que encajan en la submedida 19.3.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

La memoria de ejecución complementará la memoria de resultados, detallada en apartado anterior, formando parte tanto de los informes de seguimiento como de los informes de evaluación intermedia y evaluación final.



Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE EJECUCIÓN se desarrollará en los siguientes momentos:

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

13.2.3. Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión.

La narrativa del desarrollo rural es recomendada de forma explícita por parte de la Red de Expertos en Evaluación de Desarrollo Rural. Se trata de analizar en qué medida concurren los impactos a medio y largo plazo, también de explicar el sentido de las operaciones (proyectos) beneficiarios de la Estrategia de Desarrollo Local.

El esquema de narración plantearía el análisis de los siguientes impactos:

	CATEGORÍA IMPACTO	TIPOS IMPACTO
Sociocultural (CALIDAD DE VIDA)	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural (CALIDAD DE VIDA)	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural (CALIDAD DE VIDA)	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

En ellos se integran los impactos relacionados con los objetivos transversales:

- Innovación
- Creación de empleo
- Aspectos medioambientales
- Lucha contra el cambio climático
- Acciones que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres
- Contribución a una mayor participación juvenil



Esta narrativa puede contar con dos fórmulas:

1º. Narrativa escrita. Incluida dentro del informe de seguimiento anual, también en la evaluación intermedia y final. En el informe anual se ofrecerá un conjunto de entradas (post o artículos), correspondiendo las mismas a las operaciones que se han apoyado a lo largo del año. La evaluación intermedia y final sumará a esas entradas una narrativa de síntesis (post o artículos) que permita categorizar las mismas, permitiendo un análisis ordenado de los impactos del programa de desarrollo rural.

2º. Narrativa en formato vídeo. Esta narrativa, debido a su mayor coste, se plantea de cara a la evaluación intermedia y final, siendo posible considerar la producción de cortos documentales anualmente como sistema de difusión y animación. El alcance de la utilidad de este instrumento excede a la pura evaluación, sirviendo como fórmula de animación, de comunicación, de difusión y de fomento de la cultura emprendedora, como consecuencia del efecto demostrativo que incorpora. Apoyada en una conveniente política de social media, esta narrativa constituye la mejor herramienta para difundir y comunicar los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL

En este apartado analizamos aspectos relacionados con el contexto y aspectos relacionados con la percepción de los beneficiarios de la EDL en relación a la implantación de la EDL. En el caso de los primeros nos referimos a los indicadores de base del contexto, mientras que en el caso de los segundos nos referimos a los indicadores de base del programa.

13.3.1. Los indicadores de base de contexto

Esta Estrategia de Desarrollo Local ha desarrollado un profundo ejercicio de diagnóstico cuantitativo que ha dado forma y contenido a los epígrafes "Descripción del Territorio" y a gran parte del epígrafe "Diagnóstico y análisis DAFO", aquella que hace referencia al diagnóstico cuantitativo.

Como hemos observado al introducir este epígrafe, los indicadores de base de contexto pierden relevancia en relación al análisis de indicadores de naturaleza cualitativa. Sin embargo, resulta interesante y eficiente en relación al aprovechamiento de la información analizada considerar cuatro focos de diagnóstico empleados en la evaluación final del programa:

1º. Evolución demográfica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis.

- Análisis de dinámica demográfica
- Análisis de estructura de la población
- Grado de feminización de la población



2º. Nivel de empleo y actividad económica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis:

- Análisis del nivel de renta disponible per cápita y análisis de composición de la renta
- Análisis del consumo eléctrico sectorial per cápita
- Análisis de nivel de creación o destrucción neta de empresas
- Análisis de densidad empresarial
- Análisis del nivel medio de afiliación a la Seguridad Social en el período de ejecución de la EDL

3º. Accesibilidad y calidad a los servicios de proximidad. En la evaluación final del programa se realizará la encuesta de equipamientos y servicios, observando la evolución de los servicios considerados satisfechos (SCS) y la evolución de los servicios que requieren un margen de mejora en el momento de realizar la evaluación final.

También se observarán las distancias a las diferentes categorías de servicios.

De la comparación del análisis que acompaña al diagnóstico y del análisis que se producirá en el momento de la evolución final se obtendrán conclusiones acerca del nivel de acceso a los servicios de proximidad. En todo caso, el esquema de base de la evaluación de contexto supera el grado de información propuesto por la Red de Expertos Evaluadores en Desarrollo Rural. Según la propuesta de la citada red los indicadores de empleo y demográficos serían suficientes de cara a la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE CONTEXTO se desarrollará en los siguientes momentos:

1º Trim. 2018	1º Trim. 2019	1º Trim. 2020	1º Trim. 2021	1º Trim. 2022	1º Trim. 2023	Fin EDL
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL

13.3.2. Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria

Los programas de desarrollo rural se aplican en un marco plurianual, durante éste se sucede el trámite de expedientes que incluyen proyectos, operaciones en la terminología barajada en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Las unidades de análisis serán estos expedientes, diferenciando aquellos que han llegado a término (los que han conseguido certificar la operación y no han sido objeto de reintegro total), de los que no han concluido en ayuda. Entre estos últimos distinguiremos los que han recibido información de los que han iniciado trámite sin concluirlo. En el caso de encontrarnos con empresas o entidades beneficiarias en varios expedientes, solo contemplaremos la posibilidad de realizar un cuestionario. El tamaño de la muestra coincide con el de la población total, al plantear el sistema de evaluación en el momento de redactar la EDL. El cuestionario diseñado es estructurado, contando con preguntas excluyentes (fácilmente distinguibles al contar con un círculo anterior a cada



respuesta) y preguntas no excluyentes o complementarias (distinguibles al contar con un cuadrado anterior a cada respuesta). La encuesta se realiza una vez tramitada la solicitud de ayuda o en el momento en el que se abandona el proceso de trámite. Para poder obtener la percepción de impactos, resulta recomendable desarrollar el módulo I transcurridos dos años desde la certificación de la ayuda.

13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS, DE EJECUCIÓN Y DE IMPACTOS.						
SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/23	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 22/23	EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN
SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/23	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 22/23	EVALUACIÓN FINAL IMPACTOS EDL. NARRATIVA CONSOLIDADA Y SINTETIZADA
NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 17	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 18	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 19	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 20	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 21	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 22	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22	
	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21)	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO						
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL



Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

14.

MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL



Financian



14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL

La denominación "Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén" (GDR Sierra Sur de Jaén) se refiere a la condición que adquiere la Asociación de Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén (ADR Sierra Sur de Jaén), como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para la gestión de programas de desarrollo financiados con fondos estructurales europeos y del gobierno autónomo. Se trata, por tanto, de la misma organización, considerada en una dimensión específica en el marco del conjunto de su actuación.

La ADR Sierra Sur de Jaén se constituye el 30 de octubre de 1995, y tiene como objetivo principal el desarrollo local y rural de su ámbito territorial sirviendo de núcleo de convergencia y representación de las instituciones, asociaciones, entidades y agentes, tanto públicos como privados, individuales o colectivos, interesados en la promoción y desarrollo integral del territorio de actuación, buscando la plena participación de todas sus personas asociadas.

Todas las actuaciones que desarrolle la Asociación carecerán de ánimo de lucro, y no producirán en ningún caso distorsión de la competencia.

Como quedó explicado exhaustivamente en el Epígrafe 2. de la EDL, su ámbito de actuación se extiende a los 10 municipios de la comarca, que cuenta con una población de 94.251 habitantes, 47.515 mujeres y 46.736 hombres (Nomenclátor INE 2015).

Desde el inicio de su actividad, la ADR Sierra Sur de Jaén ha ejecutado distintos programas e iniciativas, gestionando directamente los correspondientes fondos, tanto europeos como nacionales, regionales y subregionales. También ha actuado como entidad colaboradora de otras entidades para el desarrollo de actuaciones en su territorio. Destacamos los siguientes:

Programas de Desarrollo Rural	Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo
- PLAN ACTACION GLOBAL (2009-2015) - LIDER-A (2007-2013) - PRODER-A (2000-2006) - PRODER (1997-1999)	- I.C. EQUAL PROMOJAEN (2002-2004) - IC. EQUAL HIMILCE (2005-2007)



Políticas Activas de orientación para el empleo	Procesos participativos que ha liderado
- Programa de Orientación Profesional Andalucía Orienta – (2006-2013) - Programa Acompañamiento a la Inserción (2006-2013) - Programa Acciones Experimentales (2008-2010) - Programa Experiencias Profesionales para el Empleo EPES (2005-2011) - Programa la Perspectiva de Género en las Aulas. - Formación Profesional Ocupacional "Auxiliar de Ayuda a Domicilio" (2008-2009) - Plan experimental de Inserción de Trabajadores de la Sierra Sur de Jaén (2004). - Gestión y Sede de una Unidad de Promoción de Empleo Comarcal - UPE (1999-2001)	- Plan Estratégico de la Comarca Sierra Sur de Jaén (1999) - NERA de la Sierra Sur de Jaén (2007-2008) - Jaén Rural, Un paso más. Evaluación de los resultados del Programa LiderA (2015)
Desarrollo turístico de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía	
- INICIATIVA DE TURISMO SOSTENIBLE TIERRAS DE ROMANCE Y LEYENDAS (2008 – 2011)	
Redes y Proyectos de Cooperación nacionales y transnacionales	
- ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía) - REDR (Red Española de Desarrollo Rural) - Fundación Estrategias para el Desarrollo Económico y Social de la provincia de Jaén - Hábitat Rural: Desarrollo Rural y Calidad de Vida. - Calidad ambiental: - o Proyecto OPTIMAE - o Red de Territorios Sostenibles. RETOS.	- Calidad turística: - o Desarrollo del Potencial Termal de Andalucía. - o Observatorios Turísticos Comarcales - o Camino Mozárabe de Santiago - o Valorización de patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales en zonas con paisajes singulares - Calidad de productos agroalimentarios: - o Patrimonio Oleícola y Puesta en Valor de Aceites Típicos en circuitos Comerciales de Radio Corto - o Calidad Agroalimentaria. Señas de Identidad de los territorios rurales. - Innovación y adaptación del tejido empresarial: - o Innovación en las Micropymes Rurales - o Fortalecimiento de Competencias en Mujeres Empresarias del Medio Rural - Mejora de la Calidad de Vida en el Medio Rural - o Pacto Territorial para la Calidad Asistencial en el Medio Rural - o Red CENIHA 'Centros de interpretación del Hábitat Rural' - o Valorización de patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales en zonas con paisajes singulares



Dentro de estos programas desarrollados es de destacar el importante número de actuaciones que se han desarrollado en temas de igualdad de oportunidades en el medio rural en materia de género y también en materia de juventud, aspectos transversales que se han ejecutado en el conjunto de los programas e iniciativas ejecutadas por el GDR Sierra Sur. En los anexos adjuntos, describimos cada una de las principales actuaciones desarrolladas en relación con la igualdad en materia de Género (Anexo II.4) y de actuaciones de Juventud (Anexo II.5) desde la constitución de la ADR.

14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN

El organigrama de la ADR Sierra Sur de Jaén es el siguiente:



En los siguientes apartados describimos la composición, funciones y mecanismos internos de funcionamiento de los órganos de representación y decisión del GDR Sierra Sur de Jaén.

14.2.1. La Asamblea

Es el órgano supremo del GDR. Está formada por todas las personas asociadas y representa los intereses socioeconómicos públicos y privados del territorio. La **composición de la Asamblea** es la que se recoge en la siguiente tabla:

Composición Asamblea de Socios de la ADR Sierra Sur de Jaén

SECTOR PÚBLICO		SECTOR PRIVADO				TOTAL
Nº	%	Nº			%	
ENTIDADES	EMPRESAS	PERSONAS FÍSICAS				
		MUJERES	HOMBRES			
13	9,92%	118			90,08%	131
13		70	31	16		

Datos del Registro de Socios de ADSUR - 2016

Clasificación Asamblea de Socios de la ADR Sierra Sur de Jaén

AMBITO				TOTAL
JUVENTUD		GENERO		
N°	%	N°	%	
14	10,69%	54	41,22%	131

Datos del Registro de Socios de ADSUR - 2016

En la Asamblea de socios están presentes, entre otros miembros:

- Los 10 ayuntamientos de la comarca
- La Diputación Provincial de Jaén
- La Cámara de comercio e industria de la provincia de Jaén
- La entidad Local Autónoma de La Bobadilla
- 3 organizaciones sindicales
- 4 Organizaciones empresariales y 2 Federaciones de empresarios
- 9 Asociaciones de mujeres
- Otras Asociaciones de carácter cultural, social, y empresas privadas y autónomos.

14.2.2. La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gestión, designado y facultado por la Asamblea para la ejecución de los programas, proyectos, acciones, etc. cuyo objetivo es el desarrollo socioeconómico del territorio y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. La **composición de la Junta Directiva** es la que se recoge en la siguiente tabla:



Composición Junta Directiva de la ADR Sierra Sur de Jaén

	ENTIDAD		REPRESENTANTE		TOTAL
	PUBLICA	PRIVADA	MUJER	HOMBRE	
Presidencia		1		1	1
Vicepresidencias	1	1	1	1	2
Secretaría	1		1		1
Vicesecretaría	1			1	
Tesorería	1		1		1
Vocalías	6	11	4	13	18
Total	10	13	7	16	23
%	43,5%	56,5%	30,5%	69,5%	

La elección de la Junta Directiva se realizará en votación secreta por la Asamblea General Extraordinaria y se llevará a cabo mediante la presentación de candidaturas cerradas donde se recojan al menos los cargos de Presidencia, Vicepresidencia 1ª, Vicepresidencia 2ª, Secretaría, Vicesecretaría, Tesorería y diecisiete Vocalías. Las personas integrantes de la Junta Directiva ejercerán el cargo durante un periodo de cuatro años, y podrán ser relegidos o reelegidos indefinidamente por periodos iguales.

14.2.3. El Equipo Técnico

El Equipo Técnico es el encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para la ejecución material de la EDL. Está asignado específicamente a la ejecución de la estrategia de desarrollo y se financia a través de la submedida 19.4, atendiendo a las siguientes condiciones generales:

- Está constituido por personal contratado.
- Depende jerárquica y funcionalmente de la Junta Directiva.
- La responsabilidad del funcionamiento y de los resultados de su actuación recae en la Gerencia, que asume también las funciones de interlocución con la Junta Directiva.
- Su actuación obedece siempre a criterios técnicos objetivos.
- Las personas que integran el Equipo Técnico del GDR Sierra Sur de Jaén cuentan con capacidad y experiencia en desarrollo rural y en dinamización social, además de amplio conocimiento del territorio que constituye el ámbito de actuación del GDR.



El Equipo Técnico de la ADR Sierra Sur de Jaén está formado por 6 personas, 4 hombres (66%) ostentando uno de ellos la Gerencia y 2 mujeres (33%).

Su **composición** es la siguiente:

	MUJERES			HOMBRES	
	<35 años	≥35 años	Total	<35 años	≥35 años
Gerencia			1		1
Personal técnico económico-financiero			1		1
Personal técnico de proyectos			1		1
Personal administrativo		1	1		
Otras personas no contratadas por el GDR*		1	2		1

* Personal contratado a través de convenios con otras entidades (Diputación, Ayuntamientos...)

El Equipo Técnico está estructurado en Áreas de Trabajo, tal como se refleja en el organigrama del apartado 14.2., e incluye dos personas contratadas a través de convenios de colaboración con la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de la comarca, encargadas de la coordinación y desarrollo de las estrategias y actuaciones en materia cultural y deportiva, respectivamente.

14.2.4. La selección de los recursos humanos

Como el resto de los procesos que se realizan en el marco de la EDL, la selección del personal que se considere necesario incorporar al Equipo Técnico del GDR, deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente, basado en criterios objetivos y en requerimientos que habrán sido establecidos previamente y debidamente publicitados.

14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL

Los recursos materiales de que dispone el GDR que le permiten afrontar la implementación de la EDL son los siguientes:

- Sede del GDR, ubicada en el municipio de Valdepeñas de Jaén. con más de doscientos metros cuadrados, distribuidos en dos plantas. Las instalaciones están plenamente equipadas y acondicionadas para el uso al que están destinadas, con el mobiliario, los elementos informáticos y sistemas de comunicación necesarios.



El GDR pone a disposición del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL los medios digitales y tradicionales de los que dispone en este sentido: página web, redes sociales, publicaciones, etc.

14.4. TOMA DE DECISIONES

En cuanto al **procedimiento** de toma de decisiones, distinguimos dos ámbitos bien diferenciados:

- a) **Las decisiones que se refieren al desarrollo de la comarca:** identificación de necesidades y determinación de objetivos, estrategias y líneas de actuación, son el resultado de procesos participativos, como el llevado a cabo para el diseño de esta EDL, en el que han intervenido agentes clave del territorio, tal como se detalla de manera exhaustiva en el Epígrafe 3, en el que también se abordan los mecanismos y vías de participación para el seguimiento de la estrategia durante su ejecución.

Una vez aprobada la EDL, la responsabilidad de la toma de decisiones para su ejecución corresponde a la Junta Directiva del GDR, que actúa por mandato de la Asamblea, velando por la correcta y transparente gestión de los fondos y por el cumplimiento de los objetivos marcados a través de las correspondientes líneas de proyectos definidas en la estrategia aprobada.

- b) **Las decisiones técnicas.** Para el desarrollo y ejecución de la EDL, la Junta Directiva cuenta con el Equipo Técnico del GDR, bajo la responsabilidad de la Gerencia, cuya actuación está basada en criterios técnicos objetivos y en la aplicación de la normativa y de los reglamentos que correspondan en cada caso.

El **procedimiento para la selección de los proyectos** que servirán al cumplimiento de los objetivos de la estrategia corresponde a este último ámbito, debiendo ser claro, transparente y concreto, basado en criterios técnicos que no den lugar a la interpretación o a la toma de decisiones arbitrarias.

Para ello, el Plan de Comunicación y Difusión, al que nos referiremos más adelante, incluirá los mecanismos, los medios y los contenidos necesarios para asegurar el acceso a toda la información relativa a la implementación de la EDL, tanto para las personas o entidades posibles promotoras, como para la población en general.

Las convocatorias de proyectos se harán en concurrencia competitiva, salvo para aquéllos en los que el promotor/beneficiario sea el propio Grupo de Desarrollo.

La selección de proyectos se hará en base a los criterios de selección previstos en el Epígrafe 7., en el que también se detallan los mecanismos para dirimir posibles empates entre proyectos.



En lo que se refiere a los **mecanismos para evitar conflictos de intereses**, el GDR Sierra Sur de Jaén asume estrictamente lo que en este sentido establece la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que se recoge en el Manual Técnico de Apoyo, es decir:

Las personas integrantes del órgano de decisión (la Junta Directiva) no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor o la promotora del mismo:

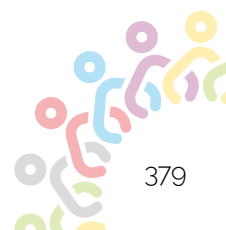
- Si una persona integrante del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor o la promotora del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, presentará una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
- Dicha persona integrante del órgano decisorio, no participará en forma alguna en el proceso de selección, ni estará presente durante el debate de la propuesta. Todo ello quedará documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado o interesada.
- El GDR informará de estos hechos a la DGDSMR.

Cuando no exista conflicto de intereses, esta circunstancia también se especificará de forma particular en las actas.

14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación.

Con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.



[80% de la submedida 19.4. $\Leftrightarrow 80\% \times 984.241,36\text{€} = 787.393,09\text{€}$]

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
EXPLOTACION	10.936,02	131.232,18	131.232,18	131.232,18	382.760,52	787.393,09
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	NO	NO	NO	NO	NO	NO

14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación.

Con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

[20% de la submedida 19.4. $\Leftrightarrow 20\% \times 984.241,36\text{€} = 196.848,27\text{€}$]

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ANIMACIÓN	6.561,61	32.808,05	32.808,05	32.808,05	91.862,53	196.848,27
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	NO	NO	NO	NO	NO	NO

14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR

14.6.1. Descripción

El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR responderá a las necesidades que se planteen a lo largo de la ejecución de la estrategia, detectadas como resultado de estudios de necesidades formativas que se realizarán:

- En la fase de implementación de la EDL.
- Coincidiendo con las evaluaciones intermedias de la estrategia.

No obstante, el Plan de Formación podrá atender, de manera justificada, necesidades formativas puntuales, surgidas durante la ejecución de la estrategia.



Igualmente, se podrá considerar la conveniencia de programar acciones formativas en relación con otros fondos y líneas de financiación, con un doble objetivo:

- Ampliar la capacidad de actuación en relación con las necesidades comarcales detectadas durante la elaboración de la EDL que no resultan subvencionables a través de las líneas de proyectos del Plan de Acción.
- Ofrecer asesoramiento en la misma línea a personas promotoras o emprendedoras de la comarca.

Las acciones formativas podrán ir dirigidas a la totalidad del Equipo Técnico o sólo a alguna o algunas de las personas que lo integran, en base a las necesidades de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones. Igualmente, las acciones formativas podrán hacerse extensivas a las personas que integran los órganos de decisión del GDR.

14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	4.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00

14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL

14.7.1. Descripción

El acceso a la información, la transparencia y la publicidad efectiva serán fundamentales durante la ejecución de la EDL, como lo han sido en su diseño, para garantizar:

- La igualdad de oportunidades en el acceso a los fondos asignados a las respectivas líneas de proyectos.
- La difusión entre la población para el seguimiento de la ejecución de la estrategia.

Para ello, el GDR pondrá todos los medios de que dispone o a los que tenga acceso a disposición del Plan Comunicación y Difusión, que contempla los siguientes aspectos.

- Los mecanismos de difusión y comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Jornadas, presentaciones, comunicados, publicaciones periódicas, boletines digitales, correo electrónico, etc.



- Los medios/canales de comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Página web, redes sociales, publicidad escrita, prensa, radio, televisión, tabloneros de anuncios, convocatorias sectoriales, etc.
- Los contenidos:
 - o Las necesidades del territorio, detectadas durante el proceso participativo de elaboración de la estrategia.
 - o Los objetivos determinados para hacer frente a dichas necesidades.
 - o El Plan de Acción, con las distintas líneas de proyectos y su asignación presupuestaria.
 - o Las condiciones de subvencionabilidad.
 - o Los mecanismos para el cálculo de las cuantías y/o porcentajes de ayuda.
 - o Los criterios de selección de proyectos, en relación con el conjunto de la estrategia, con cada objetivo general o con cada línea de proyectos, según lo indicado en el Epígrafe 7.
 - o Las convocatorias de ayudas previstas.
 - o Los medios de participación para el seguimiento y evaluación de la EDL.

El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL evitará de manera sistemática la utilización de lenguaje sexista y contribuirá activamente a la difusión de expresiones y términos inclusivos.

Las anteriores consideraciones se aplicarán a todas las fases de la estrategia, desde su diseño y elaboración hasta que se dé por finalizada la ejecución, incluyendo las de seguimiento y evaluación, en las que el Plan de Comunicación y Difusión incorporará, además, las recomendaciones del Comité de Expertos Europeos en Evaluación del Desarrollo Rural, que tienen que ver con la narrativa del desarrollo rural, a la que nos referimos ampliamente en el Epígrafe 13, sobre Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	15.000,00	4.500,00	4.000,00	3.500,00	3.000,00

14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD

14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la **composición** de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

- La representación de las mujeres en la Asamblea de Socios (36,9%), responde a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo, en cierta medida la menor participación directa de mujeres en el órgano, es compensada con la participación de entidades que son representadas por mujeres, para lo cual se ha efectuado la clasificación de socios según su vinculación con la igualdad de oportunidades.
- En relación con la Junta Directiva, órgano de gobierno del GDR, de las 23 entidades presentes, 7 están representadas por mujeres (30,5%), lo que supone un avance significativo en relación con el dato anterior, relativo a la Asamblea.
- El GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una técnica (mujer) conocedora del territorio, cualificada y con amplia experiencia en la promoción de la igualdad de género.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertinencia al género.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- El Plan de Formación continua del Equipo Técnico incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también las personas integrantes de la Junta Directiva del GDR.



- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud

La escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) en la Asamblea responde, como en el caso anterior, a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven.

Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

- Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil.
- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.





Estrategia de Desarrollo Local

2014 - 2020 GDR Sierra Sur de Jaén

15.

PLAN FINANCIERO DE LA EDL



Financian



15.1. INTRODUCCIÓN

El epígrafe relacionado con el plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local recoge la síntesis de la planificación financiera temporalizada que ya se viene detallando en epígrafes anteriores.

Se integran la *previsión presupuestaria programada y anualizada, asociada a cada objetivo general de la Estrategia*, desglosada según los proyectos programados, no programados singulares, no programados propios del Grupo y de cooperación.

A estos efectos, se contempla la previsión del cumplimiento del hito y la meta del marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al indicador "gasto público total", de forma que el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se haya ejecutado el 19% y el 100% respectivamente, de la asignación indicativa prevista correspondiente a las submedidas 19.2 y 19.3 de cada Estrategia de Desarrollo Local.

Por otro lado, se integra la *previsión presupuestaria programada de los costes de explotación y animación*, desglosada por anualidades, en los que exista una proporción del 80%-20% respectivamente.

A estos efectos, se contempla la previsión del cumplimiento del hito y la meta del marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al indicador "gasto público total", de forma que el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se haya ejecutado el 19% y el 100% respectivamente, de la asignación indicativa prevista establecida para los costes de explotación y animación.



15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
PROYECTO - LÍNEA DE PROYECTOS	
P.1.1 - Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	
P.1.2 - Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	
P.1.3 - Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	
P.2.1 - Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	
P.2.2 - Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	
P.3.1 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	
P.4.1 - Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca	
P.4.2 - Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén	
P.5.1 - Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	
P.5.2 - Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio	
TOTAL	

15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

	2016	2017	2018
COSTES EXPLOTACIÓN	10.936,02	131.232,18	131.232,18
ANIMACIÓN	6.561,61	32.808,05	32.808,05
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4	NO	NO	NO
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	NO	NO	NO
TOTAL	17.497,63 €	164.040,23 €	164.040,23 €



PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				
PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			TOTAL
	SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
100.000,00				100.000,00
		50.000,00		50.000,00
100.000,00				100.000,00
		300.000,00		300.000,00
			50.000,00	50.000,00
846.015,00				846.015,00
353.985,00				353.985,00
			50.000,00	50.000,00
	1.835.653,50			1.835.653,50
			43.426,14	43.426,14
1.400.000,00	1.835.653,50	350.000,00	143.426,14	3.729.079,64

2019	2020	TOTAL
131.232,18	382.760,52	787.393,09
32.808,05	91.862,53	196.848,27
NO	NO	NO
NO	NO	NO
164.040,23 €	474.623,05 €	984.241,36 €



15.4. CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

(CUADRO DEL EPÍGRAFE 7- Apartado 7.2.5.)

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO PROGRAMADO-LINEA PROYECTO	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017 (%)	CUANTÍA 2017
	PRESUPUESTO O.G. - Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	3.729.079,64	52,8%	1.967.478,73
O.E.1	Fortalecer el capital social y cultural promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con especial atención a las personas jóvenes	250.000,00	20,0%	50.000,00
P.1.1	Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal	100.000,00	25%	25.000,00
P.1.2	Proyecto para el fomento de la cultura emprendedora de la mujer rural	50.000,00	0%	0,00
P.1.3	Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social	100.000,00	25%	25.000,00
O.E.2	Potenciar la gobernanza local inteligente, introduciendo la innovación en los procesos, productos y servicios	350.000,00	21,4%	75.000,00
P.2.1	Plan de promoción y dinamización de los recursos endógenos locales	300.000,00	25%	75.000,00
P.2.2	Fomento de la cultura del aceite de oliva a través del Oleoturismo	50.000,00	0%	0,00
O.E.3	Mejorar el Patrimonio, las infraestructuras, equipamientos y servicios contribuyendo a la preservación del medioambiente	846.015,00	100%	846.015,00
P.3.1	Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales	846.015,00	100%	846.015,00
O.E.4	Promover la lucha contra el cambio climático impulsando actuaciones vinculadas a la eficiencia energética y la utilización de energías renovables	403.985,00	87,6%	353.985,00
P.4.1	Plan de mejora de la calidad luminica de los cielos nocturnos de la comarca	353.985,00	100%	353.985,00
P.4.2	Conservación y mejora de la calidad del cielo nocturno de la reserva Starlight de la Sierra Sur de Jaén	50.000,00	0%	0,00
O.E.5	Impulsar una economía sostenible generadora de empleo, que fomente la diversificación de la actividad productiva y refuerce el papel de la mujer en el mercado de trabajo	1.879.079,64	34,2%	642.478,73
P.5.1	Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal	1.835.653,50	35%	642.478,73
P.5.2	Mejora de la comercialización del aceite de oliva generador de valor añadido al territorio	43.426,14	0%	0,00



PRESUPUESTO PREVISTO

2018 (%)	CUANTÍA 2018	2019 (%)	CUANTÍA 2019	2020 (%)	CUANTÍA 2020	2021 (%)	CUANTÍA 2021	2022 (%)	CUANTÍA 2022	2023 (%)	CUANTÍA 2023
19,3%	720.169,98	15,7%	586.604,63	12,2%	454.821,96	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
20,0%	50.000,00	40,0%	100.000,00	20,0%	50.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
25%	25.000,00	25%	25.000,00	25%	25.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
0%	0,00	100%	50.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
25%	25.000,00	25%	25.000,00	25%	25.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
25,7%	90.000,00	25,7%	90.000,00	27,1%	95.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
25%	75.000,00	25%	75.000,00	25%	75.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
30%	15.000,00	30%	15.000,00	40%	20.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
3,7%	15.000,00	3,7%	15.000,00	5,0%	20.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
30%	15.000,00	30%	15.000,00	40%	20.000,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
30,1%	565.169,98	20,3%	381.604,63	15,4%	289.826,30	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
30%	550.696,05	20%	367.130,70	15%	275.348,03	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00
33,3%	14.473,93	33,3%	14.473,93	33,34%	14.478,28	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00



15.5. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)

OBJETIVOS GENERALES	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar la calidad de vida de la población fomentando un desarrollo socioeconómico que genere empleo a través de la innovación y la diversificación, impulse la sostenibilidad medioambiental y refuerce la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
TOTAL OBJETIVOS GENERALES	
COSTES DE EXPLOTACIÓN	
ANIMACIÓN	
TOTAL EXPLOTACION Y ANIMACION	
TOTAL	



HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO 19.2*19.3*19.4)			TOTAL
2018	2020	2023	
1.115.609,05€	1.700.422,01€	913.048,59€	3.729.079,64
1.115.609,05€	1.700.422,01€	913.048,59€	3.729.079,64€
262.464,36€	262.464,36€	262.464,36€	787.393,08€
65.616,09€	65.616,09€	65.616,09€	196.848,27€
328.080,45€	328.080,45€	328.080,45€	984.241,36€
1.443.689,50€	2.028.502,46€	1.241.129,04€	4.713.321,00€

NOTAS:

- La numeración de las tablas y gráficos obedece al mismo orden establecido en el documento completo de la EDL Sierra Sur de Jaén.
- El documento *EDL Sierra Sur de Jaén*, completo, está disponible en la web de ADSUR. www.adsur.es



